PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TRIPLICADO
TOMO DXLIX

FONDO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ADMINSTRATIVA: SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ÁREA RESPONSABLE: OFICINA DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES: LIC. [redacted]

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN: AVERIGUACION PREVIA

CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE:

CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL):

CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI		NO	X
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	X	NO	
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	X	NO	
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	X	NO	

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE: 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS ____ LIBROS ____ DISQUETES ____ CD ROM ____ ENGARGOLADO ____

VIDEO ____ OTRO (S) ____ DESCRIBIR ____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINSTRATIVO	
LEGAL	X
CONTABLE	

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	X
DE GESTIÓN INTERNA	

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	549
NÚMERO DE FOJAS	

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 549

--- En la Ciudad de México, siendo el día Primero de Marzo de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: ----------

---------- **H A C E C O N S T A R** ----------

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 549 (Quinientos Cuarenta y Nueve), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia. ----------

---------- [redacted] ---

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día primero de marzo de dos mil dieciocho. - - -

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - -**CUARTO:** Glosar las actuaciones al expediente para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015**. - -

- **C Ú M P L A S E** -

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de D[redacted]y Servicios a la Comunidad de la Proc[redacted]a con testigos de asistencia que al final f[redacted] - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

[redacted]

Campo Mil. No. [redacted] e enero de 2018.
El [redacted] as.

[redacted]

DE LA
DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E
HISTORIA
DE CONCENTRACIÓN

[redacted]

El [redacted]

DEFEN
DIRECCIÓN GE
H
DIRECCIÓN DE CONCENTRACIÓN

mafr
C:\CONCENTRACION\MAESTRA\MESA EDAS\TRAM. EXTRACTO\07\EDAS.PROCD.docx

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
s a la Comunidad
ación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"Secretaría de la Defensa Nacional".

Dir. Gral. de Arch. e Hist.

Sección de Concentración.
Archivo de Infantería.

[redacted]

Campo Mil. No. 1-[redacted] 30 de enero de 2018.
El T[redacted] Armas.

[redacted]

SEC[redacted]
DE LA
DEFENSA NACIONAL
[redacted]ECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E
HISTORIA
[redacted]ECCIÓN DE CONCENTRACIÓN

[redacted]

E[redacted]

DEF[redacted]
[redacted]ECCIÓN [redacted]
[redacted]ECCIÓN DE CONCENTRACIÓN

mafr
O:\CONCENTRACIÓN\MAESTRA\MESA EDAS\TRAM. EXTRACTOS 20[redacted]U.docx

[redacted] DE LA REPÚBLICA
[redacted]chos Humanos,
[redacted]s a la Comunidad
[redacted]gación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Dir. Gral. de Arch. e Hist.

[redacted]

[redacted] (C-728890).

[redacted]

Campo Mil. N[redacted] de febrero del 2018.

El [redacted] nas y Svs.

[redacted]

V[redacted]

El Cap. [redacted] s.

[redacted]

[redacted]

DE LA REPÚBLIC-
chos Humanos,
jos a la Comunidad
gación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

7

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0472 /2018

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2018

ASUNTO: Colaboración.

GRAL.BGDA.J.M. Y LIC. JESUS GABRIEL LÓPEZ BENITEZ
TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
r e s e n t e.

Distinguido General López Benítez:

En seguimiento al **oficio SDHPDSC/OI/0358/2018** relacionado con las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que instruya a quien corresponda y se remita a la brevedad lo siguiente:

- [redacted]

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de usted ag[redacted]

LA AGENTE [redacted]

[redacted]

C.c.p. **LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.**- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0471 /2018

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2018

ASUNTO: Colaboración.

07-03-2018
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
C/Anexo

ACUSE

GRAL.BGDA.J.M. Y LIC. JESUS GABRIEL LÓPEZ BENITEZ
TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
r e s e n t e.

Distinguido General López Benítez:

En seguimiento al **oficio SDHPDSC/OI/148/2018** relacionado con las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y 0, artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que instruya a quien corresponda y se informe a la brevedad lo siguiente:

- [redacted]
- [redacted]

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de [redacted]

LA[redacted]N

[redacted]

C.c.p. **LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.**- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0467 /2018

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2018

ASUNTO: Colaboración.

DR. [redacted]
COMISIONADO DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
P r e s e n t e.

Distinguido doctor Figueroa Velazquez:

Mediante acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que instruya a quien corresponda para lo siguiente:

- [redacted]
- [redacted]

Asimismo, se designe un área con equipo de cómputo y se autorice utilizar USB, sello oficial y papelería institucional, de igual forma el personal que se asigne en acompañamiento de la suscrita, al igual que el asesor jurídico se identificarán plenamente al momento ante las autoridades de dicho Centro Federal.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término, que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de usted[redacted]

LA AC[redacted]

V[redacted]
E[redacted]

L[redacted]

C.c.p. **LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento.-Presente.**

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

12
10

ACUSÉ

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0469 /2018

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2018

ASUNTO: Colaboración.

LIC. [redacted]
DIRECTOR EN JEFE DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (AIC)
P r e s e n t e.

Distinguido licenciado Garcia Harfuch:

En seguimiento al **oficio SDHPDSC/OI/0358/2018** relacionado con las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que instruya a quien corresponda y se realice a la brevedad lo siguiente:

- [redacted]
- [redacted]

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de u[redacted]ión.

LA AGENT[redacted]RACIÓN

[redacted]

NOMBRE: [redacted] FIRMA:

C.c.p. **LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.**- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0468 /2018

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2018

Asunto: Recordatorio

LIC [redacted]
TITULAR DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
P r e s e n t e.

Distinguido Subprocurador Lira Salas:

En seguimiento a los oficios SEIDO/UEIDMS/FE-F/4640/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017 y SDHPDSC/OI/207/2018 de fecha 31 de enero de 2018 y SDHPDSC/OI/0392/2018 de fecha 21 de febrero de 2018; relacionados con las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría general de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; y conforme a lo dispuesto en el oficio número SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el entonces Procurador General de la Republica, mediante el cual instruye [redacted]

[redacted]

➢ [redacted]

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de [redacted]

LA A [redacted] N

[redacted]

nvestigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención
miento.-Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO No: SDHPDSC/OI/0470 /2018

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2018

ASUNTO: Colaboración.

07-07-2018

ACUSE

GRAL.BGDA.J.M. Y LIC. JESUS GABRIEL LÓPEZ BENITEZ
TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
r e s e n t e.

Distinguido General López Benítez:

En seguimiento al **oficio SDHPDSC/OI/260/2018** relacionado con las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que instruya a quien corresponda y se informe a la brevedad lo siguiente:

- [redacted]

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de uste[redacted]

"[redacted]

LA AGEN[redacted]ACIÓN

[redacted]

Vo.[redacted]
EL [redacted]

LI[redacted]

[redacted]ERAL DE LA REPÚBLICA
[redacted] Derechos Humanos,
[redacted] Servicios a la Comunidad
[redacted] Investigación

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- [redacted] de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

Calzada de Tlalpan No. 4871 entre Calle José María Morelos y Calle Hermenegildo Galeana, Colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, Código Postal 144000, Ciudad de México. Teléfono 53 46 00 00 extensión 50 5561

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

2013

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA 00010193
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO. _____

DIA	MES	AÑO
13	FEBRERO	2018

REMITENTE
LIC. MARIA ELENA VILLANUEVA AYON
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
OFICINA DE INVESTIGACION SDHPDSC

Calzada de Tlalpan No. 4871 entre Calle José María Morelos y Calle Hermenegildo Galeana, Colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, Código Postal 144000, Ciudad de México. Tel. 55 737 409

SERVICIO SOLICITADO

☐ INTERCAMBIO ☐ CERTIFICADO

■ MEXPOST

☐ ORDINARIO ☐ CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO ☐ MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO	$	

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
[redacted]	[redacted] 61/2018	INSP.GENERAL LIC. JOSÉ ISRAEL LÓPEZ ESCANDÓN CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS NO. 3 TAPACHULA VARONIL	CARRETERA COSTERA KM 12.5 TRAMO TAPACHULA-HUIXTLA, FRACCIONAMIENTO PUMPUAPA C.P. 30767 TAPACHULA, CHIAPAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
14 FEB. 2018
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DEPTO. DE OFICIALÍA DE PARTES
CORRESPONDENCIA DE SALIDA
TURNO MATUTINO REFORMA 31

SELLO Y FIRMA
RECEPTORA

L DE LA REPÚBLICA
echos Humanos,
icios a la Comunidad
stigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

14

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

00010192

No. DE FOLIO.

DIA	MES	AÑO
13	FEBRERO	2018

REMITENTE
LIC. MARIA ELENA VILLANUEVA AYON
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
OFICINA DE INVESTIGACION SDHPDSC

Calzada de Tlalpan No. 4871 entre Calle José María Morelos y Calle Hermenegildo Galeana, Colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, Código Postal 144000, Ciudad de México. Tel. 55 737 409

SERVICIO SOLICITADO

☐ INTERCAMBIO ☐ CERTIFICADO ■ MEXPOST

☐ ORDINARIO ☐ CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO ☐ MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO	$	

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
	[redacted] 2018	LIC. PEDRO CELESTINO GUZMÁN RODRÍGUEZ DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS	LIBRAMIENTO SUR PONIENTE 2069, COL. BELEN, C.P. 29067, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
14 FEB. 2018
RECEPTORÍA
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DEPTO. DE OFICIALIA DE PARTES
CORRESPONDENCIA DE SALIDA
TURNO MATUTINO REFORMA 31

...L DE LA REPÚBLICA
...chos Humanos,
...cios a la Comunidad
...stigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

15

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA 00010191
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

DIA	MES	AÑO
13	FEBRERO	2018

REMITENTE
LIC. MARIA ELENA VILLANUEVA AYON
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
OFICINA DE INVESTIGACION SDHPDSC

Calzada de Tlalpan No. 4871 entre Calle José María Morelos y Calle Hermenegildo Galeana, Colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, Código Postal 144000, Ciudad de México. Tel. 55 737 409

SERVICIO SOLICITADO

☐ INTERCAMBIO ☐ CERTIFICADO

■ MEXPOST

☐ ORDINARIO ☐ CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO ☐ MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO	$	

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
[redacted]	[redacted]259/2018	GRAL. SALVADOR MARTÍNEZ VILLALOBOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAXTLA DE CASTREJON, GUERRERO.	MIGUEL HIDALGO No. 102, COLONIA CENTRO, C.P. 40536, CIUDAD DE APAXTLA DE CASTREJON, GUERRERO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
14 FEB. 2018
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DEPTO. DE OFICIALÍA DE PARTES
CORRESPONDENCIA DE SALIDA
TURNO MATUTINO REFORMA 31

RECEPTORA

...AL DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
...rvicios a la Comunidad
...vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

16

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

00010194

No. DE FOLIO.

DIA	MES	AÑO
13	FEBRERO	2018

REMITENTE

LIC[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
OFICINA DE INVESTIGACION SDHPDSC

Calzada de Tlalpan No. 4871 entre Calle José María Morelos y Calle Hermenegildo Galeana, Colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, Código Postal 144000, Ciudad de México. Tel. 55 737 409

SERVICIO SOLICITADO

☐ INTERCAMBIO ☐ CERTIFICADO

■ MEXPOST

☐ ORDINARIO ☐ CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO ☐ MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO	$	

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
[redacted]	[redacted]C-	LIC. [redacted] DIREC[redacted]S DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA	BOULEVARD ROSALES Y PASEO DEL CANAL S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 83000, HERMOSILLO, SONORA.

N[redacted]
L[redacted]
H[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
RECEPTORA
14 FEB. 2018
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DEPTO. DE OFICIALIA DE PARTES
CORRESPONDENCIA DE SALIDA
TURNO MATUTINO REFORMA 31

...AL DE LA REPÚBLICA
...rechos Humanos,
...icios a la Comunidad
...gación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
CASO IGUALA

17

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0260/2018
Ciudad de México, a 13 de febrero de 2018

GRAL. JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENÍTEZ
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
P r e s e n t e.

Distinguido General López Benitez:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1i, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 44, 117, 125, ,168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracciones I y II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría general de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; y conforme a lo dispuesto en el oficio número SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el C. Procurador General de la Republica, Dr. Raúl Cervantes Andrade, mediante el cual instruye *"a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución"*, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que instruya a quien corresponda y se apoye a personal de la Oficina de Investigación del Caso Iguala, con lo siguiente:

[redacted]

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedamos de usted, en los correos electrónic[redacted] y

[redacted]

C.c.p. **LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.-** Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

14/FEB/18.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

18

0103
SECRETARÍA
DEFENSA
FISCALÍA
1452

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0435 /2018

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2018

GRAL.BGDA.J.M. Y LIC. [redacted]
TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
r e s e n t e.

Distinguido [redacted]

En relación al acuerdo dictado en la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que instruya a quien corresponda y se remita a la brevedad lo siguiente:

En relación a la causa penal 234/2011 radicada en el Juzgado 3º Militar en México, donde se vincula al C. [redacted].

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de usted, en el correo electrónic[redacted]@pgr.gob.mx, agradeciendo de antemano su colaboración.

LA AGENT[redacted]RACIÓN

Vo.
EL D[redacted]

LIC.[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA SERRANO.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0437 /2018
Ciudad de México, a 27 de febrero de 2018

LIC [redacted]
ENCARGADO DE LA COORDINACION GENERAL DE CENTROS FEDERALES
DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría general de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; y conforme a lo dispuesto en el oficio número SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el entonces Procurador General de la Republica, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución", por este medio respetuosamente, se le solicita de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter, URGENTE y CONFIDENCIAL personal a su digno cargo para que informe el lugar actual de reclusión, que obren en sus bases de datos respecto a la siguiente persona:

- [redacted]

No omito señalar, que dicha información puede ser remitida vía correo institucional a la brevedad posible, en virtud de estar en oportunidad de atender la inmediatez de la consulta requerida para los efectos legales procedentes.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de usted, en los correos electrónicos: [redacted]@pgr.gob.mx y [redacted]@pgr.gob.mx agradeciendo de antemano su colaboración.

[redacted]

Vo.
EL [redacted]

LIC [redacted]

28 FEB. 2018

C.c.p. **LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.**- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

20

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0436 /2018
Ciudad de México, a 27 de febrero de 2018

ACUSE

LIC. [redacted]
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

P R E S E N T E.

CON ATENCIÓN AL LIC. [redacted]
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE
ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento

en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría general de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; y conforme a lo dispuesto en el oficio número SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el entonces Procurador General de la Republica, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución", por este medio respetuosamente, se le solicita de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter URGENTE y CONFIDENCIAL, personal a su digno cargo para que informe antecedentes y lugar actual de reclusión, que obren en sus bases de datos respecto a la siguiente persona:

- [redacted]

No omito señalar, que dicha información puede ser remitida vía correo institucional a la brevedad posible, en virtud de estar en oportunidad de atender la inmediatez de la consulta requerida para los efectos legales procedentes.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de usted, en los correos electrónicos: [redacted]@pgr.gob.mx y [redacted], agradeciendo de antemano su colaboración.

CENTRO NA[redacted]PLANEACIÓN
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PAR
EL COMBATE A LA DELINCUENC
28 FEB. 2018
OFICIALÍA DE PARTES
NOMBRE [redacted]

[redacted]

C.c.p. **LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.**- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

21

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0392 /2018

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2018

ACUSE
Alonso

LIC [redacted]
TITULAR DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.
P r e s e n t e.

Distinguido Subprocurador Lira Salas:

En seguimiento a los **oficios SEIDO/UEIDMS/FE-F/4640/2017** de fecha 15 de noviembre de 2017 y **SDHPDSC/OI/207/2018** de fecha 31 de enero de 2018, relacionados con las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría general de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; y conforme a lo dispuesto en el oficio número SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el entonces Procurador General de la Republica, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución", por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa intervención para que se instruya a la **Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría** a su digno cargo a fin de que se remita a la brevedad lo siguiente:

- [redacted]

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de [redacted]

5548
Nuevo
Morelos

LA AG
1003 Nue

Vo. [redacted]
EL D

LIC. [redacted]

C.c.p. [redacted] vestigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

22

PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION

PGR

FEB 21 10 28 AM 2018

INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL

ACUSE

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO No: SDHPDSC/OI 0357 /2018

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2018

MAESTR[redacted]
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA
Presente.

Distinguido maestr[redacted]

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 44, 117, 242, 247,168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracciones I y II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República,13 fracción XII del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social; y conforme a lo dispuesto en el oficio número SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el C. Procurador General de la Republica, Dr. Raúl Cervantes Andrade, mediante el cual instruye *"a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución"*, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que se apoye a personal de la Oficina de Investigación del Caso Iguala, con lo siguiente:

[redacted]

Sin otro particular, quedo d[redacted]@pgr.gob.mx
[redacted]@pgr.gob.mx ag[redacted]

LA AGE[redacted]

AL DE LA[redacted]

Vo.
EL[redacted]

LIC[redacted]

C.c.[redacted]e Investigación de la Subprocuraduría de **Derechos** Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

23

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0356 /2018

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2018

DR[redacted]
COMSIONADO DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL.
P r e s e n t e.

Distinguido doctor Figueroa Velazquez:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 44, 117, 242, 247,168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracciones I y II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República,13 fracción XII del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social; y conforme a lo dispuesto en el oficio número SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el C. Procurador General de la Republica, Dr. Raúl Cervantes Andrade, mediante el cual instruye *"a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución"*, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que se apoye a personal de la Oficina de Investigación del Caso Iguala, con lo siguiente:

[redacted]

[redacted]

No omito señalar que a fin de cumplir con el principio de inmediatez, se ha solicitado el apoyo de la Defensoría Pública Federal, para que designe un asesor jurídico para cumplir con los requisitos legales procedentes, por lo que el personal designado en apoyo a la suscrita, acreditará su personalidad con identificación oficial al momento de acceder a la diligencia.

Sin otro particular, quedo de [redacted]@pgr.gob.mx
[redacted]@pgr.gob.mx agradecie

21 FEB. 2018

[redacted]

Vo
EL

LI

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

24

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0358 /2018

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2018

GRAL.BGDA.J.M. Y LIC. [redacted]
TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
r e s e n t e.

Distinguido General López Benítez:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que instruya a quien corresponda y se NOTIFIQUE a la brevedad lo siguiente:

[redacted]

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de u[redacted] agradeciendo de antemano su colaboración

"S[redacted]
LA AGENT[redacted]

[redacted]

Vo.
EL

LIC

C.c.p. [redacted] stigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

25

[redacted]

...NIDOS MEXICANOS

...RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [redacted]

- - -En la Ciudad de México, en las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia Militar con domicilio en Avenida ingenieros Zapadores, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, siendo las diez horas del día primero de marzo del año dos mil dieciocho, ante la suscrita Agente del Ministerio Público de la Federación, María Elena Villanueva Ayón, quien actúa en términos de los artículos1o, 20, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, 16, 113, 117, 125 y 242 de Código Federal de Procedimientos Penales; 1o, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para debida constancia legal, ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe:- - - -

[redacted] ..... Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos de lo dispuesto en los artículos 247 y 249 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a realizar preguntas [redacted]

[redacted]

..... CUESTIONAMIENTOS .....

--- Pregunta 1) [redacted]

[redacted] nos Humanos. .....

--- Pregunta 2 [redacted] .....

--- Pregunta 3) [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

- - - Pregunta 4) [redacted]

- - - -Pregunta 5) [redacted]

- - - -Pregunta 6) [redacted]

[redacted]ta 7) [redacted]

- - - Pregunta 9) [redacted]

- - - Pregunta 11) [redacted]

- - Pregunta 13) [redacted]

- - -Pregunta 14) [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

- - - Pregunta 16) [redacted]

--- Pregunta 17) [redacted]

--- Pregunta 19) [redacted]

n. ----------

--- Pregunta 22) [redacted]

--- Pregunta 23) [redacted]

---- Pregunta 24) [redacted]

--- Con lo anterior, y no [redacted] ente diligencia, siendo las doce horas de la fecha en qu [redacted] n ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su con [redacted]

[redacted]

TESTIGOS DE ASISTE [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a Uno del mes de marzo, del año dos mil dieciocho, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, Licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. - - -

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN [redacted]

Policía Federal con cargo de Oficial, adscrito a la División de Seguridad Regional, de la Policía Federal, de la Comisión Nacional de Seguridad, Secretaría de Gobernación.----------

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del día uno de marzo de dos mil dieciocho, ante el Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el [redacted], quien se identifica en este momento con identificación oficial expedida a su favor por la Secretaría de Gobernación, con número de folio: [redacted], en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, se le hacer saber al compareciente el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "*No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consaguinidad o afinidad en la línea recta ascendiente o descendiente, sin limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño estrecha amistad, pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar e circunstancia y se recibirá su declaración, refiriéndose conocedor de tal situación, y toda que se encuentra debidamente enterado de todos y cada uno de sus derechos.*", así co también, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penal en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones an citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante e Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protesta en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedi identificar al Testigo. Quien por sus generales:----------

---------- **M A N I F E S T Ó** ----------

- - - Llamarme como ha quedado escrito, [redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número 7821090960 con el cual lleva seis años.----------
---Acto seguido manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente y acto continuo, el testigo:- - - -

[redacted]

--- Acto seguido la presente Autoridad le pone a la mano una pluma azul y una hoja bl
con la finalidad de que el compareciente refiera la estructura orgánica de la Policía Fe
en la Estación Chilpancingo en el Estado de Guerrero, a lo que el compareciente re

[redacted]

---Acto seguido la presente Autoridad

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

. **A LA DECIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante,

. **A LA DECIMA SEPTIMA.-**

[redacted]

A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a DAVID CRUZ HERNÁNDEZ alias "EL CHINO" o "CHINO BOMBERO", y en su caso qué relación tiene con él? **CONTESTA.-** no. **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** Que diga el declarante si conoce a Ángel Victoria Esquivel?. **CONTESTA.-** no. **A LA VIGESIMA**

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

TERCERA.- ¿Que diga el declarante [redacted].----------

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Repr[redacted] finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, [redacted] manifestación: A lo que responde que no es necesario.[redacted]

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da[redacted] firmando para constancia los que en ella intervinier[redacted] ratificación de su contenido[redacted]

---[redacted]

[redacted]OS DE [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

36

CERTIFICACIÓN

[redacted]

- - - En la Ciudad de México, México, al día uno de marzo de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;- - - -

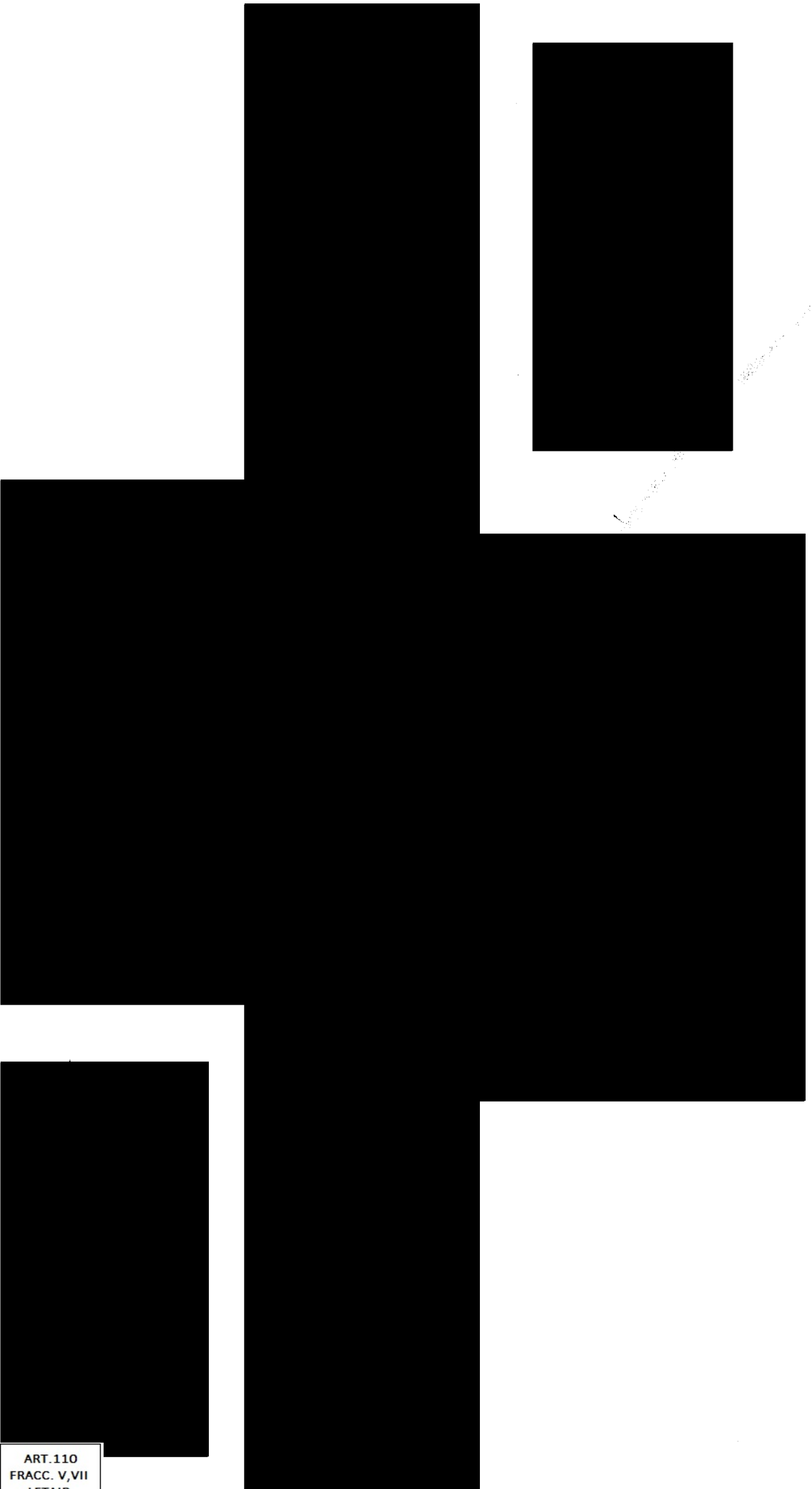

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

POLICÍA FEDERAL

CNS

SEGOB

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

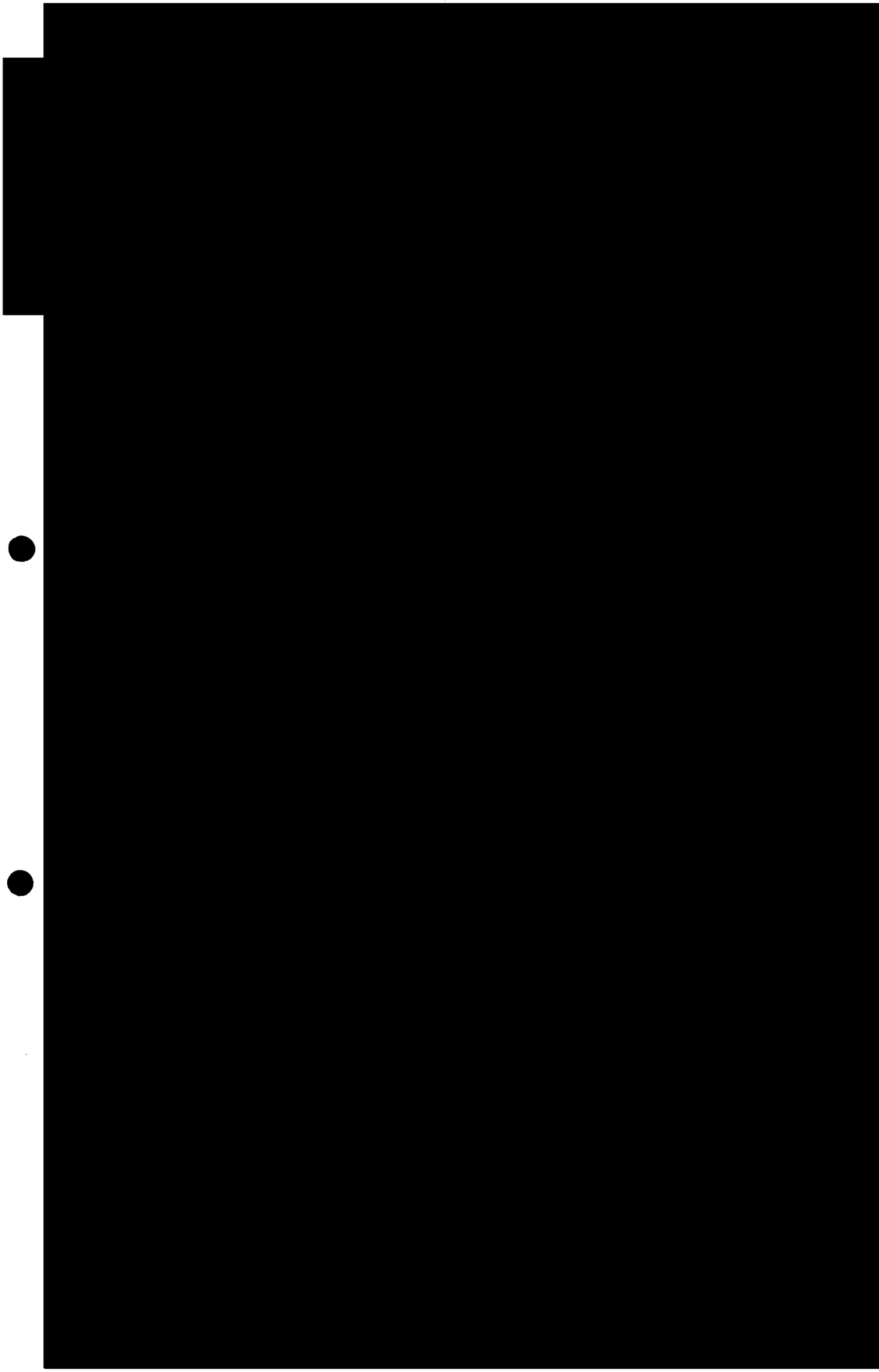

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

40

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

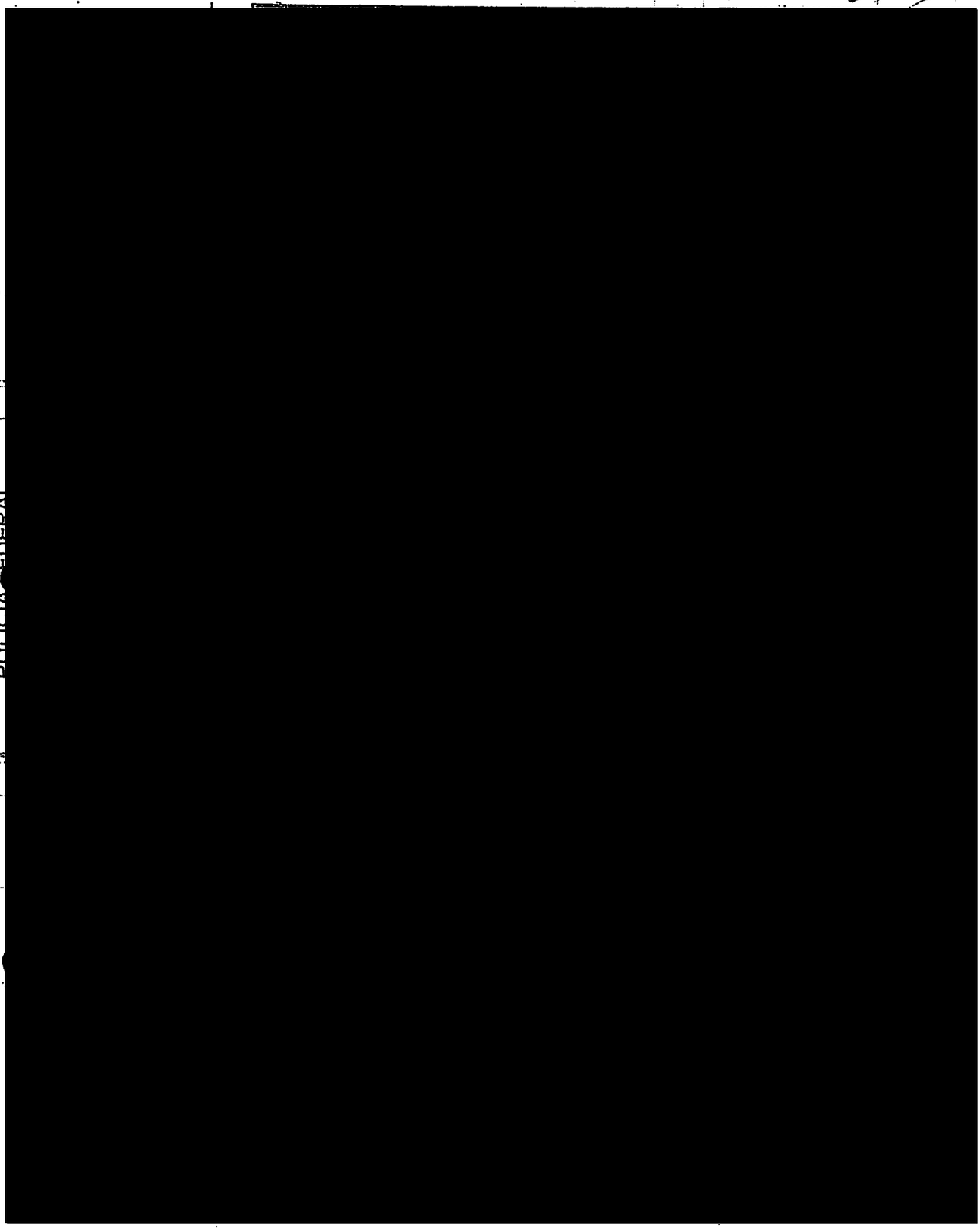

POLICIA FEDERAL

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

42

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL OFICIAL [redacted]

Suboficial de la Policía Federal, adscrito a la División de Seguridad Regional, de la Policía Federal, de la Comisión Nacional de Seguridad, Secretaría de Gobernación.----------

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las once horas con veinte minutos del día primero de marzo de dos (2018) mil dieciocho, ante el Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del De[redacted] Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términ[redacted] artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testig[redacted] asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que compare[redacted] [redacted], quien se identifica en este momento con identificación oficial expedi[redacted] favor por la Secretaría de Gobernación, con número de folio [redacted] en la que ob[redacted] fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de [redacted] se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no [redacted] inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, se [redacted] le hacer saber al compareciente el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimient[redacted] Penales, que a la letra dice: "*No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpa[redacted] ni a sus parientes por consaguinidad o afinidad en la línea recta ascendiente o descendiente, [redacted] limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpa[redacted] por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero si estas personas tuvieran voluntad de declarar[redacted] hará constar esta circunstancia y recibirá su declaración, refiriéndose conocedor de tal situación[redacted] toda vez que se encuentra debidamente enterado de todos y cada uno de sus derechos.*", así co[redacted] también, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, [redacted] relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del comparecie[redacted] lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quie[redacted] declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una [redacted] teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:----------

---------- **M A N I F E S T Ó** ----------

- - - Llamarme como ha quedado escrito, [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[redacted] artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia [redacted] citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [redacted] horario ab[redacted] de las 9 a 20 horas.----------

- - - Acto seguido manifiesta expresamente que respecto de las citaciones futuras y con la finalida[redacted] presentarse de forma puntual ante esta autoridad, solicito en este acto que las citaciones futuras [redacted] en su caso se necesiten, se efectúen por conducto de mi superior jerárquico en el domicilio [redacted] mencionado en mis generales. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme [redacted] establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a [redacted] asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que si es su de[redacted] ser asistido en la presente nombrando en este acto al Licenciado [redacted] quien se identifica en este momento con cedula profesional número [redacted] expedida a su fa[redacted] por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la que obra [redacted] fotografía en blanco y negro que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, [redacted] certificada que se glosa al expediente. [redacted]

[redacted]

----------**D E C L A R A**----------

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - Que comparezco ante esta autoridad ministerial, de manera voluntaria y en atención al citatorio que me fue entregado y una vez que se me ha explicado el motivo de mi comparecencia, quiero decir que: [redacted], sie[redacted] todo lo que deseo manifestar.----------

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales proce[redacted] realizar preguntas al testigo siendo----------

--- **LA PRIMERA.-** ¿Qué diga la declarante, [redacted]----------

- - - **A LA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante [redacted]

- - - **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, [redacted]----------

- - - **A LA CUARTA.-** ¿Que diga el decla[redacted]----------

- - - **A LA QUINTA.-** Que diga el declarante [redacted]----------

- - - **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, [redacted]----------

- - - **A LA SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, [redacted]----------

- - - **A LA OCTAVA.-**¿Qué diga el declarante, [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

o algún [redacted]

---- Acto seguido la presente Autoridad le pone a la mano una pluma azul y una hoja blanca con finalidad de que el compareciente refiera la estructura orgánica de la Policía Federal en la Estaci Chilpancingo en el Estado de Guerrero, a lo que el compareciente refiere: *"La estación de Chilpancing estaba a cargo del Inspector General Antonio Ramos, después el segundo era el Inspector Jefe Ra Zambrano como ya lo había manifestado, después estaban los Responsables de Turno de quien sinceramente no recuerdo sus nombres, y ya abajo estaban el personal operativo".*----------

- - - Acto seguido la presente Autoridad, [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

- - - **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga [redacted]

- - - **A LA DÉCIMA.-** ¿Qué diga el declarante, [redacted]

- - - **A LA DECIMA PRIMERA.-** Que diga el declarante [redacted]

- - - **A LA DECIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, [redacted]

- - - **A LA DECIMA TERCERA.-** ¿Qué refiera el compareciente, [redacted]

- - - **A LA DECIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, [redacted]

- - - **A LA DECIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, [redacted]

- - - **A LA DECIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, [redacted]

No.----------

- - - **A LA DECIMA SEPTIMA** [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[redacted]

- - - **A LA DECIMA NOVENA.-** ¿Que diga el declarante [redacted]

- - -**A LA VIGÉSIMA.** ¿Qué diga el declarante, [redacted]

- - - **A LA VIGESIMA PRIMERA.-** ¿Que diga el declarante, [redacted]

- - - **A LA VIGESIMA SEGUNDA.-** Que diga [redacted]

- - -**A LA VIGESIMA TERCERA.-** ¿Que diga el declarante [redacted]

- - - **A LA VIGESIMA CUARTA.-** ¿Que diga el declarante [redacted]

- - - **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** ¿Que diga el declarante [redacted]

- - -**A LA VIGESIMA SEXTA.-** ¿Que diga el declarante [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - **A LA VIGESIMA SEPTIMA.-** ¿Que diga el declarante [redacted]----------

- - -**A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Que diga el declarante [redacted]----------

- - -**A LA VIGESIMA NOVENA.-** ¿Que diga el declarante [redacted]----------

A LA TRIGÉSIMA.- Que diga el declarante [redacted]----------

- - - **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** Que diga el declarante [redacted]----------

- - - Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalme[redacted] se le pregunta al COMPARECIENTE, si es su deseo realizar alguna manifestación: A lo que respo[redacted] que no es necesario.----------

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura que se realiza y ratificación de su contenido.----------

----------[redacted]----------

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

CNS

OLICIA FE ERAL

ESTACION CH. PANCHO

BITACORA DE SERVICIO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

SEGOB

POLICIA FEDERAL
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACION DE LA POLICIA FEDERAL EN GUERRERO
ESTACION CHILPANCINGO

BITACORA DE SERVICIO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

52

[redacted]

CERTIFICACION

- - - En la Ciudad de México primer día del mes de marzo de (2018) dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 [redacted] Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final fir[redacted] constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de 1 UN[redacted] exactamente en toda y cada una de sus partes con el original, siendo copia fiel y exac[redacted] a la vista en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federa[redacted] compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artí[redacted] Federal de Procedimientos Penales, la que se certifica para los efectos legales conduc[redacted]

---------- DAMOS FE ----------

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

CERTIFICACION

- - - En la Ciudad de México primer día del mes de marzo de (2018) dos mil dieciocho, e[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, ads[redacted] de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio[redacted] la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 dieciséis d[redacted] Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y[redacted] constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de 1 UNA foj[redacted] exactamente en todas y cada una de sus partes con el original, siendo copia fiel y exacta de [redacted] a la vista en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, [redacted] compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos [redacted] Federal de Procedimientos Penales, la que se certifica para los efectos legales conducentes[redacted]

[redacted]S FE ----------[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [redacted]

- - -En la Ciudad de México, en las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia Militar con domicilio en [redacted], ante la suscrita Agente del Ministerio Público de la Federación, María Elena Villanueva [redacted] quien actúa en términos de los artículos1o, 20, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados U[redacted] Mexicanos; 4º, 16, 113, 117, 125 y 242 de Código Federal de Procedimientos Penales; 1o, 2, 3, 4, frac[redacted] apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ge[redacted] de la República, para debida constancia legal, ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan f[redacted]

- - - - Derivado del seguimiento a las líneas de investigación en la presente indagatoria respect[redacted] esclarecimiento de los hechos ocurridos los días veintiséis y veintisiete de septiembre del año dos mil ca[redacted] en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, que se relaciona con la desaparición de[redacted] cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal de Ayotzinapa, Guerrero, con fundamento en los art[redacted] 1º, 16, 20, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 168, 208, 2[redacted] Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a recabar la siguiente declaración al [redacted] [redacted] [redacted]

[redacted]. - - - - - - - - - - - -

- - - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos de lo dispuesto en los artículos 247 y 249 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a realizar preguntas RELACIONADAS EN TORNO A LOS SUCESOS DEL 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014, COMETIDOS EN EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, en aras de dilucidar debidamente cual fue su participación en esas fechas, PROTESTANDOLE a que se conduzca con veracidad y procure responder de la manera más completa y precisa a fin de que toda información que en este acto se vierta, asimismo se clarifique entre otros aspectos la presencia de miembros del Ejército Mexicano en las fechas señaladas.- - - - - - - - - - - -

[redacted]

- - - Pregunta 10) [redacted]

- - - Pregunta 11) [redacted]

- - - Pregunta 16) [redacted]

- - - Pregunta 18) [redacted]

- - - Pregunta 20) [redacted]

- - - Pregunta 21) [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

- - -Pregunta 22) [redacted]

- - - - Pregunta 23) [redacted]

- - - Pregunta 24) [redacted]

- - - Pregunta 25) [redacted]

- - - Con lo anterior, y no ha[redacted]esente diligencia, siendo las CATORCE HORAS DE LA [redacted]ncia legal los que en ella intervinieron, previa lectura y [redacted]

[redacted]

...RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a Uno del mes de marzo, del año dos mil dieciocho, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, Licenciada **MARIA** [redacted] a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. - - -

ACUERDO RECEPCIÓN DE INFORME TOTAL
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000521/2018

---En la Ciudad de México, siendo las trece horas con quince minutos, del primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [redacted], Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal.----------

---**TÉNGASE** por recibido el **Turno Id 7471** de primero de marzo de dos mil dieciocho, en el que se entrega informe total **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000521/2018** de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho, [redacted]

[redacted]

--- Además señala con el objeto de obtener la identidad de treinta y ocho personas se solicitó al Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social informe si en alguno de los Centros Federales de Readaptación [redacted] ----------

--- Asimismo informaron que de las actividades realizadas el 26 y 27 de septiembre de 2014, [redacted]

[redacted]

---Por lo que se procede a dar fe de tener a la vista el informe total **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000521/2018,** documentación constante de tres fojas útiles

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

tamaño carta escritas por uno solo de sus lados, y anexos constantes de quince fojas tamaño carta escritas por un solo de sus lados y una foja tamaño carta escrita por ambas caras, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que dichos informes surtan sus efectos legales correspondientes.----------

--- Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 82,168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y d) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; es de acordarse y se:----------

---------- **A C U E R D A** ----------

---**PRIMERO.** Téngase por recibidos los documentos descritos con anterioridad y agréguense a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

---**SEGUNDO.** Ratifíquese----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

Así lo acordó y firma el Maestro [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procurad[redacted] testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

---------- **D A M O S** [redacted]

[redacted] **DE A** [redacted]

PROCURADURÍA G
Subprocuradur
Prevención del Deli
Oficina

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

60

Id 7471

Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000521/2

Fecha: 14/02/2018 Fecha del turno: 01/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [redacted]

Asunto: [redacted]

Observaciones:

PGR

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO NÚM: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000521/2018.

[redacted]

de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

61

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO NÚM: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000521/2018.
CIUDAD DE MÉXICO A 14 DE FEBRERO DE 2018.
ASUNTO: INFORME TOTAL.

RECIBIDO
"OFICINA DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERAC[redacted]
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA [redacted]
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

P R E S E N T E.

Por medio de la presente y en atención a su oficio numero **SDHPDSC/OI/678/2016,** relacionado con la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, donde se solicita sean comisionados y designados elementos de la Policía Federal Ministerial a efecto de que se avoquen a realizar investigación exhaustiva y minuciosa de campo y gabinete con la más estricta confidencialidad, de:

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

colgadas en los municipios de Iguala de la Independencia y Huitzuco de los Figueroa.

[redacted]

[redacted]

y Servicios a la Comunidad
e investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Agencia de Investigación Criminal

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

[redacted]

Lo que se hace de su conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.

[redacted]samente

[redacted]derales Ministe

[redacted]

UNIDOS MEXICANOS

[redacted]ERAL DE LA REPÚBLIC
[redacted]e Derechos Humanos,
[redacted]y Servicios a la Comunidad
[redacted]Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

64

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO
UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL
FOLIO GRO/UAC/0610/2017

TARJETA INFORMATIVA

06/ 06 / 2017

C. [redacted]
SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD.

OFICIO: SDHPDSC/OI/743/2017
A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ANTECEDENTES.

[redacted]

INFORMACIÓN.

[redacted]

CONSIDERACIONES.

[redacted]

A T E N T A M E N T E

UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL

[redacted]

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

UAC Chilpancingo, Guerrero

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

66

PGR

ACUSE

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE AGOSTO DE 2017.
AP/PGR/SDHPDSC/0I/001/2015
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÒN URGENTE

COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, PREVENCIÓN Y READAPATACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8°, 21 y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 del Código Federal de Procedimientos Penales y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a Usted su valiosa colaboración a fin de que de no existir inconveniente legal alguno, se sirva girar sus apreciables instrucciones [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

25. [redacted]

[redacted]

Sin más por el momento y en espera de contar con su valioso apoyo aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

...ERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...e Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

68

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
OFICINA DEL TITULAR

21 AGO. 2017
13

Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Centros Federales

OFICIO N°. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/ /2017.

Asunto: Se envía información solicitada. 33205

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2017.

POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
13:40
21 AGO 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL
APOYO A MANDAMIENTOS

OFICIALÍA DE PARTES

LI[redacted]
SUBOFICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS EN LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio de 04 de agosto de 2017, relacionado con la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/0I/001/2015**, por medio del cual solicita se le informe si las personas que a continuación se enlistan se encuentran privadas de su libertad en algún Centro Federal de Readaptación Social y en caso de ser positivo, remitir la ficha signalética.

[redacted]

Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11370
Tel.: (55) 51284100 www.cns.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[redacted]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

E[redacted]

RAFAEL PEREZ LOZADA, DIRECTOR DE AREA EN LA COORDINACION GENERAL DE CENTROS FEDERALES.

[redacted]misionado del OADPRS.- Para su superior conocimiento.
[redacted] la CGCF.- Para su conocimiento.

Referencia.-EOC 17-22503.

[redacted] juntan a la presente misiva, contienen información clasificada con el carácter de **CONFIDENCIAL** en términos de lo dispuesto por los artículos 116, párrafo [redacted]ey General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I, III y párrafo segundo, 117 párrafo primero de la Ley Federal de Transparencia y [redacted] Instituto Nacional de Acceso a la Información, así como **RESERVADA** en términos de lo dispuesto por las fracciones I y V del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110 fracciones I y V del artículo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Décimo Séptimo y Décimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; numeral Séptimo y Octavo de los Criterios de Clasificación de la Información de la Secretaría de Seguridad Pública, Resoluciones del Comité de Información de la Extinta SSP de fecha 26 de agosto de 2008 y 23 de septiembre de 2010, en correlación con el artículo Octavo Transitorio Párrafo Primero de la Reforma de fecha 02 de enero de 2013, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el Criterio 006-09 del Instituto Nacional de Acceso a la Información, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 11 fracción VI y 164 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, queda bajo su más estricta responsabilidad, el uso que se haga de la misma.

UNIDOS MEXICANOS

[redacted]NERAL DE LA REPÚBLICA
[redacted] de Derechos Humanos,
[redacted] y Servicios a la Comunidad
[redacted] de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

70

DOMINGO 7
Xpresando tus sentidos

PERIÓDICO DIGITAL



Nacionales

SIGUE LIBRE POLICÍA DE HUITZUCO, QUIEN DESAPARECIÓ A NORMALISTAS Y ATACÓ A AVISPONES



y Servicios a la Comunidad
Investigación

En el Cruce de Santa Teresa fueron atacados tres taxis, un camión de carga y el autobús de Los Avispones. Además de las tres víctimas fatales, 12 personas más resultaron heridas, dos de ellas de gravedad. Todas los lesionados, presentaban heridas de armas de fuego.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

[redacted]

75

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO.

OFICIO: FGE/DGACE/0280/2017.

AV. PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/0I/001/2015.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Chilpancingo, Gro., 25 de enero de 2017.

C. [redacted]
SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINSTERIAL.
CIUDAD DE MEXICO.

Por instrucciones del **Lic.** [redacted]

[redacted]

mis consideraciones [redacted] atentas y distinguidas.

[redacted]

C.C.P. [redacted]
C.C.P. LIC. JOSE [redacted] - Vicefiscal de Investigación.- para su conocimiento.- **PRESENTE.**
C.C.P.LIC. AURORA SOLANO NERI.- Secretaria particular.- en atención a su volante número **000546**.- para su conocimiento.- **PRESENTE.**

IYRA*barn

ERAL DE LA REPÚBLICA
o Derechos Humanos
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Fiscalía General del Estado de Guerrero

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO CRIMINALISTICO

miércoles, 25 de enero de 2017

[redacted]

AL DE LA
Derechos Humanos,
ervicios a la Comunidad
nvestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

77

Fiscalía General del Estado de Guerrero

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO CRIMINALISTICO

miércoles, 25 de enero de 2017

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

Expediente:	[redacted]
Causa Penal:	
Distrito:	
Año:	

Agraviado(s)	Lugar
[redacted]	

...vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

78

Fiscalía General del Estado de Guerrero

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO CRIMINALISTICO

miércoles, 25 de enero de 2017

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

Expediente:	[redacted]
Fecha :	
Estado:	
Seguimiento:	
Agencia:	
Localidad:	

Nombre del Agraviado	Sexo	Edad	Domicilio del Agraviado
[redacted]			

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

79

Fiscalía General del Estado de Guerrero

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO CRIMINALISTICO

miércoles, 25 de enero de 2017

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

Proceso Penal:	
Fecha Emision:	
Tipo de proceso:	
Estado del proceso:	
Expediente:	

[redacted]

[redacted]

...RAL DE LA REPÚBLICA
... Derechos Humanos,
... Servicios a la Comunidad
... Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

- - - En la Ciudad de México, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 01 primero de marzo de 2018 dos mil dos mil dieciocho, ante el suscrito maestro [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [redacted] quien en este acto se identifica con credencial número [redacted]), expedida a su favor por Procuraduría General de la República, que lo acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial (suboficial); la cual presenta una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos de su rostro misma que le es devuelta en éste momento por no existir impedimento legal y material alguno; previa copia certificada de la misma que se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales correspondientes. Asimismo, en éste acto se le protesta para se conduzca con verdad en las presentes diligencias en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales. - - -

61

[redacted]

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, al primer día del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [redacted] gente del Ministerio Publico de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.- - - -

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Oficina de Investigación.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

- - - En la Ciudad de México, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos del día 01 primero de marzo de 2018 dos mil dos mil dieciocho, ante el suscrito maestro Omar Israel Cortés Montes de Oca, agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [redacted], quien en este acto se identifica con credencial número [redacted] expedida a su favor por Procuraduría General de la República, que lo acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial (suboficial); la cual presenta una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos de su rostro misma que le es devuelta en éste momento por no existir impedimento legal y material alguno; previa copia certificada de la misma que se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales correspondientes. Asimismo, en éste acto se le protesta para se conduzca con verdad en las presentes diligencias en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales. - - -

83

[redacted]

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, al primer día del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [redacted] gente del Ministerio Publico de la Federación, de la [redacted] uraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.- - - -

ACUERDO RECEPCIÓN DE INFORME TOTAL
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000518/2018

---En la Ciudad de México, siendo las trece horas con dieciocho minutos, del primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho, el suscrito **Maestro** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal.----------

---**TÉNGASE** por recibido el **Turno Id 7470** de primero de marzo de dos mil dieciocho, en el que se entrega informe total **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000518/2018** de fecha [redacted]

[redacted]

---Por lo que se procede a dar fe de tener a la vista el informe total **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000518/2018,** documentación constante de una foja útil tamaño carta escrita por uno solo de sus lados, y anexo constante de dos fojas tamaño carta escritas por un solo de sus lados, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que dichos informes surtan sus efectos legales correspondientes.----------

---Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 82,168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y c), fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; es de acordarse y se:----------

---------- **A C U E R D A** ----------

----**PRIMERO.** Téngase por recibidos los documentos descritos con anterioridad y agréguense a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.----------

---**SEGUNDO.** Ratifíquese [redacted]

---------- **M P L A S E** ----------

---Así lo acordó y firma el Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Co[redacted] de la República, quien actúa con testigos de asisten[redacted]

---------- **D A M O S F[redacted]**

[redacted] **S DE ASIS[redacted]**

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 85

Id 7470

Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000518/2

Fecha: 14/02/2018 Fecha del turno: 01/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [redacted]

Asunto: [redacted]

Observaciones:

PGR

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO NÚM: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000518/2018.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

86

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO
Clental Cm
13:18

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO NÚM: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000518/2018.
CIUDAD DE MÉXICO A 14 DE FEBRERO DE 2018.
ASUNTO: INFORME TOTAL.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E:

Por medio de la presente y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/743/2017 que se relaciona con la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde se solicita se designe personal de la Policía Federal Ministerial para que realicen una investigación exhaustiva y minuciosa, respecto de la posible participación de los elementos de la Policía Municipal de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, en el evento ocurrido a los estudiantes normalistas, el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero; al respecto los Policías Federales Ministeriales nos permitimos informar lo siguiente:

[redacted]

Lo que se hace de su conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.

[redacted] ment[redacted] ederal [redacted]

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.
Tel. (55)2122-6900, www.pgr.gob.mx

DE LA REPÚBLICA
...chos Humanos,
...ios a la Comunidad
...gación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

La Jornada en línea

POLÍTICA

Domingo 24 de abril de 2016

Noticias de Hoy

El Tilo, de *Guerreros unidos,* liberó al chofer del autobús 1531

Buscaron sin éxito a los estudiantes en Huitzuco, revelan las indagatorias

Gustavo Castillo García

Periódico La Jornada
Domingo 24 de abril de 2016, p. 4

Víctor Hugo Palacios Benítez, *El Tilo*, uno de los líderes del *cártel Guerreros unidos,* fue quien interrogó y posteriormente ordenó la liberación del conductor del autobús 1531, luego de que integrantes de esa organización criminal privaron de la libertad a 43 normalistas de Ayotzinapa en la ciudad de Iguala, Guerrero, la noche del 26 de septiembre de 2014, revela información obtenida de la averiguación previa PGR/SDHPDS/0I/01/2015.

El Tilo es hermano de Alejandro Palacios Benítez, identificado como *El Patrón*, jefe de *Guerreros unidos* en los municipios de Huitzuco, Taxco y Tepehua.

Según las constancias ministeriales, Alejandro Palacios Benítez era el hombre que ordenaba a los policías municipales de esos ayuntamientos adónde debían trasladarse cuando la organización llevaba a cabo actividades de secuestro y extorsión.

Todo ello forma parte de la línea de investigación que se relaciona con la participación de policías de Huitzuco en la desaparición de los normalistas, y lo referente a lo que sucedió esa noche con el autobús 1531, del cual al menos unos 15 de los 43 estudiantes fueron privados de su libertad y desaparecieron desde esa fecha.

En el caso de la línea de investigación relacionada con la posibilidad de que los normalistas hubieran sido llevados al municipio de Huitzuco –donde surgieron versiones de que los estudiantes estuvieron retenidos en una iglesia durante varios días–, se realizaron, de acuerdo con las constancias ministeriales, labores de búsqueda desde el 3 de octubre de

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Dirección General de Averiguación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

2014, y las primeras diligencias las llevó a cabo la Procuraduría General de Justicia de Guerrero.

En la averiguación previa AEBPNL/0049/2014 se menciona que personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil de Guerrero llevó a cabo la búsqueda de los normalistas por los municipios de Tepecuacuilco, Iguala y Huitzuco, sin resultados positivos.

Asimismo, el 14 de abril de 2015, mediante el oficio 108, el entonces director de Seguridad Pública de Huitzuco, Javier Núñez Duarte, entregó al Ministerio Público las fichas personales de los 89 policías adscritos, así como los reportes (fatigas) correspondientes a las labores realizadas por los agentes desde el 24 de septiembre de 2014, y los registros que cada elemento realizó de sus actividades los días 26 y 27 del mismo mes.

A este respecto se debe recordar que el pasado 14 de abril el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, pidió a la Procuraduría General de la República (PGR) que profundizara en esta línea de investigación a fin de confirmar o descartar que policías de Huitzuco participaron en la desaparición de los normalistas, al igual que dos elementos de la Policía Federal, ya que había obtenido una declaración de un testigo que así lo señala.

En las constancias que obran en el expediente se menciona que de octubre de 2014 a diciembre de 2015 se han realizado al menos 13 operativos de búsqueda en diversas zonas de Huitzuco, y estas acciones abarcaron sitios como el Hospital General, la iglesia mencionada como punto donde pudieron estar los estudiantes, la localidad de Pololcingo, una bodega y las localidades de Tlapala y Tepecuacuilco, todo ello sin resultados positivos.

Abundar en esta línea de investigación también ha sido una demanda de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes.

Las investigaciones de la PGR refieren que en la declaración ministerial rendida el 16 de octubre de 2014 por Raúl Núñez Salgado, *El Camperra* –quien dijo haber ingresado a *Guerreros unidos* en 2013–, se señala que el encargado de la plaza de Huitzuco era Alejandro Palacios Benítez, *El Cholo* o *El Patrón*, de acuerdo con las constancias que obran el tomo 32 de la investigación.

El Patrón fue detenido el 3 de junio de 2015 cuando salía de un hospital que se localiza en la colonia Roma, en la Ciudad de México, donde se registró con el nombre de Emiliano Santana Duque, a quien también se le ha relacionado con la desaparición de los normalistas.

UNIDOS MEXICANOS
NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

http://www.jornada.unam.mx [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

- - - En la Ciudad de México, siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos del día 01 primero de marzo de 2018 dos mil dos mil dieciocho, ante el suscrito maestro Omar Israel Cortés Montes de Oca, agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [redacted] quien en este acto se identifica con credencial número [redacted] expedida a su favor por Procuraduría General de la República, que lo acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial (suboficial); la cual presenta una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos de su rostro misma que le es devuelta en éste momento por no existir impedimento legal y material alguno; previa copia certificada de la misma que se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales correspondientes. Asimismo, en éste acto se le protesta para se conduzca con verdad en las presentes diligencias en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales. - - -

[redacted]

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, al primer día del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.- - - -

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Oficina de Investigación.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

- - - En la Ciudad de México, siendo las 13:21 trece horas con veintiuno minutos del día 01 primero de marzo de 2018 dos mil dos mil dieciocho, ante el suscrito maestro Omar Israel Cortés Montes de Oca, agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [redacted] quien en este acto se identifica con credencial número [redacted] expedida a su favor por Procuraduría General de la República, que lo acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial (suboficial); la cual presenta una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos de su rostro misma que le es devuelta en éste momento por no existir impedimento legal y material alguno; previa copia certificada de la misma que se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales correspondientes. Asimismo, en éste acto se le protesta para se conduzca con verdad en las presentes diligencias en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales. - - -

92

[redacted]

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CERTIFICACIÓN

- - - En la C[redacted] del año 2018 dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación [redacted] uraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.- - - -

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACION
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO RECEPCIÓN DE INFORME TOTAL
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000519/2018

---En la Ciudad de México, siendo las trece horas con veintidós minutos, del primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho, el [redacted], Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal.----------

---**TÉNGASE** por recibido el **Turno Id 7469** de primero de marzo de dos mil dieciocho, en el que se entrega informe total **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000519/2018** de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho, signado por los suboficiales [redacted] de la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos, adscritos a la Policía Federal Ministerial de ésta Institución, [redacted].

---Por lo que se procede a dar fe de tener a la vista el informe total **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000519/2018,** documentación constante de dos fojas útiles tamaño carta escritas por un solo de sus lados, y anexo constante de dieciséis fojas tamaño carta escritas por ambas caras, y una hoja útil tamaño carta escrita por uno de sus lados se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que dichos informes surtan sus efectos legales correspondientes.----------

---Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 82,168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), incisos b) y d) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, del Reglamento; es de acordarse y se:----------

---------- **A C U E R D A** ----------

-------**PRIMERO.** Téngase por recibidos los documentos descritos con anterioridad y agréguense a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.----------

-------**SEGUNDO.** Ratifíquese----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

---Así lo acordó y firma el Maestro [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la S[redacted] Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Pr[redacted] actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan [redacted]
---------- **D A M O S F E** [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

94

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 7469

Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000519/2

Fecha: 14/02/2018 Fecha del turno: 01/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [redacted]

Asunto: [redacted]

Observaciones:

7469

PGR

[redacted]

...L DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
...Servicios a la Comunidad
...Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1460 95

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

[redacted] NÚM: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000519/2018.
CIUDAD DE MÉXICO A 14 DE FEBRERO DE 2018.
ASUNTO: INFORME TOTAL.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN AL
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

[redacted]

...DE LA REPÚBLICA
...e Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

[redacted]

Lo que se hace de su conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Respetuosamen
as Federa

[redacted]

[redacted]

...DE LA REPÚBLICA
...chos Humanos
...cios a la Comunidad
...stigación.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección de Enlace Institucional y Sistemas de Información
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DEISI/9191/17

Ciudad de México, a 25 de julio de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C[redacted]
SUBOFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 93 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención a su oficio **Sin Número** que se relaciona con la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** de fecha 20 de julio de 2017, recibido en este Centro Nacional el mismo día, mediante el cual solicitó información que obre

[redacted]

Calle Xóchitl N° 38 Col. San Pablo Tepetlapa, Delegación Coyoacán, México, D.F., CP. 04640
t: +52 (55)51696501 www.pgr.gob.mx

...L DE LA REPÚBLICA
...rechos Humanos,
...vicios a la Comunidad
...stigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

98

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- **Licencias de Conducir**

[redacted]

- **Padrón Vehicular**

[redacted]

Calle Xochitl N°238, Col. San Pablo Tepetlapa, Delegación Coyoacán, México, D.F., CP. 04640
T: +52 (55)51696501 www.pgr.gob.mx

L DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección de Enlace Institucional y Sistemas de Información
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DEISI/9191/17

[redacted]

Calle Xóchitl N° 38 Col. [redacted] Pablo Teperlapa, Delegación Coyoacán, México, D.F., CP. 04640
t: +52 (55)51696501 www.pgr.gob.mx

...M. DE LA REPÚBLIC...
...Derechos Humanos,
...ervicios a la Comunidad
...vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Ejecución de Sentencia

[redacted]

Calle Xochicalco No. 38 Col. San Rafael Chalapa, Delegación Coyoacán, México, D.F., CP. 04640
Derechos Humanos, (55)51696501 www.pgr.gob.mx
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

101

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- **Licencias de Conducir**

[redacted]

...RAL DE LA REPUBLICA
...e Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

102

[redacted]

Calle Xochi... San Pablo Tepetlapa, Delegación Coyoacán, México, D.F., CP. 04640
...52(55)53460501 www.pgr.gob.mx

...ENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

- **Registros de Averiguaciones Previas**

[redacted]

ENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección de Enlace Institucional y Sistemas de Información
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DEISI/9191/17

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Calle Xochitl N° 38 Col. San Pablo Tepetlapa, Delegación Coyoacán, México, D.F., CP. 04640
Tel. 52 (55)51696501 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

105

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dependencia: DIRECCIÓN DE CATASTRO.
Sección de correspondencia: DIRECCION.
Numero de Oficio: **235/17**

ASUNTO: INFORMACION.

Iguala de la Independencia, Gro., a 4 de septiembre de 2017.

[redacted]
SUBOFICIAL DE LA POLICIA
FEDERAL MINISTERIAL.
MEXICO, D.F.

En atención a su oficio de fecha 27 de julio recibido el 1 de septiembre del año en curso, en donde solicita información que obre en los archivos y/o base de [redacted].

Le [redacted]

DIR. [redacted]
TRANS[redacted]

Realizo búsqued[redacted]
EHRJ* addb

(733) 33 396 00 Ext. 165
procedimientos.catastro@hotmail.com
Vicente Guerrero No. 1
Col. Centro, C.P. [redacted]
Iguala de la Independencia
Guerrero, México.

[redacted]
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

- - - En la Ciudad de México, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos del día 01 primero de marzo de 2018 dos mil dos mil dieciocho, ante el suscrito maestro Omar Israel Cortés Montes de Oca, agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [redacted] quien en este acto se identifica con credencial número [redacted]), expedida a su favor por Procuraduría General de la República, que lo acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial (suboficial); la cual presenta una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos de su rostro misma que le es devuelta en éste momento por no existir impedimento legal y material alguno; previa copia certificada de la misma que se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales correspondientes. Asimismo, en éste acto se le protesta para se conduzca con verdad en las presentes diligencias en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales. ----------

----------**M A N I F E S T Ó**----------

- - - Llamarse como ha quedado escrito, [redacted].----------

----------**D E C L A R Ó**----------

- - - Que en este momento al tener a la vista el informe total con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000519/2018, de fecha 14 catorce de febrero de 2018 dos mil dieciocho, relacionado con la presente indagatoria, [redacted] una de sus partes por contener la verdad de los hechos, reconocie[redacted] aparece al calce, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser [redacted] asuntos públicos y privad[redacted] lo ratificó y firmo para que [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted] [redacted]

107

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, al primer día del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.- - - -

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

- - - En la Ciudad de México, siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos del día 01 primero de marzo de 2018 dos mil dos mil dieciocho, ante el suscrito maestro Omar Israel Cortés Montes de Oca, agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [redacted] en este acto se identifica con credencial número [redacted] expedida a su favor por Procuraduría General de la República, que lo acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial (suboficial); la cual presenta una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos de su rostro misma que le es devuelta en éste momento por no existir impedimento legal y material alguno; previa copia certificada de la misma que se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales correspondientes. Asimismo, en éste acto se le protesta para se conduzca con verdad en las presentes diligencias en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales. - - -

[redacted]

[redacted]

109

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, al primer día del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [redacted], Agente del Ministerio Publico de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.- - - -

ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL INFORME TOTAL 000520/2018.

- - - En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con dos minutos del día primero de marzo del año dos mil dieciocho; el suscrito **MAESTRO** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - -

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

111

1/03/2018

14:02 hrs

Id 7472

Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000520/2

Fecha: 14/02/2018 . Fecha del turno: 01/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [redacted]

Asunto: [redacted]

Observaciones:

PGR

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO NÚM: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000520/2018.
CIUDAD DE MÉXICO A 14 DE FEBRERO DE 2018.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

112

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO NÚM: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IT/000520/2018.
CIUDAD DE MÉXICO A 14 DE FEBRERO DE 2018.
ASUNTO: INFORME TOTAL.

[redacted]

L[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

P R E S E N T E.

Por medio de la presente y en atención a su oficio numero **SDHPDSC/OI/0539/2016,** relacionado con la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, donde se [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

113

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

[redacted]

Lo que se hace de su conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Respetuosamente

[redacted]

as F

[redacted]

UNIDOS MEXICANOS

...RAL DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...e Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

114

3 1 OCT. 2017

OFICIALÍA DE PARTES

NOMBRE J CT HORA 14:35

Agencia de Investigación Criminal.
Policía Federal Ministerial.
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos.
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Ciudad de México a 25 de Octubre de 2017

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA.
P R E S E N T E.
DISTINGUIDO LICENCIADO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8°, 21 y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 fracción XI y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales que a la letra dice:

"Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto..."

Así como el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y con la finalidad de dar debido cumplimiento al Mandamiento Ministerial con número de oficio **SDHPDSC/OI/0539/2016** que se relaciona con la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015;** me permito solicitar a Usted tenga a bien girar sus apreciables [redacted]

Agradeciendo de antemano todo el apoyo que pueda brindarnos al respecto, aprovecho la oportunidad para enviarle un co[redacted]eda no. 333, Colonia Lomas de [redacted]da clase de notificaciones; así [redacted]

Av. de la Moneda no.333, Col. Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo C.P.11200, Ciudad de México.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

115

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas
Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados
Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/13331/2017

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano"

OFICIA [redacted]
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS
CIUDAD

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 93, fracción III, de su Reglamento, y en atención a su Oficio SIN NÚMERO, de fecha 25 de octubre de 2017, recibido en este Centro el día 31 del mismo mes y [redacted]

Por otro lado, con la finalidad de brindar un mejor apoyo a esa autoridad ministerial, mucho se agradecería que en las peticiones subsecuentes se establezcan datos adicionales que permitan realizar una mejor búsqueda de la (s) persona (s) implicada (s).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

L[redacted]

C.[redacted] superior conocimiento.- Presente.
[redacted]ción Sobre Actividades Delictivas. Mismo fin- Presente.

1

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [redacted] CABO DE INFANTERÍA ADSCRITO AL 27/O BATALLÓN DE INFANTERÍA DE IGUALA, GUERRERO.

- - -En la Ciudad de México, en las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia Militar con domicilio en [redacted] Avenida ingenieros Zapadores, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de M[redacted] siendo las **CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO MIL DIECIOCHO,** ante la suscrita Agente del Ministerio Público de la Federación, María Elena Villa[redacted] Ayón, quien actúa en términos de los artículos 1o, 20, 21 y 102 de la Constitución Política de los E[redacted] Unidos Mexicanos; 4º, 16, 113, 117, 125 y 242 de Código Federal de Procedimientos Penales; 1o, 2[redacted] fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procu[redacted] General de la República, para debida constancia legal, ante dos testigos de asistencia que al final fi[redacted] dan fe:- - - -

[redacted]

- - - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos de lo dispuesto en los artículos 247 y 249 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a realizar preguntas RELACIONA[redacted] EN TORNO A LOS SUCESOS DEL 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014, COMETIDOS EN EL MUNIC[redacted] DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, en aras de dilucidar debidamente cual fue participación en esas fechas, PROTESTANDOLE a que se conduzca con veracidad y procure responder manera más completa y precisa a fin de que toda información que en este acto se vierta, asimism[redacted] clarifique entre otros aspectos la presencia de miembros del Ejército Mexicano en las fechas señaladas.-

- C U E S T I O N A M I E N T O S -

- - - **Pregunta 1)** [redacted]

- - - **Pregunta 2)** [redacted]

- - - **Pregunta 3)** [redacted]

- - - -**Pregunta 5)** [redacted]

- - - **Pregunta 6)** [redacted]

- - - En [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

- - - - Pregunta 11) [redacted]

[redacted]

- - - Pregunta 16) [redacted]

- - - Pregunta 17) [redacted]

- - - Pregunta 18) [redacted]

- - - Pregunta 20) [redacted]

- - - Pregunta 21) [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

- - -Pregunta 22) [redacted]

- - - Pregunta 23) [redacted]

- - - Pregunta 24) [redacted]

- - - Pregunta 25) [redacted]

- - - Finalmente, [redacted]

- - - Con lo anterior, y no habien[redacted]ncia, siend[redacted] DIECISÉIS HORAS DE LA FE[redacted]os que en [redacted] intervinieron, previa lectura y ratifi[redacted]

[redacted]

[redacted] LA REPÚBLICA
[redacted]os Humanos,
[redacted]s a la Comunidad
[redacted]ción

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

120

[redacted] [redacted]

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a Uno del mes de marzo, del año dos mil dieciocho, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, Licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1°, 46 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. - - -

DECLARACIÓN DEL TESTIGO C. [redacted], SOLDADO DE INFANTERÍA ADSCRITO ACTUALMENTE AL 110/o BATALLON DE INFANTERIA CON SEDE EN EL SAUZ, SINALOA.

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia Militar con domicilio en Avenida ingenieros Zapadores, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, siendo las **DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,** ante la suscrita Agente del Ministerio Público de la Federación, María Elena Villanueva Ayón, quien actúa en términos de los artículos 1o, 20, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, 16, 113, 117, 125 y 242 de Código Federal de Procedimientos Penales; 1o, 2, 3, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para debida constancia legal, ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe:- - - -

[redacted]

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos de lo dispuesto en los artículos 247 y 249 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a realizar preguntas RELACIONADAS EN TORNO A LOS SUCESOS DEL 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014, COMETIDOS EN EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, en aras de dilucidar debidamente cual fue su participación en esas fechas, PROTESTANDOLE a que se conduzca con veracidad y procure responder de la manera más completa y precisa a fin de que toda información que en este acto se vierta, asimismo clarifique entre otros aspectos la presencia de miembros del Ejército Mexicano en las fechas señaladas.- --

- C U E S T I O N A M I E N T O S -

- - - **Pregunta 1)** [redacted]

- - - **Pregunta 2)** [redacted]

- - - -**Pregunta 4)** [redacted]

- - - **Pregunta 7)** [redacted]

- - - [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

- - - Pregunta 10) [redacted]

- - Pregunta 11) [redacted]

- - - Pregunta 15) [redacted]

- - - Pregunta 17) [redacted]

- - - Pregunta 19) [redacted]

- - - - Pregunta 20) [redacted]

- - -Pregunta 21) [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

- - - **Pregunta 22)** [redacted]

- - - **Pregunta 23)** [redacted]

- - - **Pregunta 24)** [redacted]

- - - Finalmente, se le pregunta si desea algo más que agregar: En uso de la palabra el C [redacted]

- - - Con lo anterior, y no h [redacted] diligencia, siendo las DIECIOCHO HORAS DE [redacted] egal los que en ella intervinieron, previa lectura [redacted]

[redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a Uno del mes de marzo, del año dos mil dieciocho, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, Licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1°, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. - - -

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día 1 uno de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - -

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

127

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. **SDHPDSC/OI/ 0452 /2018**

Asunto: Se solicita información con carácter de **EXTRA URGENTE**

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2018

LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO
Boulevard René Juárez Cisneros 62, Cd. de los servicios, C.P 39074,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en los dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 1 y 3 del Reglamento de dicha Ley; 214 fracción IV del Código Penal Federal; me permito hacer de su conocimiento que se solicitó a la Fiscalía General de Justicia Militar se requiriera a la 35/a. Zona Militar, copia certificada de los acuerdos celebrados o llevados a cabo en el Grupo de Coordinación Guerrero en los años 2013 y 2014, así como las comunicaciones que hayan sostenido sus integrantes y que sean derivadas de los acuerdos de dichas reuniones, por lo que mediante oficio numero S-VII-47 se informó lo siguiente

[redacted]

Lo anterior, en razón de que la información que respetuosamente se solicita resulta de alta importación para la integración de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, relativa a la desaparición de estudiantes de la Escuela Normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, guerrero, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior puede constituir el delito previsto en el Código Penal Federal en su numeral 214 fracción IV.

Sin otro particular, y en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[redacted]

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

128

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS.
SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO.

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

00014556

REMITENTE

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 4871, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14000

No. DE FOLIO _____

DÍA	MES	AÑO
01	03	2018

SERVICIO SOLICITADO

- ☐ INTERCAMBIO
- ☒ CERTIFICADO
- ☐ MENSAJERÍA MEXPOST
- ☐ ORDINARIO
- ☐ CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBIDO
- ☐ MENSAJERÍA ACELERADA

CENTRO DE COSTOS

611

VALOR DECLARADO	$

SOBRE/ PAQUETE	DESCRIPCION (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO: SDHPDSC/OI/0452/2018 AP/PGR/SDHPDSC/OI/0011/2018	[redacted]	

[redacted]

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN

RECEPTORA

Oficina de Investigación

MICRO: 505789

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

A C U E R D O D E R E C E P C I Ó N

- - - En la Ciudad de México, a primero de marzo de dos mil dieciocho.- - - - - - - - - - - - - - - -
- - - **TENGASE.-** Por recibido el turno de correspondencia número 7459 del veintiocho de febrero del año en curso, al que se anexa el oficio número PGR/AIC/PFM/DGAPII/EE/666-16/1893/2018, de veintisiete de febrero del año en curso, signado por el Lic. Mtro [redacted] con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; 1 fracción I, 2 fracción II, 133, 132, 168, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales ; así como 1, 4 apartado "A" inciso a), b) c), 9, 10 fracción X, 16, 22 Fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 12 fracción II de su Reglamento; es de acordarse y se - - - - - - - - - - - - - - - - -
- **A C U E R D A** -
- - - **PRIMERO.-** Agréguese el documento antes descrito en sobre cerrado, por el sigilo de dicha información, al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 130

Id 7459

Número: PGR/AIC/PFM/DGAPII/EE/666-16/1893/2018

Fecha: 27/02/2018 Fecha del turno: 28/02/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: L[redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRO[redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, POLICIA FEDERAL MINISTERIAL, SIERVA ESTE MEDIO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE ENLISTAN, [redacted]

Observaciones:

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES
INTERNACIONALES E INTERPOL

OFICIO NÚMERO: PGR/AIC/PFM/DGAPII/EE/666-16/ 1893 /2018

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

4959
131

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES
INTERNACIONALES E INTERPOL

OFICIO NÚMERO: PGR/AIC/PFM/DGAPII/EE/666-16/ 1893 /2018
CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE FEBRERO DE 2018

[redacted]

RECIBIDO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Calzada de Tlalpan No. 4871, esq. Hermenegildo Galeana, Col. Tlalpan Centro, Del. Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad [redacted]
P R E S E N T E.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES
INTERNACIONALES E INTERPOL

[redacted]

Lo anterior, para los efectos contundentes con fundamento en lo establecido por los artículos 21 de la Constitución Pol[redacted]Ley General del Sistema Nacional de Se[redacted]y IX, 64 fracción V de la Ley Orgánica d[redacted]cción XXXV, 24 y 82 de su Reglamento[redacted]tos Penales.

En espera de su valiosa [redacted]ial saludo.

[redacted]

[redacted] Vidal Diazleal Ochoa.- T[redacted]
[redacted]ncisco Almazán Barocio.-[redacted] Presente

Av. Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo
C. P. 11200, Ciudad de México
01(55) 21 22 69 00 Ext. 51 6771 interpolmexico@pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

132

Oficio No. SDHPDSC/OI/0448/2018

Ciudad de México, 1 de marzo de 2018

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

MTRO [redacted]
SUBDIRECTOR DE ÁREA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POL[redacted]
INTERNACIONALES E INTERPOL.
AV. DE LA MONEDA NÚMERO 333, COLONIA LOMAS DE [redacted]
SOTELO, C.P. 11200, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.
P R E S E N T E.

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 13 de su Reglamento, en atención a su oficio PGR/AIC/PFM/DGAPII/EE/666-16/1893/2018, de 27 de febrero del año en curso, [redacted]

Asimismo le hago de su conocimiento que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en Calzada de Tlalpan número 4871, esquina Hermenegildo Galeana, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, con número telefónico 5346-0000 Ext. 505570.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL AGENTE DEL [redacted]ERACIÓN
ADSCRITO [redacted]N
DE LA SUBPRO[redacted]ANOS,
PREVENCIÓN DE[redacted]UNIDAD

c.c.p.- Sara Irene Herrerías Guerra.- Subprocuradora de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
c.c.p. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

133

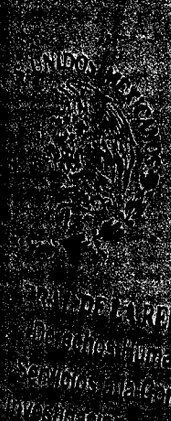

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE ACCESO A FUENTES ABIERTAS DE INFORMACIÓN (INTERNET) PARA BUSCAR DATOS DE LOS 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUERA NORMAL RURAL "PROFESOR RAUL ISIDRO BURGOS" DE AYOTZINAPA.

- - - En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con cincuenta y seis minutos, del 26 veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, el suscrito maestro [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa ante testigos de asistencia, en términos de los artículos 16, párrafo primero y 22, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, que al final firman y dan fe:- - - -

presente diligencia, el acceso a las fuentes de información abierta se realizó desde el equipo de cómputo asignado al personal, el cual es una computadora de escritorio marca "hp", atendiendo a los presupuestos establecidos en los artículos 14, párrafo segundo y 16, párrafo segundo de la Constitución, y 16, párrafo primero, 22, párrafo primero, 206, 208, párrafo primero, 269 del Código Federal de Procedimientos Penales.- - - -

136

MÉXICO

Sentencian a 9 integrantes del cártel de los Beltrán Leyva

Los sujetos fueron detenidos en 2008

Por: **El Universal**
03 de Febrero 2018 · 14:20 hs

MÁS EN MÉXICO



Colocan primera piedra en la construcción de nuevo Hospital Militar

https://www.debate.com.mx [redacted] . 26/02/2018

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SECCIONES

Ciudad de México.- Un juez federal dictó una sentencia condenatoria a 9 personas identificadas como sicarios al servicio del cartel de Los Beltrán Leyva, detenidos en 2008 en la Ciudad de México.

Al aportar los elementos suficientes, la Procuraduría General de la República (PGR) obtuvo del Juzgado Decimoprimero de Distrito en la Ciudad de México la sentencia de 9 años 10 meses de prisión.

Se trata de **Miguel Ángel N o Genaro N; Jesús Ernesto N; Ángel N o Jesús N; David N o Vicente Leo N.**



Profepa rescata dos orcas en aguas del litoral yucateco



Detienen a presunto pollero mientras transportaba a 14 migrantes

PROCURADURÍA G
Prevención del Del
Oficin

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

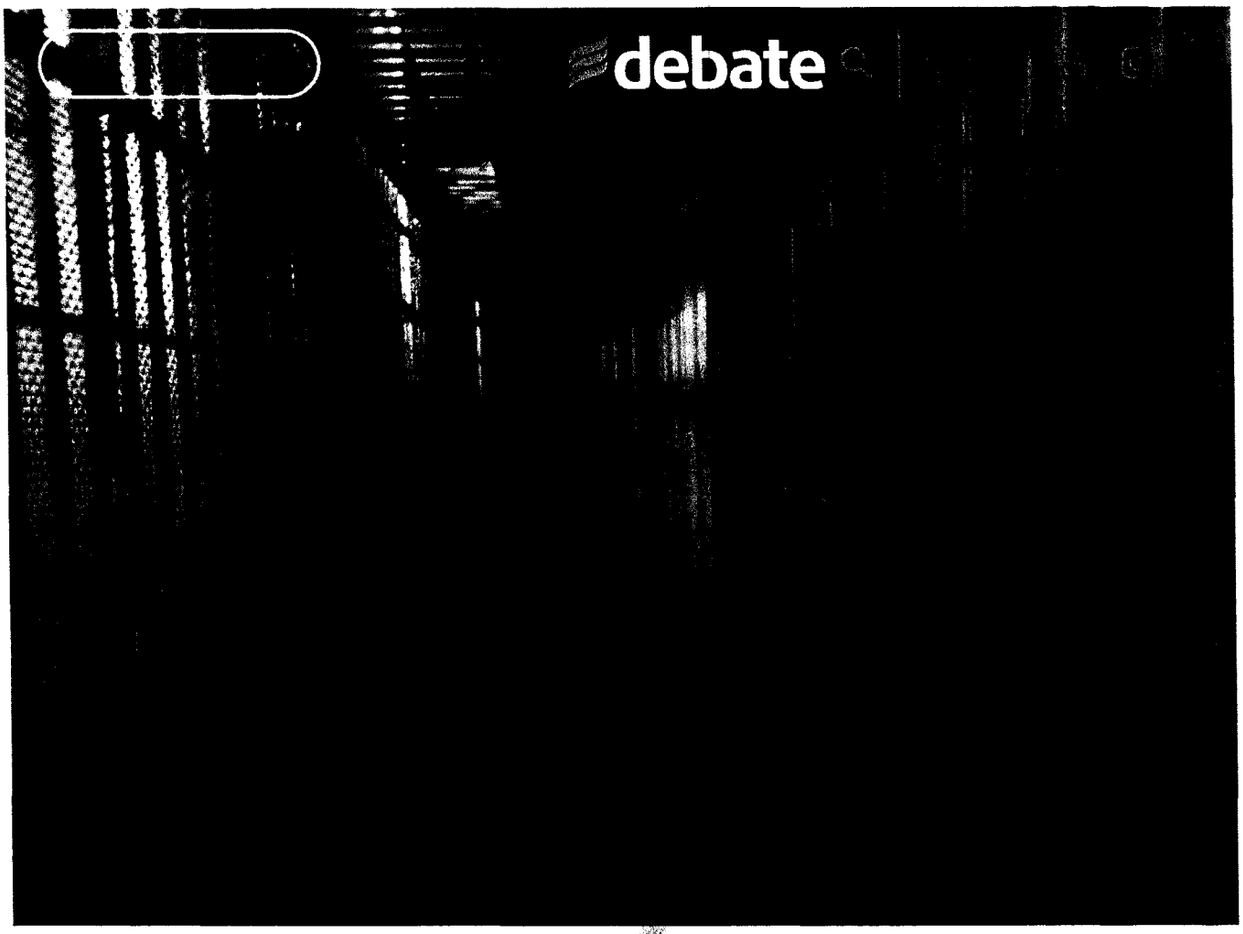

Foto: Temática / Pixabay

Raúl N o Juan N; Ricardo Rey N; Alejandro N; Christian José N y Jonathan Alfredo N.
Los sentenciados permanecerán internos el en el Centro Federal de Readaptación Social número 2 "Occidente".



Durante los

https://www.debate.com [redacted] 26/02/2018

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

operativos realizados en 2008 en distintas colonias de la Ciudad de México como Pedregal, Coyoacán y San Ángel, las autoridades federales les aseguraron 30 armas de fuego, 12 lanza granadas, 20 granadas de fragmentación y equipo táctico.

Las acciones se realizaron como parte de la investigación contra los Beltrán Leyva, que en esas fechas aún operaban con el cártel de Sinaloa.



NARCOMENUDEO

Un fuerte olor a mariguana alertó a las

ENCUESTA

¿Consideras eficiente el trabajo de las autoridades?

Si	0%
No	0%

Ya votaron 0 personas

PROCURADURÍA
Subprocuradu
Prevención del De
Oficir

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

EN ESTA NOTA: Arresto en 2008

Sentencian a 9

Beltrán Leyva



La llamada telefónica que pudo evitar el tiroteo de Florida

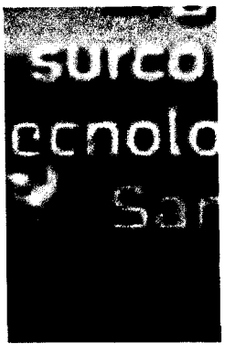

Samsung lanza Galaxy S9 en arranque del Mobile World Congress



Sofía Niño Rivera es acusada de acoso sexu por una standupera





LEE TAMBIÉN

y Servicios de Información de Investigación

https://www.debate.com.mx/mexi [redacted] 6/02/2018

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"Ingeniero" Villamán busca su victoria 14
SECCIONES
Infantiles Ileana inicia ganando
Amigos de Rito suma tres puntos
Gobierno abandona a víctima de enfrentamiento

NUEVO

COMENTARIOS

0 comentarios Ordenar por **Lo más reciente**

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

TE PUEDE INTERESAR

PROCURA
Subpr
Prevenció

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

139

by mgid

NUEVO



Compañías de cable en pánico por aparato de $400 pesos



Deja de pagar el cable con aparato de $400 pesos



¡Este suero elimina las arrugas en una sola noche!

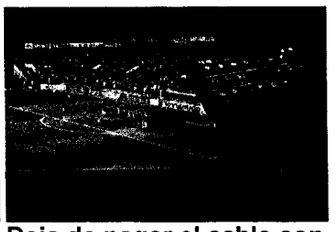

Deja de pagar el cable con este aparato de $400 pesos



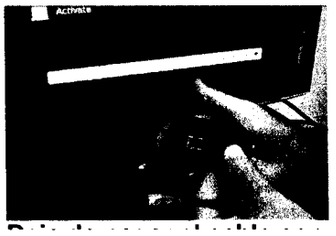

Políticas de privacidad
Aviso de privacidad
Términos y Condiciones
Nuestros Productos
Contáctenos
Trabaja con nosotros
Anúnciate con nosotros
Cupones

CONÉCTATE CON NOSOTROS

RECIBE LAS ÚLTIMAS NOTICIAS EN TU CASILLA DE E-MAIL

E-mail

Registrarse implica aceptar los Términos y Condiciones

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SECCIONES NUEVO

© Copyright EL DEBATE. Todos los derechos reservados. Políticas de privacidad

comSCORE.

PROCURADURÍ
Subprocura
Prevencion del
Cfi

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR PERSONAL DE POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

- - - En Ciudad de México del día 01 primero de marzo de 2018 dos mil dieciocho. - - - - -

- - - El suscrito maestro [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: - - - -

141

Procuraduría General de la República, 1, 2 y 7 de su Reglamento, es procedente acordarse y se:- - - -

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/447/2018.
ASUNTO: **CASO AYOTZINAPA (URGENTE)**

142

ACUSE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

Ciudad de México, a 01 de marzo del 2018.

OFICINA DEL TITULAR

02 MAR. 2018

RECIBIDO

LIC [redacted]
TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2°, 3° fracción II, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2°, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1°, 3°, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y c) y **22 fracción I, inciso b) y fracción II, inciso b)**, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley. Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para designar 08 elementos del personal ministerial con armas cortas y largas en dos vehículos sedan, fin de proporcionar realizar diversas diligencias de carácter ministerial con esta Representación Social de la Federación y salvo que atendiendo a la información con se cuente por parte de esa corporación a su digno cargo, determine que por las condiciones actuales de inseguridad que operan en el Estado de Guerrero, se requiera de algún apoyo operativo adicional, en las fechas **12, 13, 14 y 15** de marzo reanudando labores los días **20, 21, 22 y 23** de marzo de la presente anualidad, en los siguientes municipios:

[redacted]

Dichas diligencias de carácter [redacted]

No omito señalar que el contenido del presente oficio y la investigación que se realice, tienen el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no deberán ser

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Ciudad de México, a 01 de marzo del 2018.

divulgados por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía; respecto de las actuaciones de la averiguación, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

AGEN[redacted]N
ADSCRITO [redacted]C.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.....- Para su conocimiento.- Presente.

Oficina de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR A POLICIA FEDERAL REALICEN CUSTODIA Y TRASLADO DE PERSONAL MINISTERIAL PARA DILIGENCIAS.

- - - En Ciudad de México, con fecha 01 primero de marzo de dos mil dieciocho. - - - - - - -

- - - El suscrito maestro Omar Israel Cortés Montes de Oca, agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: - - - - - -

cumplimiento a lo solicitado en el cuerpo del presente acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- **C Ú M P L A S E** -

- - - Así lo hace constar y firma el maestro [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de as[redacted]

[redacted] - - - - - - - **D A M O S**

TESTIGOS DE A[redacted]

[redacted]al que actúa, hace constar que se elaboró oficio número **SDHPDSC/OI/446/2018**, dando cumplimiento al [redacted]es a que haya lugar. - - - - - - - - - - **C O N S**

[redacted] - - - - - - - - **D A M O S**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO: SDHPDSC/OI/446/2018.

146

ASUNTO: SE SOLICITA CUSTODIA Y TRASLADO.

ACUSE

Ciudad de México, 01 de marzo de 2018.

MTRO. [redacted]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.
P R E S E N T E.

AT´N. LIC. RAFAEL FRANCISCO ORTIZ DE LA TORRE.
COMISARIO JEFE ENCARGARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA POLICÍA FEDERAL.

Estimado Maestro:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción I, inciso c) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a afecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que designe 08 CRP con elementos necesarios para las mismas, así como armas de apoyo a fin de **REALIZAR LA CUSTODIA Y TRASLADO DEL PERSONAL ACTUANTE** y salvo que atendiendo a la información con se cuente por parte de esa corporación a su digno cargo, determine que por las condiciones actuales de inseguridad que operan en el Estado de Guerrero, se requiera de algún apoyo operativo adicional, en las fechas **12, 13, 14 y 15** de marzo reanudando labores los días **20, 21, 22 y 23** de marzo de la presente anualidad, en los siguientes municipios:

[redacted]

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
POLICÍA FEDERAL
01 MAR 2018
RECIBIDO
OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL
Control de Gestión
NOMBRE: Angeles HORA: 18:50

[redacted]

No omito señalar que el contenido del presente oficio y la investigación que se realice, tienen el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no deberán ser divulgados por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía; respecto de las actuaciones de la averiguación, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ASUNTO: SE SOLICITA CUSTODIA Y TRASLADO.

Ciudad de México, 01 de marzo de 2018.

relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

AGE
ADSCR

[redacted]

PARA SUS SUPERIOR CONOCIMIENTO.

C.c.p. **MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA.** Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Presente.
C.c.p. **Lic. Alfredo Higuera Bernal.**- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.....- Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO MINISTERIAL PARA SOLICITAR INFORMACION AL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL RESPECTO DE ADÁN CENEN CASARRUBIAS SALGADO y/o ADÁN ZENEN CASARRUBIAS SALGADO.

- - - En la ciudad de México, a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las once horas con veinte minutos el **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente. - - -

----------**A C U E R D A**----------

- - - **UNICO.-** Gírese oficio al Órgano Administrativo Desconcentrado de Readaptación y Prevención Social para que informe en [redacted]

----------**C Ú M P L A S E**----------

- - - Así, lo acordó y firma el suscrito el Maestro [redacted] del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 16, párrafo primero y 22, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, pa[redacted] actuado.----------

----------**D A M O S F**[redacted]

[redacted]

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

- - - RAZÓN.- En seguida y en la misma fecha, se hace constar que se elaboró el oficio **SDHPDSC/OI/0455/2018,** dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.----------

----------**C O N S T E**----

----------**D A M O S F E**--

[redacted]

TESTIGOS DE[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0455/2018.

150

ACUSE

ASUNTO: **SE SOLICITA INFORMACION**

Ciudad de México, a 02 de Marzo de 2018.

LIC. [redacted]
COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.
P R E S E N T E.

05 MAR. 2018
[redacted]
HORA: 11:05

Distinguido Comisionado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar a Usted, su valiosa colaboración para que gire sus amables instrucciones y a la brevedad posible, [redacted]

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20, apartado "A", fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo segundo, 168, 206, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como el artículo 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Hago de su conocimiento que la información solicitada deberá ser remitida en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Calzada de Tlalpan No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, quedando a sus órdenes en el Teléfono 53460000 Ext. [redacted] en el correo electrónico victor.cruzm@pgr.gob.mx.

PGR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad
Investigación

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. AGE[redacted]FEDERACIÓN
ADSCRITO [redacted]LA SDHPDSC.

c.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Presente.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, siendo las **once horas con veinticinco** minutos del día dos de marzo de dos mil dieciocho. - - -

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SE ORDENAN DILIGENCIAS

[redacted]

Subprocuraduría de [redacted] ito y Servicios a la Comunidad de la Pr[redacted] actúa con testigos de asistencia que al fin[redacted] - - -

153

Secretaría
de la
Defensa Nacional
Fiscalía General
de Justicia Militar.

[redacted]

Dependencia: Fiscalía General de.....
....Justicia Militar.....
Sección:... .....C.C.A.E.....
Mesa:.....Séptima.....
No. de Oficio: S-VII-151.....
Expediente:.....

Asunto: Relacionado con su requerimiento ministerial.

Campo Mil. No. 1-A, Cd. Méx., a 23 de febrero de 2018.

C. [redacted]
A.M.P.F. Adscrita a la Oficina de Investigación
de la S.D.H.P.D.S.C. de la P.G.R.
Calzada de Tlalpan, Esq. Hermenegildo Galeana, No. 4871,
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Cd. de Méx., C.P. 14000.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis, del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número SDHPDSC/OI/0260/2018, por medio del cual, solicita se le remita copia certificada del expediente laboral y administrativo del Teniente de Caballería [redacted] se hace de su conocimiento lo siguiente:

[redacted]

Presento a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

154

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO No: SDHPDSC/OI/0470/2018

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2018

ASUNTO: Colaboración.

GRAL.BGDA.J.M. Y [redacted]
TITULAR DE LA FIS[redacted]
r e s e n t e.

Distinguido General López Benítez:

En seguimiento al **oficio SDHPDSC/OI/260/2018** relacionado con las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que instruya a quien corresponda, para lo siguiente:

- [redacted]

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de us[redacted]

LA AGE[redacted]ACIÓN

[redacted]

C.c.p. **LIC. ALFREDO HIGUERA [redacted]** Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

Calzada de Tlalpan No. 4[redacted] Calle Hermenegildo Galeana, Colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, Código Postal 144000, Ciudad de México. Teléfono 53 46 00 00 extensión 50 5561

[redacted] de Derechos Humanos,
[redacted] y Servicios a la Comunidad
[redacted] de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - En la Ciudad de México, siendo las **once horas con treinta y cinco** minutos del día dos de marzo de dos mil dieciocho. - - -

156

[redacted]

Secretaría
de la
Defensa Nacional
Fiscalía General
de Justicia Militar.

Dependencia: Fiscalía General de.....
....Justicia Militar.....
Sección:... .....C.C.A.E.....
Mesa:.....Séptima.....
No. de Oficio: S-VII-88.....
Expediente:.....

Asunto: Relacionado con su requerimiento ministerial.

Campo Mil. No. 1-A, Cd. de Méx., a 21 de febrero de 2018.

C. M[redacted]
A.M.P.F. Adscrita a la Oficina de Investigación
de la S.D.H.P.D.S.C. de la P.G.R.
Calzada de Tlalpan, Esq. Hermenegildo Galeana, No. 4871,
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Cd. de Méx., C.P. 14000.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis. del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número [redacted]

Presento a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Gra[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - En la Ciudad de México, siendo las **once horas con cuarenta y dos** minutos del día dos de marzo de dos mil dieciocho. - - -

158

[redacted]

Secretaría
de la
Defensa Nacional
Fiscalía General
de Justicia Militar.

Dependencia: Fiscalía General de.....
....Justicia Militar.....
Sección:... .....C.C.A.E.....
Mesa:.....Séptima.....
No. de Oficio: S-VII-89.....
Expediente:.....

Asunto: Relacionado con su requerimiento ministerial.

Campo Mil. No. 1-A, Cd. de Méx., a 21 de febrero de 2018.

C. [redacted]
A.M.I.P. Adscrita a la Oficina de Investigación
de la S.D.H.P.D.S.C. de la P.G.R.
Calzada de Tlalpan, Esq. Hermenegildo Galeana, No. 4871,
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Cd. de Méx., C.P. 14000.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis. del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número **SDHPDSC/OI/205/2018**, por medio del cual, solicita se le informe el grado y cargo actual de José Alfredo Casarrubias Salgado, así como sus áreas de adscripción; se hace de su conocimiento lo siguiente:

[redacted]

Presento a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

Gra[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACION

159

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - En la Ciudad de México, siendo las **once horas con cuarenta y siete** minutos del día dos de marzo de dos mil dieciocho. - - -

160

[redacted]

Secretaría
de la
Defensa Nacional
Fiscalía General
de Justicia Militar.

[redacted]

Dependencia:Fiscalía General de.....
.....Justicia Militar.....
ión:.....C.C.A.E.....
a:.....Séptima.....
de Oficio: S-VII-90.....
diente:.....

Asunto: Relacionado con su requerimiento ministerial.

Campo Mil. No. 1-A, Cd. de Méx., a 21 de febrero de 2018.

C[redacted]
A[redacted]nvestigación
de la S.D.H.P.D.S.C. de la P.G.R.
Calzada de Tlalpan, Esq. Hermenegildo Galeana, No. 4871,
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Cd. de Méx., C.P. 14000.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis. del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número SDHPDSC/OI/0131/2018, por medio del cual, solicita se le remitan los expedientes laborales de

Anexos:
3 Hojas.

[redacted]

Presento a usted[redacted]eración.

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

A C U E R D O D E R E C E P C I O N

MENSAJE OFICIAL TELECOMM TELEGRAFOS 02 de marzo de 2018.

- - - En México, Ciudad de México, a los dos días de marzo de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con quince minutos.----------

- - - El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: ----------

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno con la misma fecha que antecede, con número de identificación **7475**, que contiene mensaje oficial proveniente de TELECOMM Telégrafos como se refiere a continuación:----------

[redacted]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **cuatro fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), 5, y 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;----------

- - - - - - - - - - **A C U E R D A** -

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.----------

- - - - - - - - - - **C U M P L A S E** -

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos [redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

162

Id 7475

Número: 659049

Fecha: 23/02/2018 Fecha del turno: 02/03/201

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LI

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite:

Asunto:

Observaciones:

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

163

----------DATOS DEL MENSAJE OFICIAL----------

[redacted]

102

[redacted]

RECIBIDO

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

[redacted]

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICÍA FEDERAL EN GUERRERO

COMISARIO
DAVID PORTILLO MENCHACA

HOJA 001...

http://20.0.0.23/cgi-bin/veramp

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

FIRMA POR AUSENCIA EL OFICIAL CARLOS GONZÁLEZ LIZARRAGA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN II, INCISO B, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL.

NNNN



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

http://20.0.0.23/cgi-bin/veramp

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

165

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - - En la ciudad de México, siendo la diecisiete horas del día dos de marzo de dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:- - - -

166

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 7473

Número: S-VII-91

Fecha: 21/02/2018 Fecha del turno: 02/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: GRAL. BGDA. J.M. Y LIC. JESÚS GABRIEL LÓPEZ BENÍTEZ

Asunto: [redacted]

Observaciones:

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dependencia: Fiscalía General de ... Justicia Militar
Sección: C.C.A.E.
Mesa: Séptima
No. de Oficio: S-VII-91

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

167

[redacted]

Secretaría
de la
Defensa Nacional
Fiscalía General
de Justicia Militar.

Dependencia: Fiscalía General de.....
.....Justicia Militar.....
Sección:... .....C.C.A.E.....
Mesa:.....Séptima.....
No. de Oficio: S-VII-91.....
Expediente:.....

"PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Asunto: Relacionado con su requerimiento ministerial.

Campo Mil. No. 1-A, Cd. de Méx., a 21 de febrero de 2018.

C. [redacted]
A.M.P.F. Adscrita a la Oficina de Investigación
de la S.D.H.P.D.S.C. de la P.G.R.
Calzada de Tlalpan, Esq. Hermenegildo Galeana, No. 4871,
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Cd. de Méx., C.P. 14000.

Anexos:
8 Hojas.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis. del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número SDHPDSC/C/2260/2017, en el que solicita se le remita copia certificada de la documentación por la cual, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, entregó a esta Secretaría de la Defensa Nacional, en calidad de donación sin reclamo futuro alguno, diverso material bélico, se hace de su conocimiento lo siguiente:

[redacted]

Presento a us[redacted]ón.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACTA DE DONACIÓN.

LUGAR Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero.

Nueve de Enero del dos mil quince.

DEPENDENCIA.

MOTIVO DE LA REUNIÓN

PERSONAL QUE INTERVIENE EN LA ENTREGA Y RECEPCION DE LA DONACIÓN DEL ARMAMENTO:

MATRÍCULAS DE LAS ARMAS DONADAS:

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

C E R T I F I C A:

Sec[redacted]

los [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MATRÍCULAS D
LAS ARM
DONADAS:

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

C E R T I F I C A:

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MATRÍCULAS D
LAS ARMA
DONADAS:

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]).

C E R T I F I C A:

[redacted]

[redacted]

[redacted]

MATRÍCULAS DE
LAS ARMAS
DONADAS:

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

C E R T I F I C A:

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PROCURADURÍA [illegible]
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de la [illegible]
UNIDOS

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MATRÍCULAS D
LAS ARMA
DONADAS:

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

C E R T I F I C A:

[redacted]

[redacted]

[redacted]

MATRÍCULAS DE LAS ARMAS DONADAS:

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

C E R T I F I C A:

[redacted]

[redacted]

[redacted]

MATRÍCULAS D
LAS ARMA
DONADAS:

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

C E R T I F I C A:

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PROCURADURÍA
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de la

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MATRÍCULAS D
LAS ARMA
DONADAS:

[redacted]

ACCESORIOS

DETERMINACIÓN:

[redacted]

F

JU

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]).

C E R T I F I C A:

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ACUERDO MINISTERIAL PARA SOLICITAR INFORMACION A FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.

- - - En la ciudad de México, a los dos días del mes de marzo de dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas con veinte minutos el **MAESTRO** [redacted] del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente. - - - - - - -

- **A C U E R D O** -

- - - **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, que siendo el día y hora antes señalada, partiendo de la prosecución de los delitos, que le es permitido allegarse a los medios de investigación, atendiendo la necesidad de la Representación Social de la Federación de contar con la mayor cantidad posible de datos e información que permita esclarecer de manera [redacted] los hechos ocurridos el pasado veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en el Municipio en Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

2.- [redacted]

[redacted] ----------

- - - Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracciones II y XI, 168, 180 y 194, fracciones II y III, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2°, 3°, 4° fracción I, inciso A) subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° fracción I, 3° incisos A), fracción V, e I) fracción VI, 12.- - - - - - -

- **A C U E R D A** -

- - - **UNICO.-** Gírese oficio [redacted]

[redacted] ----------

- **C Ú M P L A S E** -

- - - Así lo acordó y firma el **MAESTRO** [redacted] agente del ministerio público de la federación, quien actúa legalmente con tes[redacted] final firman y dan fe.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Cecilia Valle Saldivar

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/456/2018.
ASUNTO: **SE SOLICITA INFORMACION.**

178

ACUSE

Ciudad de México, a 02 de Marzo del 2018.

[redacted]

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en el cual fueron secuestrados estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", por lo que me permito solicitar a Usted, su valiosa colaboración para que gire sus amables instrucciones y a la brevedad posible, informe lo siguiente:

[redacted]

chos Humanos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20, apartado "A", fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo segundo, 168, 206, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Hago de su conocimiento que la información solicitada deberá ser remitida a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en calle Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, quedando a sus órdenes en el Teléfono 53460000 [redacted] correo electrónico victor.cruzm@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. A[redacted]ERACIÓN
ADSCRITO [redacted]HPDSC.

c.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Presente.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

179

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN

- - - En la ciudad de México, siendo la diecisiete horas con treinta minutos del día dos de marzo de dos mil dieciocho, la suscrita licencia[redacted]ente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:- -

- - - **TIENE** por recibido la siguiente documentación: -

- - - Volanta turnado por la Oficina de Investigación Id 7474 por medio del cual se remite informe Policial número [redacted]2018, del primero de marzo de dos mil dieciocho, suscrito por el suboficial Gallegos Ramírez Virginio compuesta de 01 una foja útil. acuse de oficio SDHPDSC/OI/0378/2018 compuesta de 01 una foja útil.- -

- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se: -

- **A C U E R D A** -

- - - **ÚNICO.-** Agréguese a las presentes actuaciones el documento de cuenta para que surtan los efectos legales a que haya lugar.- -

- **C U M P L A S E** -

- - - Así lo acordó y firma, la suscrita licencia[redacted]gente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comu[redacted] Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo [redacted] Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al [redacted] dan fe, para debida constancia legal de lo actuado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

180

Id 7474

Número: 02154/2018

Fecha: 01/03/2018 Fecha del turno: 02/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0387/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE NOTIFIQUE AL C. ALEJANDRO ROMERO BUSTOS PARA COMPARECENCIA, AL RESPECTO SE INFORMA QUE DICHA PERSONA FUE NOTIFICADA.

Observaciones:

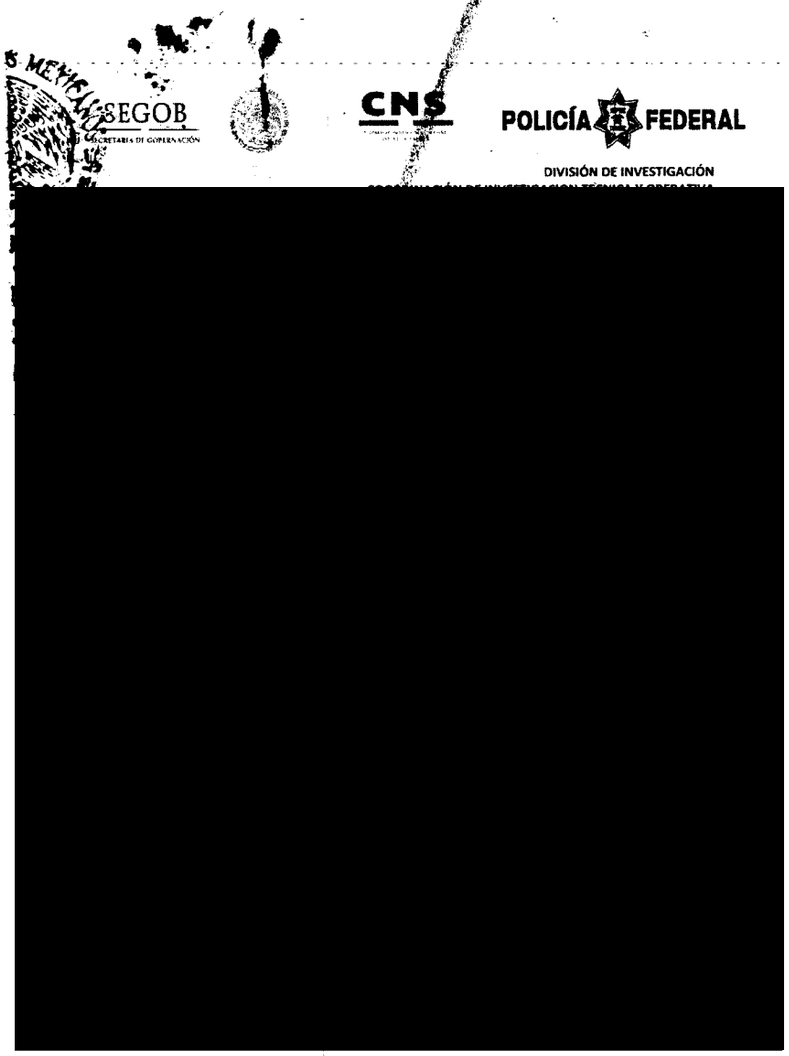

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION TECNICA Y OPERATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TECNICAS

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL No.02154 /2018.

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2018.

ASUNTO: Entrega de Citatorio.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC

P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención al oficio número **SDHPDSC/OI/0380/2018**, derivado de la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, en donde solicita apoyo en vía de colaboración en efecto de que se designen elementos de la División de Investigación de la Policía Federal, para la notificación de Citatorio con número de oficio **SDHPDSC/OI/0387/2018**, en la Ciudad de Cuernavaca Morelos.

[redacted]

Se anexa acuse con firma de recibido.

[redacted]

[redacted]

Copia:

Comisario General. Lic. José Antonio Vega Michaca.- Titular de la División de Investigación.- en atención a su volante DINV 3449.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.
Comisario Jefe. Mtro. Gustavo Luna Govea.- Coordinador de Investigación Técnica y Operación.- En atención a su Registro R-01306/18. Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.
Comisario Lic. José Antonio Cruz Medina. Director General de Operaciones Técnicas. - En atención al volante 0704.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente Presente

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

182

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUSE
OFICIO - 2018

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0378/2018

Ciudad de México, 20 de Febrero de 2018.

[redacted]

En cumplimiento al Acuerdo dictado en la averiguación previa anotada al rubro, con fundamento en los dispuesto por los artículos 14, 16 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción III, 73, 74, 75, 76, 80, 125, 127, bis, 168, 180, 206 y 240 y 242 del Código Federal de Procedimiento Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le informa que deberá [redacted]

servicios a la Comunidad
vestigación

Cabe señalar que las oficinas que ocupa esta Representación Social de la Federación se encuentran ubicadas en Calzada Tlalpan, número 4871, entre las calles José María Morelos y calle Hermelindo Galeana, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000, Tel.53.46.00.00 Ext. 505561.

LA AGENTE DEL M [redacted] ACIÓN.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

LIC. M [redacted]

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO No. CNDH/OEPCI/0034/2018

- - - En la Ciudad de México, siendo las 19:36 diecinueve horas con treinta y seis minutos del día 2 dos de marzo del año 2018 dos mil dieciocho. -
- - - El suscrito Licenciad[redacted] Agente del Ministerio Público de la [redacted]ión de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -
- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **7478**, que contiene oficio número **OFICIO No. CNDH/OEPCI/0034/2018,** de fecha 2 dos de marzo del año en curso, suscrito por el licenciado Eusebio Tovar Hernández, Director de Investigaciones en la Oficina Especial para [redacted] ...". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 184

Id 7478

Número: CNDH/OEPCI/0034/2018

Fecha: 02/03/2018 Fecha del turno: 02/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: M[redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LI[redacted]

Asunto: [redacted]

Observaciones:

Recibí

[redacted]

7478

CNDH

OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".
Periférico Sur Núm. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México. Tel: 56-81-81-25; Fax: 56-81-84-90.

Asunto: Solicitud de video grabaciones del C-4.

Oficio: CNDH/OEPCI/0034/2018.

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

7478

185

CNDH
MÉXICO

OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".
Periférico Sur Núm. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México. Tel: 56-81-81-25; Fax: 56-81-84-90.

Asunto: Solicitud de video grabaciones del C-4.

Oficio: **CNDH/OEPCI/0034/2018.**

Ciudad de México, marzo 2 de 2018.

RECIBIDO
[redacted]
15:15
"OFICINA DE ENLACE CON LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Mtro. Alfredo Higuera Bernal,
Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuradur[redacted]
de Derechos Humanos, Prevención del Delito
y Servicios a la Comunidad de la PGR.
P r e s e n t e.

Distinguido Señor Titular:

Como es de su conocimiento, con motivo de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los que estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa e integrantes del equipo de fútbol "Los Avispones de Chilpancingo", fueron agredidos, esta Comisión Nacional inició, de oficio, el expediente de Queja **CNDH/1/2014/6432/Q/VG**, [redacted].

La atenta petición que le formulo tiene su fundamento en los artículos 102, Apartado B, de la Constitución Política de los [redacted] segundo, 39, fracción II, 67, párrafo primero, y 69, de la [redacted] hos Humanos; así como 113, primer párrafo del Reglamen[redacted].

Sin otro particular, reitero a [redacted]

CNDH
MÉXICO
A ESPECIAL PARA EL
CASO IGUALA"

C.c.p.- Mtro. José T. Larrieta Carrasco.- Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la-CNDH. Para su conocimiento.- Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (20:03) veinte horas con tres minutos el día (2) dos de marzo de dos mil dieciocho.----------

- - - T E N G A S E.- Por recibido el Volante de Turno de Correspondencia con número **ID7477**, por el cual remite el oficio SCRPPA/DS/00886/2018 del veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el doctor [redacted], Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, de esta Procuraduría General de la República, por el cual en atención al oficio SDHPDSC/OI/0142/2018, por el cual se solicitó: [redacted]----------

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (10) diez fojas tamaño carta, fojas usadas por una sola de sus caras y archivos informáticos señalados, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;.----------

A C U E R D A

PRIMERO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.----------

SEGUNDO- Póngase a disposición de los peritos oficiales y de la Coadyuvancía del Equipo Argentino de Antropología Forense EAAF, para que de acuerdo a sus especialidades y experticias, efectúen el análisis correspondiente con la finalidad de localizar algún sitio de interés para la presente investigación .----------

C Ú M P L A S E

Así lo acordó y firma [redacted] Agente del M[redacted] Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos [redacted] del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que [redacted] artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados [redacted] fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y [redacted] Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al final f[redacted]----------

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

187

Id 7477

Número: SCRPPA/DS/00886/2018

Fecha: 28/02/2018 Fecha del turno: 02/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: DR. [redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: [redacted]

Observaciones:

MEXICANOS

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DE SUBPROCURADOR

Oficio Núm. SCRPPA/DS/ 00886 /2018

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

188

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DE SUBPROCURADOR

Oficio Núm. SCRPPA/DS/ 00886 /2018

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

LCDO. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

Distinguido [redacted]:

Me refiero a su oficio SDHPDSC/OI/0142/2018, recibido en esta Subprocuraduría el día 25 de enero de la presente anualidad, a través del cual solicita toda la información que exista de Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación respecto a los puntos 1) y 2) de su escrito de referencia. Al respecto, se adjunta la información recabada de la Delegación de la Pro[redacted]. Lo anterior para los efectos legales [redacted].

Sin otro particular, aprov[redacted]

EL S[redacted]

RECIBIDO [redacted]

Anexos: 02 fojas

C.c.p. Lcdo. Alberto Elías Beltrán.- Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia del Titular de la P[redacted] General de la República.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Mtra. Erika Sofía Piza Batiz.- Coordinadora de Asesores.- Para su atención y seguimiento.- Presente.
Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la [redacted]
Para su conocimiento.- Presente.

Turno SIGEI: 1 [redacted]

Elaboró	
Revisó y Autor	

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

189

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

Oficio No. **DEGRO/00890/2018.**

ASUNTO: Se rinde informe.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de febrero de 2018.

DOCTOR [redacted]
SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
CIUDAD DE MÉXICO.

Distinguido Señor Subprocurador:

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención al oficio **SCRPPA/DS/00415/2018**, por el cual solicitó la petición del diverso **SDHPDSC/OI/0142/2018,** suscrito por el Lic. [redacted]

[redacted]

[redacted]

[

190

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[redacted]

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
OFICIO No.: UIL/0323/2018.
ASUNTO: Se contesta oficio.

Chilpancingo, Gro., a 21 de Febrero de 2018.

MAESTRO [redacted]
DELEGADO ESTATAL DE ESTA INSTITUCION.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21° y 102° apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diversos 3° y 102° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en respuesta a su oficio **DEGRO/00844/2018,** y en seguimiento al diverso **SCRPPA/DS/00415/2018,** signado por el Dr. Roberto Andrés Ochoa Romero, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, mediante el cual anexa ocurso **SDHPDSC/OI/0142/2018** suscrito por el Lic. Benjamín Iván Sánchez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina de investigaciones de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita toda la información que exista dentro de Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación respecto a lo siguiente:

[redacted]

Sin otro particular le reitero mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

PFPG.

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39090
Tel. 01 747 47 1 96 08/ 47 1 96 47.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

191

[redacted]

De: [redacted]
Enviado el: [redacted]
Para: [redacted]
CC: [redacted]
Asunto: [redacted]
Datos adjuntos: [redacted].pdf

> Old Signed by an unmatched address: 22/02/2018 at 09:24:03 p.m., Decrypted

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de febrero de 2018.

DOCTOR [redacted]
SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
CIUDAD DE MÉXICO.

Distinguido Señor Subprocurador:

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención al oficio **SCRPPA/DS/00415/2018**, atendiendo la petición del diverso **SDHPDSC/OI/0142/2018**, suscrito por el Lic. Benjamín Iván Sánchez Pérez, Agente del Ministerio [redacted]

[redacted]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

MTRO. FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
DELEGADO ESTATAL EN GUERRERO
ACCESO AL TECNOLÓGICO NUM. 3,
COL. PREDIO LA CORTINA
C.P. 39090

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

192

[redacted]

MEXICANOS

R AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comu
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

193

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL SUBPROCURADOR

Oficio Núm. SCRPPA/DS/ 00415 /2018

Ciudad de México, a 19 de enero de 2018

[redacted]
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.

Distinguido Licenciado Monroy García:

Adjunto al presente remito a usted el oficio SDHPDSC/OI/0142/2018 del presente mes, signado por el Lic. [redacted] Sánchez Pérez, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita toda la información que exista dentro de Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación respecto a lo siguiente:

[redacted]

Lo anterior para que provea c[redacted]

Sin otro particular, aprovech[redacted]

S[redacted]
EL SU[redacted]
P[redacted]

D[redacted]

Anexos: Copia del oficio de referencia[redacted]
C.c.p. Mtro.- Pedro Guevara Pérez.[redacted].- Presente.
Lic. Benjamín Iván Sánchez Pérez.- Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la [redacted]n del Delito y Servicios a la Comunidad.- Calzada de Tlalpan n° 4871, Col. [redacted] atención a su oficio SDHPDSC/OI/0142/2018.- Presente.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1020

194

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/ 0142 /2018
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

Ciudad de México, Enero de 2018.

DOCTOR
[redacted]
SUBPROCURADOR CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
Presente.

[redacted]

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180,206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 ,7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a) y b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en apego y observancia al oficio PGR/022/2017 de fecha diez de febrero de dos mil diecisiete, suscrito por el Procurador General de la República (se adjunta para su pronta referencia), solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a afecto de que gire sus apreciables instrucciones a personal a su digno cargo, a fin de que se sirva proporcionar a esta Oficina de Investigación la siguiente información que exista dentro de Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación:

[redacted]

Agradezco la atención al prese[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMA
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMU[redacted]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

1 de 1

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

Oficio No. PGR/ 022 /2017

Ciudad de México; a 10 de febrero de 2017

CC. TITULARES DE LAS SUBPROCURADURÍAS, DE OFICIALÍA MAYOR, DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, DE LA VISITADURÍA GENERAL, DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS, DE LAS COORDINACIONES GENERALES, DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS Y DIRECCIONES GENERALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

RECIBIDO
10 FEB 2017
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

P R E S E N T E S

La Procuraduría General de la República se encuentra ante el compromiso de dar debido cumplimiento a las obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden en el marco de las investigaciones relativas a los hechos de 26 y 27 de septiembre de 2014, ocurridos en Iguala, Guerrero, en agravio a estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.

Adicionalmente, existe el deber de atender y generar todas las facilidades posibles para el cumplimiento de los objetivos del Mecanismo de Seguimiento acordado con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que deriva de la Medidas Cautelares MC-409-14 dictadas en el caso por la propia CIDH.

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

[redacted]

[redacted]

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
ervicios a la Comunidad
vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CONSTANCIA DE CORREO ELECTRONICO
SE REMITE INFORMACION DEL DELEGADO ESTATAL EN GUERRERO.

- - - En la ciudad de México, a los cinco días del mes de marzo de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con diecinueve minutos, el suscrito **Maestro** [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante testigos de asistencia en término de los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales que al final firman y dan fe. - - -

198

198

Cruz Martinez Victor

De: [redacted]
Enviado el:
Para:
Asunto:
Datos adjuntos:

Importancia: Alta

*** PGP Signed by an unmatched address: 03/03/2018 at 11:10:03 a.m., Decrypted**

ATENTAMENTE.

MTRO. [redacted]
DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN GUERRERO.

ACCESO AL TECNOLÓGICO # 3,
COL. PREDIO LA CORTINA, C.P. 39090,
CHILPANCINGO, GUERRERO.
MICRO: 33 9602, 9601.

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, es sujeta de ser solicitada mediante el procedimiento de acceso a la información pública y podría encuadrar en una causal de reserva o ser confidencial conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que tanto el remitente como el remisor son responsables de cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable, en su manejo y transmisión".

*** Guardia Delegación** [redacted]
*** 0x8FF07D06**

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
rvicios a la Com
nvestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

199

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL.

Oficio No. **DEGRO/01081/2018.**

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA.

Chilpancingo, Guerrero, a 02 de marzo de 2018.

MTR
AGE **DE LA FEDERACIÓN**
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en respuesta al oficio **SDHPDSC/OI/322/2018**, en el cual refiere que en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en el cual se vieron involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", solicita se verifique

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

202

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[redacted]

catorce. [redacted]

Sin otro particular [redacted] seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

Revi[redacted]
Elab[redacted]

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 98 02

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

201

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
OFICIO No.: UIL/0386/2018.
ASUNTO: Se contesta oficio.

Chilpancingo, Gro., a 02 de Marzo de 2018.

MAESTRO FERNANDO [redacted] FERNÁNDEZ
DELEGADO ESTATAL DE ESTA INSTITUCIÓN.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21° y 102° apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diversos 3° y 102° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en respuesta a su oficio DECRO/00[redacted]5/2018, [redacted]

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

202

PGR

[redacted]

PAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comun

Sin otro particular, le reitero la atenta y distinguida consideración.

[redacted]

TIT

PRO

DELEGA

UNIDAD DE

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

203

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SECCIÓN: MESA TERCERA DEL SISTEMA TRADICIONAL.
NUMERO DE OFICIO: 143/2018.
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 1° de marzo de 2018.

LIC. JUAN MANUEL BAUTISTA JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN.
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en atención al oficio número SDPDSC/01/322/2018, signado por el Maestro Víctor Cruz Martínez, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC, en el que refiere que en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, en el cual se vieron involucrados estudiantes de la Escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", solicita se verifique si en la base de datos se cuenta con información para identificar a las personas que utilizan los siguientes apodos o

[redacted]

[redacted]			

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

204

[redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

SUP[redacted]ÓN.
EL AGENTE D[redacted]
TITULAR DE LA A[redacted]ONAL.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRE[redacted]
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN[redacted]
AGENCIA TERCERA DEL SISTEMA TRA[redacted]
IGUALA, GRO.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

205

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DE [redacted]

Policía Federal con cargo de Oficial, adscrito a la División de Seguridad Regional, de la Policía Federal, de la Comisión Nacional de Seguridad, Secretaría de Gobernación.----------

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las once horas del día cinco de marzo de dos mil dieciocho, ante el Licenciado VÍCTOR [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 15 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia [redacted] debida constancia legal, hace constar que comparece [redacted] quien se identifica en este momento con identificación oficial expedida a su favor por la Secretaría de Gobernación, con número de folio [redacted] la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, se le hacer saber al compareciente el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que a la letra dice: "*No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consaguinidad o afinidad en la línea recta ascendiente o descendiente, sin limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los [redacted] estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero si es[redacted] personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá[redacted] declaración, refiriéndose conocedor de tal situación, y toda vez que se encuen[redacted] debidamente enterado de todos y cada uno de sus derechos.*", así como también, [redacted] conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relac[redacted] con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del comparecie[redacted] lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley p[redacted] quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de [redacted] funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se proced[redacted] preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:----------

- **M A N I F E S T Ó** -

- - - Llamarme como ha quedado escrito, [redacted]. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[redacted] con el cual tiene como siete años aproximadamente y el [redacted] el cual corresponde a su oficina de la Policía Federal, en Querétaro, San Juan del Río.----------
---Acto seguido manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente y acto continuo, el testigo:----------
----------**D E C L A R A**----------
- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera [redacted]
lo que deseo manifestar.----------
--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo----------
--- **LA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA CUARTA.- Que diga el declarante

A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

.----------

--- Acto seguido la presente Autoridad le pone a

A LA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el compareciente

. A LA DECIMA SEGUNDA.-
¿Qué diga el declarante,

. A LA DECIMA QUINTA.-

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

. A LA DECIMA SÉPTIMA.- ¿Que diga el de

A LA VIGÉSIMA TERCERA.- ¿Que diga el declarante

A LA VIGESIMA SÉPTIMA.- ¿Que diga el declarante

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, [redacted] manifestación: A lo que responde que no es necesario.-
--- Con lo anterior, y no habie[redacted] firmando para constancia l[redacted] ratificación de su contenido.-

[redacted]

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Human
rvicios a la Com dad
estigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

210

CERTIFICACIÓN

[redacted]

- - - En la Ciudad de México, México, a los cinco días de marzo de dos mil dieciocho, el suscrito Licencia[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;- - - -

211

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

212

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TEST [redacted]

Policía Federal con cargo de Suboficial, adscrito a la División de Seguridad Regional, de la Policía Federal, de la Comisión Nacional de Seguridad, Secretaría de Gobernación.----------

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las once horas del día cinco de marzo de dos mil dieciocho, ante el maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el [redacted] quien se identifica en este momento con identificación oficial expedida a su favor por la Secretaría de Gobernación, con número de fo[redacted] que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, se le hacer [redacted] al compareciente el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedim[redacted] Penales, que a la letra dice: *"No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyu[redacted] inculpado ni a sus parientes por consaguinidad o afinidad en la línea recta ascendie[redacted] descendiente, sin limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a lo[redacted] estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero si[redacted] personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recib[redacted] declaración, refiriéndose conocedor de tal situación, y toda vez que se enc[redacted] debidamente enterado de todos y cada uno de sus derechos."*, así como tambié[redacted] conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en re[redacted] con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compare[redacted] lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la le[redacted] quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio d[redacted] funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se proc[redacted] preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Fe[redacted] A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en término[redacted] artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identifi[redacted] Testigo, Quien por sus generales:----------

----------**M A N I F E S T Ó**----------

- - - Llamarme como ha quedado escrito, [redacted]

Me considero debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad. Acto seguido, el compareciente refiere no tener vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos de Ayotzinapa. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, prefiere que por cuestiones laborales le sean notificado por medio de sus superiores, para poder justificar el día, asimismo, transporte.----

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

---Acto seguido manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente diligencia por abogado alguno; y acto continuo, el testigo:----------

----------**D E C L A R A**----------

- - -Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se me hiciere, deseo manifestar lo siguiente:

[redacted]

, siendo todo lo que deseo manifestar.----------

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del se párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedim Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo----------

--- **LA PRIMERA.-** ¿Qué diga la declarante,

[redacted]

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[redacted]

. A LA QUINTA.- Que diga el declarante

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

¿Qué diga el declarante, [redacted]

A LA OCTAVA.-¿Qué diga el declarante, [redacted]

[redacted]

--- Acto seguido la presente Autoridad le pone a la mano una [redacted]

---- **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el compareciente, [redacted]

--- Acto seguido la presente Autoridad [redacted]

---Documentación la cual será agregada a la presente declaración en términos de los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales ----------

---- **A LA DECIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

declarante

[redacted]

PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[redacted]

declarante,

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted] A LA

VIGESIMA QUINTA.- ¿Que diga el declarante [redacted]

[redacted] . A LA TRIGESIMA

PRIMERA.- ¿Que diga el declarante [redacted]

A LA TRIGESIMA SEXTA.- Que diga el declarante [redacted]

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, si es su deseo realizar alguna manifestación: A lo que responde que no es necesario.----------

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se [redacted] firmando para constancia los que en ella intervini[redacted] ratificación de su contenido.----------

----------D A M O S F E [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

217

[redacted]

[redacted]

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a los cinco días del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, el **MAEST**[redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.- - - -

218

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

219



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

220

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, siendo las **once horas y diez minutos** del día cinco de marzo de dos mil dieciocho. - - -

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - -**SEGUNDO:** Practicar las comparecencias necesarias aplicando un interrogatorio general a los militares que deban de comparecer y en su caso a quienes corresponda aplicar Ampliación de su testimonio.- - - -

222

[redacted]

Secretaría
de la
Defensa Nacional
Fiscalía General
de Justicia Militar.

Dependencia:Fiscalía General de.....
.....Justicia Militar.....
Sección:.....C.C.A.E.....
Mesa:.....Séptima.....
No. de Oficio: S-VII-93.....
Expediente:.....

Asunto: Relacionado con su requerimiento ministerial.

Campo Mil. No. 1-A, Cd. de Méx., a 23 de febrero de 2018.

C[redacted]
A.M.P.F. Adscrita a la Oficina de Investigación
de la S.D.H.P.D.S.C. de la P.G.R.
Calzada de Tlalpan, Esq. Hermenegildo Galeana, No. 4871,
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Cd. de Méx., C.P. 14000.

Anexos:
3 Hojas.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis. del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número SDHPDSC/OI/0148/2018, por medio del cual, solicita se le remita un listado del personal en servicio del 27/o. Batallón de Infantería (Iguala, Gro.), los días 26 y 27 de septiembre del 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, se hace de su conocimiento lo siguiente:

[redacted]

Presento a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Gral [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

EJÉRCITO MEXICANO

27/o. BTN. INF.

S.R.A.A.

RELACIÓN DEL PERSONAL MILITAR QUE SE ENCONTRABA DE SERVICIO EN ESTA UNIDAD DURANTE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, COMO A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:

[redacted]

A LA HOJA DOS.

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

[redacted]

Unidad.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

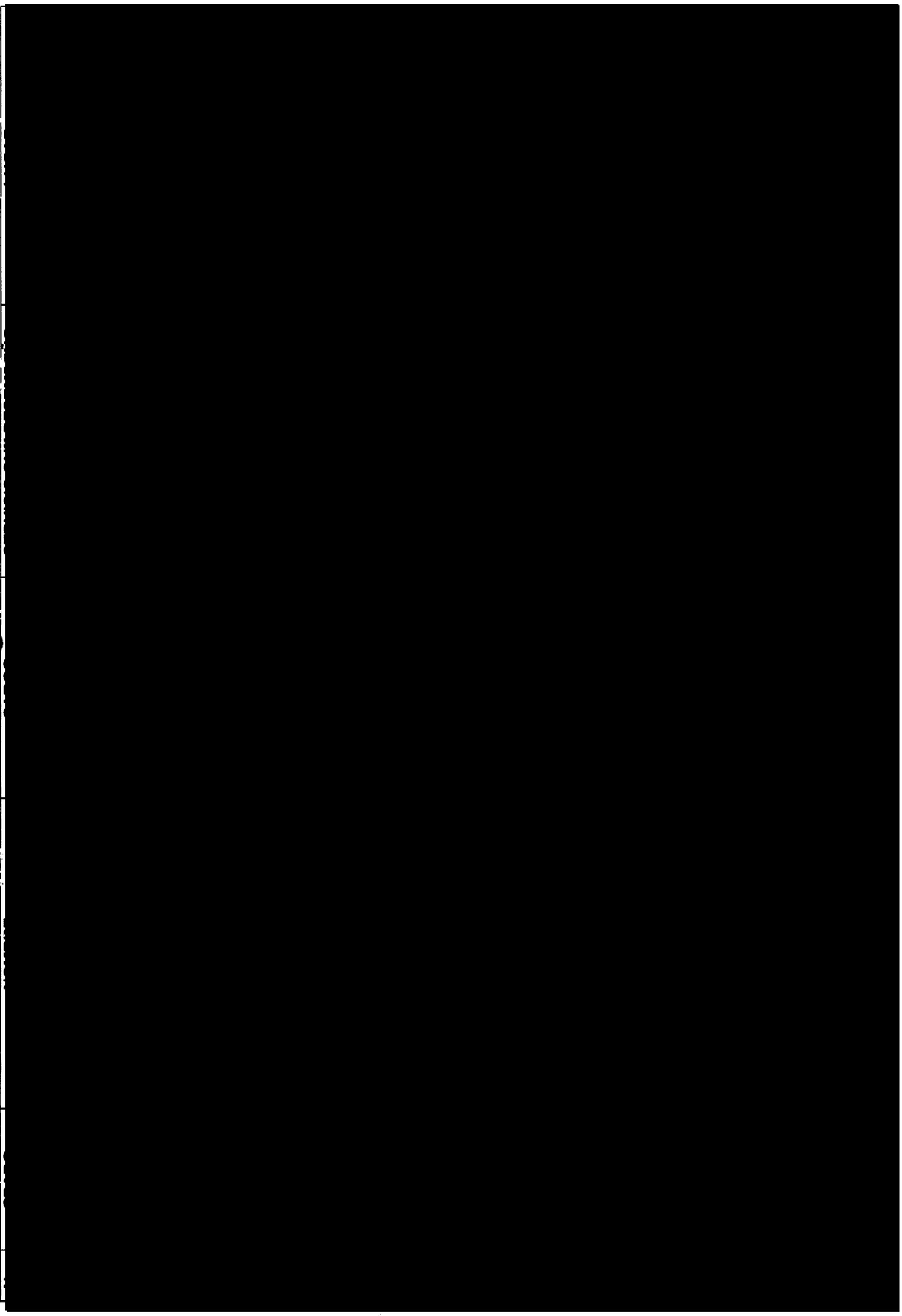

A LA HOJA DOS...224

[redacted]

HOJA DOS

HOJA DOS

HOJA DOS

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

225

[redacted]

HOJA TRES

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

EJERCITO MEXICANO

EJERCITO MEXICANO

EJERCITO MEXICANO

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

226

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0471 /2018

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2018

ASUNTO: Colaboración.

GRAL.BGDA.J.M. Y LIC. JESUS GABRIEL LÓPEZ BENITEZ
TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
r e s e n t e.

Distinguido General López Benítez:

En seguimiento al **oficio SDHPDSC/OI/148/2018** relacionado con las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que instruya a quien corresponda y se informe a la brevedad lo siguiente:

[redacted]

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, qu[redacted]

C.c.p. **LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.**- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - En la Ciudad de México, siendo las **once horas cincuenta y tres** minutos del día cinco de marzo de dos mil dieciocho. - - -

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

228

Id 7476

Número: 511731

Fecha: 28/02/2018 Fecha del turno: 02/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [redacted]

Asunto: [redacted]

Observaciones:

AL DE LA REPÚBLICA
erechos Humanos,
vicios a la Comunidad
estigación

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

RESPETUOSAMENTE

[redacted]

HOJA 001...

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACION

224
230

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - En la Ciudad de México, siendo las **trece horas y treinta** minutos del día cinco de marzo de dos mil dieciocho. - - -

231

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Agencia de Investigación Criminal

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/02714/2018

Ciudad de México, a 05 de Marzo del 2018
ASUNTO: Informe Total

LIC [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.

En atención al oficio con número SDHPDSC/OI/244/2017, de fecha 12 de Febrero del 2018, el cual se deriva de la AP: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en el que solicita se designen elementos para realizar la entrega [redacted]

Se le hace de su conocimiento rindiéndole el presente informe de manera total en tiempo, lugar y forma para lo [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

232

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Agencia de Investigación Criminal

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

234

ACUSE

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 244 /2017

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2018

Asunto: **COMPARECENCIA.**

C [redacted]

P r e s e n t e.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1º, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 44, 117, 125, 168, 208 y 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A, inciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracciones I y II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

[redacted]

No omito señalar que puede ser asistido por un licenciado en derecho para que le brinde la asesoría jurídica de ser el caso, el cual deberá igualmente presentar copia de la cedula profesional que lo acredite.

Sin otro particular, [redacted]

L[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL

- - - En la Ciudad de México, siendo las catorce horas, del día cinco de marzo de dos mil dieciocho, la suscrita María Elena Villanueva Ayón, agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.- - - -

[redacted], y en relación al motivo de su comparecencia.- -

- **D E C L A R A** -

- - - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de RATIFICAR el contenido del INFORME POLICIAL No. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/02714/2018 constante de tres fojas (escrito e imágenes), por lo que una vez que los he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo **RATIFICO** en todas y cada una de sus partes, reconociendo como mía la firma que aparecen al margen y al calce de dicho dictamen, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la que utilizó en todos mis asuntos públicos y privados, siendo todo lo que deseo manifestar para constancia legal respectiva.- - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Con lo anterior, y [redacted] da la presente diligencia del día en [redacted] ieron para los efectos legales procede[redacted] - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

237

[redacted]

AL DE LA REPÚ[redacted]CA
erechos Humanos,
rvicios a la Comunidad
Delincuencia

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la [redacted] de la República.

- - - -

A C U E R D O D E R E C E P C I O N
OFICIO PF/DGAJ/DGAAP/1869/2018 (GSM).

- - - En México, Ciudad de México, a los cinco días de marzo de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con doce minutos ----------

- - - El suscrito Licenciado [redacted] nte del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: ----------

- - - **TÉNGASE**.- Por recibido el volante de turno con la misma fecha que antecede, con número de identificación **7480**, que contiene el oficio **PF/DGAJ/DGAAP/1869/2018 (GSM),** de dos de marzo del presente año, dirigido a la Maestra Rosa Laura García Tinoco, Directora General Adjunta en ésta Oficina de Investigación, signado por la M[redacted]spectora General, Directora General Adjunta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales de la Policía Federal, mediante el cual, en atención al diverso SDHPDSC/OI/0138/2018, remite copia simple de los diversos PF/OCG/1522/2014 dirigido al Inspector Genera[redacted]signado por el Comisario General de la Policía Federal Maestro [redacted]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **seis fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se.----------

- **A C U E R D A** -

- - - ÚNICO.- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.----------

- **C Ú M P L A S E** -

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCION DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

- - - Así lo acordó y firma el Licenciad[redacted]
del Ministerio Público de la Federación, [redacted]
dependiente de la Subprocuraduría de Dere[redacted]
Servicios a la Comunidad, quien actúa en té[redacted]Penal[redacted]
[redacted]a leg[redacted]
MOS[redacted]
DE A[redacted]

[redacted]

RAL DE LA REPÚBLIC[redacted]
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

240

[redacted]

Id 7480

Número: PF/DGAJ/DGAAP/1869/2018 (GSM)

Fecha: 02/03/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRA. REYNA AGUILAR ROMERO

Asunto: [redacted]

Observaciones:

SEGOB

CNS

POLICÍA FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/1869/2018 (GSM)

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

241

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/1869/2018 (GSM)
Ciudad de México, a 2 de marzo de 2018

RECIBIDO
Cleta Ley
13:00

LIC. MTRA [redacted]
Directora General Adjunta de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República
P r e s e n t e.

Me refiero al oficio **SDHPDSC/OI/0138/2018**, dictado en actuaciones de la **Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal lo siguiente:

[redacted]

Servicios a la Comunidad

[redacted]

[redacted]

[redacted] artículo 206, fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 186, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
POLICÍA FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[redacted]

[redacted] **ral de la Policía Federal.** Para su superior conocimiento y en atención al **volante OCG-18-2-1363**. Concluido.

[redacted] **irector General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal**. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~041~~
242

000020

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

Se eliminó un renglón de iniciales de servidores público y rúbricas de servidores públicos de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 40 fracciones II y XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 13 fracción IV y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27 y 70 fracción III de su Reglamento; numerales Quinto; Octavo; Décimo Quinto y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y con apoyo en el Criterio 01/2011, emitido por el Pleno del Comité de Información de la Policía Federal, por tratarse de información clasificada como RESERVADA.

OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL
OFICIO: PF/OCG/ 1522 /2014

"2014, año de Octavio Paz".
MÉXICO, D. F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

INSPECTOR GENERAL
OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH
PRESENTE

[redacted]

Con fundamento en los artículos 21, párrafo noveno y 123, apartado B, fracción XI[redacted] la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8, 11, 15 y 19 de la Ley de la P[redacted] Federal, así como 1, 3 fracción I, 6, 111 párrafo segundo, 172, 173 y 174 de su Reglamen[redacted] fin de fortalecer la atención de los asuntos a cargo de la División de Gendarmería, le comu[redacted] su comisión a esa División, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, No. 3648, Col. Jar[redacted] del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, por lo que deberá present[redacted] el 23 de OCTUBRE de 2014; a las 09:00 horas; donde continuará sus servicios y rec[redacted] las instrucciones correspondientes.

Por lo anterior, se le exhorta para que en las actividades que se le encomienden se condu[redacted] invariablemente con sujeción a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalis[redacted] honradez y respeto a los derechos humanos que rigen a los miembros de esta Institución.

[redacted]

C.C.P.:
Comisario General Antonio Gar[redacted]
Comisario General Mtro. Manel[redacted]
Coordinador de Servicios Gener[redacted]
Dirección General de Recursos [redacted]
Dirección de Relaciones Laboral[redacted]
Enlace Administrativo de la Divi[redacted]
Enlace Administrativo de la Divi[redacted]
Expediente del Integrante. Mism[redacted]

[redacted]

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F.
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

027
243

"2014, Año de Octavio Paz"

Se eliminaron 5 renglones correspondientes a 2 rubricas y 3 nombres de servidores públicos, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 40 fracciones II y XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 13 fraccion IV y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27 y 70 fracción III de su Reglamento; numerales Quinto; Octavo; Décimo Quinto y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y con apoyo en el Criterio 01/2011, emitido por el Pleno del Comité de Información de la Policía Federal por tratarse de información clasificada como RESERVADA.

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO

OF. NO. PF/DSR/CEG/ 2724 / 2014

México, D. F., a 06 de septiembre de 2014

ASUNTO: Se comunican instrucciones superiores

SEGOB | DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL | POLICÍA FEDERAL
CONTROL DE GESTIÓN
HORA: 12:41 06 SET. 2014 NOMBRE: [redacted]
RECIBIDO
ESTE SELLO ES DE RECEPCIÓN, NO DE AUTORIZACIÓN

COMISARIO GENERAL PÚBLICO
MTRO. MANELICH CASTILLA CRAVIOTTO
Titular de la División de Gendarmería
De la Policía Federal
P r e s e n t e

En seguimiento a las mesas de trabajo que se han venido desarrollando para diseñar el despliegue operativo de la División a su cargo, me permito informar a Usted que, por necesidades del servicio, recibí la instrucción superior de apoyar a la División de Gendarmería en la puesta en marcha de sus operaciones iniciales, por lo que me trasladaré a partir del día ***08 de septiembre del año en curso y hasta nueva orden, al Estado de Michoacán,*** con la finalidad de realizar actividades de carácter confidencial, en el marco de las funciones que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción II inciso g) y 17 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, la Unidad Administrativa bajo su mando está desar[redacted]

Sin otro particular, aprov[redacted] cordial saludo.

SEGOB POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
CONTROL DE GESTIÓN
06 SEP 2014 [redacted]
RECIBIDO
NOMBRE: [redacted]
ESTE SELLO ES DE RECEPCIÓN, NO DE AUTORIZACIÓN

SU
EL CO

POLICÍA FEDERAL
GENDARMERÍA
ETARIO PARTICULAR

CP 2014 [redacted]
BIDO
MBRE
CEPCION, NO AUTORIZACION

Comisario General Antonio Garza García.- Titular de la División de Seguridad Regional.- Para su Superior conocimiento y efectos procedentes.- Respetuosamente.-
Presente.
Archivo

VERSIÓN PÚBLICA EXPEDIDA CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 0413100157815

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~1025~~
244

SEGOB | CNS | POLICÍA FEDERAL

Se eliminó un renglón correspondiente a un número de expediente personal de servidor público, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 40 fracciones II y XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 13 fracción IV y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27 y 70 fracción III de su Reglamento; numerales Quinto; Octavo; Décimo Quinto y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y con apoyo en el Criterio 01/2011, emitido por el Pleno del Comité de Información de la Policía Federal, por tratarse de información clasificada como RESERVADA.

OFICIO DE COMISION

ANEXO No. II

SECRETARIA DE GOBERNACION ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
POLICIA FEDERAL
COORDINACION ESTATAL GUERRERO
OFICIO SIN

ACAPULCO, GUERRERO 7 de SEP del 2014

COMISARIO
OMAR HAMID GARCIA HARFUCH
PRESENTE.-

POLICÍA FEDERAL
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Prevención

Por medio del presente me permito informar a usted, que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla:

Lugar:	MORELIA, MICHOACAN.
Periodo:	Del 8 de SEP del 2014 al 22 de SEP del 2014
Objetivo:	EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES SUPERIORES VIA TELEFONICA, DEBERA PRESENTARSE EN MORELIA, MICHOACAN DEL 08 AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE.

Lo que hago del su conocimiento para su debido y estricto cumplimeinto

[redacted]
STATAL GUERRERO

es.- Para su conocimeinto y efectos.- Presente (en caso de Viaticos Internacionales)
nvestigación.- Para su conocimiento.- Presente
Titular de la Unidad de Servicios Generales.- Para su atención y trámite.- Presente.

VERSIÓN PÚBLICA EXPEDIDA CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 0413100157815

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SEGOB | CNS | POLICÍA FEDERAL

245

OFICIO DE COMISION

Se eliminó un renglón correspondiente a un número de expediente personal de servidor público de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 40 fracciones II y XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 13 fracción IV y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27 y 70 fracción III de su Reglamento; numerales Quinto; Octavo; Décimo Quinto y Vigesimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y con apoyo en el Criterio 01/2011, emitido por el Pleno del Comité de Información de la Policía Federal por tratarse de información clasificada como RESERVADA.

ANEXO No. II

SECRETARIA DE GOBERNACION ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
POLICIA FEDERAL
COORDINACION ESTATAL GUERRERO
00-ene

ACAPULCO, GUERRERO 23 de SEP del 2014

COMISARIO
OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH
PRESENTE.-

...DE LA REPÚBLICA
...rechos Humanos,
...Vicios a la Comunidad
...tigación

Por medio del presente, me permito informar a usted, que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla:

Lugar:	MORELIA, MICHOACAN.
Periodo:	Del *23* de *SEP* del *2014* al *7* de *OCT* del *2014*
Objetivo:	EN CUMPLIMIENTO A INSTRUCCIONES SUPERIORES VIA TELEFONICA DEL COMISIONADO GENERAL ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS, DEBERA PRESENTARSE EN MORELIA, MICHOACAN DEL 23 DE SEPTIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE PRESENTE ANUALIDAD.

[redacted] a su debido y estricto cumplimeinto

[redacted] ESTATAL GUERRERO

...ores.- Para su conocimeinto y efectos.- Presente (en caso de Viaticos Internacionales)
...e Investigación.- Para su conocimiento.- Presente
Titular de la Unidad de Servicios Generales.- Para su atención y trámite.- Presente.

VERSIÓN PÚBLICA EXPEDIDA CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 0413100157815

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL

- - - En la Ciudad de México, siendo las catorce horas y quince minutos, del día cinco de marzo de dos mil dieciocho, la suscrita [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.- - - -

[redacted] de su comparecencia.- -

- **D E C L A R A** -

- - - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de RATIFICAR el contenido del INFORME POLICIAL No. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/02714/2018 constante de tres fojas (escrito e imágenes), por lo que una vez que los he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo **RATIFICO** en todas y cada una de sus partes, reconociendo como mía la firma que aparecen al margen y al calce de dicho dictamen, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la que utilizó en todos mis asuntos públicos y privados, siendo todo lo que deseo manifestar para constancia legal respectiva.- - - - - - - - - - - - - - -

- - - Con lo ante[redacted] la presente diligencia del d[redacted] on para los efectos legales[redacted] - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

248

[redacted]

[redacted]

devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución".

FECHA DE EMISIÓN: 04/04/2016

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
dos a la Comunidad
igación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

- - - -

244

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día cinco de marzo de dos mil dieciocho. - - -

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

250

Id 7481

Número: SSPC/SUBSESPYMS/CERSS-03/TAP/JUR-0378/

Fecha: 01/03/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LI[redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LI[redacted]

Asunto: PROCEDENCIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. EN ATENCIÓN AL OFICIO [redacted]

Observaciones:

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

"Año del no trabajo infantil en Chiapas
Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

OFICIO: SSPC/SUBSESPYMS/ CERSS-03/TAP/JUR-0378/2018.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN: AP/PGR/SDHPDS/OI/001/2015.

[redacted]

[redacted]

CARRETERA COSTERA KM. 12.5 TRAMO TAPACHULA-HUIXTLA FRACC. PUMPUAPA TAPACHULA, CHIAPAS.
TEL: 962 6 90 90 y 962[illegible]

CHIAPAS NOS UNE

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

"Año del no trabajo infantil en Chiapas
Año del centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

251

OFICIO: SSPC/SUBSESPYMS/ CERSS-03/TAP/JUR-0378/2018.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN: AP/PGR/SDHPDS/OI/001/2015.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TAPACHULA, CHIAPAS 01 DE FEBRERO DE 2018.

12:21

LIC [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO.

En atención a su oficio número SDHPDSC/CI/2165/2017 de fecha 08 de Noviembre de 2017, recibido en este Centro con fecha 26 de Enero de 2018; mediante el cual solicita copias certificadas de las actuaciones del interno [redacted].

[redacted] haya lugar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBSECRETARIA DE EJECUCION DE SANCIONES PENALES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN

[redacted]

C.C.P. COMISARIO JEFE LIC. ORLANDO LEYVA LOBATO.- SUBSECRETARIO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.- TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.- PARA SU CONOCIMIENTO.-
C.C.P. Expediente Penal.

CARRETERA COSTERA KM. 12.5 TRAMO TAPACHULA-HUIXTLA FRACC. PUMPUAPA TAPACHULA, CHIAPAS.
TEL: 962 8 90 98 y 9626989203

CHIAPAS NOS UNE

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

"Año del no trabajo infantil en Chiapas
Año del centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

252

OFICIO: SSPC/SUBSESPYMS/ CERSS-03/TAP/JUR-0378/2018.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN: AP/PGR/SDHPDS/OI/001/2015.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TAPACHULA, CHIAPAS 01 DE FEBRERO DE 2018.

LIC. MARÍA ELENA VILLANUEVA AYÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO.

En atención a su oficio número SDHPDSC/CI/2165/2017 de fecha 08 de Noviembre de 2017, recibido en este Centro con fecha 26 de Enero de 2018; mediante el cual solicita [redacted].

[redacted].

[redacted] e haya lugar.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS
SUBSECRETARIA DE EJECUCION
DE SANCIONES PENALES Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD

[redacted]

C.C.P. COMISARIO JEFE LIC. ORLANDO LEYVA LOBATO.- SUBSECRETARIO DE EJECUCION DE SANCIONES PENALES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.- TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.- PARA SU CONOCIMIENTO.-
C.C.P. Expediente Penal.

CARRETERA COSTERA KM. 12.5 TRAMO TAPACHULA-HUIXTLA FRACC. PUMPUAPA TAPACHULA, CHIAPAS.
TEL. 962 690 98 y 9626989203

CHIAPAS NOS UNE

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

253

GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE SEGURID
Y PROTECCIÓN CIUDADA

[redacted]

CHULA – HUIXTLA,

TAPACHULA, CHIAPAS.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Coordinación

CORREOS DE MEXICO
Fecha 13/02/2018
Porte 22.00
Destino: MX MEXICO
5 grs | SEPOMEX | 30701006

CORREOS DE MEXICO
RA Registrado
MC466003975MX
Mexico | 13/02/2018 | 30701006

[redacted]

AGENTE DEL MINIS
CALZADA DE TLALPAN NÚM. 4871 ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA
MORELOS Y CALLE HERMENEGILDO GALEANA, COLONIA
TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN.
C.P. 144000
CIUDAD DE MÉXICO.

NOTA. SE REMITE CONTESTACIÓN DE OFICIO SDHPDSC/OI/2165/2017.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

259

L DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos,
vicios a la Comunidad
stigación

Tlalpan, D.F. C.P. 14090
México D.F.
13 MAR 2018

13 FEB 2018
REGISTRADOS RECIBO
30731 TAPACHULA, CHIS.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

25 X 25S

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE LLAMADA TELEFÓNICA.

- - - En la Ciudad de México, siendo las quince horas, a los **cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciocho**, la suscrita **Licenciada** [redacted] gente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.- - - -

255
256

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL OFICIO CON NÚMERO DEY/1103/2018, DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN.

---- En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día cinco del mes de marzo del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.----------

---------- **A C U E R D O** ----------

---- **TÉNGASE** por recibido la ID 7484 que contiene el oficio DEY/1103/2018, del primero de marzo del dos mil dieciocho, signado por el LIC. [redacted] DELEGADO ESTATAL EN YUCATÁN, de esta Institución, a través del cual da respuesta a la petición realizada mediante oficio número SDHPDSC/OI/2264/2017, del dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

259
25
2

[redacted]

A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN. Se recibió el oficio número INSEJUPY/DCAT/PROC/14/2018, [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

260
258

[redacted]

. Lo que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes.----------

----------**A C U E R D A**----------

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción I inciso b) y II incisos a) y b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se----------

----------**C Ú M P L A S E**----------

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

---PRIMERO.-.Ténganse por recibido el oficio número DEY/1103/2018, del primero de marzo del presente año, signado por el licenciado [redacted], DELEGADO ESTATAL DE YUCATÁN, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, debiendo agregarse con todos los anexos, a la indagatoria donde se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.----------[redacted]----------

---------- **C Ú M P L A S** [redacted] ----------

---Así lo acordó y firma la licenciada [redacted] nte del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría [redacted] ción del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría Ge[redacted] urta los efectos legales correspondientes. ----------[redacted]----------

----------**D A M O S F** [redacted] ----------

[redacted]

DE ASISTENC [redacted]

[redacted]

C. [redacted]

estigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 260

Id 7484

Número: DEY/1103/2018

Fecha: 01/03/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC [redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2264/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS 43 NORMALISTAS QUE SE SEÑALAN, AL RESPECTO REMITE INVESTIGACIÓN RENDIDA POR EL OFICIAL JORGE GARCÍA RÍOS

Observaciones: SE ANEXA ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO SDHPDSC/OI/2264/2017

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN.
OFICIO: DEY/1103/2018.
Mérida, Yucatán, a 01 de marzo de 2018.

[redacted]

[redacted]

eís el al on la II, ley nes se

rge cia ero del

o y

+52 (999) 9301600, Ext. 30163 http://www.gob.mx/pgr

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

261

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN.
OFICIO: DEY/1103/2018.
Mérida, Yucatán, a 01 [redacted] 2018.

LIC [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/2264/2017** de fecha dieciseís [redacted] trativa el [redacted] miento al [redacted] 15 y con [redacted] A" de la [redacción II, [redacted] de la Ley [redacted] acciones [redacted] as que se [redacted]

[redacted] saludo y

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

262

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Policía Federal Ministerial
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales
Delegación Estatal Yucatán
Unidad que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Yucatán.
Oficio Núm. *PGR / AIC/PFM / UAIOR/YUC / MER / 925 / 2018.*

Mérida, Yucatán a 28 de febrero del año 2018.

2016

ASUNTO: Se rinde Investigación.

LIC. JUAN MANUEL LEON LEON
DELEGADO ESTATAL
P R E S E N T E.

En atención al oficio número **DEY/7334/2017,** de fecha 18 de diciembre del año 2017, derivado del AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 del oficio Nº SDHPDSC/OI/2264/2017signado Lic. Euterio Cuamatzi Meléndez Agente del Ministerio Publico de la Federación Adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos; en el que ordena se realice una minuciosa y exhaustiva investigación relacionado a la presente; al respecto me permito informar lo siguiente:

[redacted]

ABEL GARCIA HERNANDEZ 15/06/1995, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN 20/10/1995, ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ 02/01/1990, ALEXANDER MORA VENANCIO 25/04/1995, ANTONIO SANTANA MAESTRO 16/01/1996, BERNARDO FLORES ALCARAZ 22/04/1993, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA 09/04/1995, CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL 26/10/1994, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ 11/10/1995, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ 08/03/1992, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE 09/08/1995, CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA 24/07/1996, CUTBERTO ORTIZ RAMOS 20/03/1992, DORIAN GONZALEZ PARRAL 23/12/1995, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL 02/09/1993, EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ 20/08/1991, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO 05/01/1995, FELIPE ARNULFO ROSA 04/05/1994, GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO 12/19/1994, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ 28/09/1993, ISRAEL JACINTO LUGARDO 15/07/1995, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA 24/12/1993, JONAS TRUJILLO GONZALEZ 29/03/1994, JORGE ALVAREZ NAVA 23/09/1995, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA 15/08/1995, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO 07/06/1994, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL 02/09/1993, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR 31/05/1981, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ 10/08/1996, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA 13/10/1995, JOSE LUIS LUNA TORRES 13/09/1993, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ 15/02/1995, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN 29/01/1989, LEONEL CASTRO ABARCA 06/03/1996, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO 12/10/1996, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA 31/10/1994, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS 08/09/1995, MARCIAL PABLO BARANDA 05/09/1994, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA 18/02/1993, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA 10/08/1994, MAURICIO ORTEGA VALERIO 21/05/1996, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MATINEZ 23/09/1986, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS 02/09/1981 y SAUL BRUNO GARCIA 24/02/1996, siendo esto todo lo

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Policía Federal Ministerial
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales
Delegación Estatal Yucatán
Unidad que integra la Organizacion Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Yucatán.
Oficio Num. *PGR / AIC/PFM / UAIOR/YUC / MER / 925 / 2018.*

[redacted]

Periférico Poniente, KM. 46.5 Tramo carretero Susula- Umán C.P. 97300 Mérida, Yucatán, México.
Tel.: (01 999) 930 16 40/ (01 999) 930 16 05 www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

263

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Policía Federal Ministerial
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales
Delegación Estatal Yucatán
Unidad que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Yucatán.
Oficio Núm. *PGR / AIC/PFM / UAIOR/YUC / MER / 925 / 2018.*

[redacted] Siendo esto todo lo manifestado.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16° párrafo primero, 21° párrafo primero y 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° y 4° párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; Artículos 1° y 4° fracción I apartado A) incisos a), b) y c), 10° fracción [redacted] fracción I inciso b.

[redacted]

Procuraduría General de la República
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía
Federal Ministerial en el Estado de Yucatán
Sede Mérida Yucatán.

C.C.p .- LIC. RANFERI MONDRAGON MEDINA JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTREGA LA ORGANISACION REGIONAL DE LA POLICIA FEDRAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE YUCATAN.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

264

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
INM

[redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
TUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
GACIÓN FEDERAL EN YUCATÁN
MENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

"Año del Centenari[redacted]a de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. DFY/DAJ-OF-06/2018
Mérida, Yucatán a 15 de enero del 2018
Asunto: Se contesta requerimiento

[redacted]

OFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE.

En atención al oficio número PGR/PFM/UAIGR/YUC/MER/100/2018 de fecha 12 de enero de 2018, recibido por esta autoridad en misma fecha, mediante cual solicita lo siguiente:

[redacted]

[...]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Lo anterior se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar con fundamento en los artículos 1, 4, 6, 7, 20 fracciones II, III y IX de la Ley de Migración; 51, 53 y 55 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Migración; 2 inciso C fracción III, 77 fracción II último párrafo II y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Gobernación y artículo 21, fracción II y V del Acuerdo por el que se delegan atribuciones para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley de Migración y su Reglamento a los servidores públicos adscritos a las Delegaciones Federales del Instituto Nacional de Migración; 3 fracciones, 5, 9, 13, fracción IV, 16, 113 I y III y 117 fracción III y V de la Ley federal de transparencia y acceso a la información, 24 fracción VI, 116, 120 fracción III y V de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública.

[redacted] s susceptible de ser clasificada como confidencial, nidos en el artículo 113 de la Ley Federal de

OS

PROCURADURÍA GENE
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y S
Oficina de l

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

265

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Servicios al Contribuyente.
Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Yucatán "1" con sede en Yucatán.

fracción II, en relación con el 14 fracción II, 32 fracción XV, en relación con el 34, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, y el Acuerdo de Delimitación Territorial de las Unidades Administrativas Desconcentradas del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2015, así como su Artículo Primero fracción XXX del Anexo del citado Acuerdo, en vigor a partir del 22 de noviembre de 2015, en relación con el 6 apartado A fracción XXX inciso A, respecto del nombre y sede de esta Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Yucatán "1" con sede en Yucatán, por este medio le informo lo siguiente:

Con fundamento en los Artículos 63 y 69 del Código Fiscal de la Federación, **la información solicitada en su carácter de Oficial de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la PFM en el Estado de Yucatán**, que en este acto representa, no se encuentra en los supuestos de excepción que prevé el mencionado artículo, toda vez que los artículos 1, 9, 11 párrafo primero y fracción VI y 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de mayo de 2016, establecen que los sujetos obligados serán responsables de los datos personales y, en relación con éstos, deberán cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes de la materia y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que esta Unidad Administrativa no está en posibilidad de brindarle la información que solicita.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Administración General de Servicios al Contribuyente
Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Yucatán "1" con sede en Yucatán
SHCP SAT
18 ENE 2018
DESPACHADO
Oficialía de Partes
HORA: 10:10 RECIBE:

[redacted]
cios
e en Yucatán.

[redacted]
debrante la reserva de actuaciones o proporcione copias de los documentos obtenidos a
, estará sujeto a las responsabilidades administrativas y penales que corresponda; de
Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Ley Federal de Responsabilidades
vidores Públicos, el Código Penal Federal y demás disposiciones aplicables".

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Servicios al Contribuyente.
Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Yucatán "1"
con sede en Yucatán.

Oficio: 700-71-00-00-01-2018- 0174

Asunto: Respuesta a Oficio PGR/PFM/YUC/MER/100/2018.

Mérida, Yucatán, a 18 de enero de 2018.

[redacted]
Oficial de la Policía Federal Ministerial de la
Agencia de Investigación Criminal de la
Unidad Administrativa que integra la
Organización Regional de la PFM en el
Estado de Yucatán.
Periférico Poniente Kilómetro 46.5 Tramo
Carretero Caucel-Susulá, C.P. 97300 de
Mérida, Yucatán.
P r e s e n t e.

[redacted]

En atención a su oficio PGR/PFM/YUC/MER/100/2018 de fecha doce de enero de dos mil dieciocho recibido en esta Administración en la misma fecha, relativo a una investigación de carácter federal, instruidas por la Autoridad Judicial de Procesos Penales Federales, mediante el cual solicita información; con relación a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 7 fracción VI y XVIII, 8 primer párrafo fracción III, y Transitorios Primero y Tercero de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997, reformada y adicionada mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la Ley del Servicio de Administración Tributaria y en los artículos Primero y Tercero transitorios del referido decreto, publicado en el mismo órgano oficial el 12 de junio de 2003, adicionada mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2009, en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el Artículo Único Transitorio, en concordancia con los artículos 1, 2 párrafo primero, apartado C, 4 quinto párrafo, 5, párrafo tercero, 6 apartado A, fracción XXX inciso a), 12

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Yucatán
Gobierno del Estado
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

DIF YUCATÁN

266

JURÍDICO

Oficio:DJ/037/2018
Asunto: cumplimiento a lo solicitado

Mérida, Yucatán, a 20 de febrero de 2018

LIC. IRENE NOEMI TORRES ORTEGON
PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
P R E S E N T E

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta, se sirva dar debido cumplimiento a lo solicitado por el Oficial de la Policía Federal Ministerial C. [redacted] mediante oficio número [redacted]/PFM/YUC/MER/100/2018, mediante el cual en vía de colaboración solicita se informe en el término de cinco días hábiles, si se tiene algún registro de 43 personas cuyos nombres y edades vienen anexos al oficio en comento cuya copia adjunto para su pronta referencia.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

c.c.p.- Dr. José Limber Sosa Lara. / Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.
c.c.p.-C.P. Antonio Alberto Concha Ancona/ Subdirector Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.
c.c.p.Archivo.
MTM/maga

C.21-A No.324 POR 16
Colonia Itzimna, C.P. 97100
Mérida, Yucatán, México
Tel.(999) 926-75-32 ext. 105

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

2018-527.
267

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Policía Federal Ministerial
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales
Delegación Estatal Yucatán
Unidad que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Yucatán.
Oficio Núm. PGR/PFM/YUC/MER/100/2018

A S U N T O: SE SOLICITA INFORMACIÓN "URGENTE"

MÉRIDA, YUC. A 12 FEBRERO DE 2018.

DIF JURIDICO 14:37 16 FEB 2018 RECIBIDO

DIRECTOR GENERAL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.)
DEL ESTADO DE YUCATÁN
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 8º, 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno, 102, 119, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 3 y 4 párrafo segundo, 132, 215, ***"Obligación de suministrar información Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tienen obligación de comparecer y sólo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables."*** del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado A) inciso a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I, inciso b), 24 y 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, así como el 22 y 62 de su Reglamento, así como en el artículo 14 fracción XII, 41 fracción II y III, 109, 117, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y en el convenio de colaboración celebrado por esta institución y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de los 31 estados integrantes de la Federación y Distrito Federal, ahora Ciudad de México publicado en el diario oficial de la federación el 23 de noviembre de 2012; 18 fracción I, 22 fracción III y IV, de la Ley Federal de Transparencia y Accesos a la Información Pública [redacted]

Agradezco de antemano la oportuna atención que brindada a la presente.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano su pronta respuesta.

DIRECCION GENER... [redacted] HORA: 10:15.

OF[redacted]rocuraduría General de la República
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la
Organización Regional de la Policía
eral Ministerial en el Estado de Yucatán
Sede Mérida Yucatán.

Periférico Poniente, KM. 46.[redacted]ucatán, México.
Tel.: (01 999) 930 16 40/ (01 999) 930 16 05 www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

	Nombre	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	Fecha de nacimiento
1	ABEL	GARCIA	HERNANDEZ	15/06/1995
2	ABELARDO	VÁZQUEZ	PENITEN	20/10/1995
3	ADÁN	ARAJÁN	DE LA CRUZ	02/01/1990
4	ALEXANDER	MORA	VENANCIO	25/04/1995
5	ANTONIO	SANTANA	MAESTRO	16/01/1996
6	BENJAMIN	ASCENCIO	BAUTISTA	09/04/1995
7	CARLOS IVAN	RAMÍREZ	VILLAREAL	26/10/1994
8	CARLOS LORENZO	HERNANDEZ	MUÑOZ	11/10/1995
9	CESAR MANUEL	GONZALEZ	HERNANDEZ	08/03/1992
10	CHRISTIAN ALFONSO	RODRIGUEZ	TELUMBRE	09/08/1995
11	CHRISTIAN TOMÁS	COLÓN	GARNICA	24/07/1996
12	CUTBERTO	ORTIZ	RAMOS	20/03/1992
13	DORIAN	GONZALEZ	PARRAL	23/12/1995
14	JORGE LUIS	GONZALEZ	PARRAL	02/09/1993
15	EMILIANO ALAN	GASPAR	DE LA CRUZ	20/08/1991
16	EVERARDO	RODRIGUEZ	BELLO	05/01/1995
17	FELIPE	ARNULFO	ROSA	04/05/1994
18	GIOVANNI	GALINDREZ	GUERRERO	12/19/1994
19	ISRAEL	CABALLERO	SANCHEZ	28/09/1993
20	ISRAEL	JACINTO	LUGARDO	15/07/1995
21	JESUS JOVANY	RODRIGUEZ	TLATEMPA	24/12/1993
22	JONAS	TRUJILLO	GONZALEZ	29/03/1994
23	JORGE	ALVAREZ	NAVA	23/09/1995
24	JORGE ANIBAL	CRUZ	[illegible]	15/08/1995
25	JORGE ANTONIO	TIZAPA	[illegible]ÑO	07/06/1994
26	JOSE ANGEL	CAMPOS	[illegible]	31/05/1981
27	JOSE ANGEL	NAVARRETE	GONZALEZ	10/08/1996
28	JOSE EDUARDO	BARTOLO	TLATEMPA	13/10/1995
29	JOSE LUIS	LUNA	TORRES	13/09/1993
30	JHOSIVANI	GUERRERO	DE LA CRUZ	15/02/1995
31	JULIO CESAR	LOPEZ	PATOLZIN	29/01/1989
32	LEONEL	CASTRO	ABARCA	06/03/1996
33	LUIS ANGEL	ABARCA	CARRILLO	12/10/1996
34	LUIS ANGEL	FRANCISCO	ARZOLA	31/10/1994
35	MAGDALENO RUBEN	LAURO	VILLEGAS	08/09/1995
36	MARCIAL	PABLO	BARANDA	05/09/1994
37	MARCO ANTONIO	GOMEZ	MOLINA	18/02/1993
38	MARTIN GETSEMANY	SANCHEZ	GARCIA	10/08/1994
39	MAURICIO	ORTEGA	VALERIO	21/05/1996
40	MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ	MATINEZ	23/09/1986
41	MIGUEL ANGEL	MENDOZA	ZACARIAS	02/09/1981
42	SAUL	BRUNO	GARCIA	24/02/1996
43	BERNARDO	FLORES	ALCARAZ	22/04/1993

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

U.R. DEPARTAMENTO JURÍDICO.
OFICIO NUMERO: D.J. 152/2018.
MÉRIDA, YUCATÁN A 16 DE ENERO DEL 2018.
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

C [redacted]
OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
P R E S E N T E:

En atención a su **oficio número PGR/PFM/YUC/MER/100/2018**, de fecha dieciséis de Enero del año en curso, por medio del cual solicita se le informe si se cuenta con algún registro o antecedente de los **C.C. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADÁN ARAJÁN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VERMANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ**

Calle 60 S/No. Ex Hacienda San José Tecoh por Anillo Periférico
Sección Sur. Colonia San José Tecoh. C.P. 97299
Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999) 9 29 52 15 y 9 29 52 18
Fax. (999) 9 29 55 67

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, SAUL BRUNO GARCIA, BERNARDO FLORES ALCARAZ; [redacted]

[redacted]

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi Atenta y Distinguida consideración.

[redacted]

PR[redacted]

...DO DE YUCATAN
...MEXICANOS
...EINSERCIÓN
...L ESTADO
DIRECCIÓN
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

...Servicios a la Comunidad
Investigación

C.c.p. Expediente.
C.c.p. Consecutivo.
FJBH/JARQ/JE.

Calle 60 S/No. Ex Hacienda San José Tecoh por Anillo Periférico
Sección Sur. Colonia San José Tecoh. C.P. 97299
Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999) 9 29 52 15 y 9 29 52 18
Fax. (999) 9 29 55 67

Yucatán
CONSEJERIA JURIDICA
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

REGISTRO CIVIL
YUCATÁN

271

DEPENDENCIA: Consejería Jurídica.
DIRECCIÓN: Registro Civil.
OFICIO No: CJ-DRC-JUR-080-070-070-2018.

Asunto: Se contesta oficio.
Mérida, Yucatán, 15 de enero de 2018.

C. JORGE GARCIA RIOS
OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número PGR/PFM/YUC/MER/100/2018, de fecha doce de enero de dos mil dieciocho, recepcionado en esta Dirección a mi cargo el día doce de enero del año en curso; [redacted] **ABEL GARCIA HERNANDEZ Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,** [redacted].

Lo cual hago de su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINIS
RECIBIDO
SEDE
MÉRIDA YUCATÁN

[redacted]

DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL MÉRIDA, YUC. MÉXICO

DIRE [redacted] **TÁN.**

[redacted] Castro, Jefe del Departamento Jurídico del Registro Civil del Estado de Yucatán.

C. 65 # 520 x 64 y 66
Centro, Mérida, Yucatán. CP 97000
Tel. (999) 9287820, 9240482, 9280200 y 9240007
www.consejeria.yucatan.gob.mx
www.yucatan.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

FOLIO
1139289

272

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En nombre del Estado de Yucatán y como oficial del Registro Civil, certifico y hago saber que en el libro de **MATRIMONIOS** de la oficina a mi cargo, se encuentran asentados los datos siguientes:

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduria
Prevención del Delito y
Oficina de

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

FOLIO
1120068

273

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En nombre del Estado de Yucatán y como oficial del Registro Civil, certifico y hago saber que en el libro de **DIVORCIOS** de la oficina a mi cargo, se encuentran asentados los datos siguientes:

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduria
Prevención del Delito
Oficina de

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

FOLIO
1139114

274

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En nombre del Estado de Yucatán y como oficial del Registro Civil, certifico y hago saber que en el libro de **NACIMIENTOS** de la oficina a mi cargo se encuentran asentados los datos siguientes:

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍ
Subprocura
Prevención del L.
Ofic.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

275

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Delegación Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Contencioso
Oficina Penal, Civil y Juicios Especiales

IMSS

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2018

Oficio No. 339001400100/JDSJ-DC/PCM/902/2018

C. Jorge Garcia Rios
Oficial de la Policía Federal Ministerial.

Hago referencia al oficio de número **PGR/PFM/YUC/MER/100/2018** de fecha 12 de enero del año 2018, el cual guarda relación con el expediente número **886/2017**, sobre el particular, la autoridad solicita se busque e informe de los ciudadanos enlistados en la hoja que se anexa al presente oficio.

En cumplimiento a lo anterior, anexo copia fotostática del memorándum **3301106619100/SAV/093** de fecha 15 de enero de 2018, del Departamento Delegacional de Supervisión de Afiliación, Clasificación de Empresa y Vigencia de Derechos, a través del cual le informo de los resultados de búsqueda en la base de datos, a nombre de las personas enlistadas en su oficio.

Sin más que agregar aprovecho la ocasión para ponerme a su disposición y enviarle un cordial saludo.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
...ría de Derechos Humanos,
... la Comunidad
...ón

Atentamente
[redacted]
...no del Seguro Social.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN ... POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
26 ENE
10:3
SED
MÉRIDA YU

Anexo copia memorándum SAV/093
apa

Calle 34 N°. 439 x41, Col. Industrial, C.P. 97150, Mérida Yucatán, México.
Tel (999) 9 22 56 52 www.imss.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

276

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Delegación Estatal Yucatán
Jefatura de Afiliación Cobranza
Departamento de Supervisión de
Afiliación, Clasificación de Empresas y
Vigencia de Derechos.

IMSS

MEMORÁNDUM

[redacted]	EFE DEL DEPTO. CONTENCIOSO	
DE DERECHOS.	PARTAMENTO AS Y VIGENCIA	Prioridad: 1
Lugar: Mérida, Yucatán	Fecha: 15/01/2018	Hora: 10:34 a.m.
Asunto: Respuesta a la Información Solicitada.	**MEMORÁNDUM NO. 330110619100/SAV/093**	

En respuesta a su memorándum No. **330001400100/DC606 (614)** de fecha 12 de Enero del presente año, me permito comunicarle lo siguiente:

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	ESTATUS
ABEL GARCIA HERNANDEZ	15/06/1995	[redacted]
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	20/10/1995	
ADAN ARAJAN DE LA CRUZ	02/01/1990	
ALEXANDER MORA VENANCIO	25/04/1995	
ANTONIO SANTANA MAESTRO	16/01/1996	
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	09/04/1995	
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL	26/10/1994	
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	11/10/1995	
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	08/03/1992	
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	09/08/1995	
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	24/07/1996	
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	20/03/1992	
DORIAN GONZALEZ PARRAL	23/12/1995	
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	02/09/1993	
EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ	20/08/1991	
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	05/01/1995	
FELIPE ARNULFO ROSA	04/05/1994	
GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	12/19/1994	
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	28/09/1993	
ISRAEL JACINTO LUGARDO	15/07/1995	
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	24/12/1993	
JONAS TRUJILLO GONZALEZ	29/03/1994	
JORGE ALVAREZ NAVA	23/09/1995	
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	15/08/1995	
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	07/06/1994	
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	31/05/1981	
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	10/08/1996	
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	13/10/1995	
JOSE LUIS LUNA TORRES	13/09/1993	
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	15/02/1995	
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	29/01/1989	
LEONEL CASTRO ABARCA	06/03/1996	
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	12/10/1996	
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	31/10/1994	
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	08/09/1995	
MARCIAL PABLO BARANDA	05/09/1994	

ATRIA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

16 ENE 2018
RECIBIDO

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL YUCATAN
Unida Jurídica

277

OFICIO NÚ [redacted] 2018.

C. JORGE G
OFICIAL DE
EN EL ESTA
P R E S E N T E.

En atención a su Ofic[redacted]úmero **PGR/PFM/YUC/MER/100/2018**, anexo al presente encontrará [redacted] Simple del Oficio Número [redacted] por el Jefe del Departamento de Afiliación [redacted] lo siguiente:

No.	NOMBRE
1.	ABEL GARCIA HERNANDEZ
2.	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
3	ADÁN ARAJÁN DE LA CRUZ

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL YUCATAN
Unidad Jurídica

270

23.	JORGE ALVAREZ NAVA
24.	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
25.	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
26.	JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
27.	JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
28.	JOSE EDUARDO BARTOLO TIBURCIO
29.	JOSE LUIS LUNA TORRES
30.	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
31.	JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
32.	LEONEL CASTRO ABARCA
33.	LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
34.	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
35.	MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
36.	MARCIAL PABLO BARANDA
37.	MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
38.	MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
39.	MAURICIO ORTEGA VALERIO
40.	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MATINEZ
41.	MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
42.	SAUL BRUNO GARCIA
43.	BERNARDO FLORES ALCARAZ

[redacted]

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

279

DELEGACION ESTATAL

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

17 ENE 2018

RECIBIDO
DOS UNIDAD JURIDICA

DELEGACION YUCATAN
Subdelegación de Prestaciones
Departamento de Afiliación y Prestaciones Económicas
Jefatura de Departamento

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

OF [redacted]

Mérida, Yucatán, México Enero 17 de 2017

LIC [redacted]
JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA
PRESENTE

Por instrucciones del C. Mario Agustin Mendicuti Priego, Subdelegado de Prestaciones, me permito informarle respecto a los oficios que a continuación se enumeran de los resultados obtenidos de la revisión efectuada a la Base de datos de Afiliación y Vigencia para verificar si las personas que a continuación se mencionan se encuentran registradas en estas.

NO. OFICIO	NOMBRE	[redacted]
[redacted]	ABEL GARCIA HERNANDEZ	
	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

280

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION YUCATAN
Subdelegación de Prestaciones
Departamento de Afiliación y Prestaciones Económicas
Jefatura de Departamento

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

[redacted]

JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
JOSE LUIS LUNA TORRES
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
LEONEL CASTRO ABARCA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
MARCIAL PABLO BARANDA
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA
MAURICIO ORTEGA VALERIO
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MATINEZ
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
SAUL BRUNO GARCIA
BERNARDO FLORES ALCARAZ

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

281

[redacted]

[redacted]

[redacted]

282

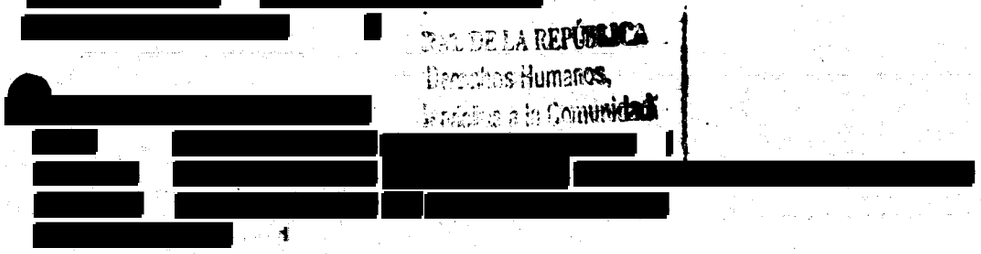

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

283

[redacted]

[redacted]

[redacted]

284

[redacted]

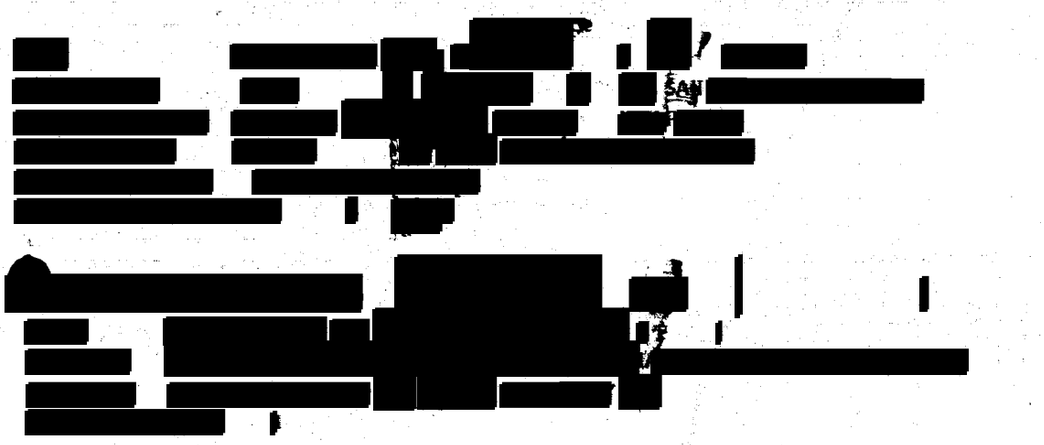

ceavq050

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

285

[redacted]

A SERVICIO MEDICO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

286

[redacted]

[redacted]

[redacted]

287

[redacted]

[redacted]

[redacted]

288

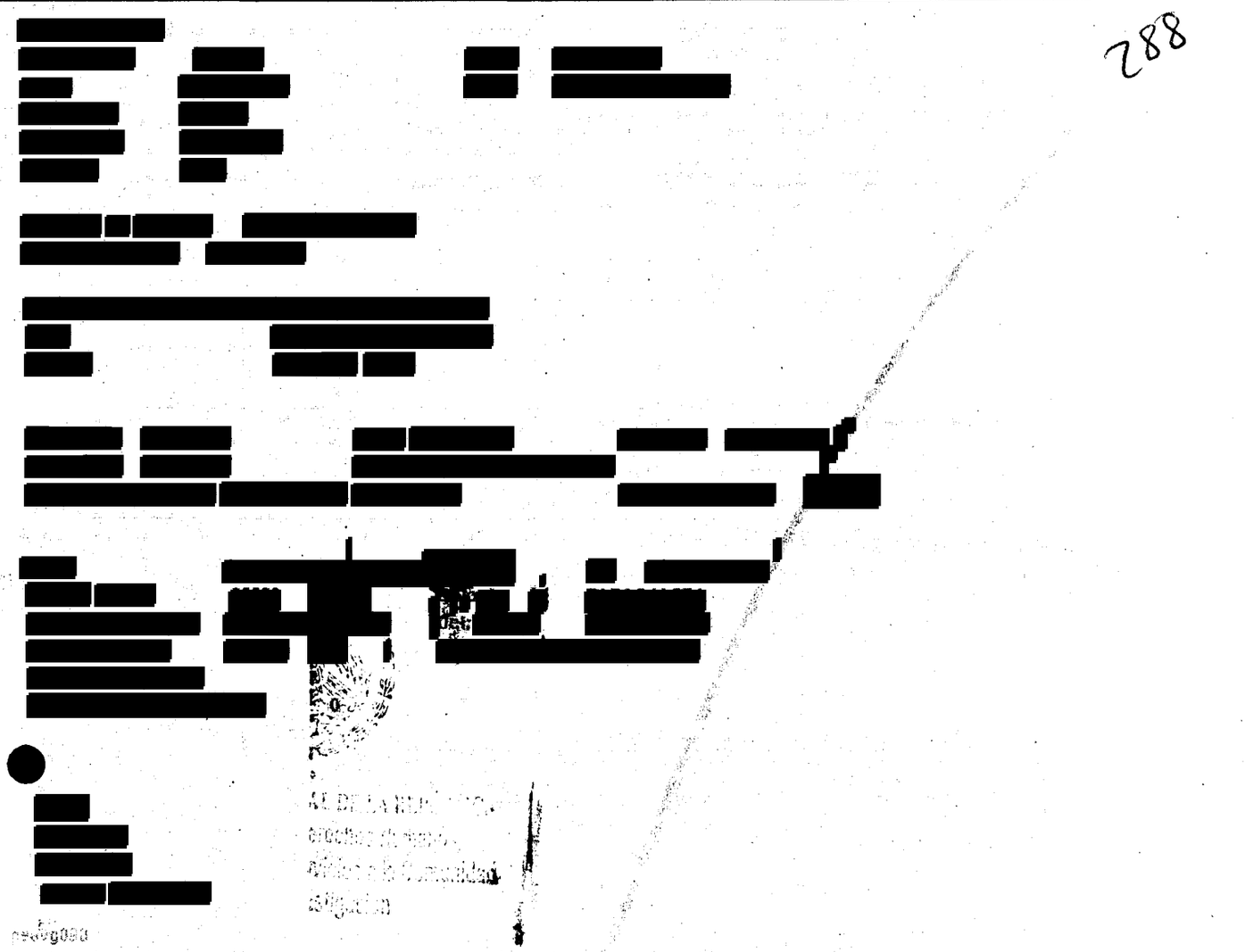

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

289

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

240

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Total de Plazas Vig.: 1

[redacted] Humanos.
[redacted] a la Comunidad
[redacted]ción

psavg090

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

291

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted] BAJADOR

[redacted]

[redacted]

ERAL DE LA REPÚ
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

292

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

243

[redacted]

[redacted]

[redacted]

294

[redacted]

[redacted]

[redacted]

295

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted] 01/08/2007 Fecha VD-1: 01/08/2007

[redacted]

[redacted]

Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación

pnavg090

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

296

[redacted]

Sueldo:

[redacted]

[redacted]

[redacted]

297

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

248

[redacted]

[redacted] HOMBRE

[redacted]

[redacted]

[redacted] DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Ramo:

[redacted]

[redacted]

[redacted]

294

[redacted]

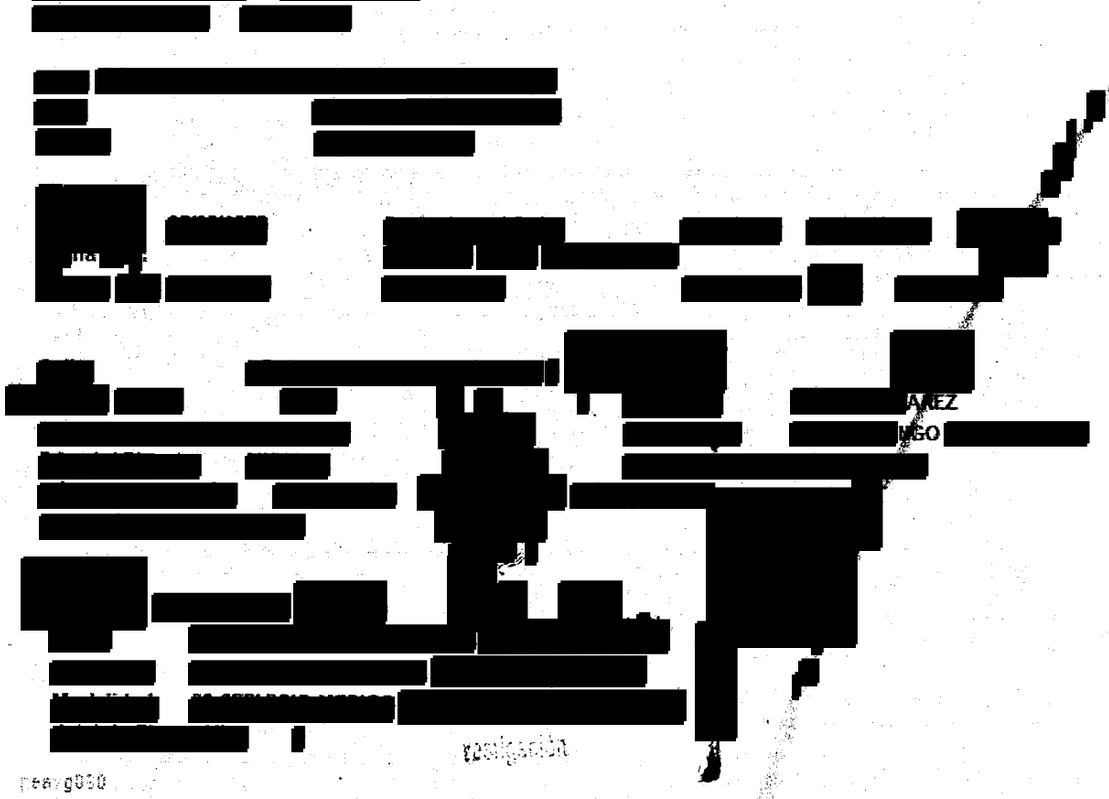

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

300

SSY
Servicios de Salud de Yucatán
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

DEPTO. DIRECCIÓN.
HOSPITAL "AGUSTIN O´HORAN
No. Oficio DIR/JUR/29/2018.
Asunto: El que se indica.

Mérida, Yucatán a 15 de Enero de 2018.

C. [redacted]
OFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.
PRESENTE.

En atención a su oficio número PGR/PFM/YUC/MER/100/2018, de fecha 12 de enero del año 2018, por medio del cual *solicita gire instrucciones a* [redacted] *por* [redacted] *final* [redacted]

[redacted]

S[redacted]e es grato enviarle un cordial saludo.

A[redacted]
E[redacted]

D[redacted]

c.c.p. Archivo
CEV/ftr

Av. Itzaes por Av. Jacinto Canek
Centro, Mérida, Yucatán. C.P. 97000
Tel. (999) 9 30.33 20 ext. 45502
Fax. (999) 9 28 55 07
www.salud.yucatan.gob.mx
www.horan.yucatan.gob.mx
www.yucatan.gob.mx

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SSY
Servicios de Salud de Yucatán
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

301

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CLINICO
HOSPITAL GENERAL AGUSTIN O'HORAN
ASUNTO: El que se indica.

Mérida, Yucatán. 12 de enero de 2018

DR. CARLOS ENRIQUE ESPADAS VILLAJUANA.
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL
AGUSTIN O'HORAN.

P R E S E N T E

Por este medio le informo que en atención a la solicitud por parte del la Policía Federal Ministerial, Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales Delegación Estatal Yucatán. Unidad que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Yucatán. **OFICIO: PGR/PFM/YUC/MER/100/2018.** El departamento de archivo clínico no cuenta con información en la base de datos que permita la localización o identificación de las personas mencionadas en el listado adjunto a dicho oficio.

Sin otro en particular, Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Aprovecho la

[redacted]

[redacted]

SERVICIOS DE SALUD DE YUC... HOSPITAL... Mérida, Yuc...

Av. Itzaes por Av. Jacinto Canek
Centro, Mérida, Yucatán, C.P. 97000
Tel (999) 9 23 77 35 Fax. (999) 9 23 77 38
www.horan.yucatan.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

302

Clínica de Mérida
Porque ante todo eres humano

C. 32 No. 242, Col. García Ginerés, C.P.97070
Mérida, Yucatán, México
Conmutador: (999) 942 18 00 al 59 Fax (999) 925 33 35
www.clinicademerida.com.mx
E-mail: contacto@clinicademerida.com.mx

C. JORGE GARCÍA RIOS
OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

P R E S E N T E:

Mérida Yucatán a 22 de enero de 2018

En respuesta a su atento oficio número PGR/PFM/YUC/MER/100/2018, de fecha 16 de enero del año en curso, recibido el día 17 de enero del año 2018 y de acuerdo a lo solicitado en el mismo, le informo que en los archivos de mi representada, no existe registro alguno de las personas relacionadas en la hoja anexa al oficio de referencia.

A Usted C. Oficial de la Policía Federal Ministerial, pido tenga a la Clínica de Mérida, Sociedad Anónima de Capital Variable por presentada y cumplida en tiempo y forma con este escrito.

[redacted]

Clínica de Mérida
Sociedad Anónima de Capital Variable

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Nombre	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	Fecha de nacimiento
ABEL	GARCIA	HERNANDEZ	15/06/1995
ABELARDO	VÁZQUEZ	PENITEN	20/10/1995
ADÁN	ARAJÁN	DE LA CRUZ	02/01/1990
ALEXANDER	MORA	VENANCIO	25/04/1995
ANTONIO	SANTANA	MAESTRO	16/01/1996
BENJAMIN	ASCENCIO	BAUTISTA	09/04/1995
CARLOS IVAN	RAMÍREZ	VILLAREAL	26/10/1994
CARLOS LORENZO	HERNANDEZ	MUÑOZ	11/10/1995
CESAR MANUEL	GONZALEZ	HERNANDEZ	08/03/1992
CHRISTIAN ALFONSO	RODRIGUEZ	TELUMBRE	09/08/1995
CHRISTIAN TOMÁS	COLÓN	GARNICA	24/07/1996
CUTBERTO	ORTIZ	RAMOS	20/03/1992
DORIAN	GONZALEZ	PARRAL	23/12/1995
JORGE LUIS	GONZALEZ	PARRAL	02/09/1993
EMILIANO ALAN	GASPAR	DE LA CRUZ	20/08/1991
EVERARDO	RODRIGUEZ	BELLO	05/01/1995
FELIPE	ARNULFO	ROSA	04/05/1994
GIOVANNI	GALINDREZ	GUERRERO	12/19/1994
ISRAEL	CABALLERO	SANCHEZ	28/09/1993
ISRAEL	JACINTO	LUGARDO	15/07/1995
JESUS JOVANY	RODRIGUEZ	TLATEMPA	24/12/1993
JONAS	TRUJILLO	GONZALEZ	29/03/1994
JORGE	ALVAREZ	NAVA	23/09/1995
JORGE ANIBAL	CRUZ	MENDOZA	15/08/1995
JORGE ANTONIO	TIZAPA	LEGIDEÑO	07/06/1994
JOSE ANGEL	CAMPOS	CANTOR	31/05/1981
JOSE ANGEL	NAVARRETE	GONZALEZ	10/08/1996
JOSE EDUARDO	BARTOLO	TLATEMPA	13/10/1995
JOSE LUIS	LUNA	TORRES	13/09/1993
JHOSIVANI	GUERRERO	DE LA CRUZ	15/02/1995
JULIO CESAR	LOPEZ	PATOLZIN	29/01/1989
LEONEL	CASTRO	ABARCA	06/03/1996
LUIS ANGEL	ABARCA	CARRILLO	12/10/1996
LUIS ANGEL	FRANCISCO	ARZOLA	31/10/1994
MAGDALENO RUBEN	LAURO	VILLEGAS	08/09/1995
MARCIAL	PABLO	BARANDA	05/09/1994
MARCO ANTONIO	GOMEZ	MOLINA	18/02/1993
MARTIN GETSEMANY	SANCHEZ	GARCIA	10/08/1994
MAURICIO	ORTEGA	VALERIO	21/05/1996
MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ	MATINEZ	23/09/1986
MIGUEL ANGEL	MENDOZA	ZACARIAS	02/09/1981
SAUL	BRUNO	GARCIA	24/02/1996
BERNARDO	FLORES	ALCARAZ	22/04/1993

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

304

Mérida, Yucatán, a 23 de enero de 2018.

[redacted]
OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACION.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito dar contestación en tiempo y forma a su solicitud marcada con el número de oficio **PGR/PFM/YUC/MER/100/2018,** de [redacted]

[redacted]

[redacted]

[

SEGEY
Secretaría de Educación
Comprometidos con tu Bienestar
2012 - 2018

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
22 ENE 2018
SEDE
MÉRIDA YUCATÁN

13.10

Dirección Jurídica 305

Oficio Núm. SE/DJ/DN/012/2018.
Asunto: contestación a oficio.
Mérida, Yucatán, 22 de enero de 2018.

[redacted]

Rodolfo FP

Oficial de la Policía Federal Ministerial
en el Estado de Yucatán de la Procuraduría
General de la República.
Presente.

En atención a su oficio número PGR/PFM/YUC/MER/100//2018 de fecha 17 de enero del presente año y recibido en esta Dirección Jurídica el día 18 de enero del año en curso, donde solicita información de las siguientes personas, Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Araján de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindrez Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Saúl Bruno García, Bernardo Flores Alcázar, le informo lo siguiente:

La Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría, informó a esta Dirección Jurídica vía electrónica que Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Araján de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, cesar Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Emiliano Alan Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindrez Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonas Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Julio Cesar López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Saúl Bruno García, Bernardo Flores Alcázar, [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

Se [redacted] enores de edad.

Ate

Ab
Dir

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Minutario.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

308

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

[redacted]

[redacted]

DE LA [illegible]
echos Humanos,
tolos a la Comunidad
tigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

309

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En nombre del Estado de Yucatán y como oficial del Registro Civil, certifico y hago saber que en el libro de **NACIMIENTOS** [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

[redacted]

[redacted]

[redacted]

312

Yucatán
Gobierno del Estado
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
15 ENE 2018
MÉRIDA, YUCATÁN

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
F.G.E.
YUCATÁN

DIRECCIÓN JURÍDICA: DEPTO. DE COLABORACIONES
Oficio No.: **FGE/DJ/COLAB/162-2018**
Fecha: 11 de Enero de 2018
Asunto: Se envía respuesta

[redacted]

OFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DELEGACIÓN YUCATÁN
PRESENTE:

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Yucatán
Gobierno del Estado
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018

DIRECCION DE INFORMATICA Y ESTADISTICA
Oficio No.: FGE/DIE/035/2018
Fecha: Enero 11/2018.
Asunto: Se remite contestación de oficio.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO F.G.E. YUCATAN

313

162

M[redacted]
EL VICE FISCAL DE INVESTIGACION Y CONTROL DE PROCESOS POR SUPLENCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN VIGOR.

En respuesta a su oficio número FGE/DJ/COLAB/102-2018, en el cual solicita, se le informe si existe registro alguno de las personas que a continuación se mencionan y de ser así informar por escrito, el resultado de la presente encomienda.

De lo anterior le informo lo siguiente:

1. ABEL GARCIA HERNANDEZ
2. ABELARDO VAZQUEZ PENI
3. ADAN ARAJAN DE LA CRUZ
4. ALEXANDER MORA VENAN
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO.-
6. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
7. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAR
8. CARLOS LORENZO HERNANDEZ
9. CESAR MANUEL GONZALEZ HE
10. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ T
11. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
12. CUTBERTO ORTIZ RAMOS.-
13. DORIAN GONZALEZ PARRA
14. JORGE LUIS GONZALEZ PA
15. EMILIANO ALAN GASPAR D
16. EVERARDO RODRIGUEZ
17. FELIPE ARNULFO ROSA
18. GIOVANNI GALINDREZ GU
19. ISRAEL CABALLERO SANC
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO
21. JESUS JOVANY RODRIGUE
22. JONAS TRUJILLO GONZALE
23. JORGE ALVAREZ NAV
24. JORGE ANIBAL CRUZ MEN
25. JORGE ANTONIO TIZAPA L
26. JOSE ANGEL CAMPOS CA
27. JOSE ANGEL NAVARRETE
28. JOSE EDUARDO BARTOLO
29. JOSE LUIS LUNA TORRES.-

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

30. JHOSIVANI GUERRERO DE
31. JULIO CESAR LOPEZ PATO
32. LEONEL CASTRO ABARCA.
33. LUIS ANGEL ABARCA CARR
34. LUIS ANGEL FRANCISCO A
35. MAGDALENO RUBEN LAUR
36. MARCIAL PABLO BARANDA
37. MARCO ANTONIO GOMEZ M
38. MARTIN GETSEMANY SANC
39. MAURICIO ORTEGA VALER
40. MIGUEL ANGEL HERNANDE
41. MIGUEL ANGEL MENDOZA
42. SAUL BRUNO GARCIA
43. BERNARDO FLORES ALCAR

Sin otro particular y esperando haber cumplido con lo requerido, le envió un cordial saludo.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
RECIBIDO
14:41 hrs
11 ENE 2018
DIRECCION JURIDICA
MERIDA, YUC., MEX.

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Pro
Atención del Delito y Servi
Oficina de Inves

Ccp. Minutario.
Elaboro: CALC/JPN/jpc

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Yucatán
Gobierno del Estado
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018

F.G.E. YUCATÁN

314

Oficio Nº FGE/ICF/MF/025/18
Fecha: 19 **de enero del 2018**
Asunto: EL QUE SE INDICA

C. [redacted]
[redacted] **FEDERAL MINISTERIAL**
P r e s e n t e.

En respuesta al oficio Número PGR/PFM/YUC/MER/100/2018, de fecha **16** de enero del 2018, [redacted]

[redacted]

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

DR. LUIS FERNANDO PENICHE CENTENO
INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES
SERVICIO MEDICO FORENSE

Fiscalía General del Estado de Yucatán
DIRECCION DE SERVICIO MEDICO FORENSE

POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DE LA REPÚBLICA
[redacted]
YUCATÁN

LFP/beo

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Yucatán
Gobierno del Estado
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

DIF YUCATÁN 2012-2018

315

PRODEMEFA/SUBPROCURADURIA

PRODEMEFA/JURIDICO
Mérida, Yucatán a 26 de Febrero de 2018
PRODEMEFA /JURÍDICO/EXTERNO 894/2018
ASUNTO: CONOCIMIENTO.

C [redacted]
OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

En atención a su oficio PGR/PFM/YUC/MER/100/2018 de fecha 12 de febrero del año en curso, que dirige por colaboración al Director General Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Yucatán, y recepcionado en el DIF, el 16 de febrero del año 2018, misma dependencia que solicito nuestra colaboración el 21 de febrero del año en curso, mediante el cual nos pide, se informe si se tienen algún registro de 43 personas cuyos nombres y edades vienen anexos al oficio en comento, al respecto le comunico, que después de realizar una investigación exhaustiva en el sistema de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, la cual incluye todas las [redacted]

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que pueda prestar a la presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

[redacted]

LICENCIADO EN DERECHO DANIEL FERNANDO PAREDES OCHOA.
SUBPROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

[redacted]

PRODEMEFA
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
12 ENE 2018
12:20 hrs
SEDE
MÉRIDA YUCATÁN

Comprometidos con tu Bienestar.

316

DIRECCIÓN: Registro Público de la Propiedad y Comercio.
NÚMERO DE OFICIO: INSEJUPY/DRPPYC/295/2018
ASUNTO: Búsqueda de predios.
SOLICITUD: 2546/2018.

Mérida, Yucatán a 10 de enero de 2018.

[redacted]
OFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE.

En contestación al **Oficio sin número** de fecha 08 de enero de 2018, recibido en esta dependencia en la propia fecha, al respecto me permito manifestar a Usted, que se le asignó el número de solicitud 2546 y se procedió a efectuar la revisión en el Sistema Automatizado de Información de esta oficina, sobre la persona física que relaciona en su pedimento, resultó lo siguiente:

[redacted]

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
3. ADÁN ARAJÁN DE LA CRUZ
4. ALEXANDER MORA VENANCIO
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO
6. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
7. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL
8. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
9. CÉSAR MANUEL GÓNZALEZ HERNÁNDEZ
10. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
11. CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
12. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
13. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
14. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
15. EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
17. FELIPE ARNULFO ROSA
18. GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
22. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
26. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
27. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
28. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
29. JOSÉ LUIS LUNA TORRES
30. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
31. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN
32. LEONEL CASTRO ABARCA
33. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
34. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
35. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
36. MARCIAL PABLO BARANDA
37. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
38. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA
39. MAURICIO ORTEGA VALERIO
40. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MATÍNEZ
41. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
42. SAÚL BRUNO GARCÍA
43. BERNARDO FLORES ALCARÁZ

Fundamento en los artículos 2, fracción II, y 6 de la ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, 49 del Código de la Administración Pública de Yucatán, 1, 14 y 79 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, 12 fracción III, 20 y 21 del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y 4 del Reglamento de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

[redacted]
DIRECTO
DEL INS

Wcrl.

[redacted]
Call **ojórquez**
C.P.
(999
inse

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

INSEJUPY
Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
10 ENE 2018
SEDE
MÉRIDA YUCATÁN

Comprometidos con tu **Bienestar**

317

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CATASTRO
OFICIO: INSEJUPY/DCAT/PROC/14/2018
DEPARTAMENTO: PROCESOS CATASTRALES

Mérida, Yucatán, a 09 de Enero de 2018

C. JORGE GARCIA RIOS
OFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE YUCATÁN.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E:

En atención a su oficio marcado con el número **PGR/PFM/YUC/MER/0100/2018**, de [redacted] **ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ARAJÁN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MATINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, SAUL BRUNO GARCIA y BERNARDO FLORES ALCARAZ.**

Con Fundamento en Artículos 2 fracciones I y II y 6 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán; 1, 2, 4 y 66 fracción I del Código de Administración Pública del Estado de Yucatán; 1, 14 fracciones XII y XIV del Reglamento del Código de Administración Pública del Estado de Yucatán; 1 fracción II, 4, 126 fracción V, 127, 198, 199, 213 fracción XII y 229 de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; 1; 5 fracción IX, 124 fracción IV; 162, 183 y 199 del Reglamento de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; y 4, 5, 14 fracciones I y III y 20 fracciones III, XII y XV del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Patrimonial de Yucatán.

Lo que comunico a Usted, para [redacted]

Sin otro particular, le reitero la se[redacted]

L[redacted]

DIRECCIÓN DE CATASTRO
SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN

c.c.p. Archivo/Minutario.
GEGD/aena/LAAD

Calle 90 No. 498 x 61-A y 63 Col Bojorquez
C.P. 97230, Mérida, Yucatán
(999) 930-30-20
insejupy@yucatan.gob.mx

www.insejupy.yucatan.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CFE | Suministrador de Servicios Básicos.

División Peninsular
Gerencia Comercial
Departamento Jurídico

318
318

Oficio No.SSB-JUR-10/2018
09 de enero del 2018

Referencia: Oficio No. PGR/PFM/YUC/MER/0100/18

[redacted]
Suboficial de la Policía Federal Ministerial
En el Estado de Yucatán

En cumplimiento a su oficio del expediente citado al rubro, y recibido en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos, mediante el cual requiere informar si en los archivos existe registro de domicilio de las personas mencionadas en el oficio PGR/PFM/YUC/MER/0100/2018.

[redacted]

Consecuentemente en cumplimiento y observancia a los artículos 6°, 8°, 90°, 108° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da debida contestación interinstitucional al oficio suscrito por Usted, quedando a sus órdenes para futuros requerimientos.

A[redacted]

[redacted]

WAM/cmm

Calle 19 No. 454 Fraccionamiento Montejo
Mérida, Yucatán. C.P. 97127

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

JAPAY
Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

Comprometidos con tu **bienestar**

GERENCIA JURÍDICA.
OFICIO No. JUR/0050/0017/2018
Asunto: Se proporciona información.
Mérida, Yucatán a 08 de Enero 2018.

C. JORGE GARCÍA RIOS
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE YUCATAN
P R E S E N T E

En respuesta a su atenta solicitud de fecha 08 de Enero de 2018 con número de oficio PGR/AIC/PFM//YUC/MER/0100/2018, mediante el cual solicita se proporcione la información a nombre de los Ciudadanos:

[redacted]

ABEL GARCIA HERNANDEZ
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
ADAN ARAJAN DE LA CRUZ
ALEXANDER MORA VENANCIO
ANTONIO SANTANA MAESTRO
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
CALOS LORENZO HERNANDEZ MUNOZ
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
CUTBERTO ORTIZ RAMOS
DORIAN GONZALEZ PARRAL
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
FELIPE ARNULFO ROSA
GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JORGE ALVAREZ NAVA

Calle 60 No. 526 x 65 y 67
Col. Centro C.P. 97000
Mérida, Yucatán, México
Tel. (999) 930.34.50

GOBIERNO ISO 9001 DE CALIDAD

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	
JOSE LUIS LUNA TORRES	
JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	
LEONEL CASTRO ABARCA	
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	
MARCIAL PABLO BARANDA	
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	
MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA	
MAURICIO ORTEGA VALERIO	
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MATINEZ	
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	
SAUL BRUNO GARCIA	
BERNARDO FLORES ALCARAZ	

Lo cual hago de su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Sin más por el momento ag[redacted]

Archivo.
JCCY/jrsl*

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Oficialía Mayor 320

Dirección General de Delegaciones

Delegación Yucatán

Asuntos Jurídicos y Protección Consular

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Mérida, Yucatán a 17 de enero de 2018
Oficio Núm. YUC-0180/18
Referencia: PGR/PFM/YUC/MER/100/2018

Lic [redacted]
Oficial de la Policía Federal Ministerial
Procuraduría General de la Republica.

En respuesta a su atento oficio citado en la referencia, en el que solicitó información urgente sobre la búsqueda minuciosa en nuestra base de datos en la que se informe los antecedentes que existan tales como, domicilio, teléfono, referencias personales, imágenes faciales de 43 personas.

[redacted]

Lo anterior lo comunico con fundamento en los artículos 28 fracciones XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fracción V del artículo 51 ter del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en relación al "Acuerdo por el que se delegan facultades a los Servidores Públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican", publicado en el diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2005, todos los ordenamientos legales en vigor.

[redacted] asión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARIA DE ACIONES EXTERIORES ELEGACION FORANEA N MERIDA, YUCATAN.

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

Nombre	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	Fecha de nacimiento
ABEL	GARCIA	HERNANDEZ	15/06/1995
ABELARDO	VÁZQUEZ	PENITEN	20/10/1995
ADÁN	ARAJÁN	DE LA CRUZ	02/01/1990
ALEXANDER	MORA	VENANCIO	25/04/1995
ANTONIO	SANTANA	MAESTRO	16/01/1996
BENJAMIN	ASCENCIO	BAUTISTA	09/04/1995
CARLOS IVAN	RAMÍREZ	VILLAREAL	26/10/1994
CARLOS LORENZO	HERNANDEZ	MUÑOZ	11/10/1995
CESAR MANUEL	GONZALEZ	HERNANDEZ	08/03/1992
CHRISTIAN ALFONSO	RODRIGUEZ	TELUMBRE	09/08/1995
CHRISTIAN TOMÁS	COLÓN	GARNICA	24/07/1996
CUTBERTO	ORTIZ	RAMOS	20/03/1992
DORIAN	GONZALEZ	PARRAL	23/12/1995
JORGE LUIS	GONZALEZ	PARRAL	02/09/1993
EMILIANO ALAN	GASPAR	DE LA CRUZ	20/08/1991
EVERARDO	RODRIGUEZ	BELLO	05/01/1995
FELIPE	ARNULFO	ROSA	04/05/1994
GIOVANNI	GALINDREZ	GUERRERO	12/19/1994
ISRAEL	CABALLERO	SANCHEZ	28/09/1993
ISRAEL	JACINTO	LUGARDO	15/07/1995
JESUS JOVANY	RODRIGUEZ	TLATEMPA	24/12/1993
JONAS	TRUJILLO	GONZALEZ	29/03/1994
JORGE	ALVAREZ	NAVA	23/09/1995
JORGE ANIBAL	CRUZ	MENDOZA	15/08/1995
JORGE ANTONIO	TIZAPA	LEGIDEÑO	07/06/1994
JOSE ANGEL	CAMPOS	CANTOR	31/05/1981
JOSE ANGEL	NAVARRETE	GONZALEZ	10/08/1996
JOSE EDUARDO	BARTOLO	TLATEMPA	13/10/1995
JOSE LUIS	LUNA	TORRES	13/09/1993
JHOSIVANI	GUERRERO	DE LA CRUZ	15/02/1995
JULIO CESAR	LOPEZ	PATOLZIN	29/01/1989
LEONEL	CASTRO	ABARCA	06/03/1996
LUIS ANGEL	ABARCA	CARRILLO	12/10/1996
LUIS ANGEL	FRANCISCO	ARZOLA	31/10/1994
MAGDALENO RUBEN	LAURO	VILLEGAS	08/09/1995
MARCIAL	PABLO	BARANDA	05/09/1994
MARCO ANTONIO	GOMEZ	MOLINA	18/02/1993
MARTIN GETSEMANY	SANCHEZ	GARCIA	10/08/1994
MAURICIO	ORTEGA	VALERIO	21/05/1996
MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ	MATINEZ	23/09/1986
MIGUEL ANGEL	MENDOZA	ZACARIAS	02/09/1981
SAUL	BRUNO	GARCIA	24/02/1996
BERNARDO	FLORES	ALCARAZ	22/04/1993

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DELEGACION FORANEA EN MERIDA, YUCATAN.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

322

TELMEX®
está contigo

NTA. REF. 56/18

SE CONTESTA OFICIO:
PGR/PFM/YUC/MER/100/2018

Mérida, Yucatán a 23 de enero de 2018

[redacted]
OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
P R E S E N T E.

En relación con el oficio [redacted]

[redacted]

LERG*MRMR

Lic. LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Apoyo a la Comunidad
Mexicana

RECIBIDO
01 FEB 2018
SIDE
MÉRIDA YUCATÁN
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 190, Col. Cuauhtémoc, 06599, México, D.F.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

TELMEX®
está contigo

323

Nombre	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	Fecha de nacimiento
ABEL	GARCIA	HERNANDEZ	15/06/1995
ABELARDO	VÁZQUEZ	PENITEN	20/10/1995
ADÁN	ARAJÁN	DE LA CRUZ	02/01/1990
ALEXANDER	MORA	VENANCIO	25/04/1995
ANTONIO	SANTANA	MAESTRO	16/01/1996
BENJAMIN	ASCENCIO	BAUTISTA	09/04/1995
CARLOS IVAN	RAMÍREZ	VILLAREAL	26/10/1994
CARLOS LORENZO	HERNANDEZ	MUÑOZ	11/10/1995
CESAR MANUEL	GONZALEZ	HERNANDEZ	08/03/1992
CHRISTIAN ALFONSO	RODRIGUEZ	TELUMBRE	09/08/1995
CHRISTIAN TOMÁS	COLÓN	GARNICA	24/07/1996
CUTBERTO	ORTIZ	RAMOS	20/03/1992
DORIAN	GONZALEZ	PARRAL	23/12/1995
JORGE LUIS	GONZALEZ	PARRAL	02/09/1993
EMILIANO ALAN	GASPAR	DE LA CRUZ	20/08/1991
EVERARDO	RODRIGUEZ	BELLO	05/01/1995
FELIPE	ARNULFO	ROSA	04/05/1994
GIOVANNI	GALINDREZ	GUERRERO	12/19/1994
ISRAEL	CABALLERO	SANCHEZ	28/09/1993
ISRAEL	JACINTO	LUGARDO	15/07/1995
JESUS JOVANY	RODRIGUEZ	TLATEMPA	24/12/1993
JONAS	TRUJILLO	GONZALEZ	29/03/1994
JORGE	ALVAREZ	NAVA	23/09/1995
JORGE ANIBAL	CRUZ	MENDOZA	15/08/1995
JORGE ANTONIO	TIZAPA	LEGIDEÑO	07/06/1994
JOSE ANGEL	CAMPOS	CANTOR	31/05/1981
JOSE ANGEL	NAVARRETE	GONZALEZ	10/08/1996
JOSE EDUARDO	BARTOLO	TLATEMPA	13/10/1995
JOSE LUIS	LUNA	TORRES	13/09/1993
JHOSIVANI	GUERRERO	DE LA CRUZ	15/02/1995
JULIO CESAR	LOPEZ	PATOLZIN	29/01/1989
LEONEL	CASTRO	ABARCA	06/03/1996
LUIS ANGEL	ABARCA	CARRILLO	12/10/1996
LUIS ANGEL	FRANCISCO	ARZOLA	31/10/1994
MAGDALENO RUBEN	LAURO	VILLEGAS	08/09/1995
MARCIAL	PABLO	BARANDA	05/09/1994
MARCO ANTONIO	GOMEZ	MOLINA	18/02/1993
MARTIN GETSEMANY	SANCHEZ	GARCIA	10/08/1994
MAURICIO	ORTEGA	VALERIO	21/05/1996
MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ	MATINEZ	23/09/1986
MIGUEL ANGEL	MENDOZA	ZACARIAS	02/09/1981
SAUL	BRUNO	GARCIA	24/02/1996
BERNARDO	FLORES	ALCARAZ	22/04/1993

[redacted]

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 190, Col. Cuauhtémoc, 06599, México, D.F.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
JEFATURA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN
PGR/AIC/PFM/DGCC/DEIA/YUC/0007/2018
MÉRIDA, YUCATÁN A 05 DE ENERO DEL 2018

[redacted]
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN EL ESTADO DE YUCATÁN.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/YUC/MER/0057/2018 de fecha 04 de enero del presente, en el cual refiere el oficio No. SDHPDSC/OI/2264/2017, [redacted] **"Abel García Hernández (15/06/1995)", 2. "Abelardo Vázquez Peniten (20/10/1995)", 3. "Adán Abrajan de la Cruz y/o Adán Araján De La Cruz (02/01/1990)", 4. "Alexander Mora Venancio (25/04/1995)", 5. "Antonio Santana Maestro (16/01/1996)", 6. "Bernardo Flores Alcaraz (22/04/1993)", 7. "Benjamín Ascencio Bautista (09/04/1995)", 8. "Carlos Iván Ramírez Villarreal (26/10/1994)", 9. "Carlos Lorenzo Hernández Muñoz (11/10/1995)", 10. "César Manuel González Hernández (08/03/1992)", 11. "Christian Alfonso Rodríguez Telumbre (09/08/1995)", 12. "Christian Tomas Colon Garnica (24/07/1996)", 13. "Cutberto Ortíz Ramos (20/03/1992)", 14. "Dorian González Parral", 15. "Emiliano Alen Gaspar de la Cruz y/o Emiliano Alan Gaspar De La Cruz (20/08/1991)", 16. "Everardo Rodríguez Bello (05/01/1995)", 17. "Felipe Arnulfo Rosal (04/05/1994)", 18. "Giovanni Galindes Guerrero y/o Giovanni Galindrez Guerrero (12/19/1994)", 19. "Israel Caballero Sánchez (28/09/1993)", 20. "Israel Jacinto Lugardo (15/07/1995)", 21. "Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa (24/12/1993)", 22. "Jonás Trujillo González (29/03/1994)", 23. "Jorge Alvarez Nava (23/09/1995)", 24. "Jorge Anibal Cruz Mendoza (15/08/1995)", 25. "Jorge Antonio Tizapa Legideño (07/06/1994)", 26. "Jorge Luis González Parral (02/09/1993)", 27. "José Ángel Campos Cantor (31/05/1981)", 28. "José Ángel Navarrete González (10/08/1996)", 29. "José Eduardo Bartolo Tlatempa (13/10/1995)", 30. "José Luis Luna Torres (13/09/1993)", 31. "Jhosivani Guerrero de la Cruz (15/02/1995)", 32. "Julio César López Patolzin (29/01/1989)", 33. "Leonel Castro Abarca 06/03/1996)", 34. "Luis Ángel Abarca Carrillo (12/10/1996)", 35. "Luis Ángel Francisco Arzola (31/10/1994)", 36. "Magdaleno Rubén Lauro Villegas (08/09/1995)", 37. "Marcial Pablo Baranda (05/09/1994)", 38. "Marco Antonio Gómez Molina (18/02/1993)", 39. Martín Getsemany Sánchez García (10/08/1994)", 40. "Mauricio Ortega Valerio (21/05/1996)", 41. "Miguel Ángel Hernández Martínez y/o (23/09/1986)", 42. "Miguel Ángel Mendoza Zacarías (02/09/1981)" y 43. "Saúl Bruno García (24/02/1996)"** [redacted]:

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
JEFATURA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN

[redacted]

Lo anterior, de conformidad con los dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos 9 y 10, artículos 132, 215, 217 y 260 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 22 fracción I inciso b), 24, 64 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 3 incisos E), H) fracción XXXVI, 12 fracción IX, 24 y 83 fracción I y X de su Reglamento.

Finalmente es importante señalar que, conforme a las atribuciones de esta Unidad de Análisis Criminal únicamente se realiza la consulta en las bases de datos disponibles, la actualización de las mismas no es competencia de esta área, por lo que se considera conveniente corroborar la información que se remite con las autoridades correspondientes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

T A M E N T E

[redacted]

Federal Ministerial

c.c.p. Lic. Ranferi Mondragón Medina.- Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Yucatán.
c. c. p. Archivo

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Coppel.

CONTESTACIÓN DE OFICIO
MÉRIDA, YUCATÁN A 18 DE ENERO DE 2018

325

C [redacted]
OFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.-

C. [redacted]

Por lo anteriormente expuesto atentamente **PIDO:**

ÚNICO.- Tenerme por presentado dando contestación a lo requerido por esta Autoridad, en los términos de este ocurso.

PROTESTO LO NECESARIO.

[redacted]

C. [redacted]

República No. 2855 Pte.
Col. Recursos Hidráulicos
Culiacán, Sinaloa, México.
C.P.80105

Tel. (667) 759 4200
759 4270, 759 4280
Fax (667) 759 4250
www.coppel.com

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

326

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 5 cinco de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - -

327

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: **SDHPDSC/OI/0457/2018**

Asunto: Se remiten videograbaciones del C-4.

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2018

LIC
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES
PRESENTE

Por medio del presente y en relación a su similar número CNDH/OEPCI/0034/2018, mediante el cual solicita "...

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, apartado A), inciso b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENTE
ADSCRITO

C.c.p. **LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.**- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento.- Presente.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

328

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ACUSE

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
FECHA
07 MAR. 2018
HORA
SECRETARÍA EJECUTIVA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: **SDHPDSC/OI/0457/2018**

Asunto: Se remiten videograbaciones del C-4.

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2018

LIC. [redacted]
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES
PRESENTE

Por medio del presente y en relación a su similar número CNDH/OEPCI/0034/2018, mediante el cual solicita "[redacted]".

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, apartado A), inciso b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENTE [redacted]
ADSCRITO [redacted]

C.c.p. **LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.**- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento.- Presente.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

329

A C U E R D O D E R E C E P C I O N
INFORME CON NÚMERO DE FOLIO 6070/2018.

- - - En México, Ciudad de México, a los cinco días de marzo de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas ----------

- - - El suscrito Licenciad[redacted]gente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:--------

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **7486**, que contiene el **INFORME en la especialidad de Comunicación y Electrónica, con número de folio 6070/2018,** dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, emitido por el [redacted], Perito Oficial en la Materia de Comunicaciones y Electrónica, mediante el cual informa [redacted].----------

[redacted] da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;----------

- **A C U E R D A** -

- - - ÚNICO.- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, acordándose por separado.----------

- **C Ú M P L A S E** -

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Fe[redacted] investigación dependiente de la Subpr[redacted] Prevención del Delito y Servicios a la Comu[redacted] dispuesto por el artículo 16 del Código Fe[redacted] y d[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

330

Recib[redacted]

18:00 hrs. 05-Marzo-2018.

Id 7486

Número: FOLIO 6070/2018

Fecha: 14/02/2018 **Fecha del turno:** 05/03/2[redacted]

Fecha del término: **Fecha de devolución:**

Turnado a: L[redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/177/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PERITO EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA. AL RESPECTO EMITE INFORME EN LA ESPECIALIDAD DE COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA.

Observaciones:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

7486

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero

Número de folio: 6070/2018

A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: **Se emite Informe en la Especialidad de Comunicaciones y Electrónica.**

[redacted]

Rev. 3 Ref.: IT-CE-IT-01 FO-CE-IT-01
Acceso al Tecnológico No. 3 Colonia Predio la Cortina, codigo postal 39090, Chilpancingo Guerrero.
Tel (747) 471 96 14 www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

331

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero
Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero

Número de folio: 6070/2018

A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: **Se emite Informe en la Especialidad de Comunicaciones y Electrónica.**

Chilpancingo, Guerrero a 14 de Febrero de 2018

15:10

LI[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
PRESENTE

El que suscribe, perito oficial en materia Comunicaciones y Electrónica, designado para intervenir en la averiguación previa citada al rubro y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/177/2018 de fecha 26 de enero de 2018, se procede a formular el siguiente:

INFORME

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Auxiliar al Agente del Ministerio Público de la Federación durante el desarrollo de las diligencias a realizar durante los días 01 y 02 de febrero, reanudando actividades el día 06, 07, 08 y 09 de febrero del año dos mil dieciocho en diversos municipios del Estado de Guerrero.

OBSERVACIONES

[redacted]

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

332

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero
Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero

Número de folio: 6070/2018

A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: **Se emite Informe en la Especialidad de Comunicaciones y Electrónica.**

Chilpancingo, Guerrero a 14 de Febrero de 2018

L
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
PRESENTE

El que suscribe, perito oficial en materia Comunicaciones y Electrónica, designado para intervenir en la averiguación previa citada al rubro y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/177/2018 de fecha 26 de enero de 2018, se procede a formular el siguiente:

INFORME

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Auxiliar al Agente del Ministerio Público de la Federación durante el desarrollo de las diligencias a realizar durante los días 01 y 02 de febrero, reanudando actividades el día 06, 07, 08 y 09 de febrero del año dos mil dieciocho en diversos municipios del Estado de Guerrero.

OBSERVACIONES

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

333

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

A C U E R D O D E R E C E P C I O N
OFICIO PF/DSR/CET/ESF/237/2018.

- - - En México, Ciudad de México, a los cinco días de marzo de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas con cinco minutos ----------

- - - El suscrito Licenciado [redacted]nte del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: ----------

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno con la misma fecha que antecede, con número de identificación **7485**, que contiene el oficio **PF/DSR/CET/ESF/237/2018,** de diecisiete de febrero del presente año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por el Titular de la Estación de la Policía Federal en el Municipio de San Fernando, Estado de Tamaulipas, Subinspector Juan Jose Julián Rosales Izquierdo, mediante el cual, en atención al diverso SDHPDSC/OI/250/2018 remite cedula de notificación del Subnspector Christian Hernández Rendón que tiene como finalidad desahogar comparecencia en ésta Oficina de Investigación.----------

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **cuatro fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se.----------

- **A C U E R D A** -

- - - ÚNICO.- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.----------

- **C Ú M P L A S**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciad[redacted]
del Ministerio Público de la Federa[redacted]
dependiente de la Subprocuraduría de Derecho[redacted]
Servicios a la Comunidad, quien actúa en términ[redacted]
del Código Federal de Procedimientos Penales c[redacted]
fi[redacted]a legal.---

-[redacted]**MOS FE**
DE ASIS

L[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN [redacted] 334

Id 7485

Número: PF/DSR/CET/ESF/237/2018

18:05 hrs. 05-Marzo-2018.

Fecha: 17/02/2018 **Fecha del turno:** 05/03/2018 [redacted]

Fecha del término: **Fecha de devolución:**

Turnado a: LIC [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE [redacted]

Observaciones:

SEGOB CNS POLICÍA FEDERAL 7485

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL TAMAULIPAS
ESTACION SAN FERNANDO

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

7485-335

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL TAMAULIPAS
ESTACION SAN FERNANDO

OFICIO NUMERO PF/DSR/CET/ESF/237/2018.

San Fernando, Tamps., a 17 de Febrero de 2018.

ASUNTO: Se informa de notificación a elemento para comparecencia, dentro de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[redacted]

15:15

Li[redacted]
Agente del Ministerio Publico de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC
Calzada de Tlalpan, Numero 4871, Colonia Tlalpan Centro,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000.

Me refiero al Oficio SDHPDSC/OI/250/2018, emitido por el Agente del Ministerio Publico de la Federación, de fecha 12 de Febrero del 2018, en el que solicita se notifique al **C. Inspector Christian Hernández Re[redacted]**

[redacted]

JU[redacted]O

Copias:
Lic. Sandra V. Herrera Linares.-Titu[redacted]
Archivo de la Estación.
JJJRI/fcga.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

336

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En [redacted] ula, en términos de lo previsto en los artículos 309, 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.----------

----------CONSTE.----------

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
cios a la Comunidad.

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

337

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL TAMAULIPAS
ESTACION SAN FERNANDO

OFICIO NUMERO PF/DSR/CET/ESF/237/2018.

San Fernando, Tamps., a 17 de Febrero de 2018.

ASUNTO: Se informa de notificación a elemento para comparecencia, dentro de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Li
Agente del Ministerio Publico de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC
Calzada de Tlalpan, Numero 4871, Colonia Tlalpan Centro,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000.

Me refiero al Oficio SDHPDSC/OI/250/2018, emitido por el Agente del Ministerio Publico de la Federación, de fecha 12 de Febrero del 2018, en el que solicita se notifique a [redacted] a efecto de desahogar una diligencia de carácter ministerial dentro de la **Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015,** ante la OFICINA DE investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicio a la Comunidad, de la PGR. Me permito informar a usted que se notificó al elemento en mención, mediante **Cedula de Notificación**, misma que se anexa, firmando de enterado.

JU

Copias:
Lic. Sandra V. Herrera Linares.-Titular
Archivo de la Estación.
JJJRI/fcga.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A C U E R D O D E R E C E P C I O N
OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 7559 PROPUESTA DE PERITO.

- - - En México, Ciudad de México, a los cinco días de marzo de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas con diez minutos.----------

- - - El suscrito Licenciado [redacted] gente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:--------

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **7498**, que contiene el **OFICIO NÚMERO DE FOLIO 7559,** dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, emitido por el Maestr[redacted]Director de Especialidades Criminalísticas, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de ésta Institución, mediante el cual informa que en atención al diverso de ésta Oficina de Investigación número SDHPDSC/OI/177/2018, de veintiséis de enero del presente año, propone como perito en materia de Fotografía Forense al C. [redacted] quien dará debido cumplimiento a lo solicitado.----------

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;----------

- **A C U E R D A** -

- - - ÚNICO.- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales corr[redacted]

- **C Ú M P L A** [redacted]

- - - Así lo acordó y firma el Licenciad[redacted] Agente del Ministerio Público de la [redacted] investigación dependiente de la Subpro[redacted] Prevención del Delito y Servicios a la Comu[redacted] dispuesto por el artículo 16 del Código Fe[redacted] testigos de asistencia que al final firman y d[redacted]

- **DAMOS F** [redacted]

L[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 339

Recibido. Víctor Alvarado.
18:10 hrs. 05-Marzo-2018.

Id 7498

Número: 7559

Fecha: 01/02/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LI [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MT [redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/177/2017, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE. AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL C [redacted]

Observaciones:

7498

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

FOLIO: 7559
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

7498 340

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

FOLIO: 7559
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 1° febrero de 2018.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P r e s e n t e.

RECIBIDO
[redacted]

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción VI,** d
Procuraduría General de la República, con relación a los numerales **3 inciso H), fracción XLI, 12 fracción II,** así como **88 fracciones I y II** del Reglamento de la citada ley y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/177/2018** de fecha 26 de enero de 2018 y recibido en esta Coordinación General el día de hoy, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

[redacted]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

[redacted]

[redacted]

miento y debido cumplimiento

Ref.: IT-FF-01 FO-FF-03

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las18:30 dieciocho horas, con treinta minutos del 5 cinco de marzo del año dos mil dieciocho 2018; la suscrita licenciada [redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **DIJO:** ----------

--- **TÉNGASE** por recibido el Turno Id 7489, en el que se hizo entrega del oficio con folio 13714, signado por la Dra. Margarita Montaño Soriano, Directora General de Especialidades Médico Forenses, en el que en atención al oficio SDHPDSC/OI/411/2017, remitió el original del informe con firma original de la perito oficial [redacted] constante de seis fojas que en su momento fue entregado al Director General de Especialidades Médico Forenses en Turno: ----------

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de ocho fojas útiles, siendo la primera el volante de remisión de documento, el segundo el oficio de referencia y los restantes el anexo que acompaña el documento, mismos que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes

---------- **FUNDAMENTO LEGAL** ----------

------- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 141, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: ----------

----------**A C U E R D A**----------

--- **ÚNICO.** Téngase por recibido el documento descrito con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

--- Así lo acordó y firma la licenci[redacted] Agente del M[redacted] de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y [redacted] Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistenc[redacted]

----------**D A M O S F E**----------

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C[redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

342

Id 7489

Número: 13714

Fecha: 26/02/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: L[redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: DR[redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/411/2017, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE SE REMITA ORIGINAL DEL INFORME DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2014, SIGNADO POR LA PERITO MÉDICO OFICIAL MARÍA ANGELICA BERRIOS RUEDA. AL RESPECTO SE REMITE DICHO INFORME.

Observaciones:

PGR

7489

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses

Número de folio: 13714
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: NOTIFICACIÓN

[redacted]

Archivo.

MBM/AYCG/jrc

www.pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses

343

Número de folio: 13714
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: NOTIFICACIÓN

Ciudad de México, a 26 d[redacted]

LICENCIADA
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRESENTE

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6,12,40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, el Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2 y a lo establecido por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/411/2017 de fecha 23 de enero de 2018, recibida en esta Dirección General el 23 de febrero de 2018. , en el que menciona "[redacted]

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

LA DIRE[redacted]

DRA. [redacted]

C.c.p. **CD. ANSELMO APODACA SÁNCHEZ.**-Coordinador General de Servicios Periciales.- Para su superior conocimiento. –Presente.
Archivo.

MBM/AYCG/jrc

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Departamento de **Medicina Forense**

344

AP: PGR/UEIDIMS/871/2014
Asunto: Se emite Informe
México, Distrito Federal, 04 diciembre del 2014.

DI [redacted]
DIRECTOR GENERAL DE ESPECIALIDADES
MEDICO FORENSES
Presente.-

La que suscribe Perito Oficial en materia de Medicina adscrita a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, de la Procuraduría General de la República, propuesta para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, En referencia a la **AP: PGR/UEIDIMS/871/**, en relación con el indicio número 27 de la bolsa "B" se emite y rindo ante Usted el siguiente:

INFORME

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

Observándose [redacted] características.

Posteriormente [redacted]

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Misma se anexa imágenes de análisis estructural.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

Fig

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



[redacted]

Fig 4: [redacted]

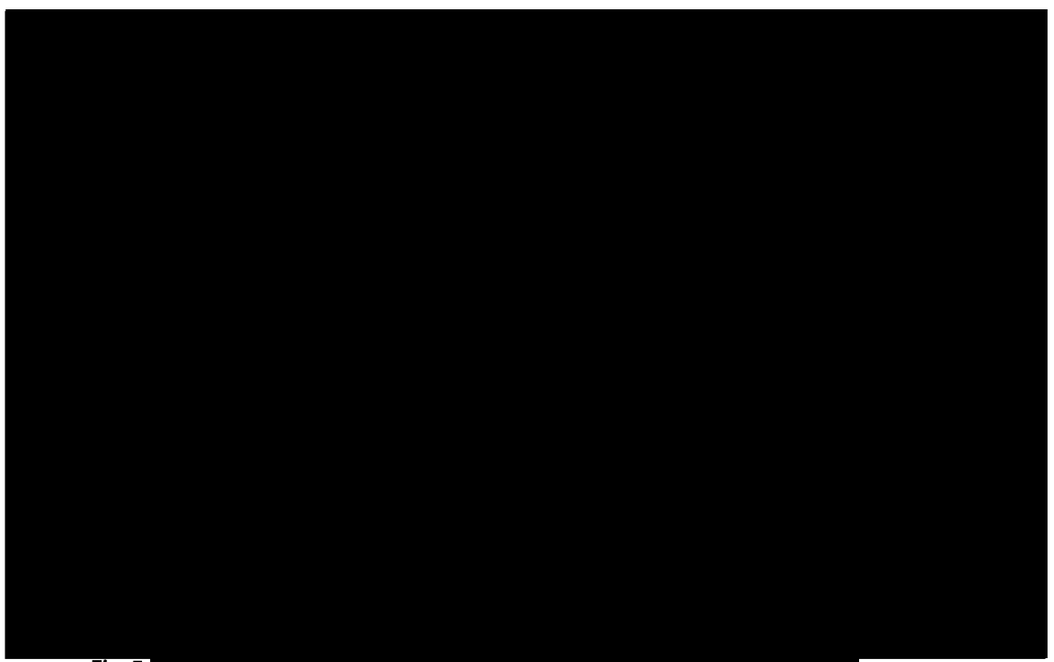

[redacted]

Fig 5: [redacted]

L DE LA REPÚ
rechos Humano
rvicios a la Com
estigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

Fig 6: [redacted]

La [redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES

Cc. Departamento de Genética de la Procuraduría General de la Republica

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

350

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - - En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos del día cinco de marzo de dos mil dieciocho, la suscrita [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.- - - - - - - -

- - - Con fundamento en los artículos 1o, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15,16, 125, 127 Bis, 168, 180, 208 y 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; 247 y 247 bis del Código Penal Federal; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en este acto se:- - - - - - -

ACUERDO DE RECEPCIÓN PROPUESTA DE PERITO EN MATERIA DE TRADUCCION.

- - - En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos del día cinco de marzo del año dos mil dieciocho; el suscrito **MAESTRO** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - -

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

18:51 hrs
5/MARZO/2018
352

Id 7500

Número: 13947

Fecha: 26/02/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [redacted]

Status:

Quién remite:

Asunto: [redacted] EN CA

Observaciones:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción

Número de folio **13947**

Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

353

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción

Número de folio **13947**

Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITO**

Ciudad de México, a 26 de Febrero de 2018

[redacted]

11:25

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

MAESTRO [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso H) Frac. XXXVIII, 6, 12, 40 y 85 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 1, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0410/2018 de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho y recibido en esta Coordinación General el mismo día, a través del cual solicita se designe un perito en Materia de Traducción del Idioma Inglés al Español. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento a lo previsto por los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículo 12 fracción XXXI y 85 fracciones I, II, y IV del Reglamento de la citada ley, me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como perita en materia de **Traducción del idioma Inglés-Español** a la **C.** [redacted], quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

[redacted]

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

[redacted]

[redacted]ordinación General de Servicios Periciales.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[redacted]imiento.- Presente.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

7500 354

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales
Especialidad de Traducción

Número de folio **13947**

Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITO**

Ciudad de México, a 26 de Febrero de 2018

RECIBIDO

MAESTRO
[redacted] DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría [redacted] en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 [redacted] 85 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el [redacted] A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 1, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0410/2018 de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho y recibido en esta Coordinación General el mismo día, a través del cual solicita se designe un perito en Materia de Traducción del Idioma Inglés al Español. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento a lo previsto por los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículo 12 fracción XXXI y 85 fracciones I, II, y IV del Reglamento de la citada ley, me doy por enterada del contenido de su oficio [redacted] propone como perita en materia de **Traducción del idioma Inglés-Español** a [redacted] ien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL
DE SERVICIOS Ppericiales

C. [redacted] e la Coordinación General de Servicios Periciales.- Para su superior conocimiento.- Presente.
[redacted] cumplimiento.- Presente.

R [redacted] B

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

12174 radVCC

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0410/2018.

355

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO TRADUCTOR INGLES-ESPAÑOL.

Ciudad de México, a 23 de Febrero de 2018.

DO [redacted]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E.

Distinguido Coordinador General:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, por este conducto me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus amables instrucciones al personal a su digno cargo, para que en vía de apoyo, designe Perito en la Especialidad de Traductor (Ingles - Español), para que en compañía del Personal Ministerial con Autoridades Consulares del Estado Mexicano, intervenga en diligencias que se llevaran a cabo en el Estado de Illinois, en los Estados Unidos de América, en fecha por determinar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 228, 233, 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

Hago de su conocimiento que para cualquier información, quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en calle Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. 505561 y al correo electrónico victor.cruzm@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.

[redacted]

EL C. AGENT
ADSCRITO A
[redacted]

[redacted]

guera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Presente.

ina Galeana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000,
Teléfono 53460000 505561. www.pgr.gob.mx

CGSP COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1 3447 Traducc 356

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0410/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO TRADUCTOR INGLES-ESPAÑOL.

Ciudad de México, a 23 de Febrero de 2018.

DOC[redacted]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
P R E S E N T E.

Distinguido Coordinador General:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, por este conducto me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus amables instrucciones al personal a su digno cargo, para que en vía de apoyo, designe Perito en la Especialidad de Traductor (Ingles - Español), para que en compañía del Personal Ministerial con Autoridades Consulares del Estado Mexicano, intervenga en diligencias que se llevaran a cabo en el Estado de Illinois, en los Estados Unidos de América, en fecha por determinar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 228, 233, 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

Hago de su conocimiento que para cualquier información, quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en calle Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext[redacted] y al correo electr[redacted]@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.

EL C. AGENTE [redacted]ERACIÓN ADSCRITO A LA [redacted]SDHPDSC.

[redacted]

[redacted]**fredo Higuera Bernal**.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Presente.

[redacted]an, Esquina Galeana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000, Teléfono 53460000 505561. www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (19:20) diecinueve horas con veinte minutos el día (5) cinco de marzo de dos mil dieciocho.----------

- - - T E N G A S E.- Por recibido el Volante de Turno de Correspondencia con número **ID7493**, por el cual remite el oficio con número de folio 2557 del veintitrés de febrero de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el doctor [redacted], Director de especialidades Médicas de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual en atención al oficio PGR/SDHPDSC/OI/0383/2018 del 20 de febrero del año dos mil dieciocho, Informar la designación del Arqueólogo [redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) dos fojas tamaño carta, fojas usadas por una sola de sus caras y archivos informáticos señalados, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;.----------

A C U E R D A

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.----------

RAL DE LA REPÚBLIC
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

C Ú M P L A S E

Así lo acordó y firma e[redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por qu[redacted] artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado[redacted] fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 [redacted] Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al final [redacted] debida constancia legal.----------

[redacted]

F E

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

358

Id 7493

Número: 2557

Fecha: 23/02/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: D [redacted]

[redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0383/2018, MEDIANTE [redacted] D.

Observaciones:

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

Número de folio 2557

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

359

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Especialidad de Antropología Forense

Número de folio 2557

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: **Propuesta de Perito**

Ciudad de México, 23 de febrero de 2018

LICENCIADO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, y en atención a su oficio número: SDHPDSC/OI/383/2018, de fecha 20 de febrero de 2018 e ingresado a esta institución el 21 de febrero de la misma anualidad, donde solicita: "[...] *sean notificados los siguientes materias forenses* [...] ***ANTROPOLOGÍA FORENSE,*** *siendo el especialista forense* **Arqueólogo** [redacted] [...] *con la finalidad de dar continuidad a las labores de prospección de Campo en la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero* [...]". Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [redacted] cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le [redacted] tinguida consideración.

S
FIRMA EN SUPLENCIA DE LA DIRI [redacted] SES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCUL [redacted] AMENTO DE LA CITADA LEY, EN

EL [redacted] AS

C. c. p. **C.D ANSELMO** [redacted] les.- Para su superior conocimiento.
ARQLO. GONZA [redacted] miento.
Archivo.

MBM/JVC

Rev.: 2 Ref.: IT- AF-01 FO-AF-04

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

360

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (19:24) diecinueve horas con veinticuatro minutos el día (5) cinco de marzo de dos mil dieciocho.----------

- - - T E N G A S E.- Por recibido el Volante de Turno de Correspondencia con número **ID7494**, por el cual remite el oficio con número de folio 91717 del veintisiete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el maestro [redacted] or General de Ingenierías Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual en atención al oficio PGR/SDHPDSC/OI/0383/2018 del 20 de febrero del año dos mil dieciocho, Informar la designación del Ingenie[redacted]----------

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (3) tres fojas tamaño carta, fojas usadas por una sola de sus caras y archivos informáticos señalados, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;.----------

A C U E R D A

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.----------

C Ú M P L A S E

Así lo acordó [redacted] gente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que [redacted] artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados [redacted] fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 [redacted] Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al final [redacted] debida constancia legal.----------

[redacted] **F E**

[redacted] ste

[redacted] IC

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE [redacted]

361

Id 7494

Número: 91717

Fecha: 27/02/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTR [redacted] R GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES.

Asunto: [redacted]

Observaciones:

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura

No. DE FOLIO: **91717**
No. DE AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: **NOTIFICACION**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura

No. DE FOLIO: **91717**
No. DE AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: **NOTIFICACION**

Cd. de México, a 27 de febrero de 2018

Licenciado
[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
P r e s e n t e.

[redacted]

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su **oficio número SDHPDSC/OI/383/2018, de fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho**, le ha sido entregado y notificado su oficio al **ING.** [redacted] en materia de **Ingeniería Civil y Arquitectura.** Para que dé cumplimiento a lo solicitado, adjuntando copia de su oficio que contiene la firma de enterado y recibido del perito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

EL DIR [redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: **Solicitud de Personal Forense**
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/383/2018

Ciudad de México, Febrero 20 de 2018

D [redacted]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221., 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 ,7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Victimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, **en continuidad y alcance al oficio SDHPDSC/OI/077/2018 del 12 de enero de 2018,** solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a afecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sean notificadas las siguientes materias forenses:

[redacted]

Sin otro particular, Quedo de Ust[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (19:29) diecinueve horas con veintinueve minutos el día (5) cinco de marzo de dos mil dieciocho.----------

- - - T E N G A S E.- Por recibido el Volante de Turno de Correspondencia con número **ID7496**, por el cual remite el oficio con número de folio 2556, 91718/2017 del veintiuno de febrero de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el maestro [redacted], Director de especialidades Médicas de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual en atención al oficio PGR/SDHPDSC/OI/0383/2018 del 20 de febrero del año dos mil dieciocho, Informar la designación del Biólogo Juan Alejandro Villafranco Castro.----------

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (3) tres fojas tamaño carta, fojas usadas por una sola de sus caras y archivos informáticos señalados, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;.----------

A C U E R D A

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.----------

C Ú M P L A S E

Así lo acordó y firma [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que con [redacted] artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Uni[redacted] fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y der[redacted] Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al final firma[redacted] debida constancia legal.----------

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE I[redacted]

365

Id 7496

Número: 256,91718/2017

Fecha: 21/02/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LI[redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTR[redacted]CTOR GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES.

Asunto: [redacted]

Observaciones:

7496

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Delitos Ambientales

Números de Folio: **2556, 91718/2017**
Número de Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

366

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Delitos Ambientales

Números de Folio: **2556, 91718/2017**
Número de Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: **Notificación**

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2018

Licenciado
[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
P r e s e n t e.

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio **número SDHPDSC/OI/383/2018, de fecha 20 de febrero de 2018**, se le ha notificado de su proveído a [redacted] erito en materia de **DELITOS AMBIENTALES.** Se adjunta copia de su oficio que contiene la firma de enterado del perit[redacted]

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

367

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. 91718/17
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: **Solicitud de Personal Forense**
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/383/2018

Ciudad de México, Febrero 20 de 2018

DR. ANSELMO APODACA SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221., 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 ,7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Victimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, **en continuidad y alcance al oficio SDHPDSC/OI/077/2018 del 12 de enero de 2018**, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a afecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sean notificadas las siguientes materias forenses:

[redacted]

Ello con la finalidad de dar continuidad a las labores de prospección de Campo en la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero del **12 AL 23 DE MARZO DE 2018**, en conjunto con personal de la Coadyuvancia y del Equipo Argentino de Antropología Forense, por lo que ruego a Usted les sean proporcionados los recursos necesarios y viáticos exentos de comprobación alguna, en aras de salvaguardar la integridad de todo el personal que participara en dichas diligencias.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y SE ORDENAN DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día cinco de marzo de dos mil dieciocho. - - -

369

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas
Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados
Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud
Oficio Núm. **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/2385/2018**

Ciudad de México, a 05 de marzo de 2018

LICENCIADA [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD
CIUDAD.

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 93, fracción III, de su Reglamento, y en atención a su oficio No. **SDHPDSC/OI/0436/2018,** de fecha 27 de febrero de 2018, recibido en este Centro el día 28 del mismo mes y [redacted]:

[redacted]

Servicios a la Comunidad
Investigación

- **Registro de Averiguación Previa:**

[redacted]

1

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas
Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados
Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud
Oficio Núm. **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/2385/2018**

- **Registro de Mandamiento Judicial:**

[redacted]

[redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

LICENC

C.c. [redacted] **ara su superior conocimiento.- Presente.**
nformación Sobre Actividades Delictivas.-Mismo fin.- Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

371

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0467 /2018

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2018

ASUNTO: Colaboración.

DR. ROGELIO MIGUEL FIGUEROA VELÁZQUEZ
COMISIONADO DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
P r e s e n t e.

Distinguido doctor Figueroa Velazquez:

Mediante acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1°, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que instruya a quien corresponda para lo siguiente:

[redacted]

Asimismo, se designe un área con equipo de cómputo y se autorice utilizar USB, sello oficial y papelería institucional, de igual forma el personal que se asigne en acompañamiento de la suscrita, al igual que el asesor jurídico se identificarán plenamente al momento ante las autoridades de dicho Centro Federal.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y [redacted] se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imp[redacted]tad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo de usted a[redacted]

LA AGE[redacted]IÓN

[redacted]

C.c.p. **LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.**- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

372

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0473 /2018

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2018

Asunto: Colaboración

LI[redacted]
DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÙBLICA
EN EL ESTADO DE DURANGO
P r e s e n t e.

Distinguido licenciado Dorantes Salgado:

En seguimiento las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría general de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario Oficial de la Federación en el mes de noviembre de 2012; y conforme a lo dispuesto en el oficio número SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el entonces Procurador General de la Republica, mediante el cual instruye [redacted]

[redacted]

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia [redacted] eto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo [redacted]

LA A[redacted]

[redacted]

C.c.p. **LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.**- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

373

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (19:36) diecinueve horas con treinta y seis minutos el día (5) cinco de marzo de dos mil dieciocho.----------

- - - T E N G A S E.- Por recibido el Volante de Turno de Correspondencia con número **ID7495**, por el cual remite el oficio con número de folio 2556, 91718/2017 del veintiuno de febrero de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el maestro David Zepeda Jones, Director de especialidades Médicas de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual en atención al oficio PGR/SDHPDSC/OI/0383/2018 del 20 de febrero del año dos mil dieciocho, Informar la designación del Biólogo Juan Alejandro Villafranco Castro.----------

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (3) tres fojas tamaño carta, fojas usadas por una sola de sus caras y archivos informáticos señalados, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;.----------

A C U E R D A

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.----------

C Ú M P L A S E

Así lo acordó y firma [redacted] gente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los [redacted] fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 1[redacted] Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que [redacted] debida constancia legal.----------

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA [redacted]

374

Id 7495

Número: 2656,91718/2017

Fecha: 12/01/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MT[redacted] GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/077/2017, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES. AL RESPECTO SE INFORMA QUE SE INFORMA QUE EL BIOL[redacted] DARÁ CUMPLIMIENTO A SU SOLICITUD.

Observaciones:

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Delitos Ambientales

Números de Folio: **2556, 91718/2017**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

375

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Delitos Ambientales

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Números de Folio: **2556, 91718/2017**
Número de Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: **Notificación**

Ciudad de México, a 12 de enero de 2018

[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
P r e s e n t e.

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio **número SDHPDSC/OI/077/2017, de fecha 12 de enero de 2018**, se le ha notificado de su proveído al [redacted] Perito en materia de **DELITOS AMBIENTALES.** Se adjunta copia de su oficio que contiene la firma de enterado del perito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E

[redacted]

[redacted]nocimiento y debido cumplimiento.- Presente.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Ant: 91798/17376
2556

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE DILIGENCIAS

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/077/2017

Ciudad de México, Enero 12 de 2018

D[redacted]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
[redacted] PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
[redacted]NTE.

[redacted]plimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los [redacted]s 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de [redacted]nidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, [redacted]ión II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221, 222 y demás relativos y aplicables del [redacted] Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 ,7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley [redacted]l de Victimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, [redacted]a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a afecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sean notificadas las siguientes materias forenses:

[redacted]

Sea notificada la suspensión de diligencias programadas del 15 AL 25 DE ENERO DE 2018 en la Ciudad de Iguala dela Independencia y Municipios aledaños en el estado de Guerrero, hasta nuevo aviso en tanto se agenden y establezcan labores de logística.

Sin otro particular, Qued[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[redacted]E LA REPÚBLIC[redacted]
[redacted]hos Humanos,
[redacted]os a la Comunidad.
[redacted]gación

[redacted]AL DE LA REPÚBLICA
[redacted] Derechos Humanos,
Comisión del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Av. Paseo de la Reforma N° 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 10 00 www.pgr.gob.mx [illegible]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACION
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017, DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.

---- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con diez minutos del día cinco del mes de marzo del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.----------

----------**A C U E R D O** ----------

---- **TÉNGASE** por recibido la ID 7488, a través del cual se hace entrega del EXHORTO: 105/2017, signado por el licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en Oaxaca, a través del cual da cumplimiento a la petición realizada mediante oficio SDHPDSC/OI/2253/2017, del dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, a través del cual se le solicitó se realicen acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas desaparecidos, lo anterior a efecto de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a esta Institución. Al respecto manifiesta lo siguiente: "[redacted], para que surta los efectos legales correspondientes.----------

----------**A C U E R D A** ----------

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción II inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACION
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

la República; es de acordarse y se----------

----------**C Ú M P L A S E**----------

---**ÚNICO.-**.Ténganse por recibido el original del exhorto EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017, del veintidós de febrero del presente año, signado por el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en Oaxaca, mismo que deberá agregarse a la indagatoria donde se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.----------

---------- **C Ú M P L A S E** ----------

---Así lo acordó y firma la licenciada [redacted] del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de [redacted] del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría Genera[redacted] los efectos legales correspondientes. ----------

----------**D A M O S F E**----------

[redacted]**IGOS DE ASISTENCIA**

LIC [redacted]

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos
a la Comunidad
ión.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

379

Id 7488

Número: ST/105/163/2018

Fecha: 22/02/2018 **Fecha del turno:** 06/03/2018

Fecha del término: **Fecha de devolución:**

Turnado a: L[redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC[redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA, EN CUMPLIMIENTO AL EXHORTO EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017. SE DEVUELVE EL ORIGINAL DEL EXHORTO EN CITA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

Observaciones:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

7488

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: 105/2017
OFICIO: ST/105/163/2018
ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE EXHORTO

[redacted]

[redacted]

...DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
...Servicios a la Comunidad
...Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

380

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

REMITENTE: LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA

Séptima Privada de Aldama Sur, Núm 203,
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.
Tel. 01 951 501 96 43.

SE REMITE OFICIO ST/105/163/2018, de devuelve el original del EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DH
PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PGR
Domicilio en Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan centro
Delegación Tlalpan, CP. 14000. Ciudad de México.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CORREOS DE MÉXICO

MEX POST PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA EXPRESS

EJ003198086MX

D+2

ORIGEN 68005

DESTINO 01081

381

SPM-DCPE-007

REMITENTE (Sender)

PGR200001
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SEPTIMA PRIVADA DE ALDAMA SUR 203

71256 SAN BARTOLO COYOTEPEC
SAN ANTONIO DE LA CAL
OAXACA
501-9616
MIGUEL ANGEL GARCIA JUAREZ

DESTINATARIO (Addresse)

N/A
[redacted]TO A LA OFICINA DE LA
[redacted]DE DH PREVENCION DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CALZADA TLALPAN COLONIA TLALPAN CENTRO 4871

14000 TLALPAN
TLALPAN
CIUDAD DE MÉXICO
MX
951-5019616

DECLARACIONES (Custom Declarations)

CONTENIDO / CONTENTS

- [x] Documento DOC
- [ ] Mercancia MER
- [ ] Muestras SAMPLES
- [ ] Regalos GIFT
- [ ] Mercancias en devolucion REST. GOODS

Documentos adjuntos / DOC ATTACHED

- [ ] Factura INVOICE
- [ ] Certificado de Origen CERTIFICATE OF ORIGIN
- [ ] Licencia LICENSE

Descripcion de contenido / DETAILED DESCRIPTION OF EACH PIECE	Cantidad QUANTITY	Valor VALUE	Peso (Kg) WEIGHT	Codigo Amon HS	Pais de Origen COUNTRY OF ORIGIN
	1	$ 0.00	0.005		MX
Total	1	$ 0.00	0.005		

Certifico que la información dada en la presente declaración de aduana es exacta y que este envío no contiene ningún objeto peligroso o prohibido por la legislación o por la reglamentación postal o aduanera. (I certify that the particulars given in this custom declaration are correct and that this item does not contain any dangerous article or articles prohibited by legislation or by postal or customs regulations).

Nombre y firma del remitente / SENDER SIGNATURE

Oficina de origen / ACCEPTANCE OFFICE
23/02/2018 09:36
ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

[redacted]CEYLAN NO. 468 COSMOPOLITA MEXICO DF
[redacted] CENTER 01 800 701 7000
www.correosdemexico.gob.mx

EMS

DATOS DEL ENVIO (ACCEPTANCE INFORMATION)

Peso : 0.005 Kg
Peso Volumetrico 0.000 Kg
Dimensiones : 1 X 1 X 1

VALOR DECLARADO $0,00
NO DE FACTURA
EMBALAJE
FLEJE
ACUSE DE RECIBO
FORMA DE PAGO
SUBTOTAL
IVA
TOTAL

SIN SEGURO

ENTREGA(DELIVERY INFORMATION)

Mensajero, clave y firma

1er aviso fecha	2do aviso fecha
Ventanilla fecha	Referencias en

Fecha y hora de entrega / DELIVERY DATE AND TIME

Nombre y firma de la persona que recibe / PERSON NAME AND SIGNATURE

EJ003198086MX

INSTRUCCIONES

Causal de devolucion

- [ ] DOMICILIO INSUFICIENTE.
- [ ] DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO.
- [ ] NO RECLAMADA (TERMINO DE LEY).
- [ ] REHUSADA POR EL INTERESADO.
- [ ] CAMBIO DE DOMICILIO.
- [ ] FALLECIO.

...OS MEXICANOS

...L DE LA REPÚBLICA
...rechos Humanos,
...icios a la Comunidad
...igación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

382

EXHORTO: 105/2017
OFICIO: ST/105/163/2018
ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE EXHORTO

Oaxaca, Oaxaca, 22 de Febrero de 2018

14:59

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DH
PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PGR
Domicilio en Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan centro
Delegación Tlalpan, CP. 14000. Ciudad de México.
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo dic[redacted]rto número **EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017** [redacted]**VERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/201**[redacted]**ITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUB**[redacted]**DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERV**[redacted]**DAD EN LA CIUDAD DE MEXICO,** y con fundamento en los [redacted] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 2[redacted] 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimie[redacted] Orgánica de la Institución, 1, 2, 78 y 79 de su Reglamento, se [redacted]horto en cita debidamente diligenciado solicitándole se sirva rem[redacted]

Sin otro particular, reciba un cordia[redacted]

A T[redacted]
"SUFRAGIO E[redacted]**CION"**
AGENTE DEL MINISTE[redacted]**FEDERACION**
TITULAR DE LA M[redacted]**N OAXACA.**

LIC[redacted]

c.c.p.- **LIC. JAIME PORFIRIO GARCIA BELIO.**[redacted]neral de la Republica en el Estado de Oaxaca.- para su superior conocimiento.[redacted]017.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

383

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ORIGINAL

NDO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
IDAD ADMINSTRATIVA	DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
EA RESPONSABLE	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO
SPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES	LIC [redacted]
AVE Y NOMBRE DE LA SECCION	
AVE Y NOMBRE DE LA SERIE	
AVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)	
AVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE	EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017.

ACCESO

BLICO	SI		NO	X
FORMACIÓN RESERVADA	SI	X	NO	
FORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	X	NO	
STRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	X	NO	

RESUMEN DEL CONTENIDO

presente exhorto se inicia para dar cumplimiento al oficio oficio **DEO/8402/2017**, de fecha 11 de diciembre de 2017, suscrito por el licenciado Jaime Porfirio García Belio, Delegado de la curaduría General de la República en el Estado de Oaxaca, en relación al oficio SDHPDSC/OI/2253/2017, que suscribe el licenciado **Euterio Cuamatzi Meléndez**, agente del Ministerio blico de la Federación adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, mediante ual solicita se desahogue vía exhorto, la búsqueda y localización de los CC. 1.-Abel García Hernández, 2.-Abelardo Vázquez Peniten, 3.-Adán Abrajan de la Cruz, 4.-Alexander Mora ancio, 5.-Antonio Santana Maestro, 6.-Bernardo Flores Alcaraz, 7.-Benjamín Ascencio Bautista, 8.-Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9.-Carlos Lorenzo Hernández Muños, 10.-Cesar Manuel nzález Hernández, 11.-Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.-Christian Tomas Colon García, 13.-Gilberto Ortiz Ramos, 14.-Dorian González Parral, 15.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, -Everardo Rodríguez Bello, 17.-Felipe Arnulfo Rosa, 18.-Giovanni Galindes Guerrero, 19.-Israel Caballero Sánchez, 20.-Israel Jacinto Lugardo, 21.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.- ás Trujillo González, 23.-Jorge Álvarez Nava, 24.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.-Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26.-Jorge Luis González, Parral, 27.-José Ángel Campos Cartor, 28.-José el Navarrete González, 29.-José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.-José Luis Luna Torres, 31.-Josimi Guerrero de la Cruz, 32.-Julio Cesar López Patolzin, 33.-Leonel Castro Abarca, 34.-Luis el Abarca Carrillo, 35.-Luis Ángel Francisco Arzola, 36.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.-Marcial Pablo Baranda, 38.-Marco Antonio Gómez Molina, 39.-Martín Getsemany Sánchez cía, 40.-Mauricio Ortega Valerio, 41.-Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.-Saúl Bruno García; relacionado con la Averiguación Previa **/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE **2017** AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE _____

FORMATO O SOPORTE

PAPEL	FOTOGRAFIAS	LIBROS	DISQUETES	CD ROM	ENGARGOLADO
X					

VIDEO OTRO (S) DESCRIBIR

VALOR DOCUMENTAL

MINSTRATIVO	
GAL	X
NTABLE	

CARACTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	X
DE GESTIÓN INTERNA	

PLAZO DE CONSERVACION

GENCIA COMPLETA	AÑOS
CHIVO DE TRAMITE	AÑOS
CHIVO DE CONCENTRACIÓN	AÑOS

CONFORMACION

NÚMERO DE LEGAJOS	
NÚMERO DE FOJAS	

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

384

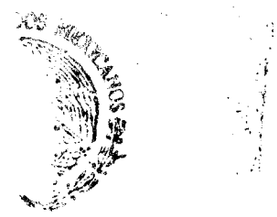

L DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos,
icios a la Comunicación
vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES YAMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS EL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO. EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017.

1
305

---------- **ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO** ----------

- - - En la Población de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas del día doce de diciembre de dos mil diecisiete.----------

- - - **T É N G A S E** por recibido el oficio número **DEO/8402/2017**, de fecha 11 de diciembre de 2017, suscrito por el licenciado Jaime Porfirio García Belio, Delegado de la Procuraduría General de la República en el estado de Oaxaca; en atención al oficio SDHPDSC/OI/2253/2017, que suscribe el licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en la Ciudad de México, mediante el cual solicita se desahogue vía exhorto, la búsqueda y localización de los **CC. 1.-Abel García Hernández, 2.-Abelardo Vázquez Peniten, 3.-Adán Abrajan de la Cruz, 4.-Alexander Mora Venancio, 5.-Antonio Santana Maestro, 6.-Bernardo Flores Alcaraz, 7.-Benjamín Ascencio Bautista, 8.-Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9.-Carlos Lorenzo Hernández Muños, 10.-Cesar Manuel González Hernández, 11.-Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12.-Christian Tomas Colon García, 13.-Cutberto Ortiz Ramos, 14.-Dorian González Parral, 15.-Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16.-Everardo Rodríguez Bello, 17.-Felipe Arnulfo Rosa, 18.-Giovanni Galindes Guerrero, 19.-Israel Caballero Sánchez, 20.-Israel Jacinto Lugardo, 21.-Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22.-Jonás Trujillo González, 23.-Jorge Álvarez Nava, 24.-Jorge Aníbal Cruz Mendoza, 25.-Jorge Antonio Tizapa Legideño, 26.-Jorge Luis González, Parral, 27.-José Ángel Campos Cartor, 28.-José Ángel Navarrete González, 29.-José Eduardo Bartolo Tlatempa, 30.-José Luis Luna Torres, 31.-Jhosivani Guerrero de la Cruz, 32.-Julio César López Patolzin, 33.-Leonel Castro Abarca, 34.-Luis Ángel Abarca Carrillo, 35.-Luis Ángel Francisco Arzola, 36.-Magdaleno Rubén Lauro Villegas, 37.-Marcial Pablo Baranda, 38.-Marco Antonio Gómez Molina, 39.-Martín Getsemany Sánchez García, 40.-Mauricio Ortega Valerio, 41.-Miguel Ángel Hernández Martínez, 42.-Miguel Ángel Mendoza Zacarías y 43.-Saúl Bruno García;** relacionado con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.----------

- - - Atento a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 45, 168, 180, 206, 208 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I Inciso A) Subincisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1,2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:----------

---

- - - **PRIMERO. -** Regístrese y hágase las anotacion[redacted] el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en esta Agencia del Minis[redacted] correspondiente.---

- - - **SEGUNDO.-** Se ordena practicar todas y cada u[redacted] ebida integración de la indagatoria en que se actúa, esto en virtud de qu[redacted] enunciativo más no limitativo.----------

- - -**TERCERO.**- Una vez desahogadas las actuaci[redacted] tuado al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la ofici[redacted] Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en[redacted]

- - - Así, lo acordó y firma el licenciad[redacted] co de la Federación, encargado de la mesa de Exhortos, de la Procuradu[redacted] Oaxaca, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para de[redacted]

[redacted]

- - - **RAZÓN:-** Enseguida en cumplimiento al acue[redacted] egistra el presente Exhorto en el libro de Gobierno bajo el número EXH/PGR/OAX/OAX/105[redacted]

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

386

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA

OFICIO No. DEO/8402/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 11 de diciembre de 2017

LI[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA [redacted] EXHORTOS
DEL SISTEMA TRADICIONAL [redacted]
P R E S E N T E

14:33 hrs

De conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 10 fracción VII, 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 fracción I y II de su Reglamento; en atención al oficio **SDHPDSC/OI/2253/2017**, de fecha 16 de noviembre del presente año, que suscribe el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita se desahogue vía exhorto las diligencias relacionadas en la averiguación previa **AP/PGR/SDHP[redacted]OI/2253/2017**, referente a la búsqueda y localización de los 43 normalistas, al efecto remite CD que contienen las fichas de identificación y CURP de los mencionados para mayores datos de búsqueda.

A este respecto, se le instruye para que en el ámbito de sus facultades, atribuciones y de acuerdo a la normatividad, vía exhorto recabe la información que solicita, mismas que deberá comunicar y remitir a la brevedad posible al citado Representante Social de la Federación; debiendo de informar al suscrito, el cumplimiento de la presente instrucción.

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

"S[redacted]

[redacted]

DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA

C.c.p.- [redacted]- Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,.- Para su conocimiento.- Presente.

JPGB*mam

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

387
388

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMAN
PREVENCIÓN DEL DELI
Y SERVICIOS A LA COMUNID
OFICINA DE INVESTIGACI
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/20

Oficio No. SDHPDSC/OI/2253/20
Ciudad de México, a 16 de noviembre de 20

ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUED
Y LOCALIZACIÓ

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN OAXACA.
Séptima Privada De Aldama Sur, No. 203,
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.
P r e s e n t e.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLOR[redacted]RAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARL[redacted] LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; [redacted].

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, he informe de los resultados de las acciones realizadas, para llevar a cabo lo peticionado, en un término no mayor a 90 días naturales.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

[redacted]

AGEN
A
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DE:
LICENCIADO:

[redacted]

AGE[redacted]A FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PGR.

Calzada de Tlalpan, número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

~~389~~
388

[redacted]

OFICIO: SDHPDSC/OI/2253/2017.

URGENTE

DOS [redacted] GR

[redacted]

La Dirección de SDHPDSC se hace responsable de cualquier [redacted] interior del presente sobre, deslindando de toda [redacted] así como, a la mensajería correspondiente. Lic[redacted]

PARA:

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN OAXACA.

Séptima Privada De Aldama Sur, núme San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, código postal 71256.

R CORREOS DE MÉXICO Correo Registrado Internacional

RM102182224MX

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

400
389

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES YAMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS
DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017.

ASUNTO: SÉ INFORMA INICIO DE EXHORTO
Oficio: ST/105/2676/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

LI

DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuestos por los artículos 21 y 102, Apartado A), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2°, 3° 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 124, 125, 127 bis, 128, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito comunicar a usted, en cumplimiento a su oficio **DEO/8402/2017,** de fecha 11 de diciembre del presente año, por el cual remite el oficio SDHPDSC/OI/2253/2017, suscrito por el licenciado Euterio Cuamatzi Meléndez, agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comuni[redacted]ad de México, derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, quien solicita lle[redacted]ones tendientes a la búsqueda y localización de los 43 normalistas.

Esta Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto, de la Procuradu[redacted] la República en el estado de Oaxaca, da inicio al exhorto de referencia al rubro citado, por lo anterior se [redacted]onocimiento que a la brevedad posible se giraran los oficios correspondientes, para poder dar cumplim[redacted]itud realizada por la autoridad exhortante.

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

"
AGENTE
E
DEL

LI

C.c.p. L[redacted] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad en la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

390

6

PGR

REMITENTE:

LIC. CAR
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA TRADICIONAL.
Séptima Privada de Aldama Sur #203
Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.
Tel. 01 951 501 96 43
Correo Electrónico: carlos.herrera@pgr.gob.mx.

SE ENVÍA OFICIO PARA SU CONOCIMIENTO

ST/105/2676/2017

DESTINATARIO

~~**LICENCIADO:**~~

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PGR.

Calzada de Tlalpan, número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

341

7

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO,
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2677/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

[redacted]

ANALISIS CRIMINAL.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o en su defecto si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionadas las personas de las cuales se anexa ficha de identificación.

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en la base de datos de esa Unidad, se cuenta con algún registro en e[redacted]cionadas; remitiendo la información solicitada a esta mes[redacted] de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C[redacted]

Sin más por el momento, reitero a[redacted]

"SU[redacted]
AGENTE DE[redacted]
ENC[redacted]
DEL SE[redacted]

LIC[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

342

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2678/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

LIC. LEOVIGILDO LOPEZ CRUZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO AL PROCESO SUSTANTIVO.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 20, 109, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o en su defecto si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionadas las personas de las cuales se anexa ficha de identificación.

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique si en la base de datos de esa Unidad, se cuenta con algún registro en el estado de Oaxac[redacted]ntes mencionadas; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, co[redacted]a Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reitero a Usted, atenta y di[redacted]ón.

[redacted]

"SUFRA[redacted]N."
AGENTE DEL M[redacted]E LA FEDERACIÓN
ENCAR[redacted]EXHORTOS
DEL SISTE[redacted]) EN OAXACA.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

393

9

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2679/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

DELEGADO REGIONAL.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

[redacted] 12/2017

99:50 HRS

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y [redacted] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de registros de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citatorio o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionadas las personas de las cuales se anexa ficha de identificación.

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a [redacted] conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, si [redacted] de esa Unidad, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas; remiti[redacted] solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur [redacted] Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reitero a Usted, atenta y distinguida [redacted]

"SUFRAG[redacted]
AGENTE DEL MI[redacted]A FEDERACIÓN
ENCARGA[redacted]HORTOS
DEL SISTEM[redacted]N OAXACA.

L[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

394

10

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2681/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

L[redacted]
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SISTEMA PROCESAL PENAL
INQUISITIVO MIXTO EN EL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

De conformidad [redacted] por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [redacted], 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o en su defecto si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionadas las personas de las cuales se anexa ficha de identificación.

En tal virtud, [redacted], con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reitero a Usted, atenta y distinguida consideración.

AGENT[redacted]

D[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

395

H

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2682/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

LIC. TANIA CERVANTES CARRASCO
ENCARGADA DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION CON CARÁCTER DE SUPERVISORA
DE LA UNIDAD DE ATENCION INMEDIATA, OAXACA.
P R E S E N T E.

13
10

[redacted]

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1[illegible], 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, [illegible] ción I, inciso "A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte;

[redacted]

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en la base de datos de esa Unidad, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reiter[redacted]

[redacted]

AGENTE [redacted] CIÓN
E[redacted]
DEL[redacted].

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

396

12

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2683/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

DR. RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.
REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, [redacted]

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en la base de datos de esa Unidad, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reitero a U[redacted]

"SUF[redacted]
AGENTE DEL[redacted]
ENCA[redacted]
DEL SIS[redacted]

LIC. [redacted]

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
13 DIC 2017
[redacted]
11 01

COPIAS SIMPLES

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

397

13

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2684/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

LIC.[redacted]
SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y de cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Us[redacted]a manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación [redacted]n.

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en la base de datos de esa Unidad, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reitero a Usted, atenta y distinguida consideración.

[redacted]

"S[redacted]
AGENTE [redacted]
EN[redacted]
DEL [redacted]

L[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

348

14

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

HORA 13 ochs

RECIBIDO

CONTROL DE GESTIÓN DE LA S.S.P. OAXACA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2685/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE OAXACA.
BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO 428, C.P. 68050
COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte;

[redacted]

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en la base de datos de esa Unidad, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71258.

Sin más por el momento, reitero

[redacted]

AGENTE
DEL

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

399

TJ

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2686/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

COMISIONADO DE LA POLICÍA ESTATAL.
CARRETERA OAXACA-PTO. ÁNGEL, KILÓMETRO 9.5,
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA. C.P. 71254.
PRESENTE

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y [redacted] I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación [redacted].

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en la base de datos de esa Unidad, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reitero a Usted, atenta y distinguida consideración.

[redacted]

AGENT
DE

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

400

16

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES

13 DIC 2017
RECIBIDO
DEPARTAMENTO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO
OFICIALÍA DE PARTES
OAXACA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2687/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

COORDINADOR DE LA AGENCIA ESTATAL
DE INVESTIGACIONES.
CALLE LUIS ECHEVERRÍA S/N, EDIFICIO LA EXPERIMENTAL,
SAN ANTONIO DE LA CAL OAXACA. C.P. 71254.
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y [redacted] fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; [redacted] n.

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en la base de datos de esa Unidad, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reiter

[redacted]

AGENTE
E
DEL

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

406
401

17

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2688/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL
DE OAXACA DE JUÁREZ OAX.
PLAZA DE LA DANZA S/N, PALACIO MUNICIPAL
CENTRO OAXACA, C.P. 68000
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, en el que nuestra Institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas; [redacted].

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en su base de datos, se cuenta con algún registro de la persona antes mencionada; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reiter[redacted]

"S[redacted]
AGENTE [redacted]
E[redacted]
DEL[redacted]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
14 [redacted]
REC[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

402

18

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2689/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA.
[illegible] 2017
Administración 2017 2018
Hora: 1:33 pm Anexos: C/A

C. PRESIDENTE MUNICIPAL
DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAX.
SIRACUZA S/N, SANTA LUCIA DEL CAMINO,
CENTRO OAXACA, C.P. 71228.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, [redacted].

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en su base de datos, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reite[redacted]

AGENT[redacted]

DE[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

403

19

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2691/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ,
XOXOCOTLÁN, OAXACA.
MORELOS S/N, CENTRO, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, en el que nuestra Institución toma [redacted]

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en su base de datos, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reitero a Usted, atenta y distinguida consideración.

"[redacted]
AGENTE
E
DEL

[redacted]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
CENTRO, OAXACA
2017-2018
12133

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

404

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2692/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

ENCARGADO DE LA ESTACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL
CARRETERA OAXACA-PUERTO ANGEL
KILÓMETRO 7.5 SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [redacted] 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, en el que nuestra Institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas [redacted].

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en su base de datos, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reitero a Usted, atenta y distinguida consideración.

AGE[redacted]ÓN

POLICÍA FEDERAL
[redacted]
AEROP[redacted]

10:45 hrs

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

405

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2694/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

AURA GUADALUPE BORGES YAZEGEY
DELEGADA DE LA CRUZ ROJA-OAXACA
AV HEROICO COLEGIO MILITAR 525-A,
REFORMA, 68050 OAXACA, OAX.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, en el que nuestra Institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas; [redacted].

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en su base de datos, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reitero a [redacted]

"SU[redacted]
AGENTE DE[redacted]ÓN
ENC[redacted]
DEL SI[redacted]

LIC[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

406

22

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
13 DIC 2017
INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES
OFICIALIA DE PAR
HORA: 10:43

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2695/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

[redacted] U ANEXO

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
CALLE ALDAMA 109 PARAJE EL TULE
SAN BARTOLO COYOTEPEC OAXACA
P R E S E N T E:

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, en el que nuestra Institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas [redacted].

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en su base de datos, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Septima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reite[redacted]

AGENT[redacted]
DE[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

407

23

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2696/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN TOVAR MONREAL
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y
REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE OAXACA
CALLE PUERTO MAZATLAN, NÚMERO 213,
COLONIA ELIZEO JIMENEZ RUIZ,
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA
P R E S E N T E:

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y [redacted] fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, en el que nuestra Institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas; [redacted]

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en su base de datos, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reitero a [redacted]

"SU[redacted]
AGENTE DE[redacted]
ENC[redacted]
DEL SI[redacted]

LIC[redacted]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSEC[redacted]
Y R[redacted]
14 D[redacted]
RECI[redacted]
OFICINA DE[redacted]
26[redacted]
O[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2697/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

C. DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE
READAPTACION SOCIAL NUMERO 13 "CPS OAXACA".
MENGOLÍ DE MORELOS, KILOMETRO 10
YEGACHI, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, en el que nuestra Institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas; [redacted]

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en su base de datos, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reitero a [redacted]

"S[redacted]
AGENTE [redacted]ACIÓN
EN[redacted]
DEL [redacted]A.

L[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

409

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

REMITENTE:

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA TRADICIONAL
Séptima Privada de Aldama Sur #203,
Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.
C.P. 71256.
Tel. 01 (951) 501 96 43
Correo electrónico: carlos.herrera@pgr.gob.mx.

[redacted]

OFICIO:ST/105/2697/2017
EXH:PGR/OAX/OAX/105/2017

DESTINATARIO:

C. DIRECTOR DEL CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NUMERO 13 "CPS OAXACA"
Mengolí De Morelos, Kilometro 6
Yegachi, Miahuatlán De Porfirio Díaz.
Guillermo Prieto S/N, Col. Benito Juárez.
C.P. 70800.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

410

96

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2698/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

GENERAL DE BRIGADA D.E.M
COMANDANTE DE LA 28/AVA ZONA MILITAR
IXCOTEL, OAXACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 113, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al atento de colaboración, en el que nuestra Institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas; [redacted].

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en su base de datos, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reitero [redacted]

AGENTE [redacted]N
E
DEL

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

411

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN
OFICIO: ST/105/2699/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017.

MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF OAXACA,
VICENTE GUERRERO 114, MIGUEL ALEMÁN VALDEZ,
MIGUEL ALEMÁN, 68120, OAXACA.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y [redacted]ón I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, en el que nuestra Institución toma parte importante en relación a la localización de personas desaparecidas; [redacted].

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, conforme lo establece el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, notifique, si en su base de datos, se cuenta con algún registro de las personas antes mencionadas, remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

Sin más por el momento, reitero a Usted, atenta y distinguida consideración.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

412

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS.

EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017.
OFICIO: ST/105/130/2018
ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 9 de Febrero de 2018.

Eduardo

12 02 2018
19:26 hrs

AURA GUADALUPE BORGES YAZEGEY
DELEGADA DE LA CRUZ ROJA OAXACA.
AV. HEROICO COLEGIO MILITAR 525-A
COLONIA REFORMA, C.P. 68050, OAXACA, OAX.
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a [redacted]

1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA,
13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

413

29

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
MESA DE EXHORTOS.

28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

[redacted]

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en **términos de 3 dias hábiles, conforme a lo establecido por los artículos 44 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales**, de respuesta a lo solicitado, por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es **urgente**, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256, correo electrónico carlos.herrera@pgr.gob.mx, teléfono 01 951 501 96 43.

Sin más por el momento, reitero a Ust[redacted] consideración.

A T[redacted]
"SUFRAGIO E[redacted]CIÓN."
AGENTE DEL MINIS[redacted] FEDERACIÓN
ENCARGADO [redacted]RTOS
DEL SISTE[redacted]TO.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

414

35

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. - - -

415

2017, Año Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano"

37

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal en Oaxaca
Unidad del Sistema Procesal Penal Inquisitivo Mixto

OFICIO No.: 2435/**2017** Sa[redacted]4 de Diciembre de 2017

LICEN[redacted]
Agent[redacted]
Encargado de la Unidad de Exhortos de la Unidad
De Investigación y Litigación Oaxaca
P r e s e n t e

4:32 hrs

De conformidad en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, artículo 11 fracción II, 4º fracción I inciso A de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 102 y 103 fracción I y II de su Reglamento, [redacted] e[redacted] [redacted] n con la d[redacted]

Abel Garcia Hernandez, Abelardo Vasquez Peniten, Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Ivan Ramirez Villareal, Carlos Lorenzo Hernandez Muñoz, Cesar Manuel Gonzalez Hernandez, Christian Alfonso Rodriguez Telumbre, Christian Tomas Colon Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian Gonzalez Parral, Jorge Luis Gonzalez Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodriguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindrez Guerrero, Israel Caballero Sanchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa, Jonás Trujillo Gonzalez, Jorge Alvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jose Angel Campos Cantor, Jose Angel Navarrete Gonzalez, Jose Eduardo Bartolo Tlatempa, Jose Luis Luna Torres, Joshivani Guerrero de la Cruz, Julio Cesar Lopez Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Angel Abarca Carrillo, Luis Angel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gomez Molina, Martin Getsemaní y/o Martin Getsemaní Sanchez Garcia, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Angel Hernandez Martinez, Miguel Angel Mendoza Zacarías, Saúl Bruno Garcia, Bernardo Flores Alcaraz.

[redacted]

Séptima Privada de Aldama Sur No. 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256
01 (951) 5019607 Fax: 5019652

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal en Oaxaca
Unidad del Sistema Procesal Penal Inquisitivo Mixto

[redacted]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SISTEMA PROCESAL PENAL INQUISITIVO MIXTO EN OAXACA

[redacted]

C.c.p.- **Licenciado Jaime Porfirio G**
L'SCC* edj

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Oficina de

Séptima Privada de Aldama Sur No. 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256
01 (951) 5019607 Fax: 5019652

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. - - -

417

33

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA.

UNIDAD DE APOYO AL PROCESO SUSTANTIVO

OFICIO No.: **UAPS/5153/2017.**

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 14 de Diciembre de 2017.

LIC [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGCION Y LITIGACION EN OAXACA.
PRESENTE.

En atención al oficio número ST/105/2678/2017, en el que solicita se informe si cuenta con antecedentes de [redacted]

ABEL GARCIA HERNANDEZ
ABELARDO [redacted]TEN
ADAN ABRAJAN [redacted]Z
ALEXANDER MORA [redacted]CIO
ANTONIO SANTANA MA[redacted]TRO
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
CUTBERTO ORTIZ RAMOS
DORIAN GONZALEZ PARRAL
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
FELIPE ARNULFO ROSA
GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
ISRAEL JACINTO LUGARDO
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JORGE ALVAREZ NAVA
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
JOSE LUIS LUNA TORRES
JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
LEONEL CASTRO ABARCA
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
MARCIAL PABLO BARANDA
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
MARTIN GETSEMANY Y/O MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA

[redacted]

Séptima Privada de Aldama, No. 203 San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
T. 01 (951) 5019617 | F. 5019646

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

418

34

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA.

UNIDAD DE APOYO AL PROCESO SUSTANTIVO

MAURICIO ORTEGA VALERIO
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
SAUL BRUNO GARCIA
BERNARDO FLORES ALCARAZ

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Séptima Privada de Aldama, No. 203 San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
T. 01 (951) 5019617 | F. 5019646

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. - - -

420

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal en Oaxaca
Unidad de Atención Inmediata.

Oficio No. **S/UNAI/2623/2017.**
Asunto: El que se indica.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 15 de diciembre de 2017.

LICENCIAD[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN, OAXACA.
P R E S E N T E.

De conformidad en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 10 fracción VII y XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en atención a su oficio ST/105/2682/2017, de fecha 12 de diciembre de 2017, por medio del cual, solicita la búsqueda de antecedentes de averiguación [redacted]

- Abel García Hernández, de 19 años de edad, con fecha de nacimiento 15 de junio de 1995.
- Abelardo Váz[illegible]z Peniten, de 19 años de edad, con fecha de nacimiento 20 de septiembre de [illegible]95.
- Adán Abrajan de la Cruz, de 24 años de edad, con fecha de nacimiento 02 de enero de 1990.
- Alexander Mora Venancio, de 19 años de edad, con fecha de nacimiento 25 de abril de 1995.
- Antonio Santana Maestro, de 20 años de edad, con fecha de nacimiento 16 de enero de 1996.
- Benjamín Asc[illegible]cio Bautista, de 19 años de edad, con fecha de nacimiento 09 de abril de 1995.
- Carlos Iván Ramírez Villareal, de 19 años de edad, con fecha de nacimiento 26 de noviembre de 1994.
- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, de 18 años de edad, con fecha de nacimiento 11 de octubre de 1995.
- César Manuel González Hernández, de 22 años de edad, con fecha de nacimiento 08 de marzo de 1992.
- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, de 19 años de edad, con fecha de nacimiento 09 de agosto de 1995.
- Christian Tomás Colón Garnica, de 18 años de edad, con fecha de nacimiento 24 de julio de 1996.
- Cutberto Ortíz Ramos, de 22 años de edad, con fecha de nacimiento 22 de febrero de 1992.
- Dorian González Parral, de 18 años de edad, con fecha de nacimiento 23 de diciembre de 1995.
- Jorge Luis González Parral, de 21 años de edad, con fecha de nacimiento 02 de septiembre de 1993.

Séptima Privada de Aldama Sur No. 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256
01 (951) 50 1 96 11 Fax: 50 1 96 52

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal en Oaxaca
Unidad de Atención Inmediata.

- Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, de 23 años de edad, con fecha de nacimiento 20 de agosto de 1991.
- Everardo Rodríguez Bello, de 19 años de edad, con fecha de nacimiento 05 de enero de 1995.
- Felipe Arnulfo Rosa, de 20 años de edad, con fecha de nacimiento 21 de mayo de 1994.
- Giovanni Galindrez Guerrero, de 20 años de edad, con fecha de nacimiento 19 de septiembre de 1994.
- Israel Caballero Sánchez, de 21 años de edad, con fecha de nacimiento 28 de septiembre de 1993.
- Miguel Ángel Arroyo Tinajero, de 40 años de edad, con fecha de nacimiento 11 de abril de 1976.
- Israel Jacinto Lugardo, de 40 años de edad, con fecha de nacimiento 15 de julio de 1995.
- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, de 20 años de edad, con fecha de nacimiento 24 de diciembre de 1993.
- Jonás Trujillo González, de 20 años de edad, con fecha de nacimiento 29 de mayo de 1994.
- Jorge Álvarez Nava, de 29 años de edad, con fecha de nacimiento 23 de septiembre de 1985.
- Jorge Aníbal [redacted] Mendoza, de 19 años de edad, con fecha de nacimiento 14 de agosto de 1995.
- Jorge Antonio Tizapa Legideño, de 20 años de edad, con fecha de nacimiento 07 de junio de 1994.
- José Ángel Campos Cantor, de 33 años de edad, con fecha de nacimiento 31 de mayo de 1981.
- José Ángel Navarrete González, de 18 años de edad, con fecha de nacimiento 19 de diciembre de 1995.
- José Eduardo Bartolo Tlatempa, de 18 años de edad, con fecha de nacimiento 13 de octubre de 1995.
- José Luis Luna Torres, de 21 años de edad, con fecha de nacimiento 13 de septiembre de 1993.
- Joshivani Guerrero de la Cruz, de 19 años de edad, con fecha de nacimiento 15 de febrero de 1995.
- Julio César López Patolzin, de 25 años de edad, con fecha de nacimiento 29 de enero de 1989.
- Leonel Castro Abarca, de 18 años de edad, con fecha de nacimiento 06 de marzo de 1996.
- Luis Ángel Abarca Carrillo, de 17 años de edad, con fecha de nacimiento 12 de octubre de 1996.
- Luis Ángel Francisco Arzola, de 19 años de edad, con fecha de nacimiento 31 de octubre de 1993.
- Magdaleno Rubén Lauro Villegas, de 19 años de edad, con fecha de nacimiento 08 de septiembre de 1995.
- Marcial Pablo Baranda, de 20 años de edad, con fecha de nacimiento 05 de septiembre de 1994.
- Marco Antonio Gómez Molina, de 21 años de edad, con fecha de nacimiento 18 de febrero de 1993.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

422

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Delegación Estatal en Oaxaca
Unidad de Atención Inmediata.

- Martín Getsemany y/o Martín Getsemani Sánchez García, de 20 años de edad, con fecha de nacimiento 10 de agosto de 1994.
- Mauricio Ortega Valerio, de 18 años de edad, con fecha de nacimiento 21 de mayo de 1996.
- Miguel Ángel Hernández Martínez, de 28 años de edad, con fecha de nacimiento 23 de septiembre de 1986.
- Miguel Ángel Mendoza Zacarías, de 33 años de edad, con fecha de nacimiento 02 de septiembre de 1981.
- Saúl Bruno García, de 18 años de edad, con fecha de nacimiento 24 de febrero de 1995.
- Bernardo Flores Alcaraz, de 21 años de edad, con fecha de nacimiento 22 de mayo de 1993.

[redacted]

Lo anterior para los efect[redacted]

AGEN[redacted]N
SUPERV[redacted]A.

[redacted]

Séptima Privada de Aldama Sur No. 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256
01 (951) 50 1 96 11 Fax: 50 1 96 52

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

423

39

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. - - -

424

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Agencia de Investigación Criminal
Delegación Estatal en Oaxaca
Unidad de Análisis Criminal/UAC
Folio: 1384/2017

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de Diciembre de 2017

A.M.P.F. LIC. CARLOS EMILIO HERRERA ZARAGOZA
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS
DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO EN OAXACA.

9:30 hrs

Con fundamento en los Artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 12, fracción IX, así como el Artículo 93, fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención a su Oficio **Nº ST/105/2677/2017**, con fecha 12 de diciembre de 2017, recepcionado en esta Unidad el día 13 del mismo mes y año, [redacted]

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ	**FN 15/06/1995**
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN	**FN 20/09/1995**
3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ	**FN 02/01/1990**
4. ALEX[redacted]ORA VENANCIO	**FN 25/04/1995**
5. ANTONIO[redacted]ANA MAESTRO	**FN 16/01/1996**
6. BENJAMÍN ASC[redacted]NCIO BAUTISTA	**FN 09/04/1995**
7. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL	**FN 26/11/1994**
8. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	**FN 11/10/1995**
09. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	**FN 08/03/1992**
10. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE	**FN 09/08/1995**
11. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	**FN 24/07/1996**
12. CUTBERTO ORTEZ RAMOS	**FN 22/02/1992**
13. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	**FN 23/12/1995**
14. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	**FN 02/09/1993 Y/O 03/09/1993**
15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	**FN 20/08/1991**
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO	**FN 05/01/1995**
17. FELIPE ARNULFO ROSAS	**FN 21/05/1994**
18. GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	**FN 19/09/1994**
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	**FN 28/09/1993**
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO	**FN 15/07/1995**
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	**FN 24/12/1993**
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ	**FN 29/03/1994**
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA	**FN 23/09/1985**
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA	**FN 14/08/1995**

Documento de uso cerrado

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Agencia de Investigación Criminal
Delegación Estatal en Oaxaca
Unidad de Análisis Criminal/UAC
Folio: 1384/2017

25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	**FN 07/06/1994**
26. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR	**FN 31/05/1981**
27. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	**FN 19/12/1996**
28. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	**FN 13/10/1995**
29. JOSÉ LUIS LUNA TORRES	**FN 13/09/1993**
30. JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	**FN 15/02/1995**
31. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN	**FN 29/01/1989**
32. LEONEL CASTRO ABARCA	**FN 05/03/1996**
33. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	**FN 12/10/1996**
34. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA	**FN 31/10/1993**
35. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	**FN 08/09/1995**
36. MARCIAL PABLO BARANDA	**FN 05/09/1994**
37. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	**FN 18/02/1993**
38. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA Y/O MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA	**FN 10/08/1994**
39. MAURICIO ORTEGA VALERIO	**FN 21/05/1996**
40. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	**FN 23/09/1986**
41. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	**FN 02/09/1981 Y/O 1991**
42. SAÚL BRUNO GARCÍA	**FN 24/02/1995**
43. BERNARDO FLORES ALCARAZ	**FN 22/05/1993**

En relación con el Exhorto **EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017**, y una vez que fueron consultadas [redacted]

*En términos del Artículo 22, fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, **la información que se proporciona es de carácter referencial**, considerándose conveniente corrobore usted la misma con las autoridades que se citan en este documento; no se descarta la posibilidad de que **los nombres que se mencionan pudieran corresponder a homónimos**; no omito manifestar que la información puede variar en el tiempo de actualización de cada base de datos.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE

[redacted]

E [redacted] **a**

Documento de uso cerrado

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

425

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. - - -

42 426

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado
SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca; 15 de diciembre de 2017.

Sección: Policía Estatal.
Origen: Dirección Jurídica.
Expediente: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017
Número de oficio: SSP/PE/DJ/8838/2017.
Asunto: Se informa.

LIC
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA
INQUISITIVO MIXTO EN OAXACA.
PRESENTE.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a usted en atención a su oficio **ST/105/2686/2017**; esta Institución coadyuvar con esa Representación Social en la búsqueda de antecedentes de a

De igual forma, remito a usted el análogo ***SSP/PE/DI/DIG/1342/2017***, suscrito por personal de la Dirección de Investigación de Gabinete ma la atención brindada al requerimiento realizado en

Lo anterior, con fundame Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano l de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, 5, s etaría de Seguridad Pública de Oaxaca.

Policía Estatal
Dirección Jurídica
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5
Santa María Coyotepec Oaxaca. c.p. 71254
Tel: 5015045 ext: 32056
5510195
juridicopolestatal@hotmail.com

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

427

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

SSPO

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Santa María Coyotepec, Oax., a 14 de Diciembre de 2017.

Sección: Policía Estatal.
Origen: Dirección de Investigación de Gabinete.
Número de oficio: SSP/PE/DI/DIG/1342/2017.
Asunto: Se rinde informe.

LIC
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURÍDICO
ADSCRITA A LA DIRECCION JURIDICA DE LA POLICÍA ESTATAL.
E D I F I C I O:

En atención a su oficio **SSP/PE/DJ/DH/1289/2017,** derivado del similar **ST/105/2686/2017,** suscrito por el Agente del Ministerio Público [redacted], Encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo, Mixto en Oaxaca, por el [redacted]

En razón de lo anterior, se rinde el siguiente:

I N F O R M E:

[redacted]

Lo anterior con fundamento en [redacted] tados Unidos Mexicanos, artículos 47 Fracción [redacted] ad Pública de Oaxaca, articulo 34,35 y 36 del [redacted] a; artículos 6 fracciones VII y XVIII, 56, 57 fracc [redacted] el Estado de Oaxaca, para los efectos legales a [redacted]

Sin otro particular, quedo de uste [redacted]

SECRETARÍA D[redacted]
POLIC[redacted]
DIRECCIÓN [redacted]

C.c.p. Capitán José A. Sánchez [redacted]- Comisionado de la Policía Estatal.-Respetuosamente.-Para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Víctor Hugo Galicia Sarmiento.- Jefe de Estado Mayor de la Policía Estatal.- Mismo Fin
Expediente/Minutario.
Elaboró Revisó y Autorizó
FDJM AMPP

Policía Estatal
Dirección de Investigación de Gabinete
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5
Santa María Coyotepec Oaxaca. C.P. 71254
Tel: 5015045 ext. 32050
32041

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

44 428

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado
SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca; 13 de diciembre de 2017.

Sección: Policía Estatal.
Origen: Dirección Jurídica.
Expediente: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017
Número de oficio: SSP/PE/DJ/DH/1287/2017.
Asunto: solicitud de colaboración.

INSPECTOR ELPIDIO GARCÍA PERALTA.
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE DIVISIÓN DE
DESPLIEGUE OPERATIVO DE LA POLICÍA ESTATAL.
PRESENTE.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, reiterándole mi subordinación y respeto, me dirijo a usted en atención al oficio **ST/105/2686/2017**, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema [redacted]

[redacted]

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 21, párrafo noveno, 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 46 apartado A, fracción I, 47 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, 5, serie 1.1, numerio 1.1.0.1, 19 y 58 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.

[redacted]

...TATAL.

13 DIC 2017

...mente.

[redacted]

...L DE LA REPÚBLICA
...rechos Humanos,
...vicios a la Comunidad
...stigación

Policía Estatal
Dirección Jurídica
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5
Santa María Coyotepec Oaxaca. c.p. 71254
Tel: 5015045 ext: 32056
5510195
juridicopolestatal@hotmail.com

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

15 429

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICÍA ESTATAL

13 [redacted]

RECIBI[redacted]
DIRECCIÓN DE DIVISIÓN DE FUE[redacted]

Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca; 13 de diciembre de 2017.

Sección: Policía Estatal.
Origen: Dirección Jurídica.
Expediente: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017
Número de oficio: SSP/PE/DJ/DH/1288/2017.
Asunto: solicitud de colaboración.

COMISARIO JEFE MEINARDO CRUZ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS
ESTATALES DE LA POLICÍA ESTATAL.
P R E S E N T E.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, reiterándole mi subordinación y respeto, me dirijo a usted en atención al oficio **ST/105/2686/2017**, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo, Mixto en Oaxaca, por el que solicita a esta Institución coadyuvar con esa Representación [redacted]

[redacted]

las acciones implementadas para tal fin, en ese sentido se proporciona el domicilio ubicado en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71256.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 21, párrafo noveno, 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Me[redacted]stema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, 5, seri[redacted] Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.

[redacted]

AD[redacted]AL.

[redacted]

C.[redacted]nto respetuosamente.
Au[redacted]
G[redacted]

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Policía Estatal
Dirección Jurídica
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5
Santa María Coyotepec Oaxaca. c.p. 71254
Tel: 5015045 ext: 32056
5510195
juridicopolestatal@hotmail.com

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

430

47

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 15 de diciembre de 2017.

Área: Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación.
Oficio Núm.: SSP/SIDI/DGCCCC/2351/2017.
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

PGR
12:29
OFICIALÍA DE PARTES SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio ST/105/2684/2017, EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017, mediante el cual solicita se informe si en las bases de datos de esta Dirección General, [redacted] **Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abraján de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindrez Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshivani Guerrero de la Cruz, Julio César López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Saúl Bruno García y Bernardo Flores Alcaraz.**

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Plataforma México y Biometrías
Prolongación de **Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ruiz,**
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120
Tel. (951) 50 1 50 45 Ext. 10240

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado
SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sin más a que hacer referencia, le envío un cordial saludo.

[redacted]

DURÍA GENE
ocuraduría de l
n del Delito y S
Oficina de la

Anexos: Incidente 633215 e impresión de pantallas de consulta.
Copias:
Capitán José Raymundo Tuñón Jáuregui. Secretario de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.
Lic. Jaime Porfirio García Belio. Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Oaxaca. Para su superior conocimiento.
[redacted] **ntreras.** Subsecretario de Información y Desarrollo Institucional. Para su superior conocimiento.

R-VOL. 3111 SIDI

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

431

46

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS**

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. - - -

Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional

Oaxaca Incidente #633215 - CERRADO

Detalles del Incidente

[redacted]

Fecha/Hora: 2016-09-21 18:30:06 Hrs.
Prioridad: BAJA

Descripción: *SALLE Oaxaca, En atención al oficio 1473/2016, con relación al Exhorto: EXH/OAX/OAX/161/2016, firmado por la Lic. Silveria López Martínez, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, en el que solicita se informe si existen antecedentes de los 43 normalistas quienes han sido reportados como desaparecidos, y así mismo se coadyuve para su búsqueda y localización de los siguientes nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ quien contaba con 19 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en Ahuexutla, Ayutla de los Libres Guerrero, de ocupación estudiante, el cual vestía de pantalón de mezclilla, tenis negros, de 162 cm de estatura aproximadamente, complexión delgada, de 61 kilogramos de peso aproximadamente, lateralidad siniestro, de cabello color negro, cabeza redonda, orejas grandes, nariz regular, base ancha "chata", tez morena clara, presenta un lunar en la parte externa de la pierna derecha, lunar en el cuello debajo de la oreja, perforación de lóbulo derecho, ojos color café oscuro, mentón redondo amplio, le llegan a sangrar los talones pro resequedad, tiene cicatrices de viruela en la frente, tiene ligeramente salido un diente de un lado del colmillo izquierdo, relleno en molar, sin especificar cuál y posición, dientes frontales con caries. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, quien tenía 19 años de edad al momento de su desaparición, el cual nació en Atlaca, Tixtla Guerrero, quien vestía pantalón de mezclilla, playera de cuello redondo, zapatos, el cual fue visto por última vez el día 21 de septiembre de 2014, de 168 cm a 170 cm de estatura aproximadamente, complexión delgada, bigote escaso, 61 kilogramos de peso [redacted] alidad diestra, cabello color negro, corto, lacio abundante, cabeza ovalada, orejas medianas, lóbulos adherido, nariz pequeña, base a[redacted]oreno clara , ojos grandes, rasgados y de color negro, mentón cuadrado, cicatrices en rodilla izquierda de aproximadamente 4cm, de dentadu[redacted]mpleta; ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ, quien tenía 24 años de edad al momento de su desaparición, el cual nació en el Municipio de Tixtla, Guerrero, el cual vestía tenis, pantalón de mezclilla, quien fue visto por última vez el 25 de septiembre de 2014, de 168 cm a 170 cm de estatura, complexión regular, de 70 a 75 kilogramos de peso, lateralidad diestra, cabello rapado, color oscuro, ondulado abundante, cabeza redonda , orejas regulares pegadas, nariz grande, base ancha, tez moreno claro, ojos color café oscuro o negros medianos, mentón redondo, frente pequeña, boca mediana, cicatriz en la pierna de 4 cm aproximadamente, tiene relleno en molar izquierdo, incisivo central inferior por debajo de la línea dental. ALEXANDER MORA VENANCIO, quien contaba con 19 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en el poblado El Peñón Teconapa, Guerrero, quien vestía pantalón deslavado, tenis blancos, de 160 cm a 165 cm de estatura, complexión delgada, [redacted] de 60 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello ondulado, color negro, delgado, abundante, cabeza ovalada, orejas regulares, nariz recta, base regular, tez moreno claro, aretes en ambos lóbulos de oídos, ojos color café oscuro, mentón ovalado, pequeñas cicatrices en brazo y pies presenta dos cortadas de machete una en pie y otra en mano, la tetilla izquierda es un poco más grande que la derecha, buena higiene dental; ANTONIO SANTANA MAESTRO[redacted] el cual nació en el Municipio de Zirandaro, Guerrero, quien tenía 20 años de edad al momento de su desaparición, quien vestía pantalón de mezclilla, playera color negra, y fue visto por última vez el 23 de septiembre de 2014, de 160 cm a 165 cm de estatura, complexión regular, barba y bigote escaso y teñido, de 60 a 65 kilogramos de estatura, lateralidad diestro, cabello color negro lacio, con acumulación de cana, grueso, nariz chata, tez moreno oscuro, ojos pequeños color negro, mentón redondo, cara ovalada, frente pequeña, boca grande, diversas cicatrices por acné en el rostro, alérgico a las avispas se l etapa la garganta, línea dental pareja; BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, alias[redacted], quien contaba con 19 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en Alpoyecanzingo Guerrero, el cual vestía pantalón talla 28, 157 cm de estatura aproximadamente, complexión regular, 55 a 60 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color negro, grueso y abundante, cabeza ovalada, orejas ligeramente separadas, tez moreno, ojos color café obscuro, mentón ovalado, presenta cicatrices en la cabeza en la región trasera izquierda, diastema central en incisivos inferiores; CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL,[redacted] de 19 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en Cerro Gordo Municipio de Ayutla Guerrero, el cual vestía de pantalón de mezclilla talla 28, huaraches, y fue visto por última vez el 13 de septiembre del 2014, de 160cm de estatura, complexión regular, peso 50 kilogramos, vello facial escaso, 50 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello lacio quebrado color negro con cana, cabeza redonda, orejas triangulares, nariz recta mediana, tez moreno claro, dos lunares en la clavícula separados entre 2 o 3 cm con relieve, cara ovalada, frente mediana, boca mediana, padece de gastritis. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ[redacted]DEZ alias el frijolito, el cual tenía 18 años de edad al momento de su desaparición, y nació en Huajitepec, Municipio de Ometepec, Guerrero, calzado tipo mocasín, de 165 cm de estatura aproximadamente, complexión regular a fornido, vello facial escaso, 60 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello lacio color negro, abundante, tez moreno obscuro, ojos color negro presenta cicatrices en parte posterior del hombro, cicatriz en la frente, dentadura completa. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ[redacted] 22 años de edad al momento de su desaparición, el cual nació en Huamantla, Tlaxcala, de 170 cm a 175 cm de estatura aproximadamente, complexión delgado, grupo sanguíneo a positivo, vello facial en mentón, 48 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello quebrado, castaño obscuro, delgado y escaso, nariz respingada mediana, tez moreno claro, ojos grandes de color café oscuro, en ceja de izquierda a derecha le falta vellosidad, cicatrices de acné, padecía principios de gastritis, dentadura completa, dientes extra atrás del frontales superiores, diastema entre izquierdo anterior. CRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, el cual tenía 19 años de edad al momento de su desaparición y nació en el Municipio de Tixtla, Guerrero, vestía playera blanca, huaraches, quien fue visto por última vez el 26 de septiembre de 2014. De 185 cm a 187 cm de estatura aproximadamente, complexión delgado, de 67 a 70 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color negro, lacio o/y ondulado corto, orejas medianas, labulos adheridos, nariz recta mediana, base mediana, tez moreno claro quemado, presenta un lunar en glúteo izquierdo, ojos medianos color café claro, mentón ovalado, cara ovalada, frente mediana, boca grandecicatriz blanca lineal de 2 cm en mano derecha, uña negra en pie por golpe, tiene una extracción de molar superior derecho. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, el cual contaba con 18 años de edad al momento de su desaparición y nació en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, calle Zapoteca Número 38, el cual vestía una playera color blanca, tenis marca nike, de 150 cm a 172 cm de estatura aproximadamente, complexión regular. Grupo sanguíneo o*

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

positivo, vello facial escaso, 55 a 75 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello lacio color negro y abundante, cabeza redonda, orejas medianas con lóbulos separados, ojos color negro, mentón cuadrado, cara cuadrada, frente pequeña, presenta cicatriz por queda madura en antebrazo derecho, padece de anginas constantemente, probables amalgamas en molares, en dentadura presenta piezas fracturadas. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, el cual tenía 22 años de edad al momento de su desaparición y nació en San Juan de las Flores Atoyac de Álvarez, Guerrero, fue visto por última vez el 12 ó 13 de septiembre de 2014, de175 cm de estatura, complexión regular robusta, vello facial y usa patillas largas, de 65 a 70 cm de estatura, lateralidad diestro, cabello color negro lacio y corto, nariz chata, tez moreno claro, ojos grandes color café oscuro, mentón en punta, cara ovalada, frente mediana, ceja pobladas, cicatriz debajo de la nariz, probable fractura en clavícula y omoplato, caratesitica dental caninos superiores sobresalido, por encima de la línea dental. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL [redacted], el cual tenía 18 años de edad y nació en la calle de Miguel Hidalgo s/n Tecoanapa, Guerrero, calzaba huaraches y vestían un pantalón de mezclilla, el cual fue visto por última vez el 19 de septiembre de 2014, de 150 cm a 155 cm de estatura, complexión delgado, vello facial escaso, 50 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color negro lacio y corto, orejas pequeñas ovaladas, nariz delgada, base ancha, tez clara, lunar en la parte derecha del cuello de forma circular de .5 cm, ojos chicos color café oscuro ovalados pequeños, mentón triangular, cara ovalada, frente pequeña, cejas semipobladas, presenta una cicatriz por quemadura en pierna, presenta con frecuencia problemas respiratorios, tiene toda sus pieza dentales amarillentas y colmillo sobrepuesto o empalmado. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, el cual tenía 21 años al momento de su desaparición y su lugar de nacimiento es el estado de Guerrero, vestía pantalón de mezclilla color azul, de 160 a 165 cm de estatura, complexión delgado, cabello color negro, lacio y corto, nariz delgada, base mediana, tez moreno claro, ojos chicos color café oscuro, mentón ovalado, presenta fracturas en las muñecas de ambas manos. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ [redacted], quien contaba con 23 años de edad al momento de su desafición y nació en Omeapa, Tixtla, Guerrero, fue visto por última vez el 21 de septiembre de 2014, de 170 cm de estatura, complexión delgado, con barba y bigote, de 70 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color oscuro, lacio y corto, cabeza redonda, orejas medianas, nariz mediana recta, presenta callos en las manos, tez moreno oscuro, tiene una mancha en la espalda color chocolate y un lunar entre las cejas, ojos color café oscuro, mentón redondo, cara ovalada, frente mediana, presenta cicatriz en la pantorrilla de un centímetro, tiene un esguince en tobillo en pie derecho, presenta gripa de manera constante, como característica dental probablemente el colmillo superior derecho girado. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO [redacted], el cual tenía 19 años de edad al momento de su desaparición y nació en Omeapa, Municipio de Tixtla Guerrero, el cual vestía pantalón color negro, playera roja, y fue visto por última vez el 20 de septiembre de 2014, de 63 cm de estatura, complexión delgada, de 50 a 55 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color negro y corto, orejas ovaladas, nariz grande de base ancha, tez moreno claro, mancha o lunar en el cuello de color negro de forma redonda, ojos color café oscuro, mentón triangular, cara ovalada, frente pequeña, boca grande cejas pobladas, cicatriz arriba de la frente, dientes frontales más adelantados. FELIPE ARNULFO [redacted]OSA, el cual contaba con 20 años de edad al momento de su desaparición y nació en Ocupa, Ayutla, Guerrero, el cual vestía pantalón color negro, fue visto por última vez el 13 de septiembre del 2014, de 155 cm a 165 cm o 170 cm de estatura aproximadamente, complexión regular o robusta, de barba y bigote, de 55 a 60 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color oscuro, quebrado, corto grueso y con algunas canas, orejas medianas pegadas, nariz recta delgada de base ancha, tez moreno oscuro, presenta dos lunares en la parte trasera del cuello del lado derecho, boca mediana, labios gruesos, cejas pobladas, en ocasiones sufría mareo. GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO [redacted] el cual tenía 20 años de edad al momento de su desaparición y nació en Polictla, Tlapechuala, Guerrero, el cual vestía pantalón de mezclilla, fue visto por última vez el día 21 de septiembre del 2014, de 158 cm a 160 cm de estatura, complexión regular delgado, grupo sanguíneo o positivo, con barba y bigote, de 42 a 46 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color oscuro, quebrada, corto abundante, orejas tamaño mediano, lóbulos separados, nariz recta y achatada, mentón ovalada, frente mediana, cejas pobladas, presenta cicatriz en el pómulo derecho o izquierdo, tiene un tatuaje en forma de corazón color rojo en la parte posterior de la espalda en el área del omoplato, dentadura completa. ISRAEL [redacted]ABALLERO SÁNCHE[redacted] años de edad al momento de su desaparición el cual nació en el Municipio de Tixtla, Guerrero, vestía playera a cuadro, pantalón de mezclilla, fue visto por última vez el 26 de septiembre de 2014, de 162 cm a 172 cm de estatura, complexión regular, de 60 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello negro liso con corte a rapa, presenta estragos de fractura de columna de 3 años atrás, presentaba infección en vías urinarias, gripe e irritación en los ojos, tiene extracción de premolares superiores, no se indica lateralidad incisivo izquierdo ligeramente. ISRAEL JACINTO LUGARDO [redacted] quien contaba con 19 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en Atoyac de Álvarez, el cual vestía pantalón de mezclilla oscuro, huaraches, y fue visto por última vez el 26 de septiembre de 2014, de 168 cm a 170 cm de estatura, complexión robusta, grupo sanguíneo o positivo, usa barba delgada alrededor, de 105 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello corto color oscuro, lacio o undulado y abundante, cara redonda , orejas medianas, nariz grande achatada, tez moreno claro, ojos cafés color claro y grandes, mentón redondo, boca grande, labios medianos, cicatriz en la cabeza de 2 cm así como en la rodilla sin especificar lateralidad, tiene antecedentes de bronquitis. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, quien contaba con 20 años de edad al momento de su desaparición y nació en el Municipio de Tixtla, Guerrero, fue visto por última vez el 26 de septiembre de 2014, de 170 cm de estatura, complexión delgada, grupo sanguíneo o positivo, barba y bigote escaso, de 68 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color negro, lacio, corto grueso y escaso, cabeza redonda, orejas grandes, nariz mediana, tez moreno clara, ojos cafés oscuro, mentón ovalado, cejas escasas, cicatriz en tobillo externo derecho, presenta dificultad para caminar, erupciones epidérmicas en área naso labial. JONÁS TRUJILLO GONZÁL[redacted] años al momento de su desaparición quien nació en Atoyac de Álvarez, Guerrero , el cual vestía pantalón de mezclilla, fue visto por última vez el 26 de septiembre de 2014, de 180 cm de estatura, complexión gruesa o robusta, grupo sanguíneo o negativo, barba muy escasa, de 98 a 100 kilogramos de peso, lateralidad diestra, cabello color oscuro, grueso y abundante, cabeza redonda, orejas cuadradas, nariz delgada, tez moreno claro, ojos negros color café oscuro ovalados, mentón partido, cara ovalada, boca chica, labios medianos, presenta cicatrices entre el cuello y la barbilla, se fracturo el tobillo izquierdo, todas su piezas dentales en color blanco. Jorge Álvarez nava, alias el [redacted] quien tenía 29 años en el momento de su desaparición, y nació en el municipio de Tixtla Guerrero, vestía playera tipo polo, de sudadera [redacted]a, fue visto por última vez el 24 de septiembre de 2014, 180 cm de estatura, complexión robusta, grupo sanguíneo b negativo, vello facial abundante, con 79 kilogramos de peso, lateralidad siniestro, cabello color negro y lacio, vellosidad en las piernas, cabeza ovalada, orejas medianas, nariz mediana respingada, ojos grandes de color café oscuro, cara redonda, frente pequeña, boca mediana, labios gruesos, cejas pobladas horizontales separadas, cicatriz vertical bajo el ojo derecho, característica dental, con ausencia de molares terceros, ligero apiñamiento de incisivos central. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA quien contaba con 19 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en xalpatlahuac, tecoanapa o Tixtla de guerrero, Guerrero, estado civil soltero, al momento de su desaparición vestía, pantalón de mezclilla, de 165 cm de estatura, de complexión delgado, vello facial al ser visto por última vez : sin barba ni bigote, con 60 kilos de peso , lateralidad – diestro, de cabello negro , corto y lacio abundante, de cabeza ovalada , orejas pequeñas, nariz chata y gruesa , su color de piel moreno claro, ojos chicos de color café oscuros y ovalados , mentón cuadrado, cuenta con una cicatriz en un brazo de forma circular y cicatriz redonda en pie derecho, cuenta con una mancha de nacimiento en el costado izquierdo del estómago en forma de ovalo horizontal de tono oscuro, también cuenta con una cicatriz en el labio superior de un cm, mordida en el abdomen, presenta un esguince, cuenta con dientes permanentes sin ninguna característica, visi

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

última vez el 19 de septiembre de 2014. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO quien contaba con 20 años de edad al momento de su desaparición quien nació en el municipio de Tixtla, Guerrero, estado civil unión libre, al momento de su desaparición vestía playera amarilla con pantalón de mezclilla, tenis número 27.5, de 178 / 185 cm de estatura, de complexión delgado, con grupo sanguíneo ORH, vello facial al momento de su desaparición : sin barba ni bigote, con 80 kg de peso, de lateralidad diestro, con cabello negro, lacio con corte rapa, cabeza ovalada, de orejas grandes, nariz grande chata, manchas negras en brazos, de color de piel moreno, con arete y perforación en oreja derecha, ojos medianos de color negros, mentón redondo, cejas pobladas arqueadas y próximas, cuenta con cicatriz en rodilla izquierda, tatuaje en forma de corazón entre los dedos, también cuenta con lesión del dedo pulgar de mano derecha por caída de motocicleta, el cual también cuenta de gripe constante, cuenta con dientes permanentes, ausencia de terceros molares , así como la ausencia de un molar inferior, con cuatro amalgamas en dientes inferiores, visto por última vez el 24 de septiembre del 2014. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR quien contaba con 33 años de edad al momento de su desaparición, alias "la tripa" quien nació en el municipio de Tixtla, guerrero, estado civil casado, al momento de su desaparición vestia playera rayas blancas, de 170 cm de estatura, de complexión delgado, con 60 kg de peso, lateralidad – diestro , de cabello negro y lacio, cabeza cuadrada , orejas medianas , nariz mediana respingada, de color de piel moreno claro, cuenta con dos lunares en el cuello del lado derecho a la altura de la nuca, perforación en la oreja izquie , ojos medianos de color negro , mentón cuadrado, frente mediana , boca mediana, comisuras horizontales , cuenta con cicatriz pequeña en la cabeza, fractura por golpes en la cadera de lado derecho, cicatrices de viruela y sarampión, cuenta con dientes permanentes , extracción de molar , desconoce lateralidad y posición, dientes desalineados, visto por última vez el 10 de septiembre de 2014. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ quien contaba con 18 años de edad al momento de su desaparición, alias el "pepe" quien nació en el municipio de Tixtla, guerrero, estado civil – soltero, en el momento de su desaparición vestía pantalón de, mezclilla, de 180 cm de estatura, de complexión delgado, de grupo sanguíneo ORH, al momento de su desaparición contaba con escaso vello facial, con 56 a 60 kg de peso, de lateralidad – siniestro, cabello negro, corto y ondulado, abundante, cabeza ovalada , orejas medianas pegadas, nariz espigada afilada base ancha color de piel blanca, presenta lunar en la espalda del lado derecho de forma circular , de aproximadamente de dos centímetros de color café y otro en cadera de cinco cm, ojos café oscuros , mentón cuadrado , cejas pobladas ,labios grandes y boca grande, cuenta con cicatriz por mordida de un perro, padece de dolores articulares en las rodillas, cuenta con dientes permanentes, ausencia de terceros molares. Visto por última vez el 25 de septiembre del 2014. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA quien contaba con 18 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en el municipio de Tixtla, Guerrero, estado civil soltero, al momento de su desaparición vestía una playera tipo polo, de 175 cm de estatura, de complexión media delgada, al momento de su desaparición contaba con escaso vello en barba y bigote, con 74 a 78 kg de peso, de lateralidad ambidiestro, cabello negro, corto, quebrado grueso y abundante, cabeza ovalada, orejas tamaño mediano , lóbulo sepa, nariz grande base ancha y gruesa, color de piel – moreno, ojos color café oscuro tamaño normal, mentón ovalado, frente mediana, labios gruesos y cejas medianas, presenta fractura en el antebrazo derecho de cubito y de humero, padece de inflamación en el codo izquierdo, el segundo dedo del pie es más grande, cuenta con dientes permanentes , dientes desalineados sin especificar que dientes, visto por última vez el 18 de septiembre del 2014. JOSÉ LUIS LUNA TORRES quien contaba con 21 años de edad al momento de su desaparición, alias "el pato", quien nació en el municipio de Tixtla, Guerrero estado civil soltero, de 163 cm de estatura , de complexión delgado/media, grupo sanguíneo ORH, presentaba escaso vello facial al momento de su desaparición , con 52 a 58 kg de peso, de lateralidad diestro, de cabello ondulado de color negro abundante y corto, cabeza ovalada, orejas chicas y ovaladas , nariz larga, base ancha, forma aguileña, de color de piel moreno claro, presenta un lunar de lado izquierdo y en la barbilla/nariz, región zigomatica derecha, región geniana lado izquierdo, ojos rasgados de color café, mentón ovalado, cejas pobladas, boca mediana, frente mediana, presenta cicatriz a la altura de las cejas en la parte media, padece de lumbalgia, cuenta con dientes permanentes , erupción de tercer molar izquierdo, segundo premolar, molar izquierdo inferior. Visto por última vez el 15 de septiembre de 2014. JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ quien contaba con 19 años al momento de su desaparición, quien nació en Omeapa, Guerrero, estado civil –soltero, de 173/178 cm, de complexión delgado, regular, con 65 kg de peso, lateralidad diestro, cabello lacio color negro, grueso y corto, cabeza ovalada, orejas grandes y pegadas medianas, nariz mediana base ancha/ grande, de color de piel blanca, presenta un lunar en la oreja izquierda, perforación en el lóbulo izquierdo, ojos de tamaño pequeño de color café claro, mentón ovalado, cejas pobladas, arqueadas, separadas, presenta cicatriz en la ceja izquierda, cejas cortadas, presenta lesión en tobillo derecho, padece de gastritis, cuenta con dientes permanentes, erupción reciente de terceros molares. Visto por última vez el 19 de septiembre de 2014. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN quien contaba con 25 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en el municipio de Tixtla, Guerrero, de estado civil soltero, de 165 cm de estatura, de complexión delgado, grupo sanguíneo ORH, al momento de su desaparición presentaba escaso vello en barba y bigote, con 63 kg de peso, de lateralidad diestro, cabello negro, lacio con corte a rapa, cabeza redonda, orejas medianas, nariz chata/gruesa, de color de piel moreno claro, cuenta con un lunar en la oreja, presenta una perforación en la oreja, ojos de color café oscuro tamaño mediano, mentón redondo, frente mediana , cejas poblada, padece de lesión en la columna y desviación de espalda, cuenta con dientes permanentes , erupción de terceros molares, visto por última vez el 15 de septiembre de 2014. LEONEL CRUZ ABARCA quien contaba con 18 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en el municipio de Tixtla, Guerrero, estado civil soltero, al momento de su desaparición vestía playera verde y pantalón de mezclilla azul, de 170 cm de estatura, de complexión delgado, al momento de su desaparición presentaba escaso vello en bigote, de 55kg de peso, de lateralidad diestro, cabello corto de color negro y lacio, cabeza redonda, orejas medianas, nariz grande y ancha, color de piel moreno, ojos negros , mentón redondo, presenta cicatriz horizontal de 2 a 3cm del costado izquierdo, cuenta con dientes permanentes. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO quien contaba con 17 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en Cuautepec, Guerrero, estado civil soltero, al momento de su desaparición vestia pantalón de mezclilla, de 160 cm / 165 cm de estatura, de complexión delgada, presentaba barba rasurada y bigote al momento de su desaparición, de 50 kg de peso, de lateralidad diestro, cabello negro lacio y corto, cabeza redonda, orejas grandes y ovaladas, nariz chata / recta base mediana, con marcas de acné en el rostro, color de piel moreno claro, ojos negros de tamaño mediano / chicos de color negros, mentón ovalado, frente mediana , cejas pobladas, padece del apéndice y dolores de cabeza frecuentes, cuenta con dientes permanentes. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA quien contaba con 19 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en el municipio de Tixtla, Guerrero, alias "cochilandia o cochiloco", estado civil – soltero, al momento de su desaparición vestía pantalón de mezclilla, de 170 cm de estatura, de complexión delgado, de 50 a 60 kg de peso, de lateralidad diestro, cabello negro liso con corte a rapa, cabeza redonda, orejas grandes y lóbulos separados, nariz achatada / mediana y recta, de color de piel moreno claro, cuenta con un lunar en la boca del lado izquierdo, ojos negros tamaño mediano/ ovalados, mentón ovalado, recte mediana , cejas semipobladas, presenta cicatriz pequeña en la ceja izquierda, padece de bronquitis, cuenta con dientes permanentes, mal posición dentaria de anteriores y superiores ligera diastema interincisal, terceros molares en erupción, dientes blancos , mala posición de dientes. Visto por última vez el 26 de septiembre de 2014. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS quien contaba con 19 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en guerrero, alias "Magda", estado civil soltero, al momento de su desaparición vestía pantalón azul, de 155 cm de estatura, de complexión delgada, presentaba escaso vello en barba y bigote en el momento de su desaparición, de 62 kg de peso, de lateralidad diestro, cabello color oscuro, quebrado y corto, grueso y abundante, cabeza ovalada, orejas medianas, nariz gruesa ligeramente inclinada, color de piel moreno claro, lunar o mancha en el pecho del lado

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

izquierdo amorfa de 1 cm, perforaciones en ambos lóbulos, ojos medianos color oscuro y ovalados, mentón ovalado, frente mediana, cejas pobladas, boca grande, cicatriz en el labio, cuenta con dientes permanentes, dientes frontales superiores ligeramente girados, cuenta con todas las piezas dentarias, no existen fracturas, no tiene restauraciones. Visto por última vez el 3 de septiembre de 2014. MARCIAL PABLO BARANDA quien contaba con 20 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en el municipio de Tixtla, Guerrero, estado civil soltero, al momento de su desaparición vestía pants gris, de 160 /164 cm de estatura, de complexión media, de 62 kg de peso, de lateralidad diestro, cabello negro grueso, abundante y lacio, cabeza ovalada, orejas medianas ovaladas, nariz reca base ancha, de color de piel moreno claro, ojos de color negro , mentón ovalado , frente amplia , cejas pobladas , boca mediana, cuenta con dientes permanentes , ausencia de terceros molares. Visto por última vez el 14 de septiembre de 2014. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA quien contaba con 21 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en zirándaro, municipio de Tixtla, Guerrero, estado civil soltero, de 175 cm de estatura, de complexión delgado, grupo sanguíneo ARH, de 57 kg de peso, de lateralidad diestro , cabello color negro , lacio, abundante, cabeza ovalada, orejas medianas, separadas, nariz chica, base ancha, color de piel moreno claro , cuenta con un lunar en la mano izquierda de 2 cm , lunar entre nariz y labio de 1 cm , ojo derecho mancha negra, ojos pequeños de color café , mentón cuadrado, presenta escoriaciones en el hombro izquierdo, padece de dolor en las articulaciones de rodillas, cuenta con dientes permanentes , ausencia de terceros molares. MARTÍN GETSEMANY Y/O MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA quien contaba con 20 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en Zumpango, Guerrero, con 172 cm de estatura, de complexión delgada, grupo sanguíneo BRH, vello fácil escaso al momento de su desaparición, con 6770 kg de peso, de lateralidad diestro , cabello color negro , lacio y rapado, cabeza ovalada , orejas medianas , nariz grande base ancha , presenta con marcas de acné en la espalda alta , color de piel moreno claro, cuanta con 2 lunares del lado derecho de la cara a la altura del pómulo, 3 lunares en abdomen pequeños, presenta torcedura de tobillo, padece de fiebre tifoidea, cuenta con dientes permanentes, con giroversion en algunos de los dientes anteriores posteriores, presenta desgaste dental por bruxismo. MAURICIO ORTEGA VALERIO quien contaba con 18 años al momento de su desaparición, quien nació en Montealegre, Malinaltepec, Guerrero, estado civil – soltero, de 155/167 cm de estatura, de complexión delgado/ media, con 67 a68 kg de peso, cabello negro, lacio y abundante, cabeza ovalada, orejas grandes lóbulo adherido, nariz recta chata, color de piel moreno claro, tiene un lunar en la barbilla /lunar en la mejilla derecha circular y de color café, ojos medianos y de color negro, mentón ovalado, ceja poblada, frente mediana, boca mediana. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ quien contaba con 28 años de edad al momento de su desaparición, alias "botita", quien nació en Tixtla, Guerrero, al momento de su desaparición vestía playera verde, de 160 cm de estatura, de complexión robusto, grupo sanguíneo A, al momento de su desaparición contaba con barba y bigote, patillas largas, con 80 kg de peso, lateralidad diestro, cabello negro lacio con corte a rapa, cabeza ovalada, orejas largas, nariz achatada, color de piel moreno claro, ojos medianos de color café oscuro, mentón redondo , cicatriz quirúrgica en el pie, tiene injerto en emeine, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS quien contaba con 33 años de edad el momento de su desapari[redacted]nació en apango, Guerrero, de 160 cm de estatura de com[redacted]delgado, con 51 kg de peso, lateralidad diestro, cabello negro lacio con corte a rapa, cabeza ovalada, orejas medianas, nariz achatada, g[redacted]color de piel moreno claro perforación en oreja izquierda, ojos negros de tamaño mediano, mentón ovalado, boca mediana, labios medianos, cejas pobladas, en la pierna derecha cuenta con un tornillo. Visto por última vez el día 18 de septiembre del 2014. SAÚL BRUNO GARCÍA quien contaba con 18 años de edad al momento de su desapari[redacted]uien nació en tecuanapa, Guerrero, en el momento de su desaparición vestía un pantalón talla 28 30, tenis café, de 160 [redacted] de peso, lateralidad diestro, cabello negro, ondulado con corte a rapa, de complexión delgado/ mediano, color de piel moreno claro, ojos medianos color café claros ovalados, mentón cuadrado, ceja poblada, frente mediana, cicatriz en la ceja del lado izquierdo, no puede mover el dedo medio, tiene imputación un una de las extremidades sin especificar cual, visto por última vez el día 19 de septiembre del 2014. BERNARDO FLORES ALCARAZ quien contaba con 21 años de edad al momento de su desaparición, estado civil soltero, de 165 / 176 cm de estatura, de complexión robusto, con 80 kg a 90 kg de peso, cabello color negro, corto y lacio, orejas medianas, nariz aguileña, grande y chata, color de piel moreno claro/ blanco, tiene un lunar en la cadera de lado derecho y un lunar en forma de mancha en el pecho, ojos medianos de color café oscuro, tamaño grande, cicatriz en la ceja derecha, padece de hipertensión arterial. Número de contacto 1328774.

Ubicación: VICENTE GUERRERO 413 ZONA FEB 10 2015 OAXACA

Referencias:

[redacted]

Detalle de Seguimiento

Seguimiento #763663 POLVIAL_ESTATAL
Estado Cierre: CERRADO
Observaciones:
Responsable: 79

Fecha/Hora Inicio: 2016-09-21 19:05:30 Hrs.

Fecha/Hora Cierre: 2016-09-21 19:15:21 Hrs.

Seguimiento #763659 POLICIA_AEI
Estado Cierre: CERRADO
Observaciones:
Responsable: 100

Fecha/Hora Inicio: 2016-09-21 19:02:57 Hrs.

Fecha/Hora Cierre: 2016-09-21 19:09:21 Hrs.

Seguimiento #763660 POLMUN_OAXACA
Estado Cierre: CERRADO
Observaciones:
Responsable: 904

Fecha/Hora Inicio: 2016-09-21 19:03:15 Hrs.

Fecha/Hora Cierre: 2016-09-21 19:09:32 Hrs.

Seguimiento #763658 POLICIA_ESTATAL

Fecha/Hora Inicio: 2016-09-21 19:02:46 Hrs.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

434

30

Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional

Observaciones:
Responsable: 5260

Fecha/Hora Cierre: 2016-09-21 19:26:46 Hrs.

Mensajes del Incidente

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:02:46 Hrs.

SEGUIMIENTO NUEVO: SEG763658 INICIADO POR policia_estatal
Seg. 0 | policia_estatal

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:02:57 Hrs.

SEGUIMIENTO NUEVO: SEG763659 INICIADO POR policia_aei
Seg. 0 | policia_aei

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:03:15 Hrs.

SEGUIMIENTO NUEVO: SEG763660 INICIADO POR polmun_oaxaca
Seg. 0 | polmun_oaxaca

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:03:17 Hrs.

DEL REPORTE SE LE DIO PARTE AL AGENTE 20 DE LA CENTRAL DE RADIO DE LA AEI PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DEL GPO. DE INVESTIGACION DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.
Seg. 0 | policia_aei

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:04:43 Hrs.

Se informa
Seg. 0 | policia_estatal

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:05:00 Hrs.

se toma conocimiento área de monitoreo
Seg. 0 | monitorista

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:05:30 Hrs.

SEGUIMIENTO NUEVO: SEG763663 INICIADO POR polvial_estatal
Seg. 0 | polvial_estatal

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:09:11 Hrs.

SE INFORMA
Seg. 0 | polmun_oaxaca

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:09:21 Hrs.

SEGUIMIENTO CERRADO: SEG763659 POR policia_aei OBSERVACIONES:
Seg. 0 | policia_aei

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:09:32 Hrs.

SEGUIMIENTO CERRADO: SEG763660 POR polmun_oaxaca OBSERVACIONES:
Seg. 0 | polmun_oaxaca

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:09:33 Hrs.

SEGUIMIENTO CERRADO: SEG763660 POR polmun_oaxaca OBSERVACIONES:
Seg. 0 | polmun_oaxaca

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:15:21 Hrs.

SEGUIMIENTO CERRADO: SEG763663 POR polvial_estatal OBSERVACIONES:
Seg. 0 | polvial_estatal

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:26:47 Hrs.

SEGUIMIENTO CERRADO: SEG763658 POR policia_estatal OBSERVACIONES:
Seg. 0 | policia_estatal

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:26:53 Hrs.

Cierre realizado por: francisco.cruz
Seg. 0 | supervisor

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONSULTA DE **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ.**

- **Módulo de Información de Intranet SSP Oaxaca.**

[redacted]

CONSULTA DE **A[redacted]ZQUEZ PENITEN.**

- [redacted]

CONSULTA DE **ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ.**

[redacted]

Plataforma México y Biometrías
Prolongación de **Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ruiz,**
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120
Tel. (951) 50 1 50 45 Ext. 10240

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONSULTA DE **ALEXANDER MORA VENANCIO.**

[redacted]

CONSULTA DE **ANTONIO SANTANA MAESTRO.**

[redacted]

CONSULTA DE **BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA.**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONSULTA DE **CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL.**

- **Módulo de Información de Intranet SSP Oaxaca**

[redacted]

CONSULTA DE **CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ.**

[redacted]

CONSULTA DE **CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**

[redacted]

Plataforma México y Biometrías
Prolongación de **Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ruiz,**
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120
Tel. (951) 50 1 50 45 Ext. 10240

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONSULTA DE **CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE.**

[redacted]

CONSULTA DE **CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA**

[redacted]

CONSULTA DE **CUTBERTO ORTIZ RAMOS.**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONSULTA DE **DORIAN GONZÁLEZ PARRAL.**

[redacted]

CONSULTA DE **JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL.**

[redacted]

CONSULTA DE **EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.**

[redacted]

Plataforma México y Biometrías
Prolongación de **Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ruiz,**
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120
Tel. (951) 50 1 50 45 Ext. 10240

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONSULTA DE **EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO.**

[redacted]

CONSULTA DE **FELIPE ARNULFO ROSA.**

[redacted]

CONSULTA DE **GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO.**

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

438

54

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONSULTA DE **ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ.**

[redacted]

CONSULTA DE **ISRAEL JACINTO LUGARDO.**

[redacted]

CONSULTA DE **JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.**

[redacted]

Plataforma México y Biometrías
Prolongación de **Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ruiz,**
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120
Tel. (951) 50 1 50 45 Ext. 10240

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONSULTA DE **JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ.**

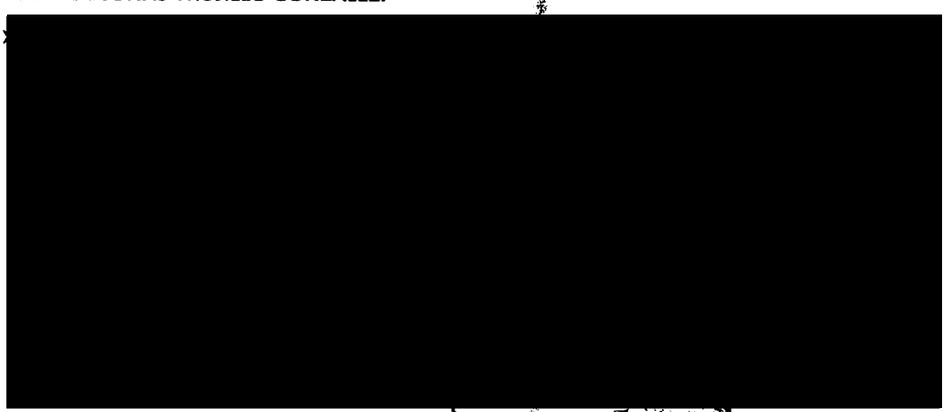

CONSULTA DE **JORGE ÁLVAREZ NAVA.**



CONSULTA DE **JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA.**

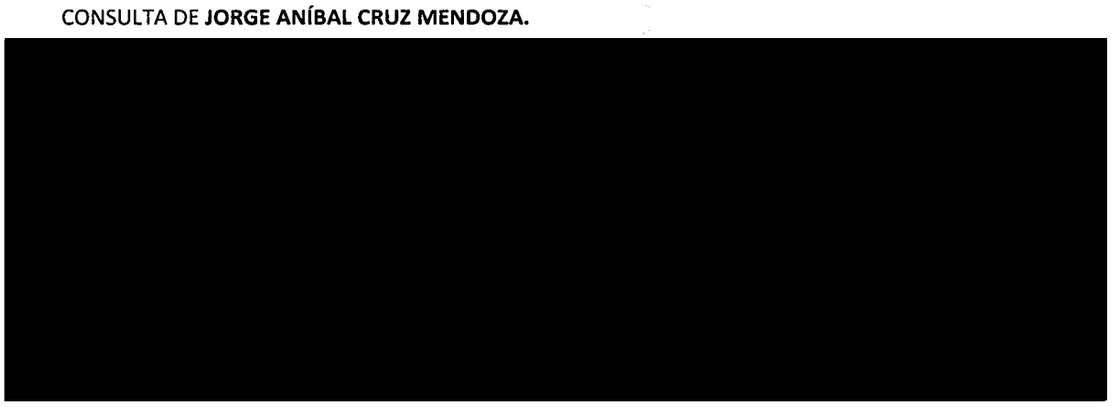

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONSULTA DE **JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.**

[redacted]

CONSULTA DE **JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR.**

[redacted]

CONSULTA DE **JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ.**

[redacted]

[redacted]

Plataforma México y Biometrías
Prolongación de Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ruiz,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120
Tel. (951) 50 1 50 45 Ext. 10240

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONSULTA DE **JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.**

[redacted]

CONSULTA DE **JOSÉ LUIS LUNA TORRES.**

- **Módu**[redacted]

Oficina de la

CONSULTA DE **JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.**

- **Módulo de Información de Intranet SSP Oaxaca.**

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONSULTA DE **JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN.**

[redacted]

CONSULTA DE **LEONEL CASTRO ABARCA.**

[redacted]

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

CONSULTA DE **LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO.**

[redacted]

Plataforma México y Biometrías
Prolongación de **Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ruiz,**
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120
Tel. (951) 50 1 50 45 Ext. 10240

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

[redacted]

CONSULTA DE **MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS.**

[redacted]

Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

CONSULTA DE **MARCIAL PABLO BARANDA.**

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONSULTA DE **MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.**

[redacted]

CONSULTA DE **MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA.**

[redacted]

ERAL DE LA REPÚBLICA

CONSULTA DE **MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA.**

[redacted]

[redacted]

Plataforma México y Biometrías
Prolongación de **Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ruiz,**
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120
Tel. (951) 50 1 50 45 Ext. 10240

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONSULTA DE **MAURICIO ORTEGA VALERIO.**

[redacted]

CONSULTA DE **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**

- [redacted]

CONSULTA DE **MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS.**

- [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONSULTA DE **SAÚL BRUNO GARCÍA.**

[redacted]

CONSULTA DE **BERNA[redacted]ES ALCARAZ.**

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Plataforma México y Biometrías
Prolongación de **Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ruiz,**
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120
Tel. **(951) 50 1 50 45 Ext. 10240**

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

443

59

SSP
OAXACA

Oaxaca

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 15 de diciembre de 2017.

Área: Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación.
Oficio Núm.: SSP/SIDI/DGCCCC/2351/2017.
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

LIC[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio ST/105/2684/2017, EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017, mediante el cual solicita se informe si en las bases de d[redacted]ta Dirección General existen antecedentes de [redacted] **García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abraján de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindrez Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshivani Guerrero de la Cruz, Julio César López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Saúl Bruno García y Bernardo Flores Alcaraz.**

[redacted]

[redacted]

[redacted].

Plataforma México y Biometrías
Prolongación de **Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ruiz,**
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120
Tel. **(951) 50 1 50 45 Ext. 10240**

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sin más a que hacer referencia, le envío un cordial saludo.

[redacted]

Anexos: Incidente 633215 e impresión de pantallas de consulta.
Copias:
Capitán José Raymundo Tuñón Jáuregui. Secretario de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.
Lic. Jaime Porfirio García Belio. Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Oaxaca. Para su superior conocimiento.
Lic. Edgar Manuel González Contreras. Subsecretario de Información y Desarrollo Institucional. Para su superior conocimiento.

R-VOL. 3111 SIDI

KSBF/MALS

Plataforma México y Biometrías
Prolongación de Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ru

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

444

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/CDMX/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION B DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. - - -

445

61

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

PGR
RECIBIDO
13 DIC 2017
12:00
OFICIALÍA DE PARTES SAN SANTIAGO
COYOTEPEC, OAXACA

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL OAXACA
ESTACIÓN AEROPUERTO OAXACA

"Año del Centenario del Promulgación de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos"

OFICIO NO. PF/DSR/CEO/EAO/0853/2017

Oaxaca de Juárez, Oax., a 16 de Diciembre de 2017

ASUNTO: Informe.

LIC [redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo
Mixto y del Sistema Acusatorio.
P r e s e n t e

En atención al oficio número **ST/105/2592/2017** de 12 de Diciembre de 2017, **EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017**, mediante el cual solicita colaboración en relación a la localización de personas desaparecidas y se informe sobre el paradero de las personas de las cuales se anexa ficha de identificación; al respecto le informo lo siguiente:

[redacted]

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

[redacted]

Copias:
Comisario Lic. José Alfredo Álvarez Gómez. Titular de la Coordinación Estatal Oaxaca, Para su Superior conocimiento. Presente.
Archivo de la Estación Aeropuerto Oaxaca.- Control y consulta.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

446

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. - - -

447

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINACIÓN GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
OAXACA

[redacted]

DEPENDENCIA:	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
SECCIÓN:	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.
NÚMERO:	6380
EXPEDIENTE:	DEPARTAMENTO JURÍDICO.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

10:30
MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD
DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., 14 de diciembre de 2017.

LIC [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO EN OAXACA.
SAN BARTOL [redacted] **TEPEC, OAXACA.**
P R E S E N T E.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
16 DIC 2017
13:26 HRS
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA

En atención al oficio de colaboración ST/105/2687/2017, de fecha doce de diciembre año dos mil diecisiete, dirigido al Coordinador General de la Agencia Estatal de Investigaciones, [redacted]

se encontraron los siguientes datos:

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

448

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINACIÓN GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado

[redacted]

Ignorando si se trata de las mismas personas.

[redacted]

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

Servidor Público designado por a la A.E.I. En los términos
que establecen los artículos 12 ral del Estado en relación
con el artículo 211 fracción III e la Fiscalía General del

JAYA/CMG/ALS/tcfm

Departamento Jurídico de la Agencia Estatal de Investigaciones.
La Experimental, San Antonio de la Cal Centro Oaxaca. C.P. 71236

Teléfono/Fax: 01(951) 51 1 50 96
departamentojuridicoaei@hotmail.com

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

449

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO OAXACA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS

NÚMERO: D.A./676/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca., a 13 de diciembre de 2017.

L[redacted]
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.
P R E S E N T E.

[redacted] MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN

Por este conducto y en atención a su oficio 6357, de esta misma fecha, mediante el cual adjunta copia del oficio número ST/105/2687/2017, de fecha 12 de diciembre de 2017, signado por el Lic. Carlos Emilio Herrera Zaragoza, Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto de Oaxaca, [redacted] donde solicita se informe si en las bases de datos de esta Dirección existe algún registro de datos de la personas que obran en las fichas de identificación anexas; [redacted] **JORGE LUIS, HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL y MENDOZA ZACARIAS MIGUEL ANGEL.**

[redacted]

Lo que me permito informar para su conocimiento y efectos conducentes a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

S[redacted]
"EL P[redacted]"

COORDINACIÓN GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES DIRECCIÓN DE ANÁLISIS

JEFE DE DE[redacted] PANDEMIA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

450

66



...RAL DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
...ervicios a la Comunidad
...nvestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

451

67

[redacted]

...S MEXICANOS
...RAL DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
...rvicios a la Comunidad
...vestigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

452

68

[redacted]

UNIDOS MEXICANOS

ERAL DE LA REPÚBLIC
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

453

69

[redacted]

...NERAL DE LA REPÚBLIC...
...de Derechos Humanos...
...y Servicios a la Comunid...
...de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

454

70

[redacted]



...ERAL DE LA REPÚBLIC...
...Derechos Humanos,
...ervicios a la Comunidad
...vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

455

[redacted]

AL DE LA REPÚBLI
erechos Humanos
ervicios a la Com
vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

456

[redacted]

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

457

73

[redacted]

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

458

[redacted]

...ERAL DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
... Servicios a la Comunidad
... Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

459

78

[redacted]

ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
de Investigación

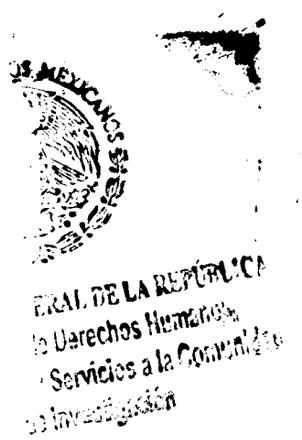

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

460

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

461

77

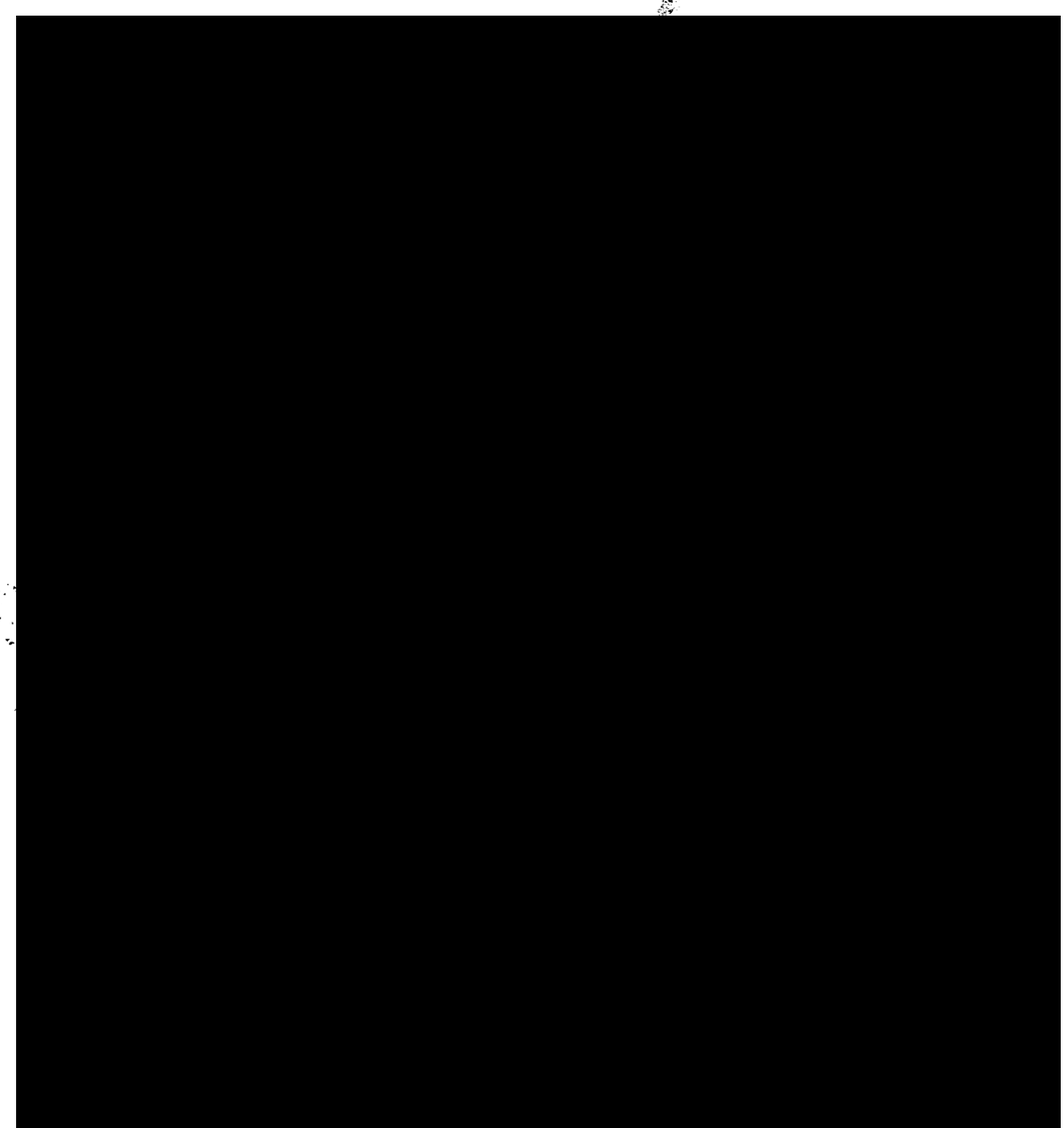

...L DE LA REPUBLIC...
...rechos Humanos,
...vicios a la Comunid...
...estigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

462

~~78~~

[redacted]

ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

463

79

[redacted]





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

464

~~80~~

[redacted]

...DOS MEXICANOS



...ERAL DE LA REPÚBLICA
... Derechos Humanos,
... Servicios a la Comunidad
... Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

...OS MEXICANOS
...ERAL DE LA REPÚBLICA
...e Derechos Humanos,
... Servicios a la Comunidad
... Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

466

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINACIÓN GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
OAXACA

DEPENDENCIA:	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
SECCIÓN:	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.
ÚMERO:	6380
EDIENTE:	DEPARTAMENTO JURÍDICO.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., 14 de diciembre de 2017.

LIC
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO EN OAXACA.
SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.
P R E S E N T E.

En atención al oficio de colaboración ST/105/2687/2017, de fecha doce de diciembre año dos mil diecisiete, dirigido al Coordinador General de la Agencia Estatal de Investigaciones, mediante el cual solicita

Departamento Jurídico de la Agencia Estatal de Investigaciones.
La Experimental, San Antonio de la Cal Centro Oaxaca. C.P. 71236

Teléfono/Fax: 01(951) 51 1 50 96
departamentojuridicoaei@hotmail.com

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

467

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINACIÓN GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

[redacted]

Ignorando si se trata de las mismas personas.

[redacted]

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

Servidor Público designado [redacted] la A.E.I. En los términos que establecen los artículos [redacted] ral del Estado en relación con el artículo 211 fracción [redacted] de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

JAYA/CMG/ALS/tcfm

Departamento Jurídico de la Agencia Estatal de Investigaciones.
La Experimental, San Antonio de la Cal Centro Oaxaca. C.P. 71236

Teléfono/Fax: 01(951) 51 1 50 96
departamentojuridicoaei@hotmail.com

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

468

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
OAXACA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS

NÚMERO: D.A./676/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca., a 13 de diciembre de 2017.

L[redacted]
E[redacted]O JURÍDICO
DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.
P R E S E N T E.

[redacted]

Por otra parte, le informo que por la naturaleza de las atribuciones de esta Dirección, únicamente se realizan labores de gabinete y no llevamos a cabo investigaciones de campo, por tal motivo solo podemos coadyuvar en aportar información que nos arroje diversas bases de datos con las que contamos.

Lo que me permito informar para su conocimiento y efectos conducentes a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[redacted]

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Coordinación General de Servicios Periciales
COORDINACIÓN GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS
JEFE DE [redacted]
OAXACA

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

...ERAL DE LA REPÚBLICA
...o Derechos Humanos,
... Servicios a la Comunidad
... Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

470

[redacted]

...ERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
... Servicios a la Comunidad
... Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

471

[redacted]

UNIDOS MEXICANOS

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

472

[redacted]



AL DE LA REPÚBLICA
erechos Humanos,
vicios a la Comunidad
vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

473

89

[redacted]

...IDOS MEXICANOS

...RAL DE LA REPÚBLICA
. Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

474

[redacted]

L DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos,
icios a la Comunidad
estigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

475

91

[redacted]

UNIDOS MEXICANOS

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

476

92

[redacted]

OS MEXICANOS



AL DE LA REPÚBLICA
erechos Humanos,
rvicios a la Comunidad
vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

477

93

[redacted]

UNIDOS MEXICANOS

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

478

94

[redacted]

UNIDOS MEXICANOS

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

479

95

[redacted]

...S MEXICANOS

...AL DE LA REPÚBLICA
...erechos Humanos,
...vicios a la Comunidad
...vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

480

96

[redacted]

DOS MEXICANOS

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
ervicios a la Comunidad
nvestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

481

97

[redacted]

MEXICANOS

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

482

98

[redacted]

cios a la Comunidad
stigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

...L DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
...vicios a la Comunidad
...estigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

484

100

[redacted]

MEXICANOS

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

485

101

[redacted]

ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

486

~~102~~

[redacted]

UNIDOS MEXICANOS

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

487

103

[redacted]

L DE LA REPÚBLICA
echos Humanos,
cios a la Comunidad
stigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

488

104

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2263/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. - - -

489

105

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
28/a. ZONA MILITAR
COMANDANCIA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

DEPENDENCIA:	28/a. ZONA MILITAR. ESTADO MAYOR.
SECCIÓN:	SEGUNDA.
MESA:	TERCERA.
No. DEL OF.:	**S2 (M-3)-22410**
EXPEDIENTE:	

PGR

[redacted]

ASUNTO:- Se da respuesta a su requerimiento.

Campo Militar Número 28-A, Ixcotel, Oax., a 17 de diciembre del 2017.

C. Licenciad[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXHORTOS
DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO EN OAXACA.
Séptima Privada de Aldama Sur No. 203,
San Bartolo Coyotepec, Oax.
C.P. 71256

ANTECEDENTES:- Su oficio No. ST/105/2698/2017 de 12 Dic. 2017.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 8/o., 13, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2/o. del Código de Justicia Militar; 13, 14 y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como del Convenio de Colaboración celebrado entre las Procuradurías del País, de fecha 30 de marzo de 2007; [redacted]

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ.
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN.
3. ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ.
4. ALEXANDER MORA VENANCIO.
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO.
6. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA.
7. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL.
8. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ.
9. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
10. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE.
11. CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA.
12. CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
13. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL.
14. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL.
15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO.
17. FELIPE ARNULFO ROSA.
18. GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO.
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ.
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO.

A la vuelta....

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

…De la vuelta.

21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ.
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA.
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA.
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
26. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR.
27. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ.
28. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
29. JOSÉ LUIS LUNA TORRES.
30. JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
31. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN.
32. LEONEL CASTRO ABARCA.
33. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO.
34. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA.
35. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS.
36. MARCIAL PABLO BARANDA.
37. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
38. MARTIN GETSEMANY Y/O MARTIN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA.
39. MAURICIO ORTEGA VALERIO.
40. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
41. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS.
42. SAÚL BRUNO GARCÍA.
43. BERNARDO FLORES ALCARAZ.

Sin otro particular, le expreso las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

ESL-GLB-nca.
C:\Users\Usuario\Documents\2017\ENERO 2017\OFICIOS A JUZGADOS 2016.doc

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

490

166

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. - - -

491

107

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado
SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS.
OFICIO: SSP/SPRS/UDH/DGRS/IC/879/2017
ASUNTO: Se rinde informe de colaboración.

[redacted] e Juárez, Oaxaca., 17 de diciembre del 2017.

L[redacted]
A[redacted]DERACIÓN
ENCARG[redacted]A MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD
DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA.
SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.

En atención a su oficio **ST/105/2695/2017** mediante el cual solicita búsqueda y localización del listado de diversas personas, y se informe si en los archivos de esa Dirección General, existe registro de las personas extraviadas y no localizadas que nos ocupa; al respecto le informo lo siguiente:

[redacted]

"E[redacted]AZ"

DI[redacted]AL
Con fundamento[redacted]aría de Seguridad Pública del Est[redacted]cia firma la Lic. Ale[redacted]ica.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL
2016-2022
OAXACA

C.c.p. Lic. María Concepción Tovar Monreal.- Subsecretaria de prevención y Reinserción Social.- Para su superior conocimiento
Control de Gestión de la Subsecretaria, para desahogo del volante 1940/2017
Expediente y Minutario.
JJRM/JCHP/Sael.

Calle Puerto Mazatlán número 213,
Colonia Eliseo Jiménez Ruiz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca,
C.P. 68120. Tel. 5 01 61 30, 35, 36, 37, 38 y 39

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

492

108

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado
SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LISTADO DE PERSONAS DEL OFICIO ST/105/2696/2017

NO.	NOMBRE	NO.	NOMBRE
1	ABEL GARCÍA HGERNÁNDEZ	23	JORGE ALVAREZ NAVA
2	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	24	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
3	ADA[illegible]RAJÁN DE LA CRUZ	25	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
4	ALEX[illegible]ER MORA VENANCIO	26	JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
5	ANTONIO SANTANA MAESTRO	27	JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
6	BENJAMÍN AUSENCIO BAUTISTA	28	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
7	CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL	29	JOSÉ LUIS LUNA TORRES
8	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ	30	JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
9	CESAR MANUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ	31	JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLSIN
10	CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	32	LEONEL CASTRO ABARCA
11	CHISTIAN TOMÁS COLON GARNICA	33	LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
12	CUTBERTO ORTIZ RAMOS	34	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
13	DORIN GONZALEZ PARRAL	35	MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
14	JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	36	MARCIAL PABLO BARANDA
15	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	37	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
16	EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	38	MARTÍN TSEMANY Y/O MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA
17	FELIPE ARNULFO ROSA	39	MAURICIO ORTEGA VALERIO
18	GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	40	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
19	ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	41	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
20	ISRAEL JACINTO LUGARDO	42	RAÚL BRUNO GARCÍA
21	JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	43	BERNARDO FLORES ALCAZAR
22	JONAS TRUJILLO GONZALEZ		

...L DE LA REPÚBLICA
...echos Humanos,
...icios a la Comunidad
...estigación

Calle Puerto Mazatlán número 213,
Colonia Eliseo Jiménez Ruiz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca,
C.P. 68120. Tel. 5 01 61 30, 35, 36, 37, 38 y 39

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

493

109

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. - - -

494

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
OAXACA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

110

[redacted]

DEPENDENCIA:	**INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES.**
NÚM. DE OFICIO:	**FGE/I.S.P./DIR-COLAB/PVLC/OF. 1496/2017**
EXPEDIENTE	**EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017**
ASUNTO	**COLABORACION INTERINSTITUCIONAL**

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 18 de Diciembre del año 2017.

L[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD
DE INVESTIGACION Y LITIGACION EN OAXACA
SEPTIMA PRIVADA DE ALDAMA SUR, NUMERO 203,
SAN[redacted]COYOTEPEC, OAXACA, C.P. 71256
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SI/105/2695/2017, mediante el cual solicita se informe si en la base de datos de este Instituto existen antecedentes de la persona que se encuentra como desaparecida del **C. LAS PERSONAS REFERIDAS EN EL OFICIO EN CITA,** al respecto informo a Usted:

[redacted]

OAXACA
INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN

M
DIRE

C.C.P.
- Minutario.
*JAGG/pvlc

Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de Oaxaca
Calle Aldama núm. 109, Cuarta Sección, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
C.P. 71256 | (951) 55 1 01 41
pericialescentrooaxaca@hotmail.com

INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES
ISP
CIENCIAS FORENSES
OAXACA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

495

111

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

OF. ORIGEN No.	*ST/105/2695/2017*
PROMOVIDO POR:	*SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACION ESTATAL DE OAXACA*
EXPEDIENTE:	*EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017*
SECCIÓN:	*INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES*
No. DE OFICIÓ:	*FGE/ISP/DIR/ABSR/INF.867/2017*
ASUNTO:	*INFORMACIÓN*

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca., a 12 de diciembre del 2017

DR. JORGE ALEJANDRO GOMEZ GUERRERO
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número *ST/105/2695/2017* signado por el Lic. CARLOS EMILIO HERRERA ZARAGOZA, Agente del Ministerio Publico de la Federación; [redacted]

1. **ABEL GARCIA HERNANDEZ**
2. **ABELARDO VAZQUEZ PENITEN**
3. **ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ**
4. **ALEXANDER MORA VENANCIO**
5. **ANTONIO SANTANA MAESTRO**
6. **BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA**
7. **CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL**
8. **CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ**
9. **CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ**
10. **CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE**
11. **CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA**
12. **CUTBERTO ORTIZ RAMOS**
13. **DORIAN GONZALEZ PARRAL**
14. **JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL**
15. **EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ**
16. **EVERARDO RODRIGUEZ BELLO**
17. **FELIPE ARNULFO ROSA**
18. **GIOVANI GALINDREZ GUERRERO**
19. **ISRAEL CABALLERO SANCHEZ**
20. **ISRAEL JACINTO LUGARDO**
21. **JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA**
22. **JONAS TRUJILLO GONZALEZ**
23. **JORGE ALVAREZ NAVA**
24. **JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA**

R 10 DIC 2017

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
26. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
27. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
28. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
29. JOSE LUIS LUNA TORRES
30. JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
31. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
32. LEONEL CASTRO ABARCA
33. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
34. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
35. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
36. MARCIAL PABLO BARANDA
37. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
38. MARTIN GETSEMMANY y/o MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA
39. MAURICIO ORTEGA VALERIO
40. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
41. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
42. SAUL BRUNO GARCIA
43. BERNARDO FLORES ALCARAZ

[redacted]

[redacted] e haya lugar.

[redacted] L CONTROL DE INGRESOS Y [redacted] DAVERES DEL SE.ME.FO. OAXACA.

PROCURADURÍA G
Subprocuradur
ención del Delit
Oficina

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

496

H2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. - - -

497

113

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Centros Federales

Centro Federal de Readaptación Social Núm. 13 "CPS – OAXACA"
Dirección General

OFICIO No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/CFRS13/DG/24602/2017.
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA A, 20 DE DICIEMBRE DE 2017.
ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.

LIC [redacted].
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION Y LITIGACION EN EL ESTADO DE OAXACA.
SEPTIMA PRIVADA DE ALDAMA SUR NUMERO 203, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, C.P 71256.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a su oficio **ST/105/2697/2017,** a través del cual solicita apoyo de esta Unidad Administrativa con la finalidad de coadyuvar a la localización de las personas desaparecidas de nombres **ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VASQUEZ [redacted]TEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER NORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, HUMBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ABIGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY Y/O MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, SAUL BRUNO GARCIA Y BERNARDO FLORES ALCARAZ.**

[redacted]

Con fundamento en el artículo [redacted] fracciones III y XVI del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social.

Sin más por el momento, le envi[redacted]

[redacted]

LIC

- "La información contiene datos reservados y confidenciales, se le informa y previene que deberán ser tratados de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

498

H4

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. - - -

429

415

Oaxaca JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO | Gobierno del Estado | DIF OAXACA En familia sí podemos

[redacted]ón de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Área	DIRECCIÓN JURÍDICA
Asunto:	RESPUESTA AL OFICIO SA/148,151/2961/2017.
Oficio:	DIFO/DJ/273/2017
Fecha:	OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 20 DE D[redacted]

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIOPUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN OAXACA.
P R E S E N T E.

[redacted]

OFICIALÍA DE PARTES SAN BARTO[redacted]
COYOTEPEC, OAXACA

En d[redacted]io ST/105/2699/2017 de fecha doce de diciembre del presente año, inform[redacted]a usted qu[redacted] con el apoyo de las áreas: Dirección de Asistencia Alimentaria, Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, Dirección Desarrollo Familiar y Comunitario, Unidad de Atención Ciudadana, se realizaron las gestiones pertinentes en sus respectivas bases de datos sin que se encontrara registro alguno de las personas mencionadas en dicho oficio.

En ese contexto, solicito a esa Autoridad se me tenga dando contestación en tiempo y forma en los términos de los memorándums que adjunto al presente en copia certificada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

[redacted]

[redacted]

- ✓ C. Alba Esperanza Martínez Bernabé.- Secretaria Técnica del Sistema DIF Oaxaca.-Para su conocimiento.- Edificio.
- ✓ *MINUTARIO*

AVCJ/JAZL/amo.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

500

DIF OAXACA
En familia sí podemos

DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA
MEMORÁNDUM/DIFO/DAA/1838/2017
Oaxaca de Juárez, 19 de diciembre de 2017

"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C [redacted]
DIRECTOR JURIDICO
DEL SISTEMA DIF OAXACA
P R E S E N T E.

En atención al Memorándum número DIFO/DJ/1064/2017, de fecha 18 de los corrientes, en el cual solicita la búsqueda de personas relacionadas anexas en medio electrónico.

[redacted]

Sin otro particular, quedo de usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

[redacted]

RECIBIDO
DIRECCIÓN
JURÍDICA

Con copia para:
-Lic. Mariana E. Nassar Piñeyro.-Directora General del Sistema DIF Oaxaca para el Conocimiento. Edificio.
- Expediente y Minutario.
COV*LOR*com.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

501

ÁREA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MEMORÁNDUM: DIF/DAPCD/N°214/2017.

DIF OAXACA
En familia sí podemos

Oaxaca de Juárez, 19 de diciembre de 2017

C. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO
DIRECTOR JURIDICO DEL SISTEMA DIF OAXACA
ED[redacted]

En atención al memorándum N° DIFO/DJ/1060/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017, [redacted]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR

[redacted]

DIRECCIÓN JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

C.c.p

- Expediente.
- Minutario.

ENCL/OHV

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

502

DIF OAXACA
En familia sí podemos

MEMORÁNDUM NO. 0326
OAXACA DE Juárez, 18 de Diciembre de 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

[redacted]
DIRECTOR JURIDICO
DEL SISTEMA DIF OAXACA.
E D I F I C I O

En respuesta a su Memorádum DIFO/DJ/1065/2017 me [redacted]

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO.

[redacted]

Hoja 12:37 hrs

DIF OAXACA *En familia sí podemos* 2016-2022
DIRECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO

...AL DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos
...ervicios a la Comunidad
...Investigación

C.C.P. Lic. Mariana E.Nassar Piñeyro, Directora General del Sistema Dif. Oaxaca. Para su conocimiento. Edificio.
C.c.p. Minutario.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

503

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado
DIF OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Área	COORD. DE ATENCION CIUDADANA
Oficio:	DIFO/CAC/1082/2017
Asunto:	Contestación
Fecha:	Oaxaca de Juárez, Oax., a 19 de diciembre 2017.

C. ARTURO VALENTINO CRUZ JACINTO
DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DIF-OAXACA
P R E S E N T E.

En contestación a su memorándum núm. DIFO/DJ/ST/1101/2017 de fecha 18 diciembre del presente, en el cual nos remite copia del oficio núm. [redacted] 05/2699/2017 signado por el Lic. [redacted]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
O ES LA PAZ"
CIUDADANA

[redacted]

C.c.p.- Minutario
RAGS*rmz

DIRECCIÓN JURÍDICA

www.oaxaca.gob.mx

Vicente Guerrero 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68120
Tel. Conmutador: **01 (951) 501 50 50**

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

509

120

OAXACA
En familia sí podemos

LICENCIADO [redacted] DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO EN LA CALLE GENERAL VICENTE GUERRERO NÚMERO 114, COLONIA MIGUEL ALEMÁN, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA. -

----

C E R T I F I C O

Que el presente legajo compuesto de cuatro (4) fojas útiles, escritas únicamente por sus lados anversos, son copias fiel y exacta de su original que tuve a la vista, misma que obra en los archivos de esta Dirección Jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca. Lo que se hace constar para los efectos legales o administrativos a que haya lugar, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. **CONSTE.** ----------

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

505

127

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. - - -

506

122

SANTA LUCÍA DEL CAMINO

GOBERNANDO CON NUEVA ACTITUD

"2017, AÑO DEL CENTENARIO
DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Sección:	Comisión de Seguridad Pública Municipal.
Núm. de Oficio:	1105/SLC/CSPM/2017.
Asunto:	Se instruye para búsqueda y localización.

Santa Lucia del Camino, Oaxaca, 20 de diciembre de 2017.

COMANDANTES DE AMBOS TURNOS DE LA
POLICÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA.
P R E S E N T E S.-

En atención al oficio número ST/105/2689/2017, deducido del Exhorto número EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 de fecha 12 del mes y año en curso, suscrito por el Lic[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la Mesa de Exhortos de la Unidad de Investigación y Litigación de la Procuraduría General de la República Delegación Oaxaca, mediante el cual solicita se coadyuve en la búsqueda y localización de 43 las personas, anexando fichas de identificación de cada uno de ellos; mismos que fueron reportados ante esa institución como **DESAPARECIDOS.**

[redacted]

Lo que comunico a usted[redacted]cia.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA. 2 copias

21 DIC 2017

Administración 2017 2018

Hora: 11:30 Anexos: c/n

[redacted]

[redacted]

Presidente Municipal Constitucional.-
Director Jurídico del Municipio de Santa Lucia del Camino.-

GOBERNANDO CON NUEVA ACTITUD

Palacio Municipal Calle Siracuza S/N C.P. 71228
SantaLuciaPresidencia@gmail.com

22

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

507

125

SANTA LUCÍA DEL CAMINO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2017-2018

GOBERNANDO CON NUEVA ACTITUD

28 DIC 2017
10:08

POLICÍA MUNICIPAL SANTA LUCÍA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Sección:	Comisión de Seguridad Pública Municipal.
Núm. de Oficio:	1118/SLC/CSPM/2017.
Asunto:	Se rinde informe.

Santa Lucia del Camino, Oaxaca, 27 de diciembre de 2017.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERA[redacted]
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN OAXACA.
P R E S E N T E.-

28
10:42 hrs

En atención al oficio número ST/105/2689/2017, deducido del Exhorto número EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 de fecha 12 del mes y año en curso, mediante el cual solicita se coadyuve en la búsqueda y localización de cuarenta y tres personas, anexando fichas de identificación de cada uno de ellas; mismos que fueron reportados ante esa institución como **DESAPARECIDOS.**

[redacted]

No omito manifestarle que, mediante diverso número 569/2017, deducido del Exhorto número EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 de fecha 10 de abril del año en curso, firmado por la Lic. Xiomara Anahí Rosas Bárcena, Agente del Ministerio Público de la Federación, encargada de la Unidad de Exhortos del Sistema Tradicional, fue solicitada dicha información de la cual se le dio seguimiento.

Sin otro particular y en espera de dar cumplimiento con lo solicitado, reciba un cordial saludo.

[redacted]

".
EL [redacted] **CIPAL.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucía del Camino, Oax.
2017-2018

[redacted]

lez, Presidente Municipal Constitucional.- ---------- Para su superior conocimiento.
z, Director Jurídico del Municipio de Santa Lucia del Camino.- ---------- Para su conocimiento.

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

508

124

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los dos días del mes de enero del año dos mil dieciocho. - - -

509

125

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
OAXACA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado

SECCIÓN: **DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**

NÚMERO: **DAJ/AC-MJ/I/001/2018/E**

ASUNTO: **COLABORACIONES.**

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 02 de enero de 2018.

CIUDADANO.
LIC. CARLOS EMILIO HERRERA ZARAGOZA.
[redacted]INISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO EN OAXACA.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Convenio de Colaboración publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012 y suscrito en Acapulco, Guerrero, en atención al oficio número **ST/105/2683/2017,** de fecha **12 de diciembre del presente año**, mediante el cual solicitó información relacionada con **LAS 43 PERSONAS QUE REFIERE EN LOS ANEXOS DEL OFICIO DE CUENTA**, al respecto remito copia de los siguientes informes, dando así cumplimiento a la colaboración solicitada.

N.P.	NÚM. DE OFICIO	FECHA	[redacted]ADO	RESULTADO
1	FGEO/CSIE/1844/2017	20/12/2017	M.C. DAGOBERTO CERVANTES PÉREZ. COORDINADOR DE SISTEMAS, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA.	EL QUE SE INDICA.
2	DOA/1960/2017	26/12/2017	LIC. CINTIA MARGARITA ZEPEDA VALDIVIEZO. ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ORDENES DE APREHENSIÓN.	EL QUE SE INDICA.
3	UEDF-S/N-2017	27/12/2017	LIC. MONICA GABRIELA PEÑA ROJAS. UNIDAD ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA F.E.A.D.A.I.	EL QUE SE INDICA.
4	FEADAI/3210/2017	27/12/2017	LIC. GERMAN MATEOS BLANHIR. SUBDIRECTOR DE LA F.E.A.D.A.I.	EL QUE SE INDICA.
5	VGAVS/DNOL/2811/2017	09/12/2017	LIC. OSVALDO ARTURO MIJANGOS RICARDEZ. JEFE DE UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS	EL QUE SE INDICA

Sin otro particular aprovecho [redacted]

EN [redacted]

[redacted]celos M[redacted]o.----------

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

510

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado

"2017, AÑO DEL CENTEN[redacted]A CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

SECCIÓN: **COORDINACIÓN DE SISTEMAS, INFORMÁTICA Y ESTADISTICA.**

NÚMERO: **FGEO/CSIE/1844/2017**

ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., 20 de diciembre de 2017.

LIC. JOSUE CRUZ PÉREZ
E[redacted]LABORACIONES DE LA
DI[redacted]ON DE ASUNTOS JURIDICOS
P R E S E N T E .

En atención a su oficio número **DA/[redacted]XII/11449/2017**, fechado y recibido el 19 del actual, me permito informar a Usted, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en las bases de datos de Averiguaciones Previas, Legajos y Carpetas de Investigación (como ofendidos e indiciados) y Órdenes de Aprehensión (como víctimas y presuntos), únicamente se encontraron registros de dos personas de las 43 que solicita, que responden a los nombres de: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ** y **MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.** Se anexan registros.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 último párrafo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; artículo 6 Fracción I, apartado 1, numeral 1.7, articulo 10 Fracciones XVII, XIX, y artículo 37 Fracción XIV del reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Se proporciona la información contenida en las Bases de Datos, para el adecuado ejercicio de las atribuciones, facultades o funciones del área solicitante; el uso, divulgación o difusión de la información es responsabilidad del solicitante; así como son causas de sanción usar, sustraer, destruir, ocultar, inutilizar o alterar, total o parcialmente y de manera indebida, sin causa legítima, los datos a los cuales tengan acceso con motivo de su empleo, cargo o puesto, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

[redacted]

[redacted]CA Y ESTADÍSTICA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

511

127

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
582/CDA/1997 Turno : 1

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

[redacted]

Identif
Estatus **Estatus :** 10/08/1997
Fecha
Municip
Localid
Mesa : 919/SC/1997

INDICIADOS
&
VICTIMAS

[redacted]

...DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
...Servicios a la Comunidad
...Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
1058/PME/2003 Turno : 1

[redacted]

...IDOS MEXICANOS
...RAL DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
...vicios a la Comunidad
...stigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

513

129

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
212/SL/2005 Turno : 1

[redacted]

...DOS MEXICANOS
...RAL DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
...Servicios a la Comunidad
...Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
542/CR/2005 Turno : 3

[redacted]

UNIDOS MEXICANOS

...RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
...vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
192/CH/2011 Turno : 1

[redacted]

NIDOS MEXICANOS

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
1950/PJ/1997 Turno : 3

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
426/PM/1997 Turno : 1

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :

373/SM/IV/2013 Turno : 2

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

520

136

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
59/JP/1994 Turno : 1

[redacted]

SINTESIS DE HECHOS

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

137

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
8828/SC/1996 Turno : 1

[redacted]

...NIDOS MEXICANOS
...AL DE LA REPÚBLICA
...erechos Humanos,
...rvicios a la Comunidad
...vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DG

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
LEGAJO O CARPETA DE INVESTIGACION :
181/DF/ZC/2016 Turno : 1

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

523

139

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

ORDEN DE APREHENSION : 5/1998/5/A/1

[redacted]

ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

20-12-2017 10:16

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

524

140

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
1115/CR/2000 Turno : 3

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

[redacted]

UNIDOS MEXICANOS

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

525

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
82/PM/2001 Turno : 3

[redacted]



NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

526

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
704/CDA/2001 Turno : 3

[redacted]

...DE LA REPÚBLICA
...DE LA FEDERACIÓN
...RTOS

...UNIDOS MEXICANOS

...ERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
... Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

527

143

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
19/MR/2002 Turno : 1

[redacted]

UNIDOS MEXICANOS

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
OAXACA

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
44/PME/2004 Turno : 1

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

[redacted]

...AL DE LA REPÚBLICA
...SENADO DE LA REPÚBLICA
...MONTOS

...NIDOS MEXICANOS

...RAL DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
...ervicios a la Comunidad
...Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
1499/CH/2005 Turno : 2

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

530

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :

207/CH/2006 Turno : 1

146

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

147

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
76/TM/2007 Turno : 3

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

532

146

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
76/TM/2007 Turno : 3

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

SINTESIS DE HECHOS

ERAL DE LA REPÚBLICA
M - UCO DE LA FEDERACIÓN

MEXICANOS

DE LA REPÚBLICA
...os Humanos,
... a la Comunidad
...ción

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

534

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
518/PM/1999 Turno : 1



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

535

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
227/MR/2002 Turno : 1

[redacted]

...RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
...rvicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
317/PM/2004 Turno : 3

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

[redacted]

US MEXICANOS
RAL DE LA REPÚBLICA
- Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
867/TM/2003 Turno : 1

[redacted]

DE LA REPUBLICA
echos Humanos,
cios a la Comunidad
estigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

538

154

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
24/COS/2006 Turno : 1

[redacted]

AL DE LA REPÚBLICA
echos Humanos,
vicios a la Comunidad
estigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

539

155

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
76/TM/2007 Turno : 3

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

540

156

SINTESIS DE HECHOS



...L DE LA REPÚBLICA
...echos Humanos,
...cios a la Comunidad
...stigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

541

157

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :

269/PM/2007 Turno : 1

Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

542

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
799/CH/2007 Turno : 2

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

[redacted]

icios a la Comunidad
estigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

543

159

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
955/HC/2010 Turno : 2

[redacted]

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
AVERIGUACION :
130/SRN/2010 Turno : 1

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

545

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

ORDEN DE REAPREHENSION : 176/2007/3/R/1

[redacted]

Servicios a la Comunidad
Investigación

20-12-2017 10:44

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

546

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO OAXACA

Oaxaca JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO Gobierno del Estado

SECCIÓN: DEPARTAMENTO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN

NÚMERO: DOA/1960/2017

ASUNTO: SE ENVIA INFORMACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 26 de diciembre 2017.

LIC [redacted]
ENCARGADO DEL AREA DE COLABORACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio **DAJ/AC-MJ/XII/11489/2017/E**, por el cual solicita que en el término de setenta y dos horas, se le informe si en los archivos y/o base de datos de esta oficina se cuenta con registro de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, sea como probable responsable, denunciante o víctima, o en su defecto registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, representación, citación o cualquier otro dato que pudiera encontrarse relacionadas las cuarenta y tres personas que en lista en el de cuenta, le informo que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en la base de datos y archivos con los que cuenta éste departamento [redacted]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA [redacted]

C.c. [redacted]
CMZV/jmc

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio Álvaro Carrillo 2°. Nivel, Fracc. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257
Tel. (951) 501 69 00 ext. 21603 aprehensiones@hotmail.com

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

547

R 27/dic/17 163

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO OAXACA

[redacted]

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

11:53 LIC. FSME

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
27 DIC 2017
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

	UNIDAD ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA.
SECCIÓN:	
NÚMERO:	UEDF-S/N-2017
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 27 de diciembre del 2017.

[redacted]

ENCARGADO DEL AREA DE COLABORACIONES
DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
P R E S E N T E

En atención a su oficio **DAJ/AC-MJ/XII/11488/2017/E** con fecha veinte seis de diciembre del presente año del presente año, mediante el cual se me remite copia del oficio ST/105/2683/2017, de fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete, signado por el Lic. Carlos Emilio Herrera Zaragoza, Agente del Ministerio Público de la Federación Encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo en Oaxaca, por el cual me solicita informe si en los archivos y/o base de datos existen antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada, o proceso, sea como probable responsable, denunciante o victima, o cualquier otra calidad que pudiera relacionarse con las 43 personas que se describen en el oficio citado, al respecto y dando cumplimiento a lo solicitado le informo:

[redacted]

Informo lo anterior para los efectos legales a que haya lugar y aprovechando el momento para enviarle un cordial saludo.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OAX

[redacted]

MGPR/bps UNIDAD ESPECIALIZ
PERSONAS DESAPARECIDAS
FEADAI

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

548

R 28 dic 17

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO
Gobierno del Estado

164

"2017, AÑO DEL CENTENA[redacted]ONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

SECCIÓN: FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

NÚMERO: FEADAI/3210/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., diciembre 27 de 2017.

LIC[redacted]
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO
DE COLABORACIONES DE LA DIRECCIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA FISCALÍA.
P R E S E NT E.

Me refiero a su oficio DAJ/AC-MJ/XII/11490/2017/E, de veintiséis de diciembre del año en curso, mediante el cual solicita informe sobre averiguación previa, legajo de investigación y/o carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso como probable responsable, denunciante o víctima; mandamiento judicial y/o ministerial de comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato en contra de las 43 personas que menciona.

[redacted]

Lo que hago de su conocimiento para efectos legales o administrativos a que haya lugar.

Sin otro particula[redacted]

SU[redacted]
"EL RE[redacted]Z"
EL SUBDI[redacted]ADA
PARA LA [redacted]CTO.

L[redacted]

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"Edificio Álvaro Carrillo, Primer Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec Oaxaca, C.P. 71250

feadai@fge.oaxaca.gob.mx
Teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21302

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

549

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
OAXACA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

DNOL

165

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

SECCIÓN: UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

OFICIO: VGAVS/DNOL/2811/2017.

ASUNTO: INFORME.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
29 DIC 2017
ASUNTOS JURÍDICOS

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; 09 de diciembre de 2017.

LIC. JOSUÉ CRUZ PÉREZ.
ENCARGADO DE COLABORACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
EDIFICIO.
P R E S E N T E.

Distinguido Licenciado:

Me refiero a su oficio número **DAJ/AC-MJ/XII/11488/2017/E**, de fecha 26 de diciembre de 2017 y recibido en esta Vicefiscalía General de Atención a Víctimas y a la Sociedad en la misma fecha, mediante el cual solicita se informe dentro del término de **72 HORAS**, ***si en los archivos de esta Vicefiscalía General de Atención a Víctimas y a la Sociedad, existe algún registro relacionado con las personas enlistadas en el de cuenta***. en consecuencia solicito se me tenga en tiempo y forma dando cumplimiento a su solicitud, informando lo siguiente:

[redacted]

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración y respeto.

[redacted]

...peral de Atención a Víctimas y a la Sociedad. Para su conocimiento

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

550

166

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oxaca, Oaxaca, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho. - - -

551

167

OAXACA
PATRIMONIO MUNDIAL 2017 - 2018

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DEPENDENCIA	UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.
No. OFICIO	UJCSPYVM/017/2017
EXPEDIENTE	EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017
ASUNTO	AI TEXTO SE INDICA.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 04 de enero del 2018.

[redacted]

LIC
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA
INQUISITIVO MIXTO EN OAXACA
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención a su oficio numero ST/105/2688/2017, de fecha doce de diciembre de la presente anualidad, me permito remitirle el original del oficio numero SCOyTSPM/0783/2017, signado por el Sub-Oficial Guadalupe Héctor Sánchez Jiménez, Subcomisario Operativo y Técnico de de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal; asi como el original del oficio numero CSPVM/UDIA/0007/2018, signado por el Ciudadano Jose Luis Cruz Cruz, Jefe de la Unidad de Información y Analisis de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, en los cuales informan que despues de haber realizado una busqueda minuciosa en [redacted] lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 180 fraccion V, asi como los articulos Cuarto y Quinto transitorios del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

OAXACA
PATRIMONIO MUNDIAL 2017-2018

REPÚBLICA

[redacted]

UNIDAD JURÍDICA DE LA
SEGURIDAD PÚBLICA Y VIAL
2017- 2018

C.c.p. Lic. Jorge Alberto Guillen Alcalá, Comisionado de Seguridad Pública y Vialidad. ----------En atención al volante No. 3524/2017
C.c.p. C. Maria Fernanda Gómez Ceballos, Secretaria Particular del Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez ---------- Para los efectos a que haya lugar..
Expediente.
RAAS/jdrm

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

552

OAXACA
DE JUÁREZ
2017-2018

PATRIMONIO MUNDIAL

Comisión de Seguridad Pública y Vialidad

	MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ
OFICINA:	UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
No. OF:	CSPVM/UDIA/0007/2018.
ASUNTO:	Se remite información

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., 03 de enero del 2018.

LIC [redacted]
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA COMISION
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención al oficio número **UJCSPVM/003/2017**, me permito informar lo siguiente:

En atención a los oficios SP/3459/2017, signado por la C. [redacted] Secretaria Particular del Presidente Municipal y el ST/105/2688/2017, signado por el Lic. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto en Oaxaca, quienes remiten 43 fichas de identificación con la finalidad de verificar si existe registro de dichas [redacted]

Sin más por el momento, quedo de usted.

[redacted]

"EL RE
JEFE DE **S**

C.c.p. Lic. Jorge Alberto Guillén Alcalá [redacted] Conocimiento.
C.c.p. Archivo

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

553

OAXACA DE JUÁREZ 2017-2018

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

OAXACA PATRIMONIO MUNDIAL 2017

Comisaría de Seguridad Pública Municipal

804

DEPENDENCIA	COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
	SUBCOMISARIA OPERATIVA Y TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
No. OFICIO	SCOyTSPM/0783/2017.
ASUNTO	EL QUE SE INDICA.

Oaxaca de Juárez Oax., 28 de diciembre de 2017.

LIC. ALFREDO MARTÍNEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL
P R E S E N T E.

En atención a su oficio UJCSPYVM/2316/2017, de fecha 19 de diciembre del año en curso, donde remite copia simple del oficio número **SP/3459/2017**, signado por la C. María Fernanda Gómez Ceballos, Secretaria Particular del Presidente Municipal Constitucional, así como la copia simple del oficio **ST/105/2688/2017,** suscrito por el Lic. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto en Oaxaca, en los cuales solicitan se informe si en la base de datos de la Policía Municipal, existen registros de las 43 fichas anexas al oficio antes citado. Visto su contenido informo a usted:

[redacted]

Lo anterior para los trámites legales a que haya lugar.

[redacted]

SUBCOMISA[redacted]ÚB. MPAL.

C. c. p.- Comisario de Seguridad [redacted] .....Presente.
C. c. p.- expediente.
GHSJ/srs.

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

554

170

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los cinco días del mes de enero del año dos mil dieciocho. - - -

SSS

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Informe de investigación criminal

Carpeta de investigación	EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017		
No. de oficio	PGR/AIC/PFM/UAIOR/OAX/MM-00056/2018		
Fecha	Día	Mes	Año
	05	ENERO	2018

05 ENE 2018

MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO Y DEL SISTEMA ACUSATORIO

Con fundamento en el artículo 217 del código Nacional de Procedimientos Penales

EN ATENCIÓN A SU OFICIO ST/105/2679/2017 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA COLABORACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES DE AVERIGUACIÓN PREVIA, CARPETA DE INVESTIGACIÓN, ACTA CIRCUNSTANCIADA O PROCESO YA SEA COMO PROBABLE RESPONSABLE, DENUNCIANTE O VÍCTIMA O BIEN MANIFESTAR SI EXISTE REGISTRO DE MANDAMIENTO JUDICIAL Y/O MINISTERIAL DE APREHENSIÓN, REAPREHENSIÓN, COMPARECENCIA, PRESENTACIÓN, CITACIÓN O CUALQUIER OTRO DATO DONDE SE PUDIERA ENCONTRAR RELACIONADAS LAS PERSONAS DE NOMBRE:

1. **ABEL GARCIA HERNANDEZ**
2. **AVELARDO VAZQUEZ PENITEN**
3. **ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ**
4. **ALEXANDER MORA VENANCIO**
5. **ANTONIO SANTANA MAESTRO**
6. **BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA**
7. **CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL**
8. **CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ**
9. **CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ**
10. **CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE**
11. **CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA**
12. **CUTBERTO ORTIZ RAMOS**
13. **DORIAN GONZALEZ PARRAL**
14. **JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL**
15. **EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ**
16. **EVERARDO RODRIGUEZ BELLO**
17. **FELIPE ARNULFO ROSA**
18. **GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO**
19. **ISRAEL CABALLERO SANCHEZ**
20. **ISRAEL JACINTO LUGARDO**
21. **JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA**

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

22. **JONAS TRUJILLO GONZALEZ**
23. **JORGE ALVAREZ NAVA**
24. **JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA**
25. **JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO**
26. **JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR**
27. **JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ**
28. **JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA**
29. **JOSE LUIS LUNA TORRES**
30. **JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ**
31. **JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN**
32. **LEONEL CASTRO ABARCA**
33. **LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO**
34. **LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA**
35. **MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS**
36. **MARCIAL PABLO BARABDA**
37. **MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA**
38. **MARTIN GETSEMANY Y/O MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA**
39. **MAURICIO ORTEGA VALERIO**
40. **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ**
41. **MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS**
42. **SAUL BRUNO GARCIA**
43. **BERNARDO FLORES ALCARAZ**

[redacted]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo Segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 Fracción I Apartado A) incisos a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

556

172

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los seis días del mes de enero del año dos mil dieciocho. - - -

557

173

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.

Santa Cruz XOXOCOTLÁN 2017-2018
Gobierno cercano a la gente

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ÁREA: DIRECCIÓN JURÍDICA
NUMERO DE OFICIO: DJX/017/2018
ASUNTO: SE ENVÍA RESPUESTA

[redacted] XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA A 06 DE ENERO DE 2018

COYOTEPEC, OAXACA

LIC [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD
DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe Lic. Roberto Fabián Santiago, Director Jurídico de este Municipio y por instrucciones del Lic. Emmanuel Alejandro López Jarquín, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento, de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, en atención a su oficio ST/105/2691/2017, de fecha doce de diciembre del dos mil diecisiete. En el cual solicita acerca de los ciudadanos mencionados en su escrito quienes están reportados como desaparecidos. Al respecto me permito [redacted]

Adjunto al presente remito a usted copias simples de los oficios DIDIMDIFM/109/2017 y SSP/1673/2017.

Sin otro particular por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,

[redacted]

DIRECTOR JU[redacted]

Santa Cruz XOXOCOTLÁN 2017-2018
Gobierno cercano a la gente
URÍDICA
PAN
2018

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

558

DIF Xoxocotlán

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.

174

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPENDENCIA: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
AREA: DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA DEL INFANTE Y LA MUJER.
OFICIO: DIDIMDIFM/109/2017
ASUNTO: CONTESTACION DE INFORME

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca a 20 de diciembre de 2017.

LIC. ROBERTO FABIAN SANTIAGO
DIRECTOR JURIDICO DEL MUNICIPIO
DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN.
P R E S E N T E.

La que suscribe **L.A.E AGUSTINA GARCÍA VÁSQUEZ** Directora del Instituto Municipal de la Defensa Del Infante y la Mujer perteneciente al DIF Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, en atención a su oficio DJX/647/2017 de fecha 18 de diciembre del año en curso, suscrito por el Lic. Roberto Fabián Santiago y recibido en esta Dirección el día 19 de diciembre de 2017, en donde solicita se le informe si en nuestra base de datos existe algún registro de ingreso o apoyo de las siguientes personas:

NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	2.- ABELARDO VASQUEZ PENITEN	3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
4.- ALEXANDER MORA VENANCIO	5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	6.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
7.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLATORO	8.- CARLOS LORENZO HDZ. MUÑOZ	9.- CESAR MANUEL GONZALEZ HDZ.
10.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	11.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	12.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
13.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	14.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
16.- EVERARDO RODRIGUEZ BAUTISTA	17.- FELIPE ARNULFO ROSA	18.- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO	21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ	23.- JORGE ALVAREZ NAVA	24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	26.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	27.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
28.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	29.- JOSE LUIS LUNA TORRES	30.- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
31.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	32.- LEONEL CASTRO ABARCA	33.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

559

DIF Xoxocotlán

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.

175

34.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	35.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	36.- MARCIAL PABLO BARANDA
37.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	38.- MARTIN GETSEMANY Y/O MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA	39.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
40.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	41.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	42.- SAUL BRUNO GARCIA
43.- BERNARDO FLORES ALCARAZ		

[redacted]

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[redacted]

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA DEFENSA DEL INFANTE Y LA MUJER

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Mesa de Investigación

DIF Xoxocotlán
Gobierno Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán
2017-2018

Gobierno Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán 2017-2018

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

560

176

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Santa Cruz
XOXOCOTLÁN
Gobierno cercano a la gente 2017-2018

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ
XOXOCOTLAN, OAXACA

DEPENDENCIA: Ofna. Comis. Sgd. Pub. Mpal.

SECCIÓN: Mesa de trámites.

OFICIO: CSP/1073/2017

ASUNTO: El que se indica.

Santa Cruz Xoxocotlán, Oax., a 22 diciembre del 2017.

L [redacted]
DIRECTOR JURIDICO
COL. CENTRO.

En respuesta a su oficio Núm. DJX/648/2017 de fecha 18 del presente mes, me permito informar a usted que se realizó la búsqueda correspondiente en la base de datos que obra en la Cabina de Control (C-2), obteniendo resultados negativos con relación al ingreso o apoyo brindado a los **Cc. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁSQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIÓ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BRULO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANÍ Y/O MARTIN GETSEMANÍ SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, SAÚL BRUNO GARCIA, BERNARDO FLORES ALCARAZ,** asimismo, se han girado las instrucciones correspondientes para que las unidades cumplan con la reproducción de los datos de los ciudadanos en mención.

Sin más que agregar al presente, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

[redacted]

JBSC-FGF-ttl

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

561

177

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los once días del mes de enero del año dos mil dieciocho. - - -

562

478

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 11 de enero de 2018.

Área: Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación.
Oficio Núm.: SSP/SIDI/DGCCCC/0067/2018.
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

LIC [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL
SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio ST/105/2685/2017, EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017, mediante el cual solicita se informe si en las bases de datos de esta Dirección General, existen antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probables responsables, denunciantes o víctimas; o en su defecto si existe mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde se pudieran encontrar relacionadas las personas que a continuación se enlistan: **Abel García Hernández, Eduardo Vázquez Peniten, Adán Abraján de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestre, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garrido, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindrez Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshivani Guerrero de la Cruz, Julio César López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Saúl Bruno García y Bernardo Flores Alcaraz.**

[redacted]

Reiterando mi compromiso de colaboración, ratifico la respuesta anteriormente emitida:

[redacted]

Plataforma México y Biometrías
Prolongación de **Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ruiz,**
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120
Tel. **(951) 50 1 50 45 Ext. 10240**

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

[redacted]

No omito señalar que toda vez que la presente información es confidencial, deberá adoptar las medidas necesarias que garanticen su protección, por lo que la publicación y/o difusión que en su caso pudiere darse a la información proporcionada a terceros o particulares, no es responsabilidad de esta Dirección General a mi cargo.

Sin más a que hacer referencia, le envío un cordial saludo.

[redacted]

[redacted]

CCCC/2351/2017 e incidente 633215.

egui. Secretario de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.
gado Estatal de la Procuraduría General de la República en Oaxaca. Para su superior conocimiento.
as. Subsecretario de Información y Desarrollo Institucional. Para su superior conocimiento.
s. Director General de Asuntos Jurídicos de la SSP. Para su conocimiento.

R-VOL. 3168 SIDI

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

563

179

Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional

oaxaca Incidente #633215 - CERRADO

Detalles del Incidente

PERSONA NO LOCALIZADA

Teléfono:951 SIN NUM
Registrado por el usuario:5155

Fecha/Hora: 2016-09-21 18:30:06 Hrs.
Prioridad: BAJA

Descripción: *SALLE Oaxaca, En atención al oficio 1473/2016, con relación al Exhorto: EXH/OAX/OAX/161/2016, firmado por la Lic. Silveria López Martínez, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, en el que solicita se informe si existen antecedentes de los 43 normalistas quienes han sido reportados como desaparecidos, y así mismo se coadyuve para su búsqueda y localización de los siguientes nombres: ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, quien contaba con 19 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en Ahuexutla, Ayutla de los Libres Guerrero, de ocupación estudiante, el cual vestía de pantalón de mezclilla, tenis negros, de 162 cm de estatura aproximadamente, complexión delgada, de 61 kilogramos de peso aproximadamente, lateralidad siniestro, de cabello color negro, cabeza redonda, orejas grandes, nariz regular, base ancha "chata", tez morena clara, presenta un lunar en la parte externa de la pierna derecha, lunar en el cuello debajo de la oreja, perforación de lóbulo derecho, ojos color café oscuro, mentón redondo amplio, le llegan a sangrar los talones pro resequedad, tiene cicatrices de viruela en la frente, tiene ligeramente salido un diente de un lado del colmillo izquierdo, relleno en molar, sin especificar cuál y posición, dientes frontales con caries. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, quien tenía 19 años de edad al momento de su desaparición, el cual nació en Atlaca, Tixtla Guerrero, quien vestía pantalón de mezclilla, playera de cuello redondo, zapatos, el cual fue visto por última vez el día 21 de septiembre de 2014, de 168 cm a 170 cm de estatura aproximadamente, complexión delgada, bigote escaso, 61 kilogramos de peso aproximadamente, lateralidad diestra, cabello color negro, corto, lacio abundante, cabeza ovalada, orejas medianas, lóbulos adherido, nariz pequeña, base ancha, tez moreno clara , ojos grandes, rasgados y de color negro, mentón cuadrado, cicatrices en rodilla izquierda de aproximadamente 4cm, de dentadura completa. ADÁN ARAJÁN DE LA CRUZ, quien tenía 24 años de edad al momento de su desaparición, el cual nació en el Municipio de Tixtla, Guerrero, el cual vestía tenis, pantalón de mezclilla, quien fue visto por última vez el 25 de septiembre de 2014, de 168 cm a 170 cm de estatura, complexión regular, de 70 a 75 kilogramos de peso, lateralidad diestra, cabello rapado, color oscuro, ondulado abundante, cabeza redonda, orejas regulares pe[illegible]z grande, base ancha, tez moreno claro, ojos color café oscuro o negros medianos, mentón redondo, frente pequeña, boca mediana, cicatriz en la pierna de 4 cm aproximadamente, tiene relleno en molar izquierdo, incisivo central inferior por debajo de la línea dental. ALEXANDER [illegible]ORA VENANCIO, quien contaba con 19 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en el poblado El Rancho Teconapa, Guerrero, quien vestía pantalón deslavado, tenis blancos, de 160 cm a 165 cm de estatura, complexión delgada, barba escasa, de 60 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello ondulado, color negro, delgado, abundante, cabeza ovalada, orejas regulares, nariz recta, base regular, tez moreno claro, aretes en ambos lóbulos de oídos, ojos color café oscuro, mentón ovalado, pequeñas cicatrices en brazo y[illegible], presenta dos cortadas de machete una en pie y otra en mano, la tetilla izquierda es un poco más grande que la derecha, buena higiene dental. ANTONIO SANTANA MAESTRO [redacted] cual nació en el Municipio de Zirandaro, Guerrero, quien tenía 20 años de edad al momento de su desaparición, quien vestía pantalón de mezclilla, playera color negra, y fue visto por última vez el 23 de septiembre de 2014, de 160 cm a 165 cm de estatura, complexión regular, barba y bigote escaso y teñido, de 60 a 65 kilogramos de estatura, lateralidad diestra, cabello [illegible], con acumulación de cana, grueso, nariz chata, tez moreno oscuro, ojos pequeños color negro, mentón redondo, cara ovalada, frente pequeña, boca grande, diversas cicatrices por acné en el rostro, alérgico a las avispas se l etapa la garganta, línea dental pareja. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA [redacted] en contaba con 19 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en Alpoyecancingo Guerrero, el cual vestía pantalón talla 28, [illegible] de estatura aproximadamente, complexión regular, 55 a 60 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color negro, grueso y abundante, cabeza ovalada, orejas ligeramente separadas, tez [illegible]r café obscuro, mentón ovalado, presenta cicatrices en la cabeza en la región trasera izquierda, diastema central en incisivos inferiores. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREA [redacted] 9 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en Cerro Gordo Municipio de Ayutla Guerrero, el cual vestía de pantalón de mezclilla talla 28, huaraches, y fue visto por última vez el 13 de septiembre del 2014, de 160cm de estatura, complexión regular, peso 50 kilogramos, vello facial escaso, 50 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello lacio o quebrado color negro con cana, cabeza redonda, orejas triangulares, nariz recta mediana, tez moreno claro, dos lunares en la clavícula separados entre 2 o 3 cm con relieve, cara ovalada, frente mediana, boca mediana, padece de gastritis. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑ[redacted] ual tenía 18 años de edad al momento de su desaparición, y nació en Huajitepec, Municipio de Ometepec, Guerrero, calzado tipo mocasín, de 165 cm de estatura aproximadamente, complexión regular a fornido, vello facial escaso, 60 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello lacio color negro, abundante, tez moreno obscuro, ojos color negro presenta cicatrices en parte posterior del hombro, cicatriz en la frente, dentadura completa. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, [redacted] e 22 años de edad al momento de su desaparición, el cual nació en Huamantla, Tlaxcala, de 170 cm a 175 cm de estatura aproximadamente, complexión delgado, grupo sanguíneo a positivo, vello facial en mentón, 48 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello quebrado, castaño obscuro, delgado y escaso, nariz respingada mediana, tez moreno claro, ojos grandes de color café oscuro, en ceja de izquierda a derecha le falta vellosidad, cicatrices de acné, padecía principios de gastritis, dentadura completa, dientes extra atrás del frontales superiores, dlastema entre izquierdo anterior. CRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, el cual tenía 19 años de edad al momento de su desaparición y nació en el Municipio de Tixtla, Guerrero, vestía playera blanca, huaraches, quien fue visto por última vez el 26 de septiembre de 2014. De 185 cm a 187 cm de estatura aproximadamente, complexión delgado, de 67 a 70 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color negro, lacio o/y ondulado corto, orejas medianas, lábulos adheridos, nariz recta mediana, base mediana, tez moreno claro quemado, presenta un lunar en glúteo izquierdo, ojos medianos color café claro, mentón ovalado, cara ovalada, frente mediana, boca grandecicatriz blanca lineal de 2 cm en mano derecha, uña negra en pie por golpe, tiene una extracción de molar superior derecho. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, el cual contaba con 18 años de edad al momento de su desaparición y nació en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, calle Zapoteca Número 38, el cual vestía una playera color blanca, tenis marca nike, de 150 cm a 172 cm de estatura aproximadamente, complexión regular. Grupo sanguíneo o*

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

positivo, vello facial escaso, 55 a 75 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello lacio color negro y abundante, cabeza redonda, orejas medianas con lóbulos separados, ojos color negro, mentón cuadrado, cara cuadrada, frente pequeña, presenta cicatriz por queda madura en antebrazo derecho, padece de anginas constantemente, probables amalgamas en molares, en dentadura presenta piezas fracturadas. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, el cual tenía 22 años de edad al momento de su desaparición y nació en San Juan de las Flores Atoyac de Álvarez, Guerrero, fue visto por última vez el 12 ó 13 de septiembre de 2014, de 175 cm de estatura, complexión regular robusta, vello facial y usa patillas largas, de 65 a 70 cm de estatura, lateralidad diestro, cabello color negro lacio y corto, nariz chata, tez moreno claro, ojos grandes color café oscuro, mentón en punta, cara ovalada, frente mediana, ceja pobladas, cicatriz debajo de la nariz, probable fractura en clavícula y omoplato, caratesitica dental caninos superiores sobresalido, por encima de la línea dental. DORIAN GONZÁLEZ PARRA [redacted] cual tenia 18 años de edad y nació en la calle de Miguel Hidalgo s/n Tecoanapa, Guerrero, calzaba huaraches y vestían un pantalón de mezclilla, el cual fue visto por última vez el 19 de septiembre de 2014, de 150 cm a 155 cm de estatura, complexión delgado, vello facial escaso, 50 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color negro lacio y corto, orejas pequeñas ovaladas, nariz delgada, base ancha, tez clara, lunar en la parte derecha del cuello de forma circular de .5 cm, ojos chicos color café oscuro ovalados pequeños, mentón triangular, cara ovalada, frente pequeña, cejas semipobladas, presenta una cicatriz por quemadura en pierna, presenta con frecuencia problemas respiratorios, tiene toda sus pieza dentales amarillentas y colmillo sobrepuesto o empalmado. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, el cual tenía 21 años al momento de su desaparición y su lugar de nacimiento es el estado de Guerrero, vestía pantalón de mezclilla color azul, de 160 a 165 cm de estatura, complexión delgado, cabello color negro, lacio y corto, nariz delgada, base mediana, tez moreno claro, ojos chicos color café oscuro, mentón ovalado, presenta fracturas en las muñecas de ambas manos. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRU [redacted] contaba con 23 años de edad al momento de su desafición y nació en Omeapa, Tixtla, Guerrero, fue visto por última vez el [redacted] 2014, de 170 cm de estatura, complexión delgado, con barba y bigote, de 70 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color oscuro, lacio y corto, cabeza redonda, orejas medianas, nariz mediana recta, presenta callos en las manos, tez moreno oscuro, tiene una mancha en la espalda color chocolate y un lunar entre las cejas, ojos color café oscuro, mentón redondo, cara ovalada, frente mediana, presenta cicatriz en la pantorrilla de un centímetro, tiene un esquince en tobillo en pie derecho, presenta gripa de manera constante, como característica dental probablemente el colmillo superior derecho [redacted] ado. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO [redacted] ual tenia 19 años de edad al momento de su desaparición y nació en [redacted] meapa, Municipio de Tixtla Guerrero, el cual vestía pantalón color negro, playera roja, y fue visto por última vez el 20 de septiembre de 2014, de [redacted] cm de estatura, complexión delgada, de 50 a 55 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color negro y corto, orejas ovaladas, nariz [redacted] nde de base ancha, tez moreno claro, mancha o lunar en el cuello de color negro de forma redonda, ojos color café oscuro, mentón triangular, [redacted] a ovalada, frente pequeña, boca grande cejas pobladas, cicatriz arriba de la frente, dientes frontales más adelantados. FELIPE ARNULFO [redacted] SA, el cual contaba con 20 años de edad al momento de su desaparición y nació en Ocupa, Ayutla, Guerrero, el cual vestía pantalón color [redacted] gro, fue visto por última vez el 13 de septiembre del 2014, de 155 cm a 165 cm o 170 cm de estatura aproximadamente, complexión regular o [redacted] usta, de barba y bigote, de 55 a 60 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color oscuro, quebrado, corto grueso y con algunas canas, [redacted] jas medianas pegadas, nariz recta delgada de base ancha, tez moreno oscuro, presenta dos lunares en la parte trasera del cuello de lado [redacted] echo, boca mediana, labios gruesos, cejas pobladas, en ocasiones sufría mareo. GIOVÁNNI GALINDREZ GUERRER [redacted] el cual [redacted] ía 20 años de edad al momento de su desaparición y nació en Poliutla, Tlapechuala, Guerrero, el cual vestía pantalón de mezclilla, fue visto por [redacted] ma vez el dia 21 de septiembre del 2014, de 158 cm a 160 cm de estatura, complexión regular o delgado, grupo sanguíneo o positivo, con [redacted] ba y bigote, de 42 a 46 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color oscuro, quebrada, corto abundante, orejas tamaño mediano, [redacted] ulos separados, nariz recta y achatada, mentón ovalada, frente mediana, cejas pobladas, presenta cicatriz en el pómulo derecho o izquierdo, [redacted] e un tatuaje en forma de corazón color rojo en la parte posterior de la espalda en el área del omoplato, dentadura completa. ISRAEL [redacted] BALLERO SÁNCHEZ, [redacted] 21 años de edad al momento de su desaparición el cual nació en el Municipio de Tixtla, Guerrero, vestía playera a cuadro, pantalón de mezclilla, fue visto por última vez el 26 de septiembre de 2014, de 162 cm a 172 cm de estatura, complexión regular, de 60 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello negro liso con corte a rapa, presenta estragos de fractura de columna de 3 años atrás, presentaba infección en vías urinarias, gripe e irritación en los ojos, tiene extracción de premolares superiores, no se indica lateralidad incisivo izquierdo ligeramente. ISRAEL JACINTO LUGARDO [redacted] contaba con 19 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en Atoyac de Álvarez, el cual vestía pantalón de [redacted] raches, y fue visto por última vez el 26 de septiembre de 2014, de 168 cm a 170 cm de estatura, complexión robusta, grupo sanguíneo o positivo, usa barba delgada alrededor, de 105 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello corto color oscuro, lacio o undulado y abundante, cara redonda , orejas medianas, nariz grande achatada, tez moreno claro, ojos cafés color claro y grandes, mentón redondo, boca grande, labios medianos, cicatriz en la cabeza de 2 cm así como en la rodilla sin especificar lateralidad, tiene antecedentes de bronquitis. JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, quien contaba con 20 años de edad al momento de su desaparición y nació en el Municipio de Tixtla, Guerrero, fue visto por última vez el 16 de septiembre de 2014, de 170 cm de estatura, complexión delgada, grupo sanguíneo o positivo, barba y bigote escaso, de 68 kilogramos de peso, lateralidad diestro, cabello color negro, lacio, corto grueso y escaso, cabeza redonda, orejas grandes, nariz mediana, tez moreno clara, ojos cafés oscuro, mentón ovalado, cejas escasas, cicatriz en tobillo externo derecho, presenta dificultad para caminar, erupciones epidérmicas en área naso labial. JONÁS TRUJILLO GONZÁLE [redacted] 0 años al momento de su desaparición quien nació en Atoyac de Álvarez, Guerrero , el cual vestía pantalón de mezclilla, fue visto por última vez el 26 de septiembre de 2014, de 180 cm de estatura, complexión gruesa o robusta, grupo sanguíneo o negativo, barba muy escasa, de 98 a 100 kilogramos de peso, lateralidad diestra, cabello color oscuro, grueso y abundante, cabeza redonda, orejas cuadradas, nariz delgada, tez moreno claro, ojos negros color café oscuro ovalados, mentón partido, cara ovalada, boca chica, labios medianos, presenta cicatrices entre el cuello y la barbilla, se fracturo el tobillo izquierdo, todas su piezas dentales en color blanco. Jorge Álvarez [redacted] [redacted] tenía 29 años en el momento de su desaparición, y nació en el municipio de Tixtla Guerrero, vestía playera tipo polo, de sudadera color negra, fue visto por última vez el 24 de septiembre de 2014, 180 cm de estatura, complexión robusta, grupo sanguíneo b negativo, vello facial abundante, con 79 kilogramos de peso, lateralidad siniestro, cabello color negro y lacio, vellosidad en las piernas, cabeza ovalada, orejas medianas, nariz mediana respingada, ojos grandes de color café oscuro, cara redonda, frente pequeña, boca mediana, labios gruesos, cejas pobladas horizontales separadas, cicatriz vertical bajo el ojo derecho, característica dental, con ausencia de molares terceros, ligero apiñamiento de incisivos central. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA quien contaba con 19 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en xalpatlahuac, tecoanapa o Tixtla de guerrero, Guerrero, estado civil soltero, al momento de su desaparición vestía, pantalón de mezclilla, de 165 cm de estatura, de complexión delgado, vello facial al ser visto por última vez : sin barba ni bigote, con 60 kilos de peso , lateralidad – diestro, de cabello negro , corto y lacio abundante, de cabeza ovalada , orejas pequeñas, nariz chata y gruesa , su color de piel moreno claro, ojos chicos de color café oscuros y ovalados , mentón cuadrado, cuenta con una cicatriz en un brazo de forma circular y cicatriz redonda en pie derecho, cuenta con una mancha de nacimiento en el costado izquierdo del estómago en forma de ovalo horizontal de tono oscuro, también cuenta con una cicatriz en el labio superior de un cm, mordida en el abdomen, presenta un esquince, cuenta con dientes permanentes sin ninguna característica, visto por

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

última vez el 19 de septiembre de 2014. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO quien contaba con 20 años de edad al momento de su desaparición quien nació en el municipio de Tixtla, Guerrero, estado civil unión libre, al momento de su desaparición vestía playera amarilla con pantalón de mezclilla, tenis número 27.5, de 178 / 185 cm de estatura, de complexión delgado, con grupo sanguíneo ORH, vello facial al momento de su desaparición : sin barba ni bigote, con 80 kg de peso, de lateralidad diestro, con cabello negro, lacio con corte rapa, cabeza ovalada, de orejas grandes, nariz grande chata, manchas negras en brazos, de color de piel moreno, con arete y perforación en oreja derecha, ojos medianos de color negros, mentón redondo, cejas pobladas arqueadas y próximas, cuenta con cicatriz en rodilla izquierda, tatuaje en forma de corazón entre los dedos, también cuenta con lesión del dedo pulgar de mano derecha por caída de motocicleta, el cual también cuenta de gripe constante, cuenta con dientes permanentes, ausencia de terceros molares , así como la ausencia de un molar inferior, con cuatro amalgamas en dientes inferiores, visto por última vez el 24 de septiembre del 2014. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR quien contaba con 33 años de edad al momento de su desaparició[redacted]en nació en el municipio de Tixtla, guerrero, estado civil casado, al momento de su desaparición vestía playera rayas blancas, de 170 cm de estatura, de complexión delgado, con 60 kg de peso, lateralidad – diestro , de cabello negro y lacio, cabeza cuadrada , orejas medianas , nariz mediana respingada, de color de piel moreno claro, cuenta con dos lunares en el cuello del lado derecho a la altura de la nuca, perforación en la oreja izquie , ojos medianos de color negro , mentón cuadrado, frente mediana , boca mediana, comisuras horizontales , cuenta con cicatriz pequeña en la cabeza, fractura por golpes en la cadera de lado derecho, cicatrices de viruela y sarampión, cuenta con dientes permanentes , extracción de molar , desconoce lateralidad y posición, dientes desalineados, visto por última vez el 10 de septiembre de 2014. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ quien contaba con 18 años de edad al momento de su desaparición, alias el [redacted]ció en el municipio de Tixtla, guerrero, estado civil – soltero, en el momento de su desaparición vestía pantalón de, mezclilla, de [redacted]atura, de complexión delgado, de grupo sanguíneo ORH, al momento de su desaparición contaba con escaso vello facial, con 56 a 60 kg de peso, de lateralidad – siniestro, cabello negro, corto y ondulado, abundante, cabeza ovalada , orejas medianas pegadas, nariz espigada afilada base ancha color de piel blanca, presenta lunar en la espalda del lado derecho de forma circular , de aproximadamente de dos centímetros de color café y otro en cadera de cinco cm, ojos café oscuros, mentón cuadrado , cejas pobladas ,labios grandes y boca grande, cuenta con cicatriz por mordida de un perro, padece de dolores articulares en las rodillas, cuenta con dientes permanentes, ausencia de terceros molares. Visto por última vez el 25 de septiembre del 2014. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA quien contaba con 18 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en el municipio de Tixtla, Guerrero, estado civil soltero, al momento de su desaparición vestía una playera tipo polo, de 175 cm de estatura, de complexión media/ delgada, al momento de su desaparición contaba con escaso vello en barba y bigote, con 74 a 78 kg de peso, de lateralidad ambidiestro, cabello negro, corto, quebrado grueso y abundante, cabeza ovalada, orejas tamaño mediano , lóbulo sepa, nariz grande base ancha y gruesa, color de piel – moreno, ojos color café oscuro tamaño normal, mentón ovalado, frente mediana, labios gruesos y cejas medianas, presenta fractura en el [redacted] derecho de cubito y de humero, padece de inflamación en el codo izquierdo, el segundo dedo del pie es más grande, cuenta con dientes permanentes, dientes desa[redacted] sin especificar que dientes, visto por última vez el 18 de septiembre del 2014. JOSÉ LUIS LUNA TORRES quien contaba con 21 a[redacted] de edad al momento de su desapario[redacted]quien nació en el municipio de Tixtla, Guerrero estado civil soltero, de 163 cm de estatura, de complexión delgado/media, grupo sanguíneo ORH, presentaba escaso vello facial al momento de su desaparición , con 58 kg de peso, de lateralidad diestro, de cabello ondulado de color negro abundante y corto, cabeza ovalada, orejas chicas y ovaladas, nariz larga, base ancha, forma aguileña, de color de piel moreno claro, presenta un lunar de lado izquierdo y en la barbilla/nariz, región [redacted]derecha, región geniana lado izquierdo, ojos rasgados de color café, mentón ovalado, cejas pobladas, boca mediana, frente mediana, presenta cicatriz a la altura de las cejas en la parte media, padece de lumbalgia, cuenta con dientes permanentes , erupción de tercer molar izquierdo, segundo premolar, lado izquierdo inferior. Visto por última vez el 15 de septiembre de 2014. JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ quien contaba con 19 años al momento de su desaparición, quien nació en Omeapa, Guerrero, estado civil –soltero, de 173/178 cm, de complexión delgado / regular, con 65 kg de peso, lateralidad diestro, cabello lacio color negro, grueso y corto, cabeza ovalada, orejas grandes y pegadas/medianas, nariz mediana [redacted] ancha/ grande, de color de piel blanca, presenta un lunar en la oreja izquierda, perforación en el lóbulo izquierdo, [redacted] pequeño de color café claro, mentón ovalado, cejas pobladas, arqueadas, separadas, presenta cicatriz en la ceja izquierda, cejas cortadas, presenta lesión en tobillo derecho, padece de gastritis, cuenta con dientes permanentes, erupción reciente de terceros molares. Visto por última vez el 15 de septiembre de 2014. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN quien contaba con 25 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en el municipio de Tixtla, Guerrero, de estado civil soltero, de 165 cm de estatura, de complexión delgado, grupo sanguíneo ORH, al momento de su desaparición presentaba escaso vello en barba y bigote, con 63 kg de peso, de lateralidad diestro, cabello negro, lacio con corte a rapa, cabeza redonda, orejas medianas, nariz chata/gruesa, de color de piel moreno claro, cuenta con un lunar en la oreja, presenta una perforación en la oreja, ojos de color café oscuro tamaño mediano, mentón redondo, frente mediana , cejas poblada, padece de lesión en la columna y desviación de espalda, cuenta con dientes permanentes , erupción de terceros molares, visto por última vez el 15 de septiembre de 2014. LEONEL CASTRO ABARCA quien contaba con 18 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en el municipio de Tixtla, Guerrero, estado civil soltero al momento de su desaparición vestía playera verde y pantalón de mezclilla azul, de 170 cm de estatura, de complexión delgado, al momento de su desaparición presentaba escaso vello en bigote, de 55kg de peso, de lateralidad diestro, cabello corto de color negro y lacio, cabeza redonda, orejas medianas, nariz grande y ancha, color de piel moreno, ojos negros , mentón redondo, presenta cicatriz horizontal de 2 a 3 cm del costado izquierdo, cuenta con dientes permanentes. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO quien contaba con 17 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en Cuautepec, Guerrero, estado civil soltero, al momento de su desaparición vestía pantalón de mezclilla, de 160 cm / 165 cm de estatura, de complexión delgada, presentaba barba rasurada y bigote al momento de su desaparición, de 40 kg de peso, de lateralidad diestro, cabello negro lacio y corto, cabeza redonda, orejas grandes y ovaladas, nariz chata / recta base mediana, con marcas de acné en el rostro, color de piel moreno claro, ojos negros de tamaño mediano / chicos de color negros, mentón ovalado, frente mediana , cejas pobladas, padece del apéndice y dolores de cabeza frecuentes, cuenta con dientes permanentes. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA quien contaba con 19 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en el municipio de Tixtla, Guerrero, al[redacted]stado civil – soltero, al momento de su desaparición vestía pantalón de mezclilla, de 170 cm de estatura, de complexión delgado, de 50 a 60 kg de peso, de lateralidad diestro, cabello negro liso con corte a rapa, cabeza redonda, orejas grandes y lóbulos separados, nariz achatada / mediana y recta, de color de piel moreno claro, cuenta con un lunar en la boca del lado izquierdo, ojos negros tamaño mediano/ ovalados, mentón ovalado, recte mediana , cejas semipobladas, presenta cicatriz pequeña en la ceja izquierda, padece de bronquitis, cuenta con dientes permanentes, mal posición dentaria de anteriores y superiores ligera diastema interincisal, terceros molares en erupción, dientes blancos , mala posición de dientes. Visto por última vez el 26 de septiembre de 2014. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS quien contaba con 19 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en guerrero, [redacted]estado civil soltero, al momento de su desaparición vestía pantalón azul, de 155 cm de estatura, de complexión delgada, presentaba escaso vello en barba y bigote en el momento de su desaparición, de 62 kg de peso, de lateralidad diestro, cabello color oscuro, quebrado y corto, grueso y abundante, cabeza ovalada, orejas medianas, nariz gruesa ligeramente inclinada, color de piel moreno claro, lunar o mancha en el pecho del lado

Unidad de Transparencia
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

izquierdo amorfa de 1 cm, perforaciones en ambos lóbulos, ojos medianos color oscuro y ovalados, mentón ovalado, frente mediana, cejas pobladas, boca grande, cicatriz en el labio, cuenta con dientes permanentes, dientes frontales superiores ligeramente girados, cuenta con todas las piezas dentarias, no existen fracturas, no tiene restauraciones. Visto por última vez el 3 de septiembre de 2014. MARCIAL PABLO BARANDA quien contaba con 20 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en el municipio de Tixtla, Guerrero, estado civil soltero, al momento de su desaparición vestía pants gris, de 160 /164 cm de estatura, de complexión media, de 62 kg de peso, de lateralidad diestro, cabello negro grueso, abundante y lacio, cabeza ovalada, orejas medianas ovaladas, nariz reca base ancha, de color de piel moreno claro, ojos de color negro , mentón ovalado , frente amplia , cejas pobladas , boca mediana, cuenta con dientes permanentes , ausencia de terceros molares. Visto por última vez el 14 de septiembre de 2014. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA quien contaba con 21 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en zirándaro, municipio de Tixtla, Guerrero, estado civil soltero, de 175 cm de estatura, de complexión delgado, grupo sanguíneo ARH, de 57 kg de peso, de lateralidad diestro , cabello color negro , lacio, abundante, cabeza ovalada, orejas medianas, separadas, nariz chica, base ancha, color de piel moreno claro , cuenta con un lunar en la mano izquierda de 2 cm , lunar entre nariz y labio de 1 cm , ojo derecho mancha negra, ojos pequeños de color café , mentón cuadrado, presenta escoriaciones en el hombro izquierdo, padece de dolor en las articulaciones de rodillas, cuenta con dientes permanentes , ausencia de terceros molares. MARTÍN GETSEMANY Y/O MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA quien contaba con 20 años de edad al momento de su desaparición, quien nació en Zumpango, Guerrero, con 172 cm de estatura, de complexión delgada, grupo sanguíneo BRH, vello facial escaso al momento de su desaparición, con 6770 kg de peso, de lateralidad diestro , cabello color negro , lacio y rapado, cabeza ovalada , orejas medianas , nariz grande base ancha , presenta con marcas de acné en la espalda alta , color de piel moreno claro, cuanta con 2 lunares del lado derecho de la cara a la altura del pómulo, 3 lunares en abdomen pequeños, presenta torcedura de tobillo, padece de fiebre tifoidea, cuenta con dientes permanentes, con giroversion en algunos de los dientes anteriores posteriores, presenta desgaste dental por bruxismo. MAURICIO ORTEGA VALERIO quien contaba con 18 años al momento de su desaparición, quien nació en Montealegre, Malinaltepec, Guerrero, estado civil – soltero, de 165/167 cm de estatura, de complexión delgado/ media, con 67 a68 kg de peso, cabello negro, lacio y abundante, cabeza ovalada, orejas grandes lóbulo adherido, nariz recta chata, color de piel moreno claro, tiene un lunar en la barbilla /lunar en la mejilla derecha circular y de color café, ojos medianos y de color negro, mentón ovalado, ceja poblada, frente mediana, boca mediana. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ quien contaba con 28 años de edad al momento de su desaparición [redacted] en nació en Tixtla, Guerrero, al momento de su desaparición vestía playera verde, de 160 cm de estatura, de complexión robusto, grupo sanguíneo A, al momento de su desaparición contaba con barba y bigote, pantalón largas, con 80 kg de peso, lateralidad diestro, cabello negro lacio con corte a rapa, cabeza ovalada, orejas largas, nariz achatada, color de piel moreno claro, ojos medianos de color café oscuro, mentón redondo , cicatriz quirúrgica en labio, injerto en emeine. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS quien contaba con 33 años de edad el momento de su desaparición, a [redacted] en nació en apango, Guerrero, de 160 cm de estatura de complexión delgado, con 51 kg de peso, lateralidad diestro, cabello negro lacio con corte a rapa, cabeza ovalada, orejas medianas, nariz achatada, grande color de piel moreno claro perforación en oreja izquierda, ojos negros de tamaño mediano, mentón ovalado, boca mediana, labios medianos , cejas pobladas, en la pierna derecha cuenta con un tornillo. Visto por última vez el día 18 de septiembre del 2014. SAÚL BRUNO GARCÍA quien contaba con 18 años de edad al momento de su desaparición [redacted] ien nació en tecuanapa, Guerrero, en el momento de su desaparición vestía un pantalón talla 28 30, tenis café, de 160 cm de estatura, con 63kg de peso, lateralidad diestro, cabello medio, ondulado con corte a rapa, de complexión delgado/ mediano, color de piel moreno claro, ojos medianos color café oscuro, ovalados, mentón cuadrado, ceja poblada, frente mediana, cicatriz en la ceja del lado izquierdo, no puede mover el dedo medio, tiene imputación en una de las extremidades sin especificar cual, visto por última vez el día 19 de septiembre del 2014. BERNARDO FLORES ALCARAZ quien contaba con 21 años de edad al momento de su desaparición, estado civil soltero, de 165 / 176 cm de estatura, de complexión robusto, con 80 kg a 90 kg de peso, cabello color negro, grueso y lacio, orejas medianas, nariz aguileña, grande y chata, color de piel moreno claro/ blanco, tiene un lunar en la cadera de lado derecho un lunar en forma de mancha en el pecho, ojos medianos de color café oscuro, tamaño grande, cicatriz en la ceja derecha, padece de hipertensión arterial. Número de contacto 1328774.

Ubicación: VICENTE GUERRERO 413 ZONA FEB 10 2015 OAXACA

Referencias:

[redacted]

Detalle de Seguimiento

Seguimiento #763663 POLVIAL_ESTATAL
Estado Cierre: CERRADO
Observaciones:
Responsable: 79

Fecha/Hora Inicio: 2016-09-21 19:05:30 Hrs.

Fecha/Hora Cierre: 2016-09-21 19:15:21 Hrs.

Seguimiento #763659 POLICIA_AEI
Estado Cierre: CERRADO
Observaciones:
Responsable: 100

Fecha/Hora Inicio: 2016-09-21 19:02:57 Hrs.

Fecha/Hora Cierre: 2016-09-21 19:09:21 Hrs.

Seguimiento #763660 POLMUN_OAXACA
Estado Cierre: CERRADO
Observaciones:
Responsable: 904

Fecha/Hora Inicio: 2016-09-21 19:03:15 Hrs.

Fecha/Hora Cierre: 2016-09-21 19:09:32 Hrs.

Seguimiento #763658 POLICIA_ESTATAL

Fecha/Hora Inicio: 2016-09-21 19:02:46 Hrs.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

565

Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional

181

Observaciones:
Responsable: 5260

Fecha/Hora Cierre: 2016-09-21 19:26:46 Hrs.

Mensajes del Incidente

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:02:46 Hrs.

SEGUIMIENTO NUEVO: SEG763658 INICIADO POR policia_estatal
Seg. 0 | policia_estatal

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:02:57 Hrs.

SEGUIMIENTO NUEVO: SEG763659 INICIADO POR policia_aei
Seg. 0 | policia_aei

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:03:15 Hrs.

SEGUIMIENTO NUEVO: SEG763660 INICIADO POR polmun_oaxaca
Seg. 0 | polmun_oaxaca

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:03:17 Hrs.

DEL REPORTE SE LE DIO PARTE AL AGENTE 120 DE LA CENTRAL DE RADIO DE LA AEI PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DEL GPO. DE INVESTIGACION DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.
Seg. 0 | policia_aei

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:04:43 Hrs.

Se informa
Seg. 0 | policia_estatal

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:05:00 Hrs.

[redacted] conocimiento [redacted] de monitoreo
[redacted] | monitorista

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:05:30 Hrs.

SEGUIMIENTO NUEVO: SEG763663 INICIADO POR polvial_estatal
Seg. 0 | polvial_estatal

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:09:11 Hrs.

SE INFORMA
Seg. 0 | polmun_oaxaca

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:09:21 Hrs.

SEGUIMIENTO CERRADO: SEG763659 POR policia_aei OBSERVACIONES:
Seg. 0 | policia_aei

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:09:32 Hrs.

SEGUIMIENTO CERRADO: SEG763660 POR polmun_oaxaca OBSERVACIONES:
Seg. 0 | polmun_oaxaca

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:09:33 Hrs.

SEGUIMIENTO CERRADO: SEG763660 POR polmun_oaxaca OBSERVACIONES:
Seg. 0 | polmun_oaxaca

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:15:21 Hrs.

SEGUIMIENTO CERRADO: SEG763663 POR polvial_estatal OBSERVACIONES:
Seg. 0 | polvial_estatal

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:26:47 Hrs.

SEGUIMIENTO CERRADO: SEG763658 POR policia_estatal OBSERVACIONES:
Seg. 0 | policia_estatal

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:26:53 Hrs.

Cierre realizado por: francisco.cruz
Seg. 0 | supervisor

...DOS MEXICANOS
...RAL DE LA REPÚBLICA
...erechos Humanos,
...vicios a la Comunidad
...estigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

566

SSPO

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 15 de diciembre de 2017.

Área: Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación.
Oficio Núm.: SSP/SIDI/DGCCCC/2351/2017.
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

LIC [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL
SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
P R E S E N T E.

[redacted]

En atención a su oficio ST/105/26842017, EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017, mediante el cual solicita se informe si en las bases de datos de esta Dirección General, existen antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probables responsables, denunciantes o víctimas; o en su defecto si existe mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde se pudieran encontrar relacionadas las personas que a continuación se enlistan: **Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abraján de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomás Colón Garnica, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Emiliano Alen Gener de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindrez Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, José Ángel Campos Cantor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Joshivani Guerrero de la Cruz, Julio César López Patolzin, Lebnel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García y/o Martín Getsemani Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Saúl Bruno García y Bernardo Flores Alcaraz.**

[redacted]

No omito señalar que toda vez que la presente información es confidencial, deberá adoptar las m necesarias que garanticen su protección, por lo que la publicación y/o difusión que en su caso pudiere da información proporcionada a terceros o particulares, no es responsabilidad de esta Dirección General a m

[redacted]

Plataforma México y Biometrías
Prolongación de Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ruiz,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120
Tel. (951) 50 1 50 45 Ext. 10240

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2017, Oaxaca celebra el centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sin más a que hacer referencia, le envío un cordial saludo.

[redacted]

[redacted]

de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca

PROCURADURÍ
Subprocurad
Prevención del D
DE

Anexos: Incidente 633215 e impresion de pantallas de consulta
Copias:

[redacted]

Jáuregui. Secretario de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.
Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Oaxaca. Para su superior conocimiento.
treras. Subsecretario de Información y Desarrollo Institucional. Para su superior conocimiento.

R-VOL. 3111 SIDI

Plataforma México y Biometrías
Prolongación de Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ruiz,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120
Tel. (951) 50 1 50 45 Ext. 10240

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

567

PGR
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

183

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. - - -

S68

184

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 02 de febrero del 2018.

Sección: Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.
Oficio: PABIC/DAJ/149/2018.
Asunto: Se remite información.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÙBLICO DE LA FEDERACION
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTO DEL SISTEMA INQUISITIVO
MIXTO DE LA DELEGACION ESTATAL DE OAXACA DE LA PGR
P R E S E N T E.

El suscrito Licenciado Héctor Santiago Juárez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, de conformidad a lo establecido en los numerales 46 inciso B) fracción I, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, 5 y 6 del Reglamento Interno de la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, 1, y 4 fracciones II y V, y 8 del Decreto por el que se establecen las facultades del Órgano Administrativo desconcentrado de la Secretaria de Seguridad Publica, denominado Policía Auxiliar, Bancaria Industrial y Comercial; 1, 2 y 11 del Reglamento Interno del Órgano Administrativo desconcentrado de la Secretaria de Seguridad Publica, denominado Policía Auxiliar, Bancaria Industrial y Comercial, en cumplimiento a lo solicitado en el oficio SSP/DGAJ/DPCDH/748/2018 RJC de fecha ocho de febrero del año en curso, informo a usted lo siguiente:

Que después de haber realizado una minuciosa búsqueda dentro de los archivos que obran en la Dirección de esta Institución Policial, no se tiene registro o datos que aporten a la búsqueda o localización de los CC.

1. Abel García Hernández,
2. Abelardo Vásquez Peniten,
3. Adán Abrajan de la Cruz,
4. Alexander Mora Venancio,
5. Antonio Santana Maestro,

Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial
Calle Gardenias Número 920
Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. 50 1 02 52 al 54

www.oaxaca.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

6. Bernardo Flores Alcaraz,
7. Benjamín Ascencio Bautista,
8. Carlos Iván Ramírez Villareal,
9. Carlos Lorenzo Hernández Muños,
10. Cesar Manuel González Hernández,
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre,
12. Christian Tomas Colon García,
13. Cutberto Ortiz Ramos,
14. Dorian González Parral,
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz,
16. Everardo Rodríguez Bello,
17. Felipe Arnulfo Rosa,
18. Giovanni Galindes Guerrero,
19. Israel Caballero Sánchez,
20. Israel Jacinto Lugardo,
21. Jesus Jovany Rodríguez Tlatempa,
22. Jonás Trujillo González,
23. Jorge Álvarez Nava,
24. Jorge Aníbal cruz Mendoza,
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño,
26. Jorge Luis González Parral,
27. José Ángel campos Cartor,
28. José Ángel Navarrete González,
29. José Eduardo Bartolo Tlatempa,
30. José Luis Luna Torres,
31. Jhosivani Guerrero de la Cruz,
32. Julio Cesar López Patolzin,
33. Leonel Castro Abarca,
34. Luis Ángel Abarca Carrillo,
35. Luis Ángel Francisco Arzola,
36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas,
37. Marcial Pablo Baranda,
38. Marco Antonio Gómez Molina,
39. Martin Getsemany Sánchez García,
40. Mauricio Ortega Valerio,
41. Miguel Ángel Hernández Martínez,

PROCURADURÍA
Subprocuradu
Prevención del Del
Ofici

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

569

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

SSPO
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías,
43. Saúl Bruno García.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

"SU
"EL RES

L
JEFE DEL

[redacted]

ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación

[redacted]

ndoza Morales, Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca

Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial
Calle Gardenias Número 920
Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
Tel. 50 1 02 52 al 54

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

570

186

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. - - -

571

187

CRUZ ROJA MEXICANA

DELEGACIÓN
LOCAL OAXACA

OFICIO: ST/105/2694/2017
CRUZ ROJA MEXICANA
DELEGACIONLOCAL OAXACA
DEPARTAMENTO JURIDICO
ASUNTO.- informe de colaboración

15

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 15 de Enero del 2018.

CIUDADANO
LIC [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA
INQUISITIVO MIXTO EN OAXACA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio de número ST/105/2694/2017, remitido a este departamento jurídico a mi cargo, me permito manifestar a usted que después de una búsqueda minuciosa en los archivos de esta institución NO SE ENCONTRÓ NINGÚN ANTECEDENTE DE ATENCIÓN, AUXILIO O INGRESO de las siguientes personas:

NOMBRE DE LA PERSONA	EDAD
ABEL GARCIA HERNANDEZ	19
ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	19
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	24
ALEXANDER MORA VENANCIO	19
ANTONIO SANTANA MAESTRO	20
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	19
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL	19
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	18
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	22
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	19
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	18
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	22
DORIAN GONZALEZ PARRAL	18
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	21
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	23
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	19
FELIPE ARNULFO ROSA	20
GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	20
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	21
ISRAEL JACINTO LUGARDO	19
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	20

Armenta y López No. 700, Centro Histórico, C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
Teléfono (951) 51-6-48-09 / 51-4-08-85
www.cruzrojamexicana.org.mx
Cruz Roja Mexicana Estatal Oaxaca
@cruzrojaoaxaca

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

S72

180

CRUZ ROJA MEXICANA

DELEGACIÓN
LOCAL OAXACA

JONAS TRUJILLO GONZALEZ	20
JORGE ALVAREZ NAVA	29
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	19
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	20
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	33
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	18
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	18
JOSE LUIS LUNA TORRES	21
JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	19
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	25
LEONEL CASTRO ABARCA	18
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	17
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	19
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	19
MARCIAL PABLO BARANDA	20
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	21
MARTIN GETSEMANY Y/O MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA	20
MAURICIO ORTEGA VALERIO	18
MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ	28
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	33
SAUL BRUNO GARCIA	18
BERNARDO FLORES ALCARAZ	21

Lo anterior para los fines legales a que tenga lugar.

ERAL DE LA REPÚBLICA
te Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

[redacted]

DEL

Armenta y López No. 700, Centro Histórico, C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
Teléfono (951) 51-6-48-09 / 51-4-08-85
www.cruzrojamexicana.org.mx
Cruz Roja Mexicana Estatal Oaxaca
@cruzrojaoaxaca

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

573

184

CRUZ ROJA MEXICANA

DELEGACIÓN
LOCAL OAXACA

OFICIO: ST/105/2694/2017
CRUZ ROJA MEXICANA
DELEGACIONLOCAL OAXACA
DEPARTAMENTO JURIDICO
ASUNTO.- informe de colaboración

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 15 de Enero del 2018.

CIUDADANO
LIC [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA
INQUISITIVO MIXTO EN OAXACA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio de número ST/105/2694/2017, remitido a este departamento jurídico a mi cargo, me permito manifestar a usted que después de una búsqueda minuciosa en los archivos de esta institución NO SE ENCONTRÓ NINGÚN ANTECEDENTE DE ATENCIÓN, AUXILIO O INGRESO de las siguientes personas:

NOMBRE DE LA PERSONA	EDAD
ABEL GARCIA HERNANDEZ	19
ABELARDO VAZQUEZ PENITEL	19
ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ	24
ALEXANDER MORA VENANCIO	19
ANTONIO SANTANA MAESTRO	20
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	19
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL	19
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	18
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	22
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	19
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	18
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	22
DORIAN GONZALEZ PARRAL	18
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	21
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	23
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	19
FELIPE ARNULFO ROSA	20
GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	20
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	21
ISRAEL JACINTO LUGARDO	19
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	20

Armenta y López No. 700, Centro Histórico, C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
Teléfono (951) 51-6-48-09 / 51-4-08-85
www.cruzrojamexicana.org.mx
Cruz Roja Mexicana Estatal Oaxaca
@cruzrojaoaxaca

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

574

140

CRUZ ROJA MEXICANA

DELEGACIÓN
LOCAL OAXACA

JONAS TRUJILLO GONZALEZ	20
JORGE ALVAREZ NAVA	29
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	19
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	20
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	33
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	18
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	18
JOSE LUIS LUNA TORRES	21
JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	19
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	25
LEONEL CASTRO ABARCA	18
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	17
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	19
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	19
MARCIAL PABLO BARANDA	20
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	21
MARTIN GETSEMANY Y/O MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA	20
MAURICIO ORTEGA VALERIO	18
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	28
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	33
SAUL BRUNO GARCIA	18
BERNARDO FLORES ALCARAZ	21

Lo anterior para los fines legales a que tenga lugar.

[redacted]

DELEGACION LOCAL OAXACA

JURIDICO

Armenta y López No. 700, Centro Histórico, C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
Teléfono (951) 51-6-48-09 / 51-4-08-85
www.cruzrojamexicana.org.mx
Cruz Roja Mexicana Estatal Oaxaca
@cruzrojaoaxaca

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

575

191

CRUZ ROJA MEXICANA

DELEGACIÓN
LOCAL OAXACA

OFICIO: ST/105/130/2018
CRUZ ROJA MEXICANA
DELEGACIONLOCAL OAXACA
DEPARTAMENTO JURIDICO
ASUNTO.- informe de colaboración

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 17 de Febrero del 2018.

CIUDADANO
LI[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA
INQUISITIVO MIXTO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio de número ST/105/130/2018, remitido a este departamento jurídico [redacted]

NOMBRE DE LA PERSONA	EDAD
ABEL GARCIA HERNANDEZ	X
ABELARDO VAZQUEZ PENICEL	X
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	X
ALEXANDER MORA VENANCIO	X
ANTONIO SANTANA MAESTRO	X
BERNARDO FLORES ALCARAZ	X
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	X
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL	X
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	X
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	X
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	X
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	X
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	X
DORIAN GONZALEZ PARRAL	X
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	X
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	X
FELIPE ARNULFO ROSA	X
GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	X
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	X
ISRAEL JACINTO LUGARDO	X
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	X

Armenta y López No. 700, Centro Histórico, C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
Teléfono (951) 51-6-48-09 / 51-4-08-85
www.cruzrojamexicana.org.mx
Cruz Roja Mexicana Estatal Oaxaca
@cruzrojaoaxaca

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

576

192

CRUZ ROJA MEXICANA

DELEGACIÓN
LOCAL OAXACA

JONAS TRUJILLO GONZALEZ	X
JORGE ALVAREZ NAVA	X
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	X
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	X
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	X
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	X
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	X
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	X
JOSE LUIS LUNA TORRES	X
JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	X
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	X
LEONEL CASTRO ABARCA	X
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	X
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	X
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	X
MARCIAL PABLO BARANDA	X
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	X
MARTIN GETSEMANY Y/O MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA	X
MAURICIO ORTEGA VALERIO	X
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	X
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	X
SAUL BRUNO GARCIA	X

Lo anterior para los fines legales a que tenga lugar.

[redacted]

CRUZ ROJA MEXICANA
DELEGACION OAXACA
J U R I D I C O

Armenta y López No. 700, Centro Histórico, C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
Teléfono (951) 51-6-48-09 / 51-4-08-85
www.cruzrojamexicana.org.mx
Cruz Roja Mexicana Estatal Oaxaca
@cruzrojaoaxaca

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

577

193

CRUZ ROJA MEXICANA

DELEGACIÓN
LOCAL OAXACA

OFICIO: ST/105/130/2018
CRUZ ROJA MEXICANA
DELEGACIONLOCAL OAXACA
DEPARTAMENTO JURIDICO
ASUNTO.- informe de colaboración

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 17 de Febrero del 2018.

CIUDADANO
LIC [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA
INQUISITIVO MIXTO.
P R E S E N T E.

[redacted]

NOMBRE DE LA PERSONA	EDAD
ABEL GARCIA HERNANDEZ	X
ABELARDO VAZQUEZ PENITEL	X
ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	X
ALEXANDER MORA VENANCIO	X
ANTONIO SANTANA MAESTRO	X
BERNARDO FLORES ALCARAZ	X
BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	X
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL	X
CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	X
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	X
CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELLO	X
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	X
CUTBERTO ORTIZ RAMOS	X
DORIAN GONZALEZ PARRAL	X
EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	X
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO	X
FELIPE ARNULFO ROSA	X
GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	X
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	X
ISRAEL JACINTO LUGARDO	X
JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	X

Armenta y López No. 700, Centro Histórico, C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
Teléfono (951) 51-6-48-09 / 51-4-08-85
www.cruzrojamexicana.org.mx
Cruz Roja Mexicana Estatal Oaxaca
@cruzrojaoaxaca

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

578

CRUZ ROJA
MEXICANA

DELEGACIÓN
LOCAL OAXACA

JONAS TRUJILLO GONZALEZ	X
JORGE ALVAREZ NAVA	X
JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	X
JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	X
JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	X
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	X
JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	X
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	X
JOSE LUIS LUNA TORRES	X
JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	X
JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	X
LEONEL CASTRO ABARCA	X
LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	X
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA	X
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	X
MARCIAL PABLO BARANDA	X
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	X
MARTIN GETSEMANY Y/O MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA	X
MAURICIO ORTEGA VALERIO	X
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ	X
MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	X
SAUL BRUNO GARCIA	X

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

[redacted]

Armenta y López No. 700, Centro Histórico, C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
Teléfono (951) 51-6-48-09 / 51-4-08-85
www.cruzrojamexicana.org.mx
Cruz Roja Mexicana Estatal Oaxaca
@cruzrojaoaxaca

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

579

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/01/2253/2017 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO.-

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho. - - -

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

580

A C U E R D O D E R E C E P C I O N

- - - En la Ciudad de México, a cinco de marzo de dos mil dieciocho. - - - - - - - - - - - - - -

- - - **T É N G A S E**.- Por recibido el turno de correspondencia número 7490, del día de la fecha, mediante el cual remite el folio número 13764, de fecha veintiséis de febrero del año en curso, suscrito por la DRA. [redacted] Directora General de Especialidades Médico Forenses de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual informa que se propone como perito en materia de medicina forense al C. [redacted] quien dará cumplimiento al oficio número SDHPDSC/OI/0412/2018; lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que es procedente acordarse y se; - - - - - - - - - - - - -

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

S81

Id 7490

Número: 13764

Fecha: 26/02/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: DRA [redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0412/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITOS EN MATERIA DE MEDICINA FORENSE. AL RESPECTO SE INFORMA QUE SE DESIGNA AL EXPERTO FORENSE ROBERTO GONZÁLEZ MPORENO PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU SOLICITUD.

Observaciones:

PGR

GENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

Número de folio: 13764
Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Asunto: **Propuesta de Perito en la especialidad d**
Medicina Foren

[redacted]

RECIBI OFICIO
5/MAR/2018
18:05

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

582

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Forenses
Especialidad de Medicina Forense

Número de folio: 13764
Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Asunto: **Propuesta de Perito en la especialidad de Medicina Forense**
Ciudad de México, a 26 de febrero de 2018

LICENCIADO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRESENTE

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6,12,40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, el Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2 y a lo establecido por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0412/2018 de fecha 23 de febrero de dos mil dieciocho y recibida en esta Dirección General el mismo día, en el que solicita *"...designe **PERITOS EN MATERIA DE MEDICINA FORENSE**, a fin de que tomando en consideración el informe emitido con folio 64996 del 28 de octubre de 2015 y el dictamen en materia de medicina forense con folio 9337 del 1 de marzo de 2016, ambos suscritos por la DRA [redacted] omita su opinión... y señalen si con la ausencia del hueso esfenoide...es posible o no que una persona pueda continuar con vida..."*

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me doy por enterada del contenido de su proveído, informándole que se propone al experto forense [redacted] Perito en Materia de Medicina Forense, quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular por el momento, le reitero a Usted las seguridades en mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

LA DIR[redacted] FORENSES

[redacted]

C.c.p. CO[redacted]DACA SANCHEZ.-Coordinador General de Servicios Periciales.- Para su superior conocimiento. -Presente
Perito [redacted] Conocimiento y Debido Cumplimiento.- Presente.
Archivo

MBM/AYEG/jrc
Rev.: 2

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

583

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 14489 PROPUESTA DE PERITO EN MATERIA DE TRANSITO TERRESTRE.

- - -En la ciudad de México, el día 05 cinco de marzo de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -

- **HACE CONSTAR** -

- - -**TENGASE** por recibido el turno 7497 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite oficio con número de folio 14489, de fecha 27 veintisiete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el Maestro David Zepeda Jones, Director General de ingenierías Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, mediante el cual informa lo siguiente:

[redacted]

- - - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio con número de folio 14489, de fecha 27 veintisiete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el Maestro David Zepeda Jones, Director General de ingenierías Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, documento constante de una foja útil escrita por uno solo de sus lados, así como documentación anexa constante de dos fojas útiles escritas por uno solo de sus lados - - - - - - - - - - -

- **FUNDAMENTO LEGAL** -

- - - Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

584

OFICIOS RECIBIDOS — OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7497

Número: 14489

Fecha: 27/02/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LI[redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MT[redacted]RECTOR GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/426/2017, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE TRÁNSITO TERRESTRE. AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [redacted] ARÁ CUMPLIMIENTO A SU SOLICITUD.

Observaciones:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Tránsito Terrestre

NÚMERO DE FOLIO: **14489**.
NÚMERO DE A.P.: **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ASUNTO: OFICIO DE PROPUESTA DE PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE TRÁNSITO TERRESTRE.

Ciudad de México, a 27 de Febrero de 2018.

[redacted]

Rev.: 3 Ref.: IT-TT-01 FO-TT-04
Av. Río Consulado No. 715-721, Colonia Santa María la Ribera, C.P. 06400, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. (55) 5346 1470 - www.pgr.gob.mx

...DE LA REPÚBLIC
...chos Humanos,
...icios a la Comunid
...de investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

586

74917

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Tránsito Terrestre

NÚMERO DE FOLIO: **14489**.
NÚMERO DE A.P.: **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ASUNTO: OFICIO DE PROPUESTA DE PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE TRÁNSITO TERRESTRE.

Ciudad de México, a 27 de Febrero de 2018.

Licenciado
[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad
P r e s e n t e.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, fracción IV de l[redacted] Procuraduría General de la República en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de n[redacted] numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en [redacted] Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio **número SDHPDSC/OI/426/2018 del día 26 del presente mes y año**, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, en el cual solicita Perito en Materia de **TRÁNSITO TERRESTRE**. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto en los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en la especialidad de **TRÁNSITO TERRESTRE** al **C.** [redacted] quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E.

"S[redacted]

EL DIR[redacted]

[redacted] conocimiento y debido cumplimiento.-Presente.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 7499 PROPUESTA DE PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFIA FORENSE.

- - -En la ciudad de México, el día 05 cinco de marzo de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado **Omar Israel Cortés Montes de Oca**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; - - -

OFICIOS RECIBIDOS — OFICINA DE INVESTIGACIÓN

587

Id: 7499

Número: 6071

Fecha: 15/02/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRO [redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0326/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE. AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL C. [redacted] DARÁ CUMPLIMIENTO A SU SOLICITUD.

Observaciones:

PGR

7499

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Especialidad de Fotografía Forense.

FOLIO: 6071

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 15 de febrero de 2017

OMAR ISRAEL CORTES MONTES DE OCA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SDHPDSC, SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P r e s e n t e

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10**, **fracción VI** de l[redacted] Procuraduría General de la República, con relación a los numerales **3 inciso H[redacted] fracción II**, así como **88 fracciones I y II** del Reglamento de la citada Ley; en [redacted] número SDHPDSC/OI/0326/2018 de fecha 15 de febrero de 2017, recibido e[redacted] General en la misma fecha a través del cual solicita se designe Perito en Materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE** la C[redacted] n dará el debido cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

EL D[redacted] AS

[redacted]

PGR DE LA REPÚBLIC
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunid
a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.
Especialidad de Fotografía Forense.

588

FOLIO: 6071

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 15 de febrero de 2017

RECIBIDO

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SDHPDSC, SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P r e s e n t e

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracción VI** de la [redacted] Procuraduría General de la República, con relación a los numerales **3 inciso H) fracción II,** así como **88 fracciones I y II** del Reglamento de la citada Ley; en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0326/2018 de fecha 15 de febrero de 2017, recibido en esta Coordinación General en la misma fecha a través del cual solicita se designe Perito en Materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE** la [redacted] ien dará el debido cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

[redacted]
SUFRAGI ÓN
EL DIRECTOR DE ALÍSTICAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RAL DE SERVICIOS PERICIALES
ERAL DE LABORATORIOS
INALÍSTICOS

MT [redacted]

[redacted]
P iento y debido cu
A
N

[redacted]

L DE LA REPÚBLIC
erechos Humanos,
ervicios a la Comunid
vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 11266/2018 INFORME EN LA ESPECIALIDAD DE COMUNICACIONES Y ELECTRONICA.

- - -En la ciudad de México, el día 05 cinco de marzo de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; - - -

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

590

Id 7487

Número: FOLIO 11266/2018

Fecha: 28/02/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quien remite: ING [redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/326/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PERITO EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA. AL RESPECTO EMITE INFORME EN LA ESPECIALIDAD DE COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA.

Observaciones:

7487

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

Número de folio: 11266/2018

A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: **Se emite Informe en la Especialidad de Comunicaciones y Electrónica.**

Chilpancingo, Guerrero a 28 de Febrero de 2018

[redacted]

FISCALÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

591

7487

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero
Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero

Número de folio: 11266/2018

A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: **Se emite Informe en la Especialidad de Comunicaciones y Electrónica.**

Chilpancingo, Guerrero a 28 de Febrero de 2018

14:58

LIC [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
PRESENTE

El que suscribe, perito oficial en materia Comunicaciones y Electrónica, designado para intervenir en la averiguación previa citada al rubro y en atención a sus oficios con número SDHPDSC/OI/208/2018 y SDHPDSC/OI/0326/2018 de fecha 31 de enero de 2018 y 15 de febrero de 2018 respectivamente, se procede a formular el siguiente:

INFORME

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Auxiliar al Agente del Ministerio Público de la Federación durante el desarrollo de las diligencias a realizar durante los días 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero de 2018, reanudando actividades los días 26, 27 y 28 de febrero del año dos mil dieciocho, en diversos municipios del Estado de Guerrero.

OBSERVACIONES

Se acompañó al Agente del Ministerio Público de la Federación, Lic. Omar Israel Cortés Montes de Oca, en las diligencias ministeriales realizadas durante los días 19 al 23 de febrero del año en curso en el Estado de Guerrero, haciendo de su conocimiento que durante el desarrollo de las mismas no fue requerida la intervención de esta especialidad pericial de Comunicaciones y Electrónica.

Con respecto a la descripción de los equipos DVR, su capacidad de almacenamiento, así como la extracción de la información que pudieran contener almacenada, corresponde a la especialidad de Informática Forense realizar los estudios técnicos correspondientes para tal fin.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

[redacted]

Acceso al Tecnológico No. 2 Colonia Predio la Cortina, código postal 39090, Chilpancingo Guerrero.
Tel. (747)471 96 14 - www.pgr.gob.mx

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 7478 PROPUESTA DE PERITO EN MATERIA DE TRANSITO TERRESTRE.

- - -En la ciudad de México, el día 05 cinco de marzo de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; - - -

OFICIOS RECIBIDOS — OFICINA DE INVESTIGACIÓN

S93

Id: 7492

Número: 7478

Fecha: 17/02/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRO [redacted] IRECTOR GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0337/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE TRÁNSITO TERRESTRE. AL RESPECTO SE INFORMA QUE SE INFORMA QUE LA PERITO ING. [redacted] DARÁ CUMPLIMIENTO A SU SOLICITUD.

Observaciones:

7492

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Tránsito Terrestre

NÚMERO DE FOLIO: **7478**
A.P.: **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE TRÁNSITO TERRESTRE.

Ciudad de México a 17 de febrero de 2018

[redacted]

Av. Río Lerma No. 715 721 Colonia Santa María Insurgentes, C.P. 06430, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
Tel. (55) 5346 1970 - www.pgr.gob.mx

PGR DE LA REPÚBLIC
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunid
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

7492
594

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Tránsito Terrestre

NÚMERO DE FOLIO: **7478**
A.P.: **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE TRÁNSITO TERRESTRE.

Ciudad de México, a 17 de Febrero de 2018.

RECIBIDO
11:25

Licenciado
[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación
P r e s e n t e.

En atención a su oficio **número SDHPDSC/OI/0337/2018, del día 16 del presente mes y año, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha**, en el cual solicita un Perito en Materia de **TRÁNSITO TERRESTRE**.

Al respecto, me permito informarle que dicha contestación fue emitida con fecha 31 de Enero del presente año, en la cual fue propuesta para atender la diligencia solicitada por usted los días 19 a 23 de febrero y 26 a 28 de febrero la **C. INC**[redacted]uien dará cumplimiento a su atenta solicitud

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Se anexa copia de la propuesta mencionada.

"SU
EL DIRE[redacted]

[redacted]

DE LA REPUBLICA
SERVICIOS PERICIALE
ENIERÍAS FORENSE

[redacted]

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunid
e Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

595

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Tránsito Terrestre

NÚMERO DE FOLIO: **7478.**
NÚMERO DE A.P.: **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ASUNTO: OFICIO DE PROPUESTA DE PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE TRÁNSITO TERRESTRE.

Ciudad de México, a 31 de Enero de 2018.

Licenciado
[redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad
P r e s e n t e.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009 y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio **número SDHPDSC/OI/208/2018 del día 31 del presente mes y año**, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, en el cual solicita Perito en Materia de **TRÁNSITO TERRESTRE**. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto en los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en la especialidad de **TRÁNSITO TERRESTRE** a la **C. ING** [redacted] quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
"S
EL DIR [redacted]

[redacted]

[redacted]

Humanos,
s a la Comunid
ación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

546

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Tránsito Terrestre

NÚMERO DE FOLIO: **7478**
A.P.: **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE TRÁNSITO TERRESTRE.

Ciudad de México, a 17 de Febrero de 2018.

Licenciado
[redacted]
Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación
P r e s e n t e.

En atención a su oficio **número SDHPDSC/OI/0337/2018, del día 16 del presente mes y año, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha**, en el cual solicita un Perito en Materia de **TRÁNSITO TERRESTRE**.

Al respecto, me permito informarle que dicha contestación fue emitida con fecha 31 de Enero del presente año, en la cual fue propuesta para atender la diligencia solicitada por usted los días 19 a 23 de febrero y 26 a 28 de febrero la **C. IN**[redacted]uien dará cumplimiento a su atenta solicitud

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Se anexa copia de la propuesta mencionada.

A T E N T A M E N T E
"SU[redacted]
EL DIREC[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 6072 INFORME EN LA ESPECIALIDAD DE QUIMICA.

- - -En la ciudad de México, el día 05 cinco de marzo de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; - - -

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[redacted]

- - - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el INFORME con número de folio 6072, de fecha 02 dos de marzo de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el QFB [redacted] Perito Químico Oficial de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, documento constante de tres fojas útiles escritas por uno solo de sus lados, asimismo, se anexa propuesta de perito constante de una foja útil escrita por una sola de sus caras - - -

1435

599

OFICIOS RECIBIDOS — OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 7501

Número: 6072

Fecha: 02/03/2018 Fecha del turno: 05/03/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: L[redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: QF[redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. AL RESPECTO REMITE INFORME EN MATERIA DE QUÍMICA.

Observaciones:

OFI

PGR

7501

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Laboratorios de Química

FOLIO: 6072
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: SE RINDE INFORME QUÍMICO
Ciudad de México, a 02 de Marzo de 2018

[redacted]

OFI

NERAL DE LA REPÚBLIC
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunid
de Investigación

OFI

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

600

7501

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Laboratorios de Química

FOLIO: 6072
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: SE RINDE INFORME QUÍMICO
Ciudad de México, a 02 de Marzo de 2018

RECIBIDO

LICENCIADO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBDELEGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
P R E S E N T E

El que suscribe Perito Químico Oficial de esta Institución, propuesto para interveni
su petición, rinde el siguiente:

I N F O R M E

Planteamiento del problema.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Laboratorios de Química

FOLIO: 6072
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

3) [redacted]

En el Municipio de Cocula, Guerrero, no se tuv[redacted]

Rev[redacted] de 3

AL DE LA REPÚBLIC
Derechos Humanos,
ervicios a la Comunid
vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

602

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Laboratorios de Química

FOLIO: 6072
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

A GENERAL DE LA REPÚBLICA
NERAL DE SERVICIOS PERICIALES
ENERAL DE LABORATORIOS
RIMINALÍSTICOS

[redacted]

[redacted] de 3

NERAL DE LA REPÚBLIC
de Derechos Humanos
ty Servicios a la Comunid
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

603

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Dirección de Laboratorios de Química

FOLIO: 6072
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
Ciudad de México, a 31 de Enero de 2018

LICENCIADO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBDELEGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
P R E S E N T E

En atención a sus oficios con números SDHPDSC/OI/208/2018, de fechas 31 de Enero de 2018 y 15 de Febrero de 2018, recibidos en esta Dirección General los días 31 de Enero y 15 de Febrero del 2018 respectivamente, mediante el cual solicita perito en Materia de Química. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10 fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; Artículos 6, 12 fracciones II, V y X, y 88 de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al C. Q.F.B [redacted] para dar cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL DI[redacted]CA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
N GENERAL DE SERVICIOS PERICIALE
ÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS

[redacted] Sanchez.- Coordinador General de Servicios Periciales. Para su superior conocimiento.
conocimiento y debido cumplimiento.

[redacted]

R[illegible] DE LA REPÚBLIC
Dere[illegible]os Humanos,
Se[illegible]os a la Comunid
Inve[illegible]gación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 6069 DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE CRIMINALISTICA DE CAMPO.

- - -En la ciudad de México el día 05 cinco de marzo de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -

- **HACE CONSTAR** -

- - -**TENGASE** por recibido el turno 7502 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite dictamen con número de folio 6069, de fecha 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado [redacted] Perito Oficial en la Especialidad de Criminalística de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, mediante el cual realiza un informe con la [redacted]

[redacted]

- - - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el dictamen con número folio 6069, de fecha 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado [redacted] erito Oficial en la Especialidad de Criminalística de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, documento constante de nueve fojas útiles escritas por uno solo de sus lados así como adjunto propuesta de perito documentación constante de una foja útil escrita por una sola de sus caras - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la Republica, que al final firman y dan fe de todo lo actuado.- - - -

1840

606

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id	7502		
Número:	6069		
Fecha:	26/02/2018	Fecha del turno:	05/03/2018
Fecha del término:		Fecha de devolución:	
Turnado a:	LIC[redacted]		
Status:	SEGUIMIENTO		
Quién remite:	LI[redacted]		

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/173/2018. AL RESPECTO REMITE INFORME WN LA ESPECIALIDAD DE CRIMINALISTICA DE CAMPO.

Observaciones: SE ANEXA PROPUESTA DE PERITO

OFIC...

Id

Número

PGR

7502

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

FOLIO: 6069
Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE EMITE INFORME EN LA

[redacted]

OFIC...

EP... DE LA REPÚBLIC
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

OFIC...

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

607

7502

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

RECIBIDO

[redacted]

FOLIO: 6069
Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE EMITE INFORME EN LA ESPECIALIDAD DE CRIMINALISTICA DE CAMPO

Ciudad de México, a 28 de Febrero del 2018

C. [redacted]
AGENTE DEL M[redacted]CIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
P R E S E N T E.

El que suscribe, perito en materia de criminalística de campo, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales y propuesto para intervenir en relación con la presente Averiguación Previa citada al rubro, emite el siguiente:

I N F O R M E

ANTECEDENTES.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/173/2018, de fecha 26 de Enero del año 2018, el oficio número SDHPDSC/OI/001/2015, fechado el día 31 de Enero de 2018, el oficio número SDHPDSC/OI/0326/2018, fechado el día 15 de Febrero de 2018, y el oficio número SDHPDSC/OI/0337/2018, fechado el día 16 de febrero de 2018; recibidos en la Coordinación General de Servicios Periciales, en el cual a la letra dice: "...solicito su amable intervención a efecto de que designe peritos en las materias que se describen a continuación (...) en materia de criminalística de campo..."

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: Se retoma extracto del contenido de su petición el cual consiste en:

"... a fin de realizar diligencias con esta Representación Social De La Federación..."

MÉTODO DE ESTUDIO. Ninguno.

OBSERVACIONES.

[redacted]

[redacted]

de Derechos Hum[redacted]
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

608

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

FOLIO: 6069
Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

...DE LA REPUBLIC
Der...os Humanos,
Servi...os a la Comunid...
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

609

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

FOLIO: 6069
Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[redacted]

[redacted]

DE LA REPÚBLIC
echos Humanos,
vicios a la Comunid
stigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

610

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

FOLIO: 6069
Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[redacted].

[redacted], el [redacted] de [redacted]

Rev.: 03 Ref.: IT-CC-01 FO-CC-04

[redacted]

R... DE LA REPUBLIC
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunid
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

FOLIO: 6069
Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Regresando [redacted]

Ahora bien, [redacted]

Al [redacted] dejando [redacted]

Siendo [redacted] de [redacted]

[redacted]

R[illegible] DE LA REPÚBLIC
[illegible] Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
[illegible] Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

612

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

FOLIO: 6069
Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

misma [redacted] y de igual forma [redacted]

A la izquierda [redacted] En este [redacted].

Siendo [redacted]

R... DE LA REPÚBLIC
De... chos ...
Servicios a la Comunid...
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

FOLIO: 6069
Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

serie [redacted], sillas, [redacted]

Posteriormente [redacted]

[redacted] de forma [redacted]

[redacted]

...ría de Derechos Humanos,
...lito y Servicios a la Comunidad
...la de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

FOLIO: 6069
Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[redacted]

El sitio [redacted]

[redacted] y a [redacted]. En [redacted]

Cabe señalar que [redacted]

[redacted]

...DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
...Servicios a la Comunidad
...Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

FOLIO: 6069
Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Quedando esta área de Criminalística de Campo a su disposición para futuras intervenciones.

"SUFRA[redacted]
PERITO
C[redacted]

LIC[redacted]

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Visitaduría en Derechos Humanos,
Quejas y Servicios a la Comunidad
Recepción

Avenida Río Consulado 715, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430,
Ciudad de México Tel: 01 (55) 5346 1920 **www.pgr.gob.mx**

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

616

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Criminalística de Campo

FOLIO: 6069

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a 26 de enero de 2018

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción VI,** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación a los numerales **3 inciso H), fracción XLI, 12 fracción II**, así como **88 fracciones I y II** del Reglamento de la citada ley y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/173/2018** de fecha 26 de enero del 2018, así como sus oficios en alcance **SDHPDSC/OI/208/2018 y SDHPDSC/OI/0326/2018,** de fecha 31 de enero y 15 de febrero del 2018, respectivamente, los cuales fueron recibidos en esta Coordinación General el mismo día de su emisión, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Criminalística de Campo. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de **Criminalística de Campo** al **T.C.** [redacted] se presentará los días del 19 al 23 y del 26 al 28 de febrero del año en curso en el Estado de Guerrero y dará el debido cumplimiento al contenido de su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

DIR [redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS

C.c.p. Perito (a) Oficial.- Pa
C.c.p. Archivo
GMFP/lhp

REV.:04 REF.: IT-CC-01 FO-CC-03

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

617

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES

CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 549

- - - En la Ciudad de México, siendo el día Cinco de Marzo de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciad [redacted] nte del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: ----------

----------**H A C E C O N S T A R**----------

- - - Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 549 (Quinientos Cuarenta y Nueve) mismo que consta de 617 (Seiscientas Diecisiete) fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito [redacted]

---------- [redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2